

**COOPERATIVA ALIANZA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS
ACTA N° LXIV 11 DE MARZO DE 2023**

A las 8:07 a.m del día 11 de marzo del año 2023, se reunieron en asamblea no presencial a través de la plataforma Asistiendo.com que permite la comunicación simultánea, los delegados hábiles de la Cooperativa Alianza, que fueron convocados por el Consejo de Administración en reunión del 16 de febrero de 2023, según acta No. 286 del 16 de febrero de 2023, es decir con una antelación no inferior de quince (15) días hábiles y notificada a los delegados mediante acuerdo No. 001 de 2023 de fecha 16 de febrero de 2023, enviada a los delegados hábiles a la última dirección que figuraba en los registros de la Cooperativa, mediante la fijación de la misma en la página web de la Cooperativa y adicionalmente por medios electrónicos para lograr el mayor cubrimiento, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 45 del Estatuto. El acuerdo No. 001 de 2023 hace parte integral del acta. La reunión se hace no presencial.

1. Instalación de la asamblea

A las 8:16 a.m Fredy Vizcaya, presidente del Consejo de Administración da la bienvenida a los delegados a la asamblea no presencial y pregunta si se autoriza la grabación de la asamblea. Se aprueba por unanimidad. A continuación, presentó un saludo a los delegados, recordó con afecto y gratitud a los 81 fundadores, agradeció el trabajo de la administración encabezada por el gerente Juan Carlos Borda, felicitó a todas las mujeres que hacen parte de la Cooperativa y les agradeció sus servicios, particularmente a Nohora Beltrán, la primera mujer que presidió el Consejo de Administración y a Alicia Alarcón, por su compromiso de muchos años con la Cooperativa. Luego procedió a declarar instalada la asamblea general de delegados del 2023.

Inicialmente forman parte de la mesa el presidente Fredy Vizcaya, el secretario Walther Lombana y el representante legal Juan Carlos Borda.

2. Verificación del quorum

Una vez revisados los listados de asistencia por la Junta de Vigilancia, informa que se encuentran presentes treinta y nueve (39), es decir un 95.12% delegados presentes de 41 convocados para asistir a la asamblea. El representante legal Juan Carlos Borda deja constancia de que las personas que aparecieron en pantalla y se registraron en la plataforma digital son los mismos delegados presentes debidamente acreditados. La plataforma utilizada permite mantener un registro permanente de quienes están conectados para control del quorum. El listado de los asistentes con el número de su respectiva cédula hace parte integral de esta acta. Igualmente se deja constancia de los ausentes: Dora Rodríguez y Consuelo Mojica. Se deja constancia por parte del representante legal que se inicia esta asamblea general con treinta y nueve (39) delegados presentes virtualmente y que representa quorum válido para deliberar y adoptar decisiones.

3. Elección de la Mesa Directiva: presidente, vicepresidente y secretario.

Luis Lizarazo propone elegir la mesa directiva a Fredy Vizcaya como presidente, vicepresidente Javier Baena y Walther Lombana como secretario. Gonzalo Andrés Ballesteros propone a Fredy Vizcaya como Presidente. Susana Casallas propone a Javier Baena como presidente y Fredy Vizcaya como Vicepresidente. Javier Baena declina la postulación para presidir la asamblea. Se deja constancia por parte del representante legal que se realiza la votación a las 8:36 a.m. por la propuesta de Luis Lizarazo, con el voto de treinta y nueve (39) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones, con los siguientes resultados:

SI: 39 (100%.) Todos participaron y no hubo voto en blanco.

En consecuencia, la mesa directiva propuesta queda así: Fredy Vizcaya, Presidente, Javier Baena, Vicepresidente y Walther Lombana, Secretario.

4. Lectura y aprobación del orden del día

1. Instalación de la Asamblea
2. Verificación del quórum.
3. Elección de la Mesa Directiva: Presidente, Vicepresidente y Secretario.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
6. Informe de la Comisión Revisora y Aprobatoria del acta anterior.
7. Designación de las comisiones:
 - 7.1 Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
8. Presentación de informes:
 - 8.1 De gestión.
 - 8.2. Junta de Vigilancia.
 - 8.3 Del Revisor Fiscal.
 - 8.4. De balance social
9. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
10. Adopción por parte de la asamblea del código de ética y buen gobierno
11. Consideración y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.

12. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes del ejercicio 2022
13. Autorización de la Asamblea para mantener los saldos existentes en los fondos sociales y el saldo del Plan de Alivio a los Asociados Afectado por el Covid (PAAAC).
14. Proyecto de reforma del estatuto Artículos 84 y 86
15. Divulgación previa al proceso de elección del perfil de los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia (hoja de vida).
16. Manifestación expresa de los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de conocer las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.
17. Elecciones:
 - 17.1 Consejo de Administración: Tres (3) miembros principales para un periodo de tres (3) años, un principal por un (1) año y tres (3) suplentes numéricos para un periodo de un año.
 - 17.2. Junta de Vigilancia: Un principal por tres (3) años y tres suplentes numéricos para un periodo de un año.
 - 17.3. Elección del Comité de Apelaciones
 - 17.4. De Revisoría Fiscal, previa presentación del perfil de los candidatos
18. Solicitud autorización para trámite de actualización y/o permanencia del Régimen Tributario Especial, según lo exigido por el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario
19. Aprobación del compromiso para incrementar la Reserva de Protección de aportes sociales que se aplicará en el año 2023
20. Propositiones y varios.
21. Clausura.

El orden del día es leído y sometido a aprobación a las 8:43 a.m. Se deja constancia por parte del representante legal que se encuentra presente, treinta y nueve (39) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones. Los siguientes son los resultados: SI: 37 (97.37%) voto en blanco 1 (2.63%). No participó: 1.

5. Aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.

El reglamento de la asamblea fue enviado a los delegados con suficiente antelación, por tanto, es sometido a aprobación de los delegados por parte del presidente. Copia del texto aprobado se anexa

y hace parte integral de la presente acta. A las 8:51 a.m. se somete a votación. Se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y nueve (39) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones, con los siguientes resultados: SI: 36 votos (97.30%), 1 voto en blanco (2.70%) y uno (01) no participó.

6. Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta anterior.

El secretario informa que los miembros de la comisión Carmen Rosa Salamanca, Matilde González Montoya, y Luis Alfredo Lizarazo de la Junta de Vigilancia y firmaron el acta en señal de aprobación.

7. Designación de las comisiones:

7.1. Comisión de Revisión y Aprobación del acta.

La Comisión de la Revisión y Aprobación del acta de la asamblea quedó conformada por los siguientes delegados:

Carmen Rosa Salamanca, Hermes Trujillo, Gonzalo Andrés Ballesteros y Nohora Beltrán. Se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y nueve (39) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones. Se aprueba esta comisión por unanimidad con treinta y nueve (39) votos a favor y ningún voto en contra.

8. Presentación de Informes de gestión:

8.1 Informe del Consejo de Administración y Gerencia.

Se presenta el resumen del informe del Consejo de Administración y la gerencia de la Cooperativa, cuyo texto completo fue enviado anticipadamente a los delegados y el cual hace parte integral de la presente acta. Se hace la presentación de un video.

COMENTARIOS

Carmen Rosa Salamanca, felicita por el informe presentado, aunque muy extenso cubre toda la gestión, igualmente felicita a los y consejeros y funcionarios por la gestión. Solicita que por favor le expliquen en qué consisten los alivios financieros. Juan Carlos Borda le informa que por un direccionamiento de la Superintendencia de la Economía Solidaria -SES- producto de la pandemia, se les debe dar tiempo a los asociados para que legalizaran sus obligaciones, con unos periodos de gracia, reprogramar o alargar los plazos, mientras recuperaban sus condiciones económicas y pudieran volver a atender sus obligaciones, todo reglamentado por la SES. Al refinanciar los asociados pagaron más intereses, los cuales se colocaron al final de crédito lo que generó mayor impacto en los asociados pues en la práctica no era ninguna ayuda sino posponer el pago de la

deuda aumentada con los intereses. Se diseñaron muchas fórmulas para llegar a acuerdos entre otros la condonación de intereses para que fuera un alivio. Gonzalo Andrés Ballesteros resalta el trabajo que están presentando. Le inquieta las vinculaciones y retiros, desde 2018 al 2022, manifiesta que se hace un gran esfuerzo, por un lado 2988 ingresos y se retiran una cifra muy parecida en los diferentes años. Pregunta si existe una política de mercadeo, para fortalecer con planeación a corto, mediano y largo plazo con indicadores, para ser efectivos en esa parte comercial, fortalecimiento en redes sociales, página Web, oficinas presenciales, revisar los convenios para ver el provecho a los asociados, y ver otras opciones. Fredy Vizcaya dice que se hacen unos filtros para tener calidad de asociados y no cantidad. Hay muchos asociados que vienen a solicitar un crédito y creen que no hay exigencias y si no se les otorga se retiran. Juan Carlos Borda manifiesta que se ofrece una buena oferta, los ingresos fueron de menos 3, solo vienen por el crédito y se retiran, otros que hay que retirarlos por sus dificultades económicas se retiran porque no pueden pagar sus obligaciones o porque necesitan sus aportes. Es un tema sistémico de todo el sector cooperativo. Ana María Ochoa hace dos observaciones: la presentación está bien, el informe es bastante extenso. El rango de permanencia del 44% lleva menos de un año, hasta qué punto se están vinculando y qué ganchos se tienen para que permanezcan, la preselección es importante, no solamente cumplir metas, sino qué alternativas hay, dejar los que verdaderamente deben ingresar. Revisar y ver cómo se logra vincular mejor a las personas para que permanezcan. Fredy Vizcaya reitera que el consejo está comprometido en traer calidad y no cantidad, que conozcan el modelo y en qué consiste la cooperativa, darles la inducción, se está diseñando un curso y se está evaluando si se puede reducir en asociados y tener más permanencia en el tiempo. Hermes Trujillo manifiesta que es necesario fortalecer la línea de vivienda pues el informe revela que solo el 23% de los asociados tienen su propia vivienda. Comparte la preocupación de los retiros y recomienda reforzar las visitas a las empresas, que conozcan todo el portafolio, así mismo crear un curso de cooperativismo para que entiendan que la empresa es de todos. Abrir la posibilidad de vincular a los menores de edad con un ahorro desde pequeños. Abrir la posibilidad de recoger fondos de los asociados para la fundación. Felicita al consejo, junta de vigilancia, a todos los comités, los funcionarios y al gerente por la excelente labor. Gloria Velásquez solicita que en estos momentos de crisis hay que ayudar a los asociados, con enfermedades graves. Pide reevaluar las coberturas del seguro funerario y aumentar el fondo de solidaridad. En cuanto al tema de los asociados le preocupa el ingreso y retiro de los asociados, por lo cual hay que mejorar los incentivos de permanencia, especialmente para los jóvenes como por ejemplo curso de marketing digital que sean tendencias, redes de mercadeo, prepararlos con el perfil de dirigentes en el Consejo y la Junta de Vigilancia. La cantidad si es buena y necesaria siempre y cuando que cumplan con los aportes. Agradece al consejo, al gerente y a los funcionarios, que siga creciendo dentro del ámbito digital. Walther Lombana manifiesta que en página 32, 33 y 34 del informe enviado se muestra los motivos de retiros, más del 80% se retiran por situación económica, hasta donde se puede se retienen. Se han retenido 515 asociados, que equivale a dos meses de ingresos de asociados, reteniendo aportes, ahorro y cartera. Mes a mes se hace un seguimiento. Los millennials son el 40.8% de los asociados, porcentaje que está sobre la mayoría de otras cooperativas que son de personas mayores, se hace seguimiento en las redes. Se está trabajando la segmentación por sectores: restaurantes, turismo, etc. modelos que pasan por Transunión para, perfilar a los asociados para

los créditos. Se creó el PAAAC para darles alivio y así evitar su retiro. Alicia Alarcón manifiesta que prefiere calidad y no cantidad pues tratar de retener a quienes no están interesados o no cumplen con sus obligaciones es un desgaste terrible para la cooperativa. Lo ideal es mantener a los estamos interesados y comprometidos con la Cooperativa. Solicita que las capacitaciones sean de economía solidaria, no alabar tanto a la cooperativa como se hizo durante 5 horas en la capacitación de los delegados. El balance debe ser analizado dentro de la asamblea y no dentro de la capacitación. Eliana Ramírez Bahamón apoya lo expuesto por la Sra. Alicia y agrega que hay que tener en cuenta los perfiles, estudio de cómo se manejan estos perfiles, manejarlos al detalle con indicadores para ser más asertivos para escoger mejor a los asociados, hay que seguir creciendo, trabajar mejor los perfiles con indicadores de los que lleguen. Alonso Pinzón llama la atención de que en el tema de riesgo en la página 25 del informe, se presenta una situación de 18 eventos, 10 de ellos generaron 116 millones de pérdida. Hay que evitar que se presenten estas situaciones. Nos esperan retos y debemos buscar oportunidades de mejora.

El señor Hermes Trujillo, sugirió un aporte o donación a la Fundación Alianza, a lo cual la señora Nohora Beltrán informó, que la Fundación se liquidó debido al proceso burocrático y a la imposibilidad de recibir donaciones de la Cooperativa Alianza. Además, invitó a que continuáramos trabajando en diferentes actividades de ayuda a la comunidad a través de los integrantes de la fundación.

8.2. Informe de la Junta de Vigilancia

Este año quedó incluido en el informe de gestión y hace parte integral del acta. Estaba integrado dentro del video presentado. No hubo comentarios. Anexo Balance Social Pág. 138 - 145.

8.3 Informe y dictamen del Revisor Fiscal

El Revisor Fiscal Delegado Oscar Rosero Salas de la firma Funservicoop manifiesta que hizo una auditoría integral en materia financiera, cumplimiento normativo, impuestos, de sistemas, control interno, gestión, salud y trabajo basándose en la Ley 145 de 1960 adicionada por la Ley 43 de 1990, Código del Comercio, Decreto Ley 019 del 2012, Ley 79 del 88, Ley 454 del 98, el estatuto de Alianza, Circular Básica Contable y Financiera 2020 y la Circular Básica Jurídica que contienen la claridad sobre las disposiciones legales de la entidad. Se encuentra registrada el acta de la asamblea general ordinaria de delegados celebrada en marzo 2022, las actas del consejo están completas y las de la junta de vigilancia. Los libros oficiales de contabilidad de mayor y balance encontrándose impresos. Los reglamentos cumplen con la normatividad vigente como tal. La gestión del gerente se realizó de acuerdo con las funciones y operaciones propias de su cargo. Esta gerencia contó con la colaboración y autorización del consejo de administración para el desempeño de sus funciones, como se puede apreciar en los estados financieros e informes.

El texto completo del informe hace parte integral del acta.

8.4. De balance social

Está integrado dentro de la presentación del video. No hubo comentarios. Balance Pág. 56 - 109

9. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal

El revisor Oscar Rosero Salas de la firma Funservicoop dio lectura a su dictamen, sin salvedades, sobre los estados financieros que reflejan en forma razonable la situación financiera a 31 de diciembre 2022, sobre la reglamentación vigente y la responsabilidad de la administración y la revisoría fiscal sobre ellos. El dictamen hace parte integral del acta.

He examinado los Estados Financieros Básicos comparativos de la Cooperativa ALIANZA a 31 de diciembre de 2022, conformados por el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Mismos, del periodo por el año terminado en esta fecha.

En mi opinión, los Estados Financieros Básicos mencionados, certificados por el señor JUAN CARLOS BORDA como Gerente y la señora CLAUDIA MARCELA MOLINA, como Contadora Pública titulada con tarjeta Profesional 144,493-T, presentan razonablemente la Situación Financiera de ALIANZA, a 31 de diciembre de 2022, de conformidad con la normatividad legal vigente. Por tanto, doy una opinión favorable sobre los mismos.

Hermes Trujillo pregunta la opinión sobre la provisión de cartera, un incremento considerable y el castigo. Oscar Rosero dice que, con respecto a la provisión a finales del 2022, a partir de enero se modificaron las tasas de acuerdo con la circular básica contable. Alianza se trasladó a como dice la norma en la circular básica, en el mes de enero tuvimos un repunte de 1.200 millones.

10. Adopción por parte de la asamblea del código de ética y buen gobierno.

Este código fue enviado a todos los delegados junto con la convocatoria. Ana María Ochoa solicita que se haga un resumen sobre los cambios que se hizo a este código. Javier Baena responde que es el mismo que ha estado venido vigente desde hace varios años, que está focalizado en evitar el conflicto de interés en todos los aspectos, mantener la transparencia de la información. Lo nuevo fue incorporar algunos principios del manejo ambiental sostenible, medidas de protección de la naturaleza, prácticas sanas como la reutilización de materiales como el reciclaje, evitar el desperdicio y el consumismo desmedido. Es una recomendación a nivel mundial incluir en los códigos de ética de las cooperativas normas de comportamiento social y deberes de la comunidad para que la población contribuya a la protección del medio ambiente. También se incorporaron algunas normas recomendadas por de la Superintendencia de Economía Solidaria. Hermes Trujillo, manifiesta que en la página 11 del código, deben estar suscritos en un otrosí de los contratos de los trabajadores, todos los códigos, amarradas a través de un instrumento jurídico, en el evento que se da no se podría hacer nada. Javier Baena manifiesta que los consejeros firman una cláusula de confidencialidad, mantener en reserva los asuntos tratados del consejo y observar las disposiciones reglamentarias, estatuarios y legales y están ante la SES, hacemos unos compromisos con nuestro patrimonio en omisiones dolosas. Igualmente, los funcionarios tienen las mismas restricciones. Juan Carlos Borda dice que está dentro de los contratos de los

funcionarios y lo aplican y está claramente establecido. Gonzalo Andrés Ballesteros se une a las observaciones de los asambleístas y recomienda que se haga la inducción correspondiente a los funcionarios de la cooperativa y firmen un acta donde dice que conocieron este código para evitar temas jurídicos e inconvenientes con los funcionarios. A las 11:04 a.m. se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presente, treinta y siete (37) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones, se hace la votación con los siguientes resultados:

Si: 35 (97.22%). En blanco 1 (2.78%). No participa: 1.

11. Consideración y aprobación de estados financieros a diciembre 31 de 2022

Juan Carlos Borda dice que luego del dictamen del Revisor Fiscal, como ya se enviaron los estados financieros, no es necesario presentarlos. De acuerdo con la Ley 79 del 88 está reglamentada y así se presenta. El texto completo del informe sobre estados financieros hace parte integral del acta. Fredy Vizcaya pregunta si hay preguntas. Carmen Rosa Salamanca pregunta sobre el valor aportado por los asociados por no recibir beneficio navideño. Juan Carlos Borda dice que no es una partida contable. Como se tomaron una serie de medidas para lograr la sostenibilidad dentro de esos fue, no pagar intereses al ahorro permanente de \$1.142 millones que no recibieron los asociados. Siendo las 11:14 a.m. con un quorum del 95.12%. Se somete a votación con el siguiente resultado:

Por el sí: 37 (97.37%). Voto en blanco: 1, (2.63%) no participó 1.

12. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes del ejercicio 2022 Juan Carlos Borda presenta el cuadro. La propuesta del consejo de administración es que se lleve la suma de \$247.214 a reserva de protección de aportes.



Proyecto de distribución de excedentes

Cooperativa Alianza
NIT. 860.024.575-7
 (Expresado millones de pesos colombianos)

Conceptos	%	Valor
Excedentes 2022 (Ley 79 de 1988 Art 54) *		638.036
Reserva para Protección de Aportes**	30%	191.410
Fondo de Educación (Impuesto de Renta) ***	20%	127.607
Fondo de Solidaridad (Seguro equidad)	10%	63.803
Total		379.821
Remanente a disposición Asamblea		247.214
Traslado a Reserva Para Protección de Aportes		247.214

* La distribución de excedentes se realiza teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 54 de la ley 79 de 1988.
 ** Se apropia de los excedentes el 30% para atender el compromiso con la Superintendencia de Economía Solidaria de incremento de Reserva de Protección de Aportes para satisfacer el capital institucional, de acuerdo con el literal a) artículo 271501.6 del Decreto 1060 de 2015.
 *** De acuerdo con lo establecido en el párrafo transitorio segundo del art. 19-4 del estatuto tributario, el valor a pagar por impuesto de renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, por lo tanto, el 20% de impuesto de renta equivalente a \$127.607 se toma del fondo de educación.

Siendo las 11:23 a.m. se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y nueve (39) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones, se somete a votación el presente orden del día, con los siguientes resultados:

Por el SI 38 con 97.44%. En blanco: 1 con 2.56%.

13. Autorización de la Asamblea para mantener los saldos existentes en los fondos sociales y el saldo del Plan de Alivio a los Asociados Afectado por el Covid (PAAAC).

Juan Carlos Borda manifiesta que es darles continuidad del fondo de educación pasarlos al 2023 con incentivos a educación, fondo de solidaridad por 33 millones para el plan exequial, desde el comité de solidaridad todas las solicitudes que se han recibido y analizado, aunque no hay recursos del fondo han sido contra el gasto del ejercicio. \$172 millones del fondo social para otros fines y \$84 millones que no se ejecutó. La propuesta es llevarlos para fortalecer el capital institucional. Ana María Ochoa hace la observación para que se revise el fondo de recreación en las diferentes actividades que se hacen, revisar el torneo de bolos y tejo con proporciones muy altas que no son las mismas, qué otras se pueden ampliar a las diferentes actividades. Fredy Vizcaya responde que ya se evaluó en el comité de educación, se está replanteando, para llegar a más gente con impacto y menos gasto. Sandra Parra ratifica lo que dijo Fredy Vizcaya que se está evaluando en el comité de educación, para hacer una redistribución más equitativa y llegar a los eventos que se quiere llegar. Gonzalo Andrés Ballesteros solicita que los presupuestos sociales se ejecuten en las correspondientes vigencias. Alicia Alarcón solicita aclaración sobre el fondo del PAAAC. Hermes Trujillo dice que hay un mecanismo que debe ser revisada por parte de la gerencia para la ejecución de estos fondos y ejecutar el 100% de los fondos aprobados, si existe la idea de preguntar al asociado qué tipo de servicio se requiere para que tenga un impacto. Luz Marina Beltrán pregunta qué pasará con los que se van a beneficiar en la pandemia, de dónde se va a sacar los recursos. Juan Carlos Borda dice que estos \$84 millones, ya se agotaron todas las herramientas, para otras personas hay múltiples opciones para apoyarlos y legalicen sus obligaciones. Este fondo lo podemos llevar para la reserva de protección de aportes. Felipe Mendoza menciona que a raíz de la experiencia de la pandemia un punto importante es fortalecer a la cooperativa, en este momento es mejor fortalecer al patrimonio de la cooperativa. Siendo las 11:41 a.m., se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y nueve (39) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones. Se somete a votación del presente orden del día, con los siguientes resultados:

Por el SI 37 – 97.37%, Voto en blanco 1 con el 2.63%. No participó 1.

14. Proyecto de reforma del estatuto Artículos 84 y 86

REFORMA DEL ESTATUTO COOPERATIVA ALIANZA

TEXTO ESTATUTO ACTUAL	PROPUESTAS DE REFORMA	TEXTO ESTATUTO REFORMADO
<p>ARTÍCULO 84. MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES PAGADOS NO REDUCIBLES</p> <p>El patrimonio social de la Cooperativa Alianza será variable e ilimitado. Sin embargo, tendrá aportes mínimos irreducibles durante la vida de la Cooperativa correspondientes a <u>dos mil ochocientos (2.800) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)</u> que se encuentren pagados totalmente. Este monto, se ajustará en forma automática, es decir, sin necesidad de efectuar una reforma al Estatuto, cuando resulte necesario hacerlo para dar cumplimiento a las normas de regulación prudencial relacionadas con el capital y/o patrimonio mínimo exigido para la naturaleza jurídica de la Cooperativa.</p> <p>PARÁGRAFO. Los aportes mínimos irreducibles fijados en el presente artículo deberán incrementarse anualmente en el monto que se requiera para cumplir con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p>	<p>El patrimonio social de la Cooperativa Alianza será variable e ilimitado. Sin embargo, tendrá aportes mínimos irreducibles durante la vida de la Cooperativa correspondientes a <u>cuatro mil quinientos (4.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)</u> que se encuentren pagados totalmente. Este monto, se ajustará en forma automática, es decir, sin necesidad de efectuar una reforma al Estatuto, cuando resulte necesario hacerlo para dar cumplimiento a las normas de regulación prudencial relacionadas con el capital y/o patrimonio mínimo exigido para la naturaleza jurídica de la Cooperativa.</p>	<p>El patrimonio social de la Cooperativa Alianza será variable e ilimitado. Sin embargo, tendrá aportes mínimos irreducibles durante la vida de la Cooperativa correspondientes a <u>cuatro mil quinientos (4.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)</u> que se encuentren pagados totalmente. Este monto, se ajustará en forma automática, es decir, sin necesidad de efectuar una reforma al Estatuto, cuando resulte necesario hacerlo para dar cumplimiento a las normas de regulación prudencial relacionadas con el capital y/o patrimonio mínimo exigido para la naturaleza jurídica de la Cooperativa.</p>

TEXTO ESTATUTO ACTUAL	PROPUESTAS DE REFORMA	TEXTO ESTATUTO REFORMADO
<p>ARTÍCULO 86. COMPROMISO DE APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS Y DE AHORRO PERMANENTE</p> <p>Todos los asociados de la Cooperativa Alianza quedan obligados a realizar aportes sociales ordinarios mensuales equivalentes al uno y medio por ciento (1.5%) de sus ingresos. El aporte mensual mínimo no podrá ser menor a uno y cuarto (1.25) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV), ni mayor a seis (6) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV). El valor final a pagar será aproximado a la unidad de mil más cercana.</p> <p>Los pensionados mayores de sesenta (60) años cuyo único ingreso sea el de la pensión pagarán el aporte mínimo.</p> <p>En igual sentido se comprometen a ahorrar de forma permanente el porcentaje que decida la Asamblea General, así como a las demás obligaciones económicas que pueda establecer la misma.</p>	<p>Los pensionados mayores de sesenta (60) años cuyo único ingreso sea el de la pensión pagarán un aporte del <u>0.25% del SMDLV</u>.</p> <p>En igual sentido se comprometen a ahorrar de forma permanente el porcentaje que decida la Asamblea General, así como a las demás obligaciones económicas que pueda establecer la misma.</p>	<p>ARTÍCULO 86. COMPROMISO DE APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS Y DE AHORRO PERMANENTE</p> <p>Todos los asociados de la Cooperativa Alianza quedan obligados a realizar aportes sociales ordinarios mensuales equivalentes al uno y medio por ciento (1.5%) de sus ingresos. El aporte mensual mínimo no podrá ser menor a uno y cuarto (1.25) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV), ni mayor a seis (6) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV). El valor final a pagar será aproximado a la unidad de mil más cercana.</p> <p>Los pensionados mayores de sesenta (60) años cuyo único ingreso sea el de la pensión pagarán el aporte del 0.25% del SMDLV.</p> <p>En igual sentido se comprometen a ahorrar de forma permanente el porcentaje que decida la Asamblea General, así como a las demás obligaciones económicas que pueda establecer la misma.</p>

<p>Las personas jurídicas pagarán aportes mensuales y a ahorro permanente, de acuerdo con el reglamento que sobre el particular expida el Consejo de Administración.</p> <p>Adicionalmente, los asociados que tomen créditos podrán capitalizar hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del crédito de acuerdo a la reglamentación que expida el Consejo de Administración.</p> <p>PARÁGRAFO 1. En todo caso, del mencionado compromiso mensual obligatorio se destinará un diez por ciento (10%) para incrementar los aportes sociales individuales ordinarios y el noventa por ciento (90%) restante para la cuenta de ahorros permanentes.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Quienes lleven como asociados más de diez (10) años y tengan sesenta y cinco (65) o más años y que su edad sumada a la antigüedad como asociado arroje una cantidad igual o superior a noventa (90), no estarán obligados a hacer aportes ni ahorros permanentes, pero podrán realizarlos de manera voluntaria.</p>		<p>Las personas jurídicas pagarán aportes mensuales y a ahorro permanente, de acuerdo con el reglamento que sobre el particular expida el Consejo de Administración.</p> <p>Adicionalmente, los asociados que tomen créditos podrán capitalizar hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del crédito de acuerdo a la reglamentación que expida el Consejo de Administración.</p> <p>PARÁGRAFO 1. En todo caso, del mencionado compromiso mensual obligatorio se destinará un diez por ciento (10%) para incrementar los aportes sociales individuales ordinarios y el noventa por ciento (90%) restante para la cuenta de ahorros permanentes.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Quienes lleven como asociados más de diez (10) años y tengan sesenta y cinco (65) o más años y que su edad sumada a la antigüedad como asociado arroje una cantidad igual o superior a noventa (90), no estarán obligados a hacer aportes ni ahorros permanentes, pero podrán realizarlos de manera voluntaria.</p>
---	--	---

Juan Carlos Borda presenta la propuesta. Gestionar el riesgo sobre una eventualidad de reducir el patrimonio. Artículo 84 Monto mínimos de aportes sociales pagados no reducibles. Gonzalo Andrés Ballesteros solicita para que toda la asamblea tenga una claridad en el tema que la Revisoría Fiscal de su diagnóstico para que quede en acta. Luis Lizarazo dice como son dos artículos se pueden aprobar en una sola votación. Carlos Arturo Uribe manifiesta que estamos en una economía tan variable, que se cambiara la cifra por un porcentaje, para que tengamos algo muy flexible para no estar atados a una cifra. Fredy Vizcaya dice que se maneja en SLMMV. Hermes Trujillo manifiesta que envió una comunicación. Juan Carlos Borda dice que resaltamos lo que cambia lo demás queda como estaba. Pepe Cubillos manifiesta que tiene la inquietud, la reforma se puede hacer en cualquier asamblea, ordinaria y extraordinaria. Susana Casallas dice que la propuesta surge de unos análisis financieros de una cifra considerable de \$5.085 millones, del total de los activos estarían del 5% y estarían en salarios mínimos para que no pierda vigencia, para contar con una solvencia neta del 12%. El proyecto de reforma fue avalado por el asesor legal, se está haciendo dentro del marco jurídico. El asesor jurídico Sergio Pérez Sarmiento explica el marco legal que se establece en el artículo 42, deben tener un patrimonio mínimo irreducible, antes estaba expresado en pesos y no en salarios mínimos, la SES cada al año lo está estableciendo, Alianza cumple, pero la asamblea puede proteger aumentando el patrimonio irreducible, luego no se puede reducir. Es jurídicamente porque el artículo le otorga esa potestad, tiene pleno asidero legal. Carlos Eduardo Camargo dice que la propuesta busca tener las mejores prácticas para el margen de solvencia. Jaime Alberto Delgado, percibe un cambio significativo, no hay una precisión sobre los efectos. Se aclara que no hay ninguna implicación, es un mecanismo de defensa en el caso de un retiro masivo de asociados, habría un mínimo, en un proceso, en la práctica no tiene ninguna dificultad, es una estimación contable.

Artículo 86. Teniendo en cuenta los diferentes ciclos de vida, los ingresos se disminuyen para los pensionados, la esencia del cooperativismo y del modelo, hay unas obligaciones que limitan, la pirámide poblacional son más las personas que son mayores de 60 años ajustar en una variable del 0.25%, pasar a un aporte mínimo de \$10.000.

Siendo las 12:19 meridiano, se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y nueve (39) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones. Se somete a consideración la reforma de los Artículos 84 y 86, con el siguiente resultado:

Por el SI: 33 – (94.29%). En blanco: 2 (5.71), no participaron 4.

15. Divulgación previa al proceso de elección del perfil de los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones (hoja de vida).

La Junta de Vigilancia hace la presentación de cada una de las hojas de vida de los asociados postulados a ser miembro consejo de administración, junta de vigilancia y comité de apelaciones, informando que todos cumplen con los requisitos de acuerdo con la ley y el estatuto.

La presentación completa hace parte integral del acta.

16. Manifestación expresa de los candidatos al consejo de administración, la junta de vigilancia, el comité de apelaciones de conocer las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.

Cada postulado manifiesta ese compromiso que está firmado por cada uno en el momento de la postulación.

17. Elecciones:

17.1 Consejo de Administración: Tres (3) miembros principales para un periodo de tres (3) años, un principal por un (1) año y tres (3) suplentes numéricos para un periodo de un año.

Cada asociado postulado a ser miembro del consejo de administración hace una breve presentación de su trayectoria profesional y experiencia e interés por hacer parte del consejo de administración, de acuerdo con el orden de postulación.

A las 12:55 meridiano se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y treinta y ocho (38) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones, se somete a votación para la elección de los miembros donde cada delegado puede seleccionar tres personas de su preferencia, de acuerdo con la cantidad de votos (de mayor a menor) quedando elegidos en ese orden los consejeros principales y suplentes. Los resultados fueron los siguientes:

NOMBRE	CANTIDAD DE VOTOS
ANA MARIA OCHOA	12 (9.52%)
HERMES TRUJILLO	16 (12.70%)
HECTOR PINZON	20 (15.87%)
FREDY VISCAYA	28 (22.22%)
FELIPE MENDOZA	17 (13.49%)
LUZ MARINA BELTRAN	14 (11.11%)
SANDRA PARRA	17 (13.49%)
VOTO EN BLANCO	2 (1.59%)

No participó: 1 voto

A las 1:03 p.m. y debido a que se presentó un empate entre dos postulados, se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y ocho (38) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones, y por lo tanto se procede con una nueva votación entre Felipe Mendoza y Sandra Parra, quedando de la siguiente manera:

NOMBRE	CANTIDAD DE VOTOS
Felipe Mendoza	20 (52.63%)
Sandra Parra	17 (44.74%)
Voto en blanco	1 (2.63%)

CONSEJEROS PRINCIPALES ELEGIDOS

NOMBRE CONSEJERO		CANTIDAD DE VOTOS
FREDY VIZCAYA	3 AÑOS	28
HECTOR PINZON	3 AÑOS	20
FELIPE MENDOZA	3 AÑOS	20
SANDRA PARRA	1 AÑO	17

CONSEJEROS ELEGIDOS SUPLENTE POR UN (1) AÑO

NOMBRE CONSEJERO	CANTIDAD DE VOTOS
HERMES TRUJILLO (Primer Suplente)	16
LUZ MARINA BELTRAN (Segundo Suplente)	14
ANA MARIA OCHOA (Tercer Suplente)	12

17.2. Junta de Vigilancia: Un principal por tres (3) años y tres suplentes numéricos para un periodo de un año.

A las 1:18 p.m. Se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y siete (37) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones, cuyos resultados fueron los siguientes:

NOMBRE MIEMBRO JUNTA DE VIGILANCIA		CANTIDAD DE VOTOS
PATRICIA OSORIO	3 AÑOS	20 (54.05%)
GONZALO ANDRES BALLESTEROS	1 AÑO SUPLENTE	9 (24.32%)
SUSANA CASALLAS	1 AÑO SUPLENTE	8 (21.62%)
NO PARTICIPARON		1

17.3 ELECCION DEL COMITÉ DE APELACIONES. Tres miembros principales y tres suplentes numéricos para un periodo de dos años

Los únicos candidatos fueron, y por lo tanto el comité estará conformado por los siguientes miembros principales: Alicia Alarcón, Matilde González y Darío de Jesús Arboleda, y teniendo en cuenta que no hubo mas postulantes, no habrá suplentes.

A la 1:42 p.m. Se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y siete (37) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones, se somete a aprobación la conformación del comité de apelaciones por Alicia Alarcón, Matilde González y Darío de Jesús Arboleda en calidad de principales, con los siguientes resultados:

Por el Si: 36 con 97.30% Por el no 0. En blanco 1 (2.70%).

Por tanto, el comité de apelaciones queda conformado por: Alicia Alarcón, Matilde González y Darío de Jesús Arboleda para un periodo de dos años.

17.4. Postulados a la Revisoría Fiscal. Se presentan cuatro firmas. Unas no cumplieron con los requisitos por no estar en Bogotá. Gonzalo Andrés Ballesteros hace la observación de que unas fueron excluidas por estar fuera de Bogotá, no ve la razón solo por estar fuera de Bogotá. De las cuatro firmas dos no han tenido contrato con la cooperativa. Hermes Trujillo hace una sugerencia que, si la persona del área financiera de la cooperativa hubiera hecho una precalificación, para guiarnos mejor. Felipe Mendoza comenta que sería preferiblemente no enfocarse sobre las firmas nuevas. Pasa casi 4 meses para conocer la cooperativa y poder hacer la gestión cuando es nuevo. Luis Carlos Rodríguez apoya la posición de Felipe y recomienda a Revisar Auditores que hizo una buena gestión. Javier Baena corrobora lo manifestado por Luis Carlos Rodríguez, que Revisar es

la mejor que se ha tenido. Jaime Delgado, dice que los términos de referencia no se muestran, mostrar los criterios objetivos a los delegados. La sugerencia es que se haga un cuadro comparativo con calificaciones, hasta con el presupuesto, para darle igualdad de oportunidades. Sandra Parra dice que hagan la presentación.

Los representantes de cada una de las firmas hacen la presentación:

Funservicoop, Nit 830.043.690-8
Kreston Colombia, Nit 800059311-2
Revisar Auditores Nit 830093979-4
Visión contable y financiera Ltda. Nit 9002606886

Siendo las 2:48 p.m. se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y siete (37) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones. Se inicia la votación, cuyos resultados son los siguientes:

FIRMA PRESENTADA	VOTOS
Revisar Auditores	19 (51.35%)
Kreston Colombia	9 (24.32%)
Visión contable y financiera	6 (16.22%)
Funservicoop	1 (2.70%)
Voto en blanco	2 (5.41%)

De acuerdo con los resultados la sociedad comercial Revisar Auditores LTDA, identificada con Nit 830093979-4 queda elegida para un periodo de dos años.

18. Solicitud autorización al representante legal para el trámite de actualización y/o permanencia del Régimen Tributario Especial, según lo exigido por el Artículo 364-5 del Estatuto Tributario

Siendo las 2:55 p.m., se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y cinco (35) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones, y se procede a realizar la votación del presente orden del día con los siguientes resultados:

Si 34 con (97.14%). No 0 votos. En blanco: 1 – (2.86%). No participó uno.

En consecuencia, se aprueba la autorización para que representante legal tramite ante la Dian la actualización y/o permanencia de Cooperativa Alianza en el Régimen Tributario Especial.

19. Aprobación del compromiso para incrementar la Reserva de Protección de aportes sociales que se aplicará en el año 2023.

Se consideró y se aprobó en el punto No. 13 Autorización de la Asamblea para mantener los saldos existentes en los fondos sociales y el saldo del Plan de Alivio a los Asociados Afectado por el Covid (PAAAC). Se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y ocho (38) asociados delegados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones, y se procede a realizar la votación del presente orden del día, con los siguientes resultados:

SI: 37 votos (97.37%). Voto en blanco 1 (2.63%). No participó uno.

20. Proposiciones y varios.

Se recibieron 11 proposiciones:

Nombre de la perso	Ident y número de d	Nombre de la perso	Nombre de la perso	Nombre de la perso	A continuación escribir la proposición	Categoría
Pedro Adelino Melo	30402071	Pedro	Pedro	Adelino	Buena días compañeros Asambleístas muy importante los Informes, pero quiero dejar en apreciación pertinente con el fin de tener en cuenta así a mirar como motivar a los asociados que a pesar de las dificultades en pandemia, económica, tanto mundial y nacional fortizaron por cumplir con sus obligaciones con nuestra cooperativa esto hoy que valorar y nos llevaría a fortalecer más estabilidad a estos asociados esté es mi proposición y reflexión	Canera
José de Jesús Cabillos	CC 2 852 135	Nohora Beltrán			Solicitar a esta Asamblea un reconocimiento y aplauso al Asociado Javier Reina Parillo por su invaluable aporte al desarrollo y progreso de nuestra Cooperativa durante más de 50 años como Asesor Legal, Gerente, Presidente de Comités y del Consejo, con Lealtad, compromiso y dedicación ejemplares. Su evaluación se hará en Ceremonia Especial y debidamente galardonado	Educación
Carmen Rosa Salaman	40020836	Gloria Velasquez	Nohora Beltrán	NA	Sugerimos que se informe con más frecuencia a los Delegados, a través la situación financiera de la Cooperativa. Que nos reunamos en la sede de la Cooperativa, al menos 3 veces al año y se ofrezca un sandwich con café, para no generar costos de almuerzo y demás.	Jera / Educa
Ana María Ochoa	52005833	Alicia Alarcón			Revisar los temas de beneficios e impuestos en los asociados para evitar tener muchos de asociados y sus valores valores tan altos en cantidades que resulta muy pocos beneficios proporcionalmente (por hijos y hijo vestas los otros en familiares, valores de 3 000 000 o 5 000 000 y 35 000 000) cuando queremos actividades de nuestro valor, valores más beneficios asociados por más los temas inversión. Propongo ampliar actividades más zonas de arado e inversiones a hacer nuevas empresas. Facilitar el uso de servicios que tiene de cine y de teatro que es un buen beneficio para que sea automático en las organizaciones y no tener que buscar reservar llamar a la Cooperativa días antes y que le den autorización por que se pierden cupos, interés y opción de usarlos. Puede ser por códigos o por cupos pre-aprobados o algo similar, Revisar esto.	Educación
Patricia Elena Osorio	CC 30112554	Luis ALFONSO ELIZABAZO			Es posible volver las aportaciones de Economía Solabeta con la base para los delegados, los facilitadores son excelentes	Educación
GONZALO ANDRES BA	CC 35881207				Crear la Política comercial y de mercado, si ya está creado fortalecer la planeación con indicadores para evaluar a corto, mediano, largo plazo las diferentes estrategias para el crecimiento de asociados y los diferentes productos y servicios que presta la Cooperativa Alianza.	Marketing
patricia elena osorio	30112554	Mauricio Castellblanco Luis ELIZABAZO			Se solicita se realicen dos encuestas de delegados, en el año	Educación
Ana María Ochoa	52005833				Revisar si es necesario ajustes a los estatutos y las votaciones de asamblea para que sea más proporcional los votos versus los cargos. Hoy en día en votación de delegados se vota por 3 sola persona y hay de Educación 30 a 60 cargos o cupos en la votación se debería ampliar a votar el mínimo por 2 o 3 para dar opciones que puede ser interesante para los asociados por las necesidades	Educación
Gloria Arde Velasquez	cc 49524283				El dinero que se gaste en viajes en una persona, invertirlo en educación para delegados y asociados nuevos	Educación
Martilde González					Realizar asambleas presencia	Educación

Las anteriores proposiciones y recomendaciones pasan al estudio de los comités respectivos para considerar su viabilidad y responder a los proponentes.

Patricia Osorio agradece a todos los delegados por el tiempo que le dedican a la cooperativa y todo el apoyo a la administración y al consejo. Matilde González solicita reuniones presenciales y sobre todo las asambleas para conocernos más, las personas jóvenes que son afiliadas se deben poner mucho cuidado a ese grupo de personas y agradece la gestión.

A las 3:23 p.m. con un quorum de 92.68% se procede a la votación Autoriza al consejo de administración y a la administración a recibir, validar y responder las proposiciones y recomendaciones de la asamblea general de delegados 2023.

Los resultados fueron los siguientes:

SI: 35 (97.22 %) No 1 con el 2.78 voto en blanco ninguno, no participaron dos.

Ana María Ochoa solicita que se haga una respuesta más oportuna. Gloria Velásquez dice que las respuestas las den en la reunión de delegados en un tiempo no mayor a tres meses.

Luis Lizarazo toma el juramento para los nuevos consejeros, junta de vigilancia y comité de apelaciones. Todos juran.

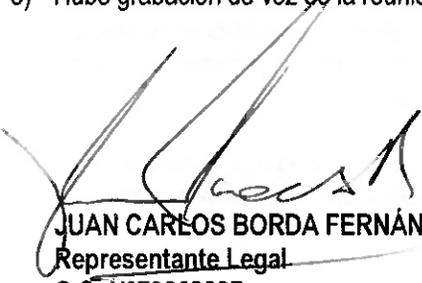
José Cubillos hace la recomendación de que las proposiciones sean tenidas en cuenta. Que se respete el reglamento parlamentario para las diferentes intervenciones para que no excedan del tiempo.

21. Clausura. A las 3:30 pm se deja constancia por parte del representante legal que se encuentran presentes treinta y seis (36) delegados conectados de los cuarenta y un (41) convocados, esto es un quorum válido para deliberar y adoptar decisiones. El presidente declara que se han agotado los puntos del orden del día y declara clausurada la reunión de la asamblea anual número 64 de Cooperativa Alianza, no sin antes agradecer la participación.

CERTIFICACIÓN. El suscrito representante legal de Cooperativa Alianza deja constancia:

- 1) La reunión de la Asamblea General Ordinaria Número 64 de Cooperativa Alianza correspondiente al año 2023 fue convocada dentro de los términos reglamentarios y notificados vía correo electrónico y en la página web.
- 2) El quorum de la asamblea general siempre fue valido para deliberar y adoptar decisiones conforme lo indica el artículo 47 de los estatutos.
- 3) Se empleó para la reunión no presencial la plataforma Asistiendo.com que permite la comunicación simultánea y permanente entre los participantes.

- 4) Quienes participaron son los delegados elegidos en el proceso democrático descrito al comienzo, el gerente, el director administrativo y financiero y el revisor fiscal quienes son las mismas personas que figuran en los registros de Alianza.
- 5) Hubo grabación de voz de la reunión como medio de prueba, en caso de ser necesario.



JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal
C.C. N°79263237



FREDY VIZCAYA CASTILLA
Presidente
C.C. 79452573

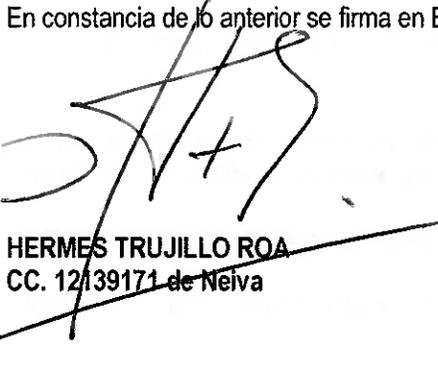


WALTHER LOMBANA BELTRAN
Secretario
C.C. 79626345

COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Nosotros, nombrados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados, en calidad de miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de marzo de 2023, hacemos constar que leída y verificada el acta procedemos a impartirle su aprobación, por reflejar fielmente lo sucedido en la Asamblea.

En constancia de lo anterior se firma en Bogotá., a los treinta (30) días del mes de marzo 2023.



HERMES TRUJILLO ROA
CC. 12139171 de Neiva



NOHORA BELTRAN
C.C. 41.621.621 de Bogotá



Catalina Diaz Comacho


CARMEN ROSA SALAMANCA LEON
CC. 40.020.826 de Tunja


GONZALO ANDRÉS BALLESTEROS
C.C. 15991207 de Manzanares

Anexos:

Lista de participantes virtuales.

Convocatoria.

Reglamento de la asamblea.

Código de ética y buen gobierno.

Informe de gestión: Consejo de Administración, gerencia y Junta de Vigilancia.

Informe y dictamen del Revisor Fiscal.

Estados Financieros.

Reforma de estatutos.

Nominaciones para miembros del consejo de administración.

Nominaciones para miembros de la Junta de Vigilancia.

Nominaciones para el comité de apelaciones.

Nominaciones para la Revisoría Fiscal.

IDENTIFICACION	NOMBRES	GENERO	EMPRESA
2852335	JOSE DE JESUS CUBILLOS TORRES	M	Cooperativa Alianza
3159079	MANOLO CAICEDO CARDENAS	M	Cooperativa Alianza
3317839	DARIO DE JESUS ARBOLEDA RAMIREZ	M	Cooperativa Alianza
7180923	HECTOR ALONSO PINZON CARO	M	Cooperativa Alianza
12139171	HERMES TRUJILLO ROA	M	Cooperativa Alianza
14950783	LUIS CARLOS RODRIGUEZ ACOSTA	M	Cooperativa Alianza
15991207	GONZALO ANDRES BALLESTEROS	M	Cooperativa Alianza
17049117	JAVIER BAENA PARDO	M	Cooperativa Alianza
17145772	CARLOS ARTURO URIBE VARGAS	M	Cooperativa Alianza
19124684	LUIS ALFREDO LIZARAZO LEAL	M	Cooperativa Alianza
19157473	HENRY ROZO HERRERA	M	Cooperativa Alianza
19212070	JUAN GUSTAVO AMAYA RUIZ	M	Cooperativa Alianza
19322452	FELIPE MENDOZA VEGA	M	Cooperativa Alianza
19402071	PEDRO ADELMO MELO CETINA	M	Cooperativa Alianza
24568078	MATILDE GONZALEZ MONTOYA	F	Cooperativa Alianza
28837149	SUSANA CASALLAS GUZMAN	F	Cooperativa Alianza
30312553	PATRICIA ELENA OSORIO LOPEZ	F	Cooperativa Alianza
31851715	SANDRA MAGNOLIA PARRA CHIRIBOGA	F	Cooperativa Alianza
39523283	GLORIA AIDE VELASQUEZ	F	Cooperativa Alianza
40020826	CARMEN ROSA SALAMANCA AVILA	F	Cooperativa Alianza
41357827	ALICIA ALARCON MILLAN	F	Cooperativa Alianza
41547034	CECILIA NEZ MALDONADO	F	Cooperativa Alianza
41621621	NOHORA MERCEDES BELTRAN LEON	F	Cooperativa Alianza
41779837	MARTHA ENEIDA GARCIA NORATO	F	Cooperativa Alianza
51606832	NUBIA STELLA FARFAN BARRETO	F	Cooperativa Alianza
51698033	LUZ MARINA BELTRAN SANCHEZ	F	Cooperativa Alianza
52005833	ANA MARIA OCHOA SILVA	F	Cooperativa Alianza
52053244	ELIANA RAMIREZ BAHAMON	F	Cooperativa Alianza
52069005	ESPERANZA SUAREZ CASTIBLANCO	F	Cooperativa Alianza
68287525	NANCY YUDITH SARMIENTO PARALES	F	Cooperativa Alianza
79291975	MAURICIO JOAQUIN GASTELBONDO CASTILLO	M	Cooperativa Alianza
79452573	FREDY RICARDO VIZCAYA CASTILLA	M	Cooperativa Alianza
79488594	JAIME ALBERTO DELGADO	M	Cooperativa Alianza
79626345	WALTHER LOMBANA BELTRAN	M	Cooperativa Alianza
79938352	CARLOS EDUARDO CAMARGO	M	Cooperativa Alianza
80074288	HECTOR HUGO HENAO LUENGAS	M	Cooperativa Alianza
1010188698	JOHNY FERNEY GUALDRON ANGEL	M	Cooperativa Alianza
1032463319	JUAN DIEGO ACOSTA ROJAS	M	Cooperativa Alianza
1077148223	JUAN PABLO LOPEZ CHAVARRIO	M	Cooperativa Alianza
1146435141	TANIA LICETH MURILLO LOPEZ	F	Cooperativa Alianza

EMAIL	ESTADO	PUEDE_VOTAR	MOMENTO_ULT_REP_QUORUM
pepecubillos@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:06 p.m.
manolocaicedo74@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:43 p.m.
darioarboledar@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:56 p.m.
healpica4@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:34 p.m.
juriprevdireccionjuridica@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:46 p.m.
lcra12003@yahoo.es	A	S	11/03/2023 3:30:51 p.m.
andresballesterosg@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:08 p.m.
jbaenaco@yahoo.com	A	S	11/03/2023 3:31:11 p.m.
uricar4454@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:08 p.m.
luis.lizarazoleal@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:31:11 p.m.
mercuriozetty2314@yahoo.com.co	A	S	11/03/2023 3:30:45 p.m.
gustavoamayar@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:34 p.m.
mendezafel@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:31:05 p.m.
adelmo904@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:06 p.m.
matilgonza@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:37 p.m.
susanacasallasguzman@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:35 p.m.
patty_oso@yahoo.com	A	S	11/03/2023 3:30:31 p.m.
gabrimag@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:48 p.m.
gloriaidevelasquez@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:05 p.m.
rossyc64@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:04 p.m.
alarcona74@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:07 p.m.
ceciliadeprieto@gmail.com	A	S	11/03/2023 2:42:22 p.m.
nobeldelfin@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:07 p.m.
practicasmanuela@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:51 p.m.
nubi161@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:45 p.m.
luz.beltran@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:38 p.m.
Anamaria_8a@yahoo.com	A	S	11/03/2023 3:32:08 p.m.
elianaramirez.1815@gmail.com	A	S	11/03/2023 1:26:42 p.m.
esuarzeca@yahoo.es	A	S	11/03/2023 3:30:53 p.m.
nancysarmiento22@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:31 p.m.
majogasca930@yahoo.es	A	S	11/03/2023 3:32:08 p.m.
fredyricardo@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:06 p.m.
jaimedelgadoc@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:31:54 p.m.
waltherlombana@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:30:49 p.m.
carcamtp@yahoo.com	A	S	11/03/2023 3:32:06 p.m.
henaoh3@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:31:49 p.m.
jhonny-kaiser@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:27:48 p.m.
diego.acosta.272@gmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:09 p.m.
Chavarriojuan@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:32:07 p.m.
lizeth-t16@hotmail.com	A	S	11/03/2023 3:28:40 p.m.



COOPERATIVA ALIANZA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Acuerdo No. 001 del 16 de febrero de 2023

Por medio del cual se convoca a la Asamblea General ordinaria de delegados de 2023 de carácter no presencial.

El Consejo de Administración de la COOPERATIVA ALIANZA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, el inciso 1 del artículo 30 de la Ley 79 de 1988 y de las consignadas en el artículo 46 del Estatuto vigente y

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con los artículos 28 de la Ley 79 de 1988 y 42 del Estatuto vigente de la Cooperativa ALIANZA, la asamblea general ordinaria deberá celebrarse dentro de los 3 primeros meses del año calendario para el cumplimiento de sus funciones regulares.
2. Que según lo dispuesto en el artículo 46 del Estatuto vigente, en concordancia con el inciso 1 del artículo 30 de la Ley 79 de 1988, la convocatoria a la Asamblea General de delegados deberá hacerla el Consejo de Administración.
3. Que en desarrollo de los principios de transparencia, eficiencia y participación democrática y en aras de garantizar la totalidad de la participación de los delegados convocados a través de medios tecnológicos, expeditos y seguros, se llevará a cabo la asamblea a través de la modalidad no presencial con comunicación simultánea teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 19 y 20 de la Ley 222 de 1995 y demás normas que los reglamenten o modifiquen, garantizando en todo caso una comunicación simultánea de todos los convocados.
4. Que se hace necesario reglamentar el proceso de inscripción y verificación del cumplimiento de los requisitos de los candidatos que aspiren a ser elegidos integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia de la Cooperativa y la elección de estos dentro del proceso electoral que se llevará a cabo en la Asamblea General Ordinaria de carácter No Presencial del año 2023.
5. Que, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias citadas, es necesario convocar a Asamblea General Ordinaria de delegados.



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

NO. 860.024.975 /
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia

Empleados de las Misiones Diplomáticas,
Organizaciones Internacionales, afines y otras

www.alianza.coop



ACUERDA:

ARTÍCULO 1. CONVOCAR a todos los delegados hábiles a la Asamblea General Ordinaria de delegados, así:

Fecha: 11 de marzo de 2023

Hora: 8 a.m.

Modalidad: No presencial a través de la plataforma www.asistiendo.com

ARTÍCULO 2. ORDEN DEL DIA: El orden del día será el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Elección de la Mesa Directiva: presidente, vicepresidente y secretario.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de delegados.
6. Informe de la Comisión Revisora y Aprobatoria del acta anterior.
7. Designación de las comisiones:
 - 7.1 Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
8. Presentación de informes:
 - 8.1 De gestión.
 - 8.2 Junta de Vigilancia.
 - 8.3 Del Revisor Fiscal.
 - 8.4 De balance Social
9. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
10. Adopción por parte de la Asamblea del código de ética y buen gobierno.
11. Consideración y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.
12. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes del ejercicio 2022.
13. Autorización de la Asamblea para mantener los saldos existentes en los fondos Sociales y el saldo del Plan de Alivio a los Asociados Afectados por el Covid (PAAAC).
14. Proyecto de reforma del estatuto artículos 84 y 86.
15. Divulgación previa al proceso de elección del perfil de los candidatos al Consejo de administración y junta de vigilancia (hoja de vida).
16. Manifestación expresa de los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de conocer las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.
17. Elecciones:
 - 17.1 Consejo de Administración: Tres (3) miembros principales para un periodo de tres (3) años, un principal por un (1) año y tres (3) suplentes numéricos para un periodo de un año.
 - 17.2 Junta de Vigilancia: Un principal por tres (3) años y tres suplentes numéricos para un periodo de un año.
 - 17.3 De Revisoría Fiscal previa presentación del perfil de los candidatos



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor

Nit. 860.024.575 /
 143X 5886666
 Cra. 12 No. 89 28 P. 6
 Bogotá, Colombia

18. Solicitud autorización para trámite de actualización y/o permanencia del Régimen Tributario Especial, según lo exigido por el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
19. Aprobación del Compromiso para incrementar la Reserva de Protección de Aportes Sociales que se aplicará en el año 2023
20. Propositiones y varios.
21. Clausura.

ARTÍCULO 3. COMUNICACIÓN: De acuerdo, con lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Cooperativa ALIANZA, la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, deberá realizarse con una antelación no inferior a quince (15) días hábiles a la fecha de su celebración, indicando fecha, hora y lugar/modalidad para la reunión; y se notificará mediante comunicación escrita enviada a los asociados o delegados hábiles a la última dirección que figure en los registros de la Cooperativa, o mediante la fijación de la misma en las carteleras de la Cooperativa, o se podrá comunicar por medios electrónicos o impresos para lograr el mayor cubrimiento.

Parágrafo: Las instrucciones y procedimientos, para el registro, ingreso y participación en la plataforma "www.asistiendo.com" será remitida a los delegados convocados, invitados y demás participantes de la asamblea con una antelación no inferior a la establecida en el presente artículo.

ARTÍCULO 4. DELEGADOS HÁBILES. De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 41 del Estatuto, se consideran asociados hábiles los inscritos en el registro social, que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Cooperativa a la fecha que señale el Consejo en la respectiva convocatoria a la asamblea, según el caso, de conformidad con los reglamentos que para el efecto expida el Consejo de Administración.

Por lo tanto, se establece como fecha de corte para llevar a cabo el control de habilidad de los delegados el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 5. VERIFICACIÓN DEL LISTADO DE DELEGADOS HÁBILES. De conformidad con lo establecido en el Parágrafo 1 del Artículo 41 del Estatuto, la Junta de Vigilancia verificará la lista de asociados y/o delegados hábiles e inhábiles indicando las razones por las que adquirieron la inhabilidad, los efectos que le representan y los mecanismos con que cuentan para superar dicha situación de tal forma que los inhábiles que se consideren con derecho a reclamar sobre esta situación o quieran superarla (poniéndose al corriente de sus obligaciones y que no tengan suspendidos sus derechos) cuenten con 10 días para ejercer estos derechos.

La lista se fijará en un lugar visible de las oficinas de la Cooperativa y se podrá comunicar por medios electrónicos o impresos para lograr el mayor cubrimiento, por lo menos con ocho (8) días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea General, durante los cuales los asociados podrán presentar los reclamos relacionados con la capacidad para participar o ponerse al día.



La Junta de Vigilancia deberá resolver las reclamaciones formuladas por los delegados inhábiles a más tardar el día anterior a la realización de la asamblea.

ARTÍCULO 6. DERECHO DE INSPECCIÓN: Teniendo en cuenta lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes, dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea, los delegados podrán examinar los documentos, balances, estados financieros, así como los informes que se presentarán a su consideración, en las oficinas de la Cooperativa y en los horarios que la administración establezca.

ARTÍCULO 7. PERFILES DE LOS CANDIDATOS. Dando cumplimiento a los preceptos señalados en el decreto 962 de 2018, los perfiles que deberán cumplir los candidatos que se postulen al consejo de administración, junta de vigilancia y revisoría fiscal serán los establecidos en el art 55, 72 y 76 respectivamente del estatuto vigente, los cuales podrán ser igualmente consultados en la página WEB de la cooperativa.

ARTÍCULO 8. POSTULACIÓN Y VERIFICACIÓN PREVIA DE LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS: En atención y cumplimiento a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 50 del estatuto vigente, la postulación de los candidatos a consejo de administración, junta de vigilancia y comité de apelaciones deberá surtir de forma previa a la realización de la asamblea en la que serán elegidos conforme la reglamentación expedida para el efecto, así las cosas, la fecha límite de postulación será el 28 de febrero de 2023 a través del correo electrónico jvigilancia@alianza.coop, diligenciando el formato de hoja de vida establecido para el efecto y que será enviado a través de correo electrónico a los delegados, de esta forma se deben adjuntar los soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos estatutarios establecidos en el artículo anterior.

La Junta de vigilancia procederá a verificar el cumplimiento de dichos requisitos e informará sobre el particular antes de la celebración de la asamblea a quienes se postularon.

ARTÍCULO 9. REGLAS DE VOTACIÓN CON LAS QUE SE REALIZARÁ LA ELECCIÓN.

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 50 del estatuto vigente, las reglas de votación para el proceso de elección de miembros del consejo de administración, junta de vigilancia, revisoría fiscal y comité de apelaciones corresponderán a las aprobadas por la asamblea en el reglamento que establezca para el efecto, cuyo proyecto será debidamente remitido a los delegados vía correo electrónico dentro de los 15 días hábiles previos a la celebración de la asamblea.

ARTÍCULO 10. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

NIT. 860 524 575 7
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 16 días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Fredy Vizcaya
Presidente del Consejo de Administración

Walther Lombana B.
Secretario del Consejo de Administración

El presente acuerdo fue aprobado por el Consejo de Administración de la Cooperativa ALIANZA, en reunión ordinaria, el día 16 de febrero de 2023, según consta en Acta No. 286 del Consejo de Administración.



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

Nit. 860 024 575 7
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia



**COOPERATIVA ALIANZA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

RESOLUCION No. 002 DEL 28 DE FEBRERO DE 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA MODIFICACIÓN Y ALCANCE A LA RESOLUCIÓN No. 001 DEL 16 DE FEBRERO DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN CONVOCA A REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NO PRESENCIAL DE DELEGADOS AÑO 2023"

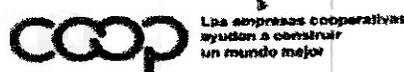
El Consejo de Administración de la COOPERATIVA ALIANZA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial, el inciso 1 del artículo 30 de la Ley 79 de 1988 y de las consignadas en el artículo 46 del Estatuto vigente y

CONSIDERANDO

1. Que le corresponde al Consejo de Administración reglamentar y expedir las normas necesarias para garantizar la convocatoria de la asamblea general de asociados y su normal funcionamiento dentro de los parámetros legales y estatutarios vigentes.
2. Que se expidió la Resolución No. 001 del 16 de febrero de 2023 "Por medio de la cual el Consejo de Administración convoca a reunión de Asamblea General Ordinaria No Presencial de Delegados año 2023".
3. Que se hace necesario surtir el nombramiento de los nuevos integrantes del comité de apelaciones de la cooperativa en atención al vencimiento del periodo estatutario de los miembros actuales integrantes de dicho órgano.
4. Que dentro del orden del día de la convocatoria establecida en la Resolución No. No. 001 del 16 de febrero de 2023, no se incluyó el punto de elección de miembros integrantes del comité de apelaciones.



Juntos lo logramos



No. 860 624 575 /
PUX 5826666
Cra. 12 No. 87 28 P. 6
Bogotá, Colombia

5. Que se hace necesario dar un alcance a la convocatoria mencionada, incluyendo dentro del orden del día el punto atinente al nombramiento de los miembros del comité de apelaciones conforme lo preceptuado en el artículo 52 del estatuto vigente.

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Modificar y dar alcance al Artículo 2^a de la Resolución No. 001 del 16 de febrero de 2023, incluyendo dentro del día un punto para la elección del comité de apelaciones de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 2. ORDEN DEL DIA: El orden del día será el siguiente:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Verificación del quórum.
3. Elección de la Mesa Directiva: presidente, vicepresidente y secretario.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Aprobación del Reglamento de la Asamblea General Ordinaria de delegados.
6. Informe de la Comisión Revisora y Aprobatoria del acta anterior.
7. Designación de las comisiones:
 - 7.1 Comisión de Revisión y Aprobación del Acta.
8. Presentación de informes:
 - 8.1 De gestión.
 - 8.2 Junta de Vigilancia.
 - 8.3 Del Revisor Fiscal.
 - 8.4 De balance Social
9. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal.
 10. Adopción por parte de la Asamblea del código de ética y buen gobierno.
11. Consideración y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.
12. Aprobación del proyecto de destinación de excedentes del ejercicio 2022.
13. Autorización de la Asamblea para mantener los saldos existentes en los fondos Sociales y el saldo del Plan de Alivio a los Asociados Afectados por el Covid (PAAAC).
14. Proyecto de reforma del estatuto artículos 84 y 86.
15. Divulgación previa al proceso de elección del perfil de los candidatos al Consejo de administración y junta de vigilancia (hoja de vida).
16. Manifestación expresa de los candidatos al Consejo de Administración y Junta de Vigilancia de conocer las funciones, deberes y prohibiciones establecidas en la normatividad vigente y el estatuto.



Catalina Díaz Comacho

17. Elecciones:
 - 17.1 Consejo de Administración: Tres (3) miembros principales para un periodo de tres (3) años, un principal por un (1) año y tres (3) suplentes numéricos para un periodo de un año.
 - 17.2 Junta de Vigilancia: Un principal por tres (3) años y tres suplentes numéricos para un periodo de un año.
 - 17.3 De Revisoría Fiscal previa presentación del perfil de los candidatos.
 - 17.4 Comité de Apelaciones: Tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos para un periodo de dos (2) años.
18. Solicitud autorización para trámite de actualización y/o permanencia del Régimen Tributario Especial, según lo exigido por el artículo 364-5 del Estatuto Tributario.
19. Aprobación del Compromiso para incrementar la Reserva de Protección de Aportes Sociales que se aplicará en el año 2023
20. Propositiones y varios.
21. Clausura.

ARTÍCULO 2°. Los requisitos que deberán acreditar quienes se postulan a ser integrantes al comité de apelaciones serán los establecidos en el artículo 52 del estatuto vigente que a la letra reza lo siguiente:

"ARTÍCULO 52. COMITÉ DE APELACIONES El Comité de Apelaciones es el encargado de decidir los recursos interpuestos por los asociados en contra de las resoluciones del Consejo de Administración sobre sanciones, suspensión o exclusión. Estará conformado por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea General para periodos de dos (2) años, pudiendo ser reelegidos. Sus integrantes no podrán pertenecer al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, ni ocupar ningún otro cargo en la Cooperativa Alianza. Los miembros del Comité de Apelaciones estarán sujetos a los mismos requisitos, inhabilidades, incompatibilidades y causales de remoción previstas para los miembros del Consejo de Administración. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de los votos de sus integrantes y de sus actuaciones se dejará constancia en actas. Los suplentes solo podrán actuar en ausencia de los principales; la resolución por medio de la cual se decidirá el recurso de apelación deberá contener una parte motiva y una resolutive."

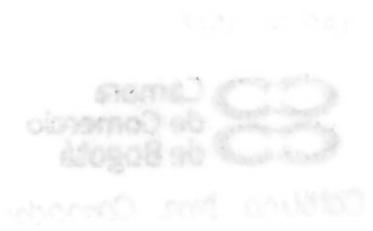
ARTÍCULO 3°. Todos los demás artículos de la convocatoria se mantienen incólumes y mantendrán plenos efectos.



Juntos lo logramos



Rt. 860 324 575 /
 PBX 5886666
 Cra. 12 No. 89 28 P. 6
 Bogotá, Colombia



La presente Resolución fue aprobada por el Consejo de Administración, en reunión extraordinaria de carácter no presencial y comunicación sucesiva del 1 de marzo de 2023, según consta en el Acta No. 287

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Fredy Vizcaya

Presidente del Consejo de Administración

Walther Lombana B.

Secretario del Consejo de Administración



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor

Nº. 860.024.575 7
PUX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia

Empleados de las Misiones Diplomáticas,
Organizaciones Internacionales, afines y otras

www.alianza.coop



COOPERATIVA ALIANZA

REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS DE MARZO 11 DE 2023

La Asamblea General Ordinaria de delegados(as) de la **COOPERATIVA ALIANZA**, reunida de manera no presencial y a través de comunicación simultánea dentro de los parámetros legales vigentes para el ejercicio de sus funciones ordinarias, el 11 de marzo de 2023, en uso de sus atribuciones legales y en especial de lo dispuesto en el numeral 12 del artículo 51 del Estatuto vigente.

CONSIDERANDO:

1. Que es función de la Asamblea General Ordinaria de delegados(as) aprobar su propio Reglamento.
2. Que es necesario fijar las reglas que permitan que la reunión de Asamblea General Ordinaria de delegados(as) de la Cooperativa Alianza se desarrolle en un marco legal, ordenado, democrático y participativo.

ACUERDA:

Aprobar el reglamento de la Asamblea General, el cual se registrará por las siguientes disposiciones.

ARTÍCULO 1. PARTICIPANTES. Podrán participar en la Asamblea General los delegados hábiles convocados por el Consejo de Administración.

Igualmente, participarán en la Asamblea General los miembros del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia; el Gerente y el personal administrativo que éste considere necesario; así como el Revisor Fiscal, y las personas que hayan recibido invitación especial del Consejo de Administración, en calidad de invitados o asesores, con voz en los temas relacionados con su conocimiento o competencias, pero sin atribuciones de voto para la adopción de decisiones.

ARTÍCULO 2. QUÓRUM. Constituirá quórum para deliberar y adoptar decisiones válidas la asistencia, por lo menos, del 50% de los delegados hábiles elegidos y convocados.



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

Nit. 860 024 575 7
TAX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia

Si por fuerza mayor la Asamblea debe ser suspendida, el presidente podrá reanudarla, pero en todo caso su duración total no podrá exceder de tres días hábiles.

PARÁGRAFO. El quórum será comprobado mediante informe que presente la Junta de Vigilancia, con base en la relación de registro e ingreso a la plataforma www.asistiendo.com, sin perjuicio de poder establecer un sistema electrónico del control de asistencia, así como de la constancia que deberá dejar el representante legal en el acta sobre la continuidad o presencia del quórum necesario previsto en la ley, durante toda la reunión.

ARTÍCULO 3. INSTALACIÓN Y DIRECCIÓN PROVISIONAL. Verificado el quórum y hasta tanto sea elegida la Mesa Directiva de la Asamblea, esta será dirigida provisionalmente por el presidente del Consejo de Administración, quien la instalará. En ausencia del presidente, actuará el vicepresidente u otro de los miembros principales, quien someterá a consideración el Orden del Día y el Reglamento de la Asamblea.

ARTÍCULO 4. ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA. La Asamblea elegirá de su seno un presidente, un vicepresidente y un secretario que podrá ser el mismo del Consejo de Administración o quien la Asamblea elija.

ARTÍCULO 5. FUNCIONES DE LA MESA DIRECTIVA. Serán funciones de la Mesa Directiva las siguientes:

1. Funciones del presidente:
 - a. Dirigir y coordinar el desarrollo de la reunión.
 - b. Conceder el uso de la palabra a través de la plataforma www.asistiendo.com en el orden que se le solicite.
 - c. Ejercer la autoridad interna en su desarrollo.
 - d. Designar las comisiones que sean necesarias para beneficio de la Asamblea, las cuales estarán conformadas por un mínimo de tres asociados.
2. El vicepresidente desempeñará las mismas funciones del presidente en sus ausencias, si las hubiere.



3. Son funciones del secretario:

- a. Dar lectura al acta anterior.
- b. Dar lectura de la constancia realizada por la comisión de revisión y aprobación del acta anterior.
- c. Registrar el desarrollo de la Asamblea, de acuerdo con el Orden del Día.
- d. Dar lectura de la correspondencia dirigida a la Asamblea.
- e. Divulgar la inscripción de listas y nombres para elección de integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y demás designaciones que sean de competencia de la Asamblea General Ordinaria de Delegados

ARTÍCULO 6. DESARROLLO DE LA ASAMBLEA. El desarrollo de la Asamblea General Ordinaria de Delegados(as) de la COOPERATIVA ALIANZA se llevará a cabo de acuerdo con el Orden del Día aprobado por aquella y las normas legales y estatutarias que la regulan.

ARTÍCULO 7. ORDEN DEL DÍA. El presidente declarará abierta la sesión y ordenará a la Secretaría dar lectura al proyecto de Orden del Día para su aprobación.

Aprobado el Orden del Día de la Asamblea General, se procederá de conformidad con el mismo. Toda alteración de dicho Orden del Día deberá estar plenamente justificada por el solicitante y la Asamblea, mediante votación favorable de la mayoría absoluta de los presentes, decidirá aprobarla o negarla

ARTÍCULO 8. PARTICIPACIÓN. Participarán con derecho a voz y voto los Delegados principales hábiles elegidos y convocados que se encuentren presentes y los suplentes habilitados como principales.

ARTÍCULO 9. USO DE LA PALABRA. El uso de la palabra deberá ser solicitado al presidente de la Asamblea. Las intervenciones estarán sujetas a las siguientes reglas:

- a. Una persona no podrá hacer uso de la palabra por más de dos (2) veces sobre el mismo tema y cada intervención tendrá una duración máxima de tres (3) minutos.



Juntos lo logramos



Nit. 860 024 575 7
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia

b. Se exceptúan de la regla anterior las mociones privilegiadas y las demás intervenciones concedidas por el presidente, cuya duración será definida por éste prudencialmente.

c. Cualquiera de los Delegados(as) hábiles con derecho a voz y voto podrá solicitar interpelación a quien se encuentre haciendo uso de la palabra, en forma directa y este podrá concederla o negarla.

En ningún caso se podrá conceder más de una interpelación y esta tendrá una duración máxima de un (1) minuto.

ARTÍCULO 10. DERECHO A VOZ Y VOTO. Cada delegado hábil convocado tendrá derecho solamente a un voto. Los Delegados convocados no podrán delegar su representación en ningún caso y para ningún efecto.

En la Asamblea General Ordinaria tendrán derecho al uso de la palabra y al voto, las siguientes personas:

1. Con voz y voto los Delegados hábiles convocados que se encuentran legalmente reconocidos por la Secretaría de la Asamblea General Ordinaria.
2. Tendrán derecho a voz, pero no a voto, el Revisor Fiscal, el Gerente, el miembro del Consejo de Administración que no tenga la calidad de delegado, los colaboradores, asesores e invitados a la misma, los cuales podrán intervenir, dar opiniones y conceptuar los temas, durante el proceso de celebración de la Asamblea, siempre y cuando el presidente de la Asamblea se los permita.

ARTÍCULO 11. PRESENTACIÓN DE INFORMES DIRECTIVOS. Para la rendición de los informes correspondientes al Balance social y económico, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal, cada órgano contará con un tiempo de hasta veinte (20) minutos por intervención.

ARTÍCULO 12. MOCIONES. Los asistentes con voz y voto tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

- a. **DE ORDEN:** Cuando se considera que el orador se está desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al orden del día.

De igual modo cuando se esté alterando el orden físico dentro del recinto. La moción de orden será acatada o rechazada por la Presidencia.

- b. **DE ACLARACIÓN:** La podrá solicitar un participante a otro que está interviniendo en ese momento, a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

NIC. 860.824.575 /
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia



Catalina Díaz Comacho

c. DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: La podrá presentar cualquiera de los participantes cuando considera que el tema de discusión ha sido agotado.

El presidente tendrá la obligación de someter a consideración de la Asamblea, en forma inmediata, la moción de suficiente ilustración, la cual deberá votarse.

ARTÍCULO 13. COMPORTAMIENTO, INASISTENCIA, MULTAS. Los participantes deberán observar un buen comportamiento durante el transcurso de las deliberaciones, entendiéndose que será motivo de llamado de atención por parte de la Presidencia o sanción por parte de la Asamblea, la falta de respeto a cualquiera de las personas presentes.

Quienes ingresen a la Asamblea en calidad de Delegados en forma retardada, es decir, con posterioridad a su inicio, o quienes habiendo ingresado se ausenten antes de su clausura sin causa justificada y previo permiso del presidente de esta, quedarán incurso en la causal de multa contemplada en el literal b del artículo 30 del Estatuto por inasistencia a las asambleas.

ARTÍCULO 14. VOTO Y MAYORÍAS DECISORIAS. Cada delegado hábil tendrá derecho solo a un (1) voto, sin consideración a sus aportes económicos.

Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los Delegados presentes, salvo los asuntos para los que expresamente la ley y el Estatuto hayan previsto una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de que se proceda a la respectiva votación.

Los miembros del Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia no podrán votar en asuntos que afecten o se relacionen con su responsabilidad.

Cuando se trate de votaciones relativas a elecciones se deberá respetar el procedimiento establecido en el Estatuto; en los demás casos podrán adoptarse otros sistemas a juicio de la Presidencia o de la Asamblea General.

ARTÍCULO 15. TOMA DE DECISIONES. Por tratarse de una Asamblea General Ordinaria de Delegados(as), las decisiones se aprobarán con el número de votos favorables establecido en las normas vigentes, siempre y cuando exista quórum decisorio, a través de uno de los siguientes métodos a juicio del presidente:

- a. Levantando la mano en la opción que la interfaz de la plataforma www.asistiendo.com establezca para el efecto.
- b. Voto electrónico en la opción que la interfaz de la plataforma www.asistiendo.com establezca para el efecto.



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

Hlí. 860 824 575 /
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia

ARTÍCULO 16. ELECCIONES. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 del Estatuto, la elección de miembros principales y suplentes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, se hará por el sistema de nominaciones y cada delegado podrá votar por los candidatos de su preferencia, dentro de la lista final de postulados por la Comisión de Nominaciones, Elecciones y Escrutinios.

Resultarán elegidos los candidatos que obtengan el mayor número de votos en orden descendente hasta ocupar la totalidad de curules a proveer, tanto de principales como suplentes.

En cualquier caso, el candidato postulado previo a la asamblea deberá manifestar, el conocimiento de las funciones, los deberes y las prohibiciones del cargo al que se postula establecidas en la normatividad vigente y los estatutos y deberá hacer la presentación sobre su perfil e interés de pertenecer al órgano directivo para el que se postula.

Las votaciones deberán ser secretas y separadas para cada órgano a elegir. Por cada órgano se hará una sola votación, en la que cada elector podrá votar por tantas personas como cargos sea necesario elegir. Los nombres deberán ser escogidos de entre la lista de los postulados previamente y las votaciones se surtirán dentro del procedimiento e interfaz prevista en la plataforma www.asistiendo.com.

Una vez efectuado el escrutinio de la votación, se considerarán elegidos los candidatos que obtengan la mayoría de los votos en orden descendente hasta llenar el número de cargos vacantes.

Los empates se resolverán por nueva votación entre los empatados y si persiste la igualdad de votos, decidirá la suerte. En caso de ser elegidos parientes con incompatibilidad para ejercer el cargo se descartarán los que tengan la menor votación.

PARÁGRAFO. Se entiende incorporado y acatado para la Asamblea, el Código de Ética y Buen Gobierno vigente, en todo lo clausulado para asociados y Delegados; su inobservancia e incumplimiento será causal de sanción conforme al régimen disciplinario contemplado en el capítulo IV del Estatuto.

ARTÍCULO 17. CARGOS A PROVEER. Los cargos para proveer serán los siguientes:

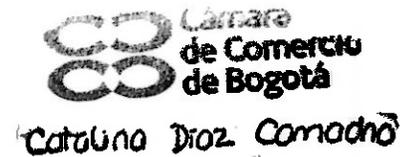


Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

Nit. 860 024 575 7
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia



1. Consejo de Administración: tres (3) consejeros principales por tres (3) años, un consejero por un año y tres (3) suplentes numéricos por un (1) año, para un total de seis (6) consejeros.

2. Junta de Vigilancia: cuatro (4) miembros para la Junta de Vigilancia, un (1) principal para un periodo de tres (3) años y tres (3) suplentes numéricos para un periodo de un (1) año.

Los aspirantes a los cargos anteriormente descritos deberán hacer llegar su postulación, previamente, a la Junta de Vigilancia, indicando el cargo al que aspiran, teniendo en cuenta el artículo 49 y 54 del Estatuto, hasta el día 28 de febrero de 2023, también podrán hacer postulaciones en la plenaria de la Asamblea solo en el caso de que no se logren cubrir los cargos a proveer.

ARTÍCULO 18. COMISIONES. La Asamblea General tendrá para su normal desarrollo las siguientes comisiones:

- a. Revisión y aprobación del acta.
- b. Nominaciones, elecciones y escrutinios.
- c. Proposiciones y recomendaciones.

ARTÍCULO 19. COMISIÓN PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA. Con el propósito de facilitar la revisión y aprobación del acta de la Asamblea General de Delegados(as) se nombrará una Comisión, la cual estará integrada por tres (3) Delegados(as) hábiles que designará la presidencia.

Esta comisión tendrá como encargo revisar el acta preparada por el secretario de la Asamblea, verificar que en ella se registren en forma fiel lo actuado y las decisiones adoptadas, y una vez constatado lo anterior, firmarla en asociación del presidente(a) y del secretario(a) de la Asamblea en señal de aprobación. Así mismo, deberá velar por el envío oportuno a la Supersolidaria, Cámara de Comercio y demás Instituciones pertinentes, para los efectos legales.

ARTÍCULO 20. COMISIÓN DE NOMINACIONES, ELECCIONES Y ESCRUTINIOS. La comisión de nominaciones, elecciones y escrutinios tendrá las siguientes funciones, sin perjuicio de poder desarrollar las mismas a través del voto electrónico:

- a. Verificar que las elecciones se desarrollen acorde con el Estatuto y los reglamentos.
- b. Recepción y control de votos sufragados en la plataforma.



Juntos lo logramos



Las empresas cooperativas
ayudan a construir
un mundo mejor

Nit. 860 024.575 7
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia

- c. Conteo y clasificación de votos sufragados en la plataforma.
- d. Certificar por escrito el resultado de las votaciones.
- e. Informar a la Asamblea General del resultado de las votaciones.
- f. Recibir las postulaciones de los Delegados(as), evaluar y verificar el cumplimiento de requisitos.

ARTÍCULO 21. COMISIÓN DE PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES.

Estará conformada por dos (2) Delegados(as) designados por el presidente de la asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

- a. Recibir de los asistentes a la Asamblea General Ordinaria proyectos de proposiciones y recomendaciones, las cuales deberán ser presentadas por escrito y secundadas por dos asambleístas.
- b. Clasificar los proyectos atrás citados.
- c. Fusionar proyectos referentes a un mismo tema.
- d. Presentar debidamente numerados y clasificados los proyectos al presidente de la Asamblea General Ordinaria.

ARTÍCULO 22. OTRAS COMISIONES. El presidente de la Asamblea General podrá constituir comisiones de estudio cuando lo considere necesario, a fin de agilizar el desarrollo del evento, así como comisiones de estilo para la redacción final de documentos que así lo ameriten.

ARTÍCULO 23. ACTA DE LA ASAMBLEA. De lo actuado en la Asamblea General se dejará constancia en el Acta, la cual será firmada por el presidente, secretario de la Asamblea y el gerente, así como por los integrantes de la comisión de revisión y aprobación del acta.

El acta de la reunión deberá contener, como mínimo: número de acta; tipo de asamblea (ordinaria o extraordinaria); fecha, hora y lugar de la reunión; forma y antelación de la convocatoria y órgano que convoca de acuerdo con el Estatuto; número de Delegados convocados y número de Delegados asistentes; constancia del quórum deliberatorio; orden del día; asuntos tratados; nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el Estatuto; decisiones adoptadas y el número de votos a favor, en contra, en blanco o nulos; constancias presentadas por los asistentes; fecha y hora de la clausura, entre otros.

ARTICULO 24. VERIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS. La Junta de Vigilancia deberá cerciorarse que el desarrollo de la Asamblea General se ajuste a la ley, el Estatuto y el presente Reglamento.



ARTÍCULO 25. FORMA DE LLENAR LOS VACÍOS. Los asuntos relativos al desarrollo de la Asamblea que no se encuentren expresamente indicados en este Reglamento se regularán por las normas universalmente aceptadas del régimen parlamentario.

FREDY VIZCAYA

Presidente asamblea

WALTHER LOMBANA

Secretaría Asamblea

El presente Reglamento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Cooperativa Alianza, celebrada el 11 de marzo de 2023, tal como consta en el Acta de la misma fecha.



Juntos lo logramos



Hic. 860 324 575 /
PBX 5886666
Cra. 12 No. 89 28 P. 6
Bogotá, Colombia

Empleados de las Misiones Diplomáticas,
Organizaciones Internacionales, afines y otras

www.alianza.coop



CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA

El Consejo de Administración de Cooperativa Alianza, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias

Considerando

1. La Ética enmarca la filosofía que Cooperativa Alianza promulga para garantizar el desarrollo de su objeto social, generar valor y proteger los recursos de los asociados, basando sus actividades y operaciones en el amplio conocimiento de la actividad financiera y aplicación de los principios del cooperativismo.
2. El propósito de este código es enunciar los valores, principios y normas que orienten la actitud, el comportamiento y la ética de los directivos, funcionarios y asociados de la cooperativa y con ello el compromiso de cada una de las personas que hacen parte del equipo de trabajo de la entidad.
3. Que el código que aquí se promulga sea la guía de actuación ética y de buen gobierno, por excelencia, para todas las personas vinculadas. Sus normas y su espíritu forman parte integral del estatuto y reglamento interno de trabajo de la organización siendo el deber de los asociados, empleados y directivos de la entidad conocerlo, divulgarlo, observarlo y hacerlo cumplir.
4. Que la Cooperativa Alianza ha establecido un sistema basado en riesgo, de acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria contemplada en la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 y la Circular Básica Jurídica 018 de 2020, aplicables a la entidad y bajo las directrices del Consejo de Administración y los comités establecidos para tal fin. Para dar cumplimiento a lo anterior, cuenta con sistemas de administración de riesgo de crédito (SARC), liquidez (SARL), mercado (SARM), operativo (SARO) y lavado de activos y financiación del terrorismo (SARLAFT), los cuales contemplan definición de políticas, estructura, procedimientos, metodologías, mecanismos de control y seguimiento, divulgación y seguimiento que permiten identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que está expuesta la entidad en el desarrollo de su objeto social. A través de este documento se establecen los lineamientos de conducta y ética que orienten la actuación de los funcionarios y directivos para el efectivo y oportuno funcionamiento de los sistemas.
5. Que con la expedición del decreto 962 de 2018, las políticas de SARLAFT a aplicar en Cooperativa Alianza, así como de las recomendaciones emanadas de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), se hace necesario expedir un nuevo código de ética y buen gobierno para Cooperativa Alianza que subrogue el existente y crear una comisión encargada de interpretarlo y aplicarlo a todos los asociados.



**CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO Y
REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA**



Catalina Diaz Comacho

Con fundamento en las anteriores consideraciones

Acuerda

Emitir el Código de Ética y Buen Gobierno y reglamento del Comité de Ética de Cooperativa Alianza; el cual será definido acorde con los siguientes lineamientos:

1. Declaración de principios éticos de Cooperativa Alianza

a. Generalidades

La filosofía de Cooperativa Alianza es dirigir con integridad su actividad financiera y social, respondiendo a las exigencias y necesidades de los asociados, de la comunidad, de los funcionarios del Estado y de la propia institución, para el logro de sus metas y objetivos.

Vemos a la organización como el producto de la interacción armónica entre los diferentes públicos que la componen, a partir de la satisfacción equilibrada de los propósitos e intereses de cada uno de ellos.

El respeto por el ser humano, por la naturaleza y por la ley, son las supremas reglas éticas de la institución, al igual que la lealtad, la efectividad, el adecuado equilibrio y el apoyo permanente entre todas las partes que conforman la Cooperativa Alianza.

b. Información Transparente

Los integrantes de los órganos directivos deben suministrar información clara, ágil, veraz, regular, oportuna y formativa a todos los asociados sobre las decisiones de la Asamblea, la gestión administrativa y los servicios de Cooperativa Alianza, y son los encargados de suministrar la información institucional a los asociados utilizando para ello los medios más adecuados y de mejor cobertura institucional.

La Gerencia es la encargada de suministrar la información relevante sobre la gestión administrativa, social y financiera a la Asamblea, a los delegados, a los miembros del Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y a la Revisoría Fiscal, según aplique. Esta información para la toma de las decisiones debe llegar con suficiente anticipación y estar adecuadamente presentada para facilitar su comprensión y análisis.

2. Objeto, contenido y alcance de este código

a. Generalidades

Este Código compila de manera sencilla y práctica, los principales valores, criterios y normas que rigen el comportamiento de la entidad y la de todos sus empleados, en sus actuaciones institucionales y personales, donde prima el interés general sobre el particular.

Las normas que aquí se describen son de obligatorio cumplimiento para todas las personas vinculadas a Cooperativa Alianza bien sea como asociados o empleados, y

su inobservancia acarreará consecuencias sancionatorias establecidas en el estatuto o reglamento interno de trabajo de la organización, según el caso.

Corresponde a la administración de la entidad publicar debidamente este Código al interior de la Institución y asegurar su riguroso cumplimiento.

3. Relaciones con entidades estatales y respeto a la ley

a. Generalidades

Las relaciones con organismos estatales o con entidades públicas que ejerzan funciones oficiales de vigilancia y control, se regirán por las normas y procedimientos legales. La Cooperativa Alianza desaprueba el ofrecimiento o concesión de pagos en dinero o en especie a miembros de estas entidades o a terceros por iniciativa de sus empleados o de funcionarios públicos, con el fin de obtener o apresurar decisiones favorables a ella.

La entidad, sus funcionarios, asociados miembros de órganos directivos deberán conducir la relación con estas entidades y sus empleados con el mayor profesionalismo, seriedad y alto nivel ético.

Todos los funcionarios de Cooperativa Alianza deben conocer y comprender aquellas leyes y normas que les conciernen en el desarrollo de sus tareas y asegurar que las actividades de la institución sean conducidas de conformidad con ellas evitando mantener relación con personas naturales jurídicas al margen de la ley.

4. Normas de comportamiento social y deberes con la comunidad

a. Generalidades

Las personas vinculadas a la Cooperativa Alianza como asociados, funcionarios y proveedores deberán presentar normas de conducta coherentes con los principios éticos de la entidad aún en sus actuaciones particulares, bajo el convencimiento que contribuye al buen comportamiento ciudadano.

Como fragmento del núcleo social, Cooperativa Alianza participará activamente en programas institucionales, regionales y sectoriales que propendan por la tolerancia y la convivencia. En el campo de la defensa y preservación del medio ambiente, Cooperativa Alianza acoge los pilares de la teoría de las 8R del economista Serge Latouche para hacer posible el desarrollo sostenible esbozados en la III Cumbre de Cooperativismo de las Américas en Cartagena en 2014:

- **Reevaluar.** Sustituir los valores globales, individualistas y consumistas por valores locales, de cooperación y humanistas.
- **Reconceptualizar.** Adoptar una nueva visión del estilo y calidad de vida, a través de conceptos como suficiencia y simplicidad voluntaria –vivir mejor con menos-.
- **Reestructurar:** Adaptar la producción y las relaciones sociales a una nueva escala de valores, como, por ejemplo, combinar ecoeficiencia y simplicidad voluntaria.
- **Relocalizar:** Es un llamado a la autosuficiencia local y al uso de herramientas



CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA



Catalina Diaz Comadru

tecnológicas para satisfacer las necesidades prioritarias disminuyendo el consumo en transporte, combustible y reduciendo las congestiones de calles y carreteras.

- **Redistribuir:** Con respecto al reparto de la riqueza.
- **Reducir:** Con respecto al cambio del estilo de vida consumista al estilo de vida sencillo y todas las implicaciones que esto conlleva.
- **Reutilizar:** Alargar el tiempo de vida de los productos.
- **Reciclar:** Evitar el despilfarro de materias primas y recursos naturales dándole un nuevo uso a productos desechados.

b. Asamblea General

La información que suministra la Asamblea será veraz, transparente y responsable con el interés general de los asociados sobre las cuestiones de mayor relevancia institucional. Las disposiciones, proposiciones y recomendaciones de la Asamblea General serán acatadas por los asociados con responsabilidad, sentido ético y espíritu democrático teniendo en cuenta que este órgano es la máxima autoridad de la Cooperativa Alianza.

La entidad suministra previamente a los delegados de la Asamblea la información necesaria para las deliberaciones y decisiones soberanas de la Asamblea y en la elección de delegados para la Asamblea donde se estimulará la más amplia participación de los asociados, así como la capacitación en sus funciones y el apoyo a su liderazgo dentro de la base social.

c. Asociados

Apreciamos, preservamos y respetamos los derechos y obligaciones de los asociados contemplado en la normatividad del sector solidario, el estatuto de la Cooperativa Alianza y sus reglamentos.

Reglamentamos los servicios ofrecidos por la entidad en el marco de un sistema de gestión de calidad y los damos a conocer a los asociados cuando ingresan a la organización y lo difundimos ampliamente para conocimiento de los asociados actuales.

Estamos comprometidos con estimular amplia participación de los asociados, promoviendo la participación como delegados, miembros de comités, aspirantes a los organismos de dirección y control y asociados de base, cuyo liderazgo contribuya al crecimiento y desarrollo de nuestra cooperativa.

En los procesos de elección, establecemos mecanismos electorales claros, ágiles y definidos en forma precisa, que asegure transparencia en el proceso eligiendo a las personas más idóneas y competentes para ejercer sus funciones.

5. Pautas éticas en las relaciones comerciales

a. Con los Asociados

Siendo los asociados la verdadera razón de ser de Cooperativa Alianza, la actitud hacia ellos deberá estar regida por la seriedad, el respeto y el profesionalismo en la atención de sus necesidades, basando las relaciones en los principios de integridad, solidaridad, justicia y lealtad.

Los dineros aportados por los asociados serán manejados con transparencia, responsabilidad y seguridad, siguiendo políticas razonables y equitativas en la fijación de las tasas de interés de acuerdo con las posibilidades de la entidad, el mercado y la normatividad vigente.

El respeto que se debe profesar por los asociados exige formular y desarrollar estrategias de mercadeo en las que los servicios sean presentados verazmente de manera clara y transparente, al igual que los indicadores o estados financieros de la Cooperativa, donde participamos todos de la distribución de los beneficios económicos y sociales de acuerdo con el desempeño de la entidad.

Procurar la satisfacción de las necesidades de los asociados con los productos y servicios, y en caso de no ser posible responder oportunamente a los reclamos de los asociados.

Es deber de los empleados y asociados de Cooperativa Alianza evitar los conflictos de interés con los asociados o demás entidades a personas naturales. En caso de presentarse, deberá informarse y prevalecerá el valor como un deber de lealtad con la organización sobre cualquier interés particular.

Se entenderá como conflicto de interés la situación en virtud de la cual una persona, debido a su actividad, se enfrenta a distintas alternativas de decisión con relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales.

Nuestros colaboradores deberán rehusar cualquier tipo de obsequio o compensación económica que les sea ofrecido por los asociados a cambio de un trato preferencial.

b. Con los proveedores y acreedores

Los criterios básicos contemplados por la Cooperativa Alianza, para la realización de contratos con los proveedores, son la calidad del producto o servicio, las condiciones económicas en que los ofrece y la oportunidad de la entrega a prestación del servicio que aseguran la seriedad, solvencia y solidez de la firma, además, de que pueda demostrar la procedencia de sus activos, condiciones éstas que permiten conocer la integridad de los proveedores.

Ningún empleado puede aceptar de proveedores obsequios, sobornos u otro tipo de ventajas beneficios, los cuales puedan comprometer acciones irregulares que dañen la



CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Catalina Díaz Comacho

imagen de la Institución y deberán abstenerse de realizar actos fraudulentos que deterioren el patrimonio de la entidad en beneficio o detrimento de terceros. La Cooperativa Alianza deberá informar con veracidad y transparencia su situación económica administrativa y cumplir los compromisos comerciales pactados.

c. La Competencia

La entidad opera en el sector cooperativo inspirado en la lealtad, objetividad, transparencia, equidad y buena fe. Como consecuencia de ello, la creación de ventajas en el campo social y servicios financieros estará soportada dentro del marco de un sistema de sana competencia y se mostrará solidaria con la problemática y dificultades específicas del sector cooperativo.

La ejecución y cumplimiento de convenios y alianzas estratégicas con el sector cooperativo serán compatibles con la lealtad, la equidad y el respeto que implica la ética cooperativa.

d. Con el logro de metas comerciales

La complejidad y dinámica del sector cooperativo y de entorno demandan la innovación de productos y servicios acordes a las necesidades de los asociados y de la misma institución ajustándose a los presupuestos asignados para garantizar el desarrollo y crecimiento de la organización.

Las actuaciones de todos los funcionarios estarán enmarcadas en el principio fundamental de 'anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas comerciales'.

Será un deber de la Cooperativa Alianza dinamizar los convenios institucionales y alianzas estratégicas con entidades de reconocimiento en el sector, que contribuyan a su crecimiento afiancen la filosofía cooperativa.

6. Principios fundamentales con los funcionarios

El desarrollo personal y profesional de los funcionarios es compromiso y deber en la Cooperativa Alianza, por ello debe procurar una permanente y adecuada capacitación sobre el desempeño de sus funciones y sobre la cooperativa en general.

El respeto por la dignidad y los derechos que le son propios a los funcionarios es principio fundamental de Cooperativa Alianza, así como la generación de un ambiente, de trabajo que garantice la seguridad física y social de los mismos.

El sentido de pertenencia, el compromiso y la lealtad de sus funcionarios para con la entidad deberán ser el producto de su identificación personal con tales principios y valores, que lo involucra directamente en el desarrollo del resultado económico y social de la institución.

7. Principios generales con la cooperativa

a. Educación cooperativa y solidaria

Creemos firmemente en la importancia de la educación y formación cooperativa como principio fundamental del movimiento cooperativo mundial y por tanto apoyamos y estimulamos la capacitación técnica sobre las competencias adecuadas que deben poseer nuestros asociados y quienes trabajan a nivel directivo o administrativo en la Cooperativa Alianza.

Programamos con la debida anticipación las actividades de capacitación a realizar a asociados y funcionarios durante el año y hacemos su correspondiente evaluación.

Verificamos que se entregue información clara y oportuna para los nuevos asociados y que se lleven a cabo procesos de reinducción en los servicios ofrecidos por la Cooperativa para los asociados actuales.

b. Control Social

Apoyamos todas las funciones sociales que se lleven a cabo en la Cooperativa, entendiendo por tal el cumplimiento de nuestro objeto social, el cabal cumplimiento de los deberes y derechos de los directivos y asociados y el servicio de calidad para los asociados en su dimensión social.

Nos comprometemos en la capacitación adecuada de los asociados que integran la Junta de Vigilancia y cualquier otro organismo de control técnico o social que requiera la irganización.

Establecemos mecanismos debidamente aprobados por el Consejo de Administración de la Cooperativa Alianza con su respectiva documentación para que el Comité de Ética resuelva los conflictos de asociados que se presenten con su cooperativa y en caso de ser necesario se informará a la Asamblea.

c. Desarrollo Institucional

Estamos comprometidos con el mejoramiento y desarrollo institucional de la organización, cuyo propósito es ser una asociación autónoma de personas unidas de forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante mecanismos de gestión democrática.

En todas nuestras decisiones buscamos favorecer el interés general de la comunidad, de los asociados y hacer sostenible la Institución con sus diferentes proyectos, servicios y negocios.

Damos especial importancia a los instrumentos de evaluación institucional sobre la gestión administrativa, la calidad de los servicios y el cumplimiento de principios y valores, objetivos y estrategias que llevamos a cabo en nuestro acontecer cooperativo.

8. Lavado de activos y financiación del terrorismo

Cooperativa Alianza apoya firmemente el esfuerzo nacional e internacional en la lucha contra crímenes graves, especialmente el tráfico de drogas y el terrorismo y tiene la obligación y compromiso de apoyar a las autoridades en la identificación de transacciones de lavado de activos y financiación de terrorismo.

Por lo anterior, las directivas y todo el personal de la Cooperativa Alianza se encuentran obligados a cumplir las políticas, buscando con ello que se configuren como reglas de gobierno permanentes, orientando la actuación de la entidad y la de cada uno de sus responsables en el adecuado funcionamiento del SARLAFT, con el fin de evitar los efectos que genera el incumplimiento de las normas que gobiernan la prevención y control del lavado de activos financiación del terrorismo (LA/FT).

La Cooperativa Alianza declara su apoyo a todas las medidas de control establecidas con el fin de evitar ser utilizada en el lavado de dinero y financiación del terrorismo y prohíbe expresamente la vinculación de asociados sobre los cuáles existan motivos de duda o sospecha, por mínimos que sean, de estar involucrados en actividades ilícitas, en este orden, todas las operaciones y relaciones de la Cooperativa Alianza con sus asociados estarán sujetas de manera estricta al manual expedido para el efecto.

La Cooperativa debe establecer y mantener actualizado un Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo que proteja a la entidad de ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo, acorde con los parámetros emitidos por la Superintendencia de Economía Solidaria y los estándares internacionales sobre la materia, especialmente los proferidos por el GAFI y GAFISUD, buscando fortalecer los lazos de colaboración internacional.

A partir del momento en que el cliente/asociado/proveedor se vincule a Cooperativa Alianza, es responsabilidad del personal adscrito a las oficinas administrar esta relación, cumplir con las normas sobre conocimiento del cliente, por ende, todos los empleados de la entidad deberán conocer y mantener los niveles de responsabilidad sobre el SARLAFT que les corresponde según las funciones definidas para cada cargo.

9. Régimen sancionatorio

Cooperativa Alianza se compromete a promover entre sus empleados las disposiciones contenidas en este Código de Ética y Buen Gobierno y podrá imponer sanciones, dependiendo de la gravedad de las faltas, a los empleados que atenten contra lo dispuesto en ellas. Las sanciones que podrá imponer el gerente de la Cooperativa Alianza a través de su dirección de gestión humana a sus empleados por las diferentes categorías de faltas van desde amonestación hasta la terminación del contrato de trabajo.

La entidad asimilará como falta de acuerdo con lo establecido por las normas disciplinarias vigentes y a las incorporadas en el Reglamento Interno de Trabajo, toda

violación a las normas del Manual de Procedimiento e inobservancia del Código de Ética y Buen Gobierno.

Las sanciones laborales se aplicarán sin perjuicio de las demás sanciones civiles, administrativas y penales existentes en la normatividad vigente incluyendo de manera especial aquellas relacionadas con la prevención y control de lavado de activos y financiación del terrorismo y las contenidas en el Código Penal colombiano y las normas que lo adicionen o modifiquen

Para reportar incumplimientos al interior de la Cooperativa Alianza relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo, incurriendo alguna de las fallas, se realizará lo siguiente:

Comunicar la falta cometida por cualquiera de los funcionarios de manera inmediata (inclusive si es cometida por su inmediato superior) al Oficial de Cumplimiento quien se encargará de realizar el proceso investigativo preliminar, llevando los resultados y el concepto al Gerente General, quien aplicará el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento interno de Trabajo sujeto al debido proceso. Igual aplica al incumplimiento de lo contenido en el presente Código de Ética y Buen Gobierno. Si la falta fuere cometida por el Gerente General, el caso será competencia del Consejo de Administración.

10. Conflictos de interés

Se entenderá como conflicto de interés la situación en virtud de la cual una persona debido a su actividad se enfrenta a distintas alternativas de decisión en relación a intereses incompatibles, ninguno de los cuales puede privilegiar en atención a sus obligaciones legales o contractuales.

Los conflictos de interés generan un efecto negativo en la transparencia, equidad y buena fe que deben caracterizar las relaciones de negocios. Por ende, los conflictos de interés se relacionan directamente con cuestiones eminentemente éticas y deben ser interpretados de acuerdo con las pautas generales que a continuación se formula:

a. Pautas Generales

Con miras a conservar la confianza y seguridad del público, que son los fundamentos de una sana actividad financiera, la honestidad, la responsabilidad y el cumplimiento de los deberes legales, contractuales y morales, serán los patrones que rijan la gestión de los funcionarios de la entidad, dentro y fuera de ella.

La actividad de los empleados se sujetará al cumplimiento de la ley, de las regulaciones, políticas y controles internos de la entidad, así como del deber de lealtad que se debe tener para con los asociados, competidores y público en general. De toda violación de la Ley o de los reglamentos internos responderá el empleado que directamente haya infringido la norma, aun en el evento de haberlo realizado en cumplimiento de órdenes o autorizaciones expresas de sus superiores.



CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA

Cámara
de Comercio
de Bogotá
Catalina Díaz Comacho

Siempre que algún empleado, considere que se encuentra incurso en un conflicto de interés, diferente de los expresamente mencionados en este documento, deberá abstenerse de tomar cualquier decisión, e informar de ello a su jefe inmediato.

En caso de tomar alguna decisión deberá anteponer su obligación de lealtad con la Cooperativa Alianza a su interés propio.

Los asociados, serán tratados todos con igual respeto y consideración. Para la organización la atención esmerada y el servicio al público constituyen una norma general de gobierno, y nunca representan un privilegio derivado de consideraciones comerciales, personales, ni mucho menos la contraprestación por reciprocidades o algún tipo de remuneración indebida.

En el ámbito interno los empleados están obligados a salvaguardar las políticas definidas por la entidad para la captación de dinero y el otorgamiento de créditos.

Los empleados se abstendrán de utilizar la información privilegiada que repose en la Cooperativa Alianza o que conozcan con ocasión de sus funciones, para realizar inversiones o negocios especulativos cuyo resultado positivo esté determinado por tal información.

Frente al conflicto de interés que se puede llegar a presentar con ocasión a señales de alerta o de transacciones inusuales, correspondiente a clientes y en especial de aquellos que ofrecen buenos resultados comerciales, la Cooperativa Alianza deberá dar estricto cumplimiento a la política de anteponer la observancia de los principios éticos al logro de las metas comerciales y aplicar las normas establecidas para la prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo.

11. Prácticas prohibidas

Corresponden a situaciones que por sus características son altamente susceptibles de generar conflictos de interés. En virtud de tal razón, de acuerdo con la Ley se considera que evitar su práctica contribuye a mantener la transparencia en el desarrollo de los negocios.

a. Prohibiciones

- **Prohibiciones legales e Institucionales:** La Cooperativa Alianza como cooperativa de ahorro y crédito es vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria (SES), por tanto debe cumplir con lo establecido en la Circular Básica Jurídica 018 de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de 2020 en materia de prohibiciones de cualquier naturaleza, así como las contenidas en el Estatuto, manuales, reglamentos, circulares, cartas circulares y en general cualquier cuerpo normativo que forme parte del ordenamiento jurídico aplicable a cooperativas de ahorro y crédito, sin perjuicio de las señaladas en las normas penales en materia de lavado de activos, enriquecimiento ilícito y deber de denuncia.

- **Prohibición al otorgamiento de créditos por fuera del reglamento:** Los créditos que se otorguen con cargo o recursos captados de depósitos de ahorros deberán ceñirse a los respectivos reglamentos vigentes al efecto.

En ningún caso las personas con cargo de dirección, administración o vigilancia en de Cooperativa Alianza podrán recibir concesiones u otros beneficios similares por fuera de los establecidos para los asociados o empleados, lo que implicará incurrir en las sanciones previstas en la ley.

Cooperativa Alianza acatará las limitaciones generales que sobre operaciones activas de crédito dicte el Gobierno Nacional para las entidades cooperativas sometidas a vigilancia de la Superintendencia de Economía Solidaria.

En ningún caso podrá otorgar créditos o descuentos a los asociados en forma directa o por terceras personas, por fuera de lo establecido en el Reglamento de Crédito y/o disposiciones legales.

- **Utilización indebida de fondos:** Deberán abstenerse de utilizar o facilitar fondos captados de los asociados, sin autorización, para operaciones dirigidas a adquirir el control de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, o de otras empresas.
- **Operaciones no autorizadas con asociados:** Deberán abstenerse de otorgar en contra o por fuera de las disposiciones legales, créditos o descuentos en forma directa o a través de intermediario.
- **Prohibiciones a funcionarios y administradores:**
 - a) Involucrar el nombre de la Cooperativa Alianza en eventos de carácter político
 - b) Participar en discusiones o decisiones en donde se presenten conflictos de interés.
 - c) Participar en actividades de la Cooperativa Alianza, si no se encuentra a paz y salvo por cualquier concepto, según las normas establecidas.
 - d) Dar información acerca de los asociados es estrictamente confidencial y debe permanecer correctamente protegida.
 - e) Divulgar información interna de la entidad, que corresponda al giro de sus negocios, así como todo lo relacionado a códigos, claves, programas, sistemas de operación y secretos comerciales e industriales.
 - f) El tráfico de influencias.
 - g) Ejercer presiones sobre los asociados, cualquiera que sea su naturaleza, en el desarrollo de las operaciones o con miras a obtener depósitos o cualquier tipo de operación por parte de los asociados.
 - h) Prohibir el cobro de comisiones o cualquier conducta asimilada, como contraprestación por el otorgamiento de créditos.
 - i) Ofrecer, solicitar o aceptar gratificaciones personales, comisiones, u otro tipo de contraprestación que condicione la realización de operaciones o la



CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA



Cámara
de Comercio
de Bogotá

Catalino Díaz Comacho

- prestación de cualquier servicio
- j) Influir en otros funcionarios de la misma organización, con miras a obtener trato favorable en tal consecución de créditos o cualquier tipo de servicios de los que ella ofrece.
 - k) Comunicar a otras dependencias información confidencial que pueda ser usada para actividades especulativas de inversión que es manejada por empleados que debido a su actividad tienen acceso a ella.
 - l) Ningún colaborador de Alianza ni sus familiares en segundo grado de consanguinidad podrán ser proveedores, por lo cual, en caso de presentarse dicha situación, el colaborador deberá informar inmediatamente al Gerente General.

12. Consideraciones generales normas sobre el secreto bancario

Reserva Bancaria es el deber jurídico que tienen tanto la Cooperativa Alianza, como sus funcionarios de guardar reserva, secreto y discreción sobre la información de sus clientes asociados (saldos, cuentas, transacciones, negocios, ingresos, patrimonio, bienes declarados, entre otros) o sobre aquellos datos relacionados con la situación propia de la persona o empresa, que conozcan en desarrollo de su profesión u oficio.

Esta obligación comprende tanto los datos que suministre directamente el cliente asociado, como aquellos que configuren la relación comercial entre él y la organización debe cumplirse durante la vigencia del vínculo comercial y aun cuando éste haya terminado.

Cooperativa Alianza por medio de este Código de Ética y Buen Gobierno asume la aplicación de la reserva bancaria por ser una entidad cooperativa de ahorro y crédito vigilada por la Superintendencia de Economía Solidaria por tanto es de obligatorio cumplimiento por parte de sus funcionarios y asociados.

13. Comité de ética

El Comité de Ética será el encargado de velar por la buena y adecuada aplicación del Código de Ética de la Cooperativa Alianza siendo el garante de la aplicación de la normatividad vigente y los preceptos de este código en términos de equidad e igualdad para los grupos de interés de la cooperativa.

a. Conformación

El Comité de Ética estará conformado por mínimo tres (3) integrantes asociados de la Cooperativa Alianza para periodos de un año (1) año, con conocimiento técnico sobre el tema, preferiblemente abogados o profesionales del área de recursos humanos, o personas de reconocida integridad ética y moral. Serán nombrados por el Consejo de Administración de la Cooperativa Alianza de los cuales uno (1) será consejero/a y dos (2) delegados(as) a la asamblea general; para deliberar y decidir con un mínimo de dos de sus integrantes.

Parágrafo 1: En caso de que alguno de los miembros del comité se declare impedido o que tenga que retirarse temporal o definitivamente el Consejo de Administración Cooperativa Alianza nombrará su reemplazo.

Parágrafo 2: El comité estará conformado por un presidente, un secretario y un vocal

b. Periodo

El comité será designado por el Consejo de Administración Cooperativa Alianza por periodos de un (1) año.

c. Canales de comunicación

Además de los canales institucionales de comunicación, el comité dispondrá de la "línea ética", un correo electrónico exclusivo para recibir la información de su competencia. Este Código se publicará en la página web de Cooperativa Alianza para conocimiento de los asociados, empleados, clientes, entidades públicas y Privadas y público en general.

d. Funciones del comité

1. Presentar al Consejo de Administración informes periódicos sobre las actividades.
2. Llevar un registro de sus actuaciones en una carpeta de actas numeradas en orden consecutivo.
3. Asesorar a la Cooperativa Alianza para dirimir los posibles conflictos de interés que se ocasionen al interior de las instancias y equipos de la administración.
4. Contribuir al desarrollo, aplicación y complementación de la normatividad tanto interna como externa en los grupos de interés de la Cooperativa Alianza que conduzca a fortalecer los postulados del presente código.
5. Apoyar a la Junta de Vigilancia cuando se detecten situaciones que tengan que ver con la ética y conflictos de interés.
6. Establecer estrategias de identificación, seguimiento, control y administración de situaciones de conflicto de interés.
7. Velar por el cumplimiento de las directrices y obligaciones establecidas en el presente código.
8. Invitar por el conducto regular de la gerencia a funcionarios de la Cooperativa o personal externas que tengan conocimiento de alguna violación al presente código para recibir evidencias y adelantar la investigación correspondiente.

e. Funciones de los integrantes

- Funciones del presidente
1. Convocar a las reuniones ordinarias de acuerdo con el calendario acordado y extraordinarias cuando el proceso lo amerite.
 2. Presidir las reuniones del comité. En caso de ausencia, el Consejo de Administración de la Cooperativa Alianza delegará a otro consejero (a) para asumir dichas funciones
 3. Generar previamente el orden del día en cada reunión.
 4. Moderar las reuniones, plasmar y concretar las conclusiones de estas.



CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA



5. Firmar las actas y demás comunicaciones y documentos que salgan del comité.
6. Realizar las gestiones ante el Consejo de Administración de la Cooperativa Alianza, conducente a obtener la información y los elementos necesarios para el cumplimiento de las funciones del comité.
7. Efectuar seguimiento en coordinación de los demás integrantes del comité frente a la inasistencia, incumplimiento y abandono de responsabilidades por parte de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá aplicar las medidas preventivas y correctivas que a bien determine el Consejo de Administración de la Cooperativa Alianza.

- Funciones del secretario:

1. Gestionar las invitaciones y convocatorias respectivas para las reuniones del comité.
2. Elaborar el acta de cada reunión y suscribirla juntamente con el coordinador.
3. Recibir y dar trámite a la correspondencia del comité.
4. Coordinar junto con la secretaría del consejo, el manejo, actualización y conservación del archivo del comité y sus respectivas actas.
5. Garantizar que las actas estén digitalizadas, firmadas y archivadas según las normas legales vigentes.
6. En ausencia del secretario, esta función será asumida por el vocal, que será integrante del comité, quien ejercerá las funciones por esa reunión.

14. Vigencia

El presente código y reglamento rige a partir del 20 de octubre de 2022 y sólo podrá ser modificado en sesiones ordinarias o extraordinarias del Consejo de Administración previamente convocados para el efecto y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Presidente
Consejo de Administración

Secretario
Consejo de Administración

Versión	Fecha	Cambio o modificación con respecto a la versión anterior
001	17/12/2009	Primera versión del documento
002	28/08/2017	Cambio logo y reemplazo de Cooperativa Alianza Ltda por Cooperativa Alianza
003	27/06/2019	Actualización y consolidación del nuevo documento.

		Inclusión de la reglamentación del comité de ética.
004	05/12/2022	<ul style="list-style-type: none">-Inclusión pilares de la teoría de las 8R del economista Serge Latouche en el numeral 4 "Normas de comportamiento social y deberes con la comunidad"-Actualización generalidades relacionada con el Sistema de Administración de Riesgos, en el numeral 4 de Considerando.-Al finalizar el numeral 7 literal a) Generalidades: Inclusión de los principios generales de la cooperativa se incluye lo relacionado con la seguridad de la información.-Inclusión fecha de vigencia en la circular básica contable y financiera, en el numeral 4 de Considerando y en el numeral 11 literal a) de prohibiciones.-Inclusión en el numeral 7 párrafo sobre las incompatibilidades de los administradores-Revisión y unificación de textos con similitud "5. Pautas éticas en las relaciones comerciales" y "7. Principios generales de la Cooperativa"- Redacción y ortografía en todo el documento



Catalina Diaz Comadene

Balance SOCIAL Y ECONÓMICO 2022

www.alianza.coop



Balance SOCIAL Y ECONÓMICO 2022



ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Consejo de Administración

Fredy Vazquez C Presidente	Esperanza Suarez C Consejero Principal
Walther Lombana R Secretario	Helipe Mendoza V Suplente
Luz Helena Ortiz C Vicepresidente	Nancy Sarmiento P Consejero Principal
Sandra Poma G Consejero Principal	Hector Alonso Pinzón C Suplente
Javier Baena P Consejero Principal	Manolo Caicedo C Consejero Principal
Hernán Aguirre I Consejero Principal	

Junta de Vigilancia

Patricia Osorio I Presidente	Mauricio García-Bonito C Vicepresidente
Luis Estrada I Secretario	

COMITÉ DE APELACIONES

Jose Cubillos T Presidente	Alfonso Alarcón M Vicepresidente
Sama Villalobos P Primer Suplente	Luis Alberto Muñoz Segundo Suplente
	Matilde Gonzalez M Secretario

REVISORÍA FISCAL

Fundación de Servicios Cooperativos de Auditorías FUNSERVICOOP	Delegado: Oscar Restrepo Salas
--	--

EQUIPO DE COLABORADORES

Juan Carlos Borda J Gerente General	Luis Tafán J Coordinador de Auditoría Interna.
Carlos Camargo A Director Administrativo y Financiero	Javier Ricardo Jumbert Jefe de Tecnología y Operaciones
Guillermo Vera S Director de Crédito y Cartera	Clara Pulido R Coordinadora de Gestión Humana
Diana Montoya G Directora Comercial	Paula Andrea Osorio O Coordinadora de Riesgos y Oficial de Cumplimiento
Andrés R Rivera Coordinador de Comunicaciones y Mercadeo	Marcos Ruiz T Profesional de Calidad y Procesos
Ledy Velazquez M Coordinadora de Servicio al Asociado	

Juntas lo logramos



Juntas lo logramos

I.	Direccionamiento estratégico	6
II.	Informe de la presidencia y del Consejo de Administración	9
III.	Informe de Gestión y Balance Social	28
IV.	Depósitos de ahorros de los asociados	48
V.	Evolución de la cartera de crédito para el 2022	53
VI.	Administración de la cartera	63
VII.	Informe económico y administrativo	80
VIII.	Estimación VAC (Valor Agregado Cooperativo)	106
IX.	Talento humano	108
X.	Gestión del servicio	113
XI.	Sistema gestión de calidad	119
XII.	Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR)	121
XIII.	Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARIAFT)	127
XIV.	Auditoría Interna	129
XV.	Protección de datos personales	131
XVI.	Tecnologías de la información y la Comunicación (TIC)	133
XVII.	Gestión de operaciones	135
XVIII.	Informe de la Junta de Vigilancia	138
XIX.	Planes, proyectos y futuro	146
XX.	Dictamen de la Revisora Fiscal	148
XXI.	Estados Financieros	155
XXII.	Notas de los Estados Financieros	161
XXIII.	Proyecto distribución de excedentes	218



Durante el año 2022 nos comprometimos con el fortalecimiento de la ventaja competitiva derivada Agilidad y Oportunidad Notable que apoya y facilita la calidad de vida de los asociados garantizando la viabilidad financiera y social en el mediano y largo plazo.

Hemos trabajado en el mejoramiento continuo de nuestra estrategia aplicando la solución TIC (Teoría de las restricciones), PDCA (Mejora continua) y Cadena crítica simplificada (Gestión de Proyectos) donde explicamos, analizamos, experimentamos, aplicamos, y controlamos acciones de mejora orientados a la armonía, desempeño de los procesos y contribución en los resultados.

Nuestro Plan Estratégico tiene establecidos los siguientes lineamientos:

Propósito:

"Mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestras familias."

Ventaja competitiva:

"Nuestra ventaja competitiva decisiva se obtiene cuando los asociados reconocen que Cooperativa Alianza apoya y facilita la calidad de vida siendo ágil y oportuna, manteniendo el espíritu cooperativo y la sostenibilidad económica y jurídica"

Medidores estratégicos:

- Permanencia de los asociados y trabajadores.
- Uso de las soluciones brindadas por la cooperativa
- Nivel de satisfacción

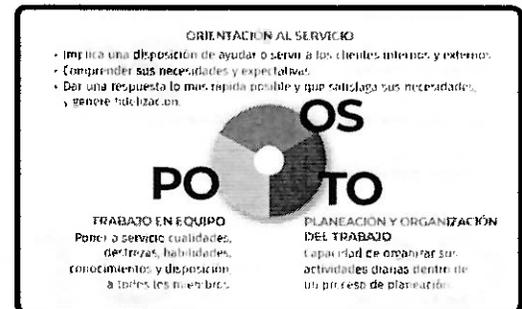
La ventaja competitiva es el eje de la estrategia, para su fortalecimiento, mantenimiento y mejora se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- Todos deben tener claro su contribución y la de los demás para lograr el propósito y objetivos
- Todas las políticas, procedimientos, mediciones, prioridades, deben estar encaminadas con el propósito de la organización (reemplazar el enfoque del óptimo local por el óptimo global)
- Responsabilidad y autoridad continuamente alineadas para reducir los conflictos y sincronizar la ejecución
- Tener estrategias, tácticas, procesos, habilidades, y una cultura organizacional enfocada en la restricción para lograr el mejoramiento continuo
- Armonía entre funciones y niveles.

Valores Organizacionales: Nuestros valores cooperativos están directamente relacionados con el desarrollo de acciones teniendo en cuenta los diferentes tipos de interés.

- **Compromiso:** Poner al máximo nuestras capacidades, se hace de corazón y se hace allá donde termina el contrato, fomenta la unión y el crecimiento de la cultura de servicio
- **Respeto:** Están presentes en nuestras relaciones humanas, construimos un ambiente donde el compromiso y la responsabilidad de cada persona es lo más importante, es la esencia de las relaciones humanas.
- **Integridad:** Obrar con rectitud y apego a los principios y valores de la cooperativa y alto sentido a las obligaciones propias.
- **Cooperación:** Nos permite ver como nos ven afuera al momento de generar un proceso de servicio.
- **Responsabilidad de cuidar:** El sentido de responsabilidad de cuidar los recursos de los asociados es parte fundamental del ADN de cooperativa

Competencias organizacionales:





INFORME DE LA PRESIDENCIA Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Informe de la presidencia y del Consejo de Administración Asamblea 2023 *Juntos lo logramos*

Confirmación y desempeño del Consejo de Administración

En la asamblea del 12 de marzo de 2022 se eligieron tres consejeros principales por tres años y dos suplentes numéricos por un año, y de la junta de vigilancia se eligió un miembro principal por tres años quedando conformados el Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, así:

Consejo de Administración

Principales por tres años

Walther Lombana B
Luz Helena Ortiz C
Esperanza Suarez C

Por dos años

Hernán Aguirre L
Javier Barba P
Manolo Carredo C

Por un año

Sandra Parra Ch
Nancy Sarmiento P
Fredy Vizcaya C

Consejeros suplentes

Por un año

Hector Alonso Pinzon C
Felipe Mendoza V

Junta de Vigilancia

Patricia Hena Osorio
Mauricio Gastelbondo C
Luis Lizarazo I



Gestión del Consejo de Administración

El Consejo de Administración designó como presidente al Sr. Fredy Vizcaya C., vicepresidente a la Sra. Luz Helena Ortiz C. y como secretario al Sr. Walther Lombana B.

La Junta de Vigilancia eligió a la Sra. Patricia Hena Osorio como presidenta, el Sr. Mauricio Gastelbondo C. como vicepresidente y el Sr. Luis Lizarazo I. como secretario.

El Consejo de Administración se reunió en 13 ocasiones durante el año 2022 de ellas correspondieron a las sesiones mensuales ordinarias 12 y 1 extraordinaria.

Los comités se reunieron mensualmente de acuerdo con el calendario previamente definido para atender sus responsabilidades definidas en el estatuto y reglamentos respectivamente. Los comités quedaron conformados así:

Comité de Ética

El Consejo de Administración de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento designó a los siguientes delegados como integrantes del Comité de Ética:

Javier Barba Parra - Presidente
Nohora Elbiam León
Luis Carlos Rodríguez

El comité revisó y actualizó con la colaboración y aprobación del Consejo de Administración el Código de Ética y Buen Comportamiento Cooperativo.

Evaluación del desempeño del Consejo de Administración

Con el fin de evaluar el desempeño del Consejo de Administración en sus roles como responsable de la determinación de los objetivos en las diferentes áreas de operación de la Cooperativa, como también, en reforzar el establecimiento de metas, estrategias y programas de acción a través de formulación de políticas efectivas futuras, se realizó la valoración de la gestión obtenida durante el año 2022 manteniendo la misma metodología del año anterior.

Contamos con 27 indicadores que permiten hacerle seguimiento a los resultados financieros, de gestión social, a transacción de negocio, calidad y mejora, servicio, mercado y comerciales; se obtuvo un resultado de 94.62% del cual es inferior al del año 2021 (98%) y que refleja no solamente los cambios de calidad que se presentaron en el 2022 como producto de la incertidumbre ante efecto residual de la pandemia, el contexto económico, político y social actual en el que desarrollamos nuestra misión, sino también, el inquebrantable compromiso de todos los miembros del Consejo dirigido al logro de los mejores resultados de Alianza.

Del total, hay diez indicadores que presentan un resultado por debajo del esperado, afectados principalmente por factores micro y macroeconómicos, que nos invitan a redoblar nuestros esfuerzos para mantener el crecimiento y la buena gestión que ha caracterizado a la Cooperativa durante toda su historia. Los demás indicadores, orientados al monitoreo de la gestión de procesos bajo el control de la organización, son satisfactorios y nos motivan a continuar trabajando mancomunadamente con la Administración por el bienestar de todos nuestros asociados.

Nº	PRINCIPALES	CARGO	Credito	Financiero	Responsabilidad y de R. Liquidar	Admisiones y mercado	Educación y solidaridad	Calidad y mejora
1	Fredy Vizcaya C	Presidente		X Ses			X	
2	Luz Helena Ortiz C	Vicepresidente				X	X Pres	
3	Walther Lombana B	Secretario		X Ses	X Ses			
4	Javier Barba P	veceal	X Pres	X				
5	Hernán Aguirre L	veceal				X Ses		X Pres
6	Sandra Parra Ch	veceal					X Ses	X Ses
7	Nancy Sarmiento P	veceal		X Pres	X Pres			
8	Manolo Carredo C	veceal	X		X			X
9	Esperanza Suarez C	veceal				X Pres		
Nº	SUPLENTE	CARGO						
1	Hector Alonso Pinzon C	1er. Suplente						
2	Felipe Mendoza V	2do. Suplente		X Pres				

Comité de Apelaciones

Principales

Alvaro Alarcón MNL
Jorge de Jesus Cubillos
Marta de la Cruz Montoya

Suplentes

Sandra Villego
Luis Alberto Murdó





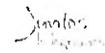
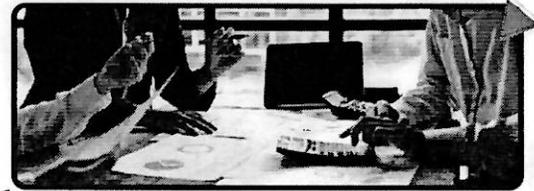
Es importante resaltar que el Consejo de Administración no escatimará esfuerzo alguno para buscar que Alianza logre alcanzar sus metas de la manera más razonable e idónea posible para que nutra las expectativas de todos los asociados que la conforman.

Proposiciones asamblea 2022

Bajo el seguimiento del Consejo de Administración y especialmente del Comité de Educación se respondió a cada proponente así:

1. Se considere la posibilidad de revisar las tasas de todas las líneas de crédito con el fin de obtener algún beneficio fiscal para los asociados, que le permita reducir los. El comportamiento económico y político del país desde el segundo semestre 2022 ha generado el alza en las tasas de interés, desacelerando los procesos de colaboración en todo el sector financiero. En Cooperativa Alianza nos encontramos monitoreando este comportamiento para ir en dirección de las decisiones que permitan la rentabilidad, fortalecimiento y consolidación de la cooperativa.
2. Es importante tener un espacio de acercamiento con los delegados, se propone un encuentro en la posible fuera de la Ciudad de Bogotá, para tratar temas de Economía Solidaria y temas de la Cooperativa. El 19 de noviembre 2022 se realizó el encuentro con la participación de 25 Delegados en Club de Golf de la Fuerza Aérea, en donde impartió la conferencia retos de las cooperativas de ahorro y crédito en el contexto actual y se evidenciaron las principales cifras de la cooperativa a corte de octubre.
3. Retomar nuevamente las actividades sociales y recreativas para el bienestar de los asociados y sus familias y para tener espacios de integración con los funcionarios y los asociados. Se realizaron 9 actividades, dentro de las que se fueron retomado la presencialidad en el 2022, actividades como plan diamante, caminata ecológica, torneo de béisbol y torneo de fútbol, entre otras llegando a 1140 personas.

4. Establecer mecanismos para que los delegados y asociados puedan hacer llegar solicitudes y proposiciones directamente al Consejo de Administración Actualmente Cooperativa Alianza siendo coherente con su modelo de atención bajo la estrategia de agilidad y oportunidad cuenta con diferentes canales de atención de fácil acceso para los asociados con disponibilidad en su mayoría 24 horas. Tenemos WhatsApp, chat en línea, correo servicioal asociado@alianza.coop, PRX y atención presencial. Adicionalmente, la Junta de Vigilancia como ente de control cuenta con el correo vigilancia@alianza.coop. Una vez se reciben las solicitudes en el área de servicio, estas se gestionan con el área correspondiente.
5. Se propone que la asamblea de la cooperativa apoye a la fundación con la suma de \$10.000.000 antes de septiembre 2022. Hemos incluido manifiesto que se une a las propuestas que han presentado como apoyo a la Fundación y que no sean \$10 millones sino de \$30 millones para apoyar las actividades de la Fundación. Una vez validada la posibilidad de apoyar económicamente a la Fundación Alianza para la Solidaridad con el área jurídica y conforme al artículo 56 de la ley 79 del 88, no es viable o admisible jurídicamente que los excedentes del ejercicio de una entidad cooperativa puedan ser destinados a la alimentación financiera de otra entidad o persona jurídica distinta (independientemente de su íntima relación como la existente entre Alianza y la Fundación), de tal forma que, esta posibilidad de hacer donaciones o inversiones financieras a la Fundación no es viable a través de los excedentes de la cooperativa.
6. Pide el gran favor de considerar el cambio del logo conmemorativo de los 60 años de nuestra cooperativa, no me parece acorde que vaya en con la cooperativa ni con la fecha tan importante, me parece que es un excelente logo para una fundación ecológica. En el logo se mantiene la esencia y la identidad cooperativa buscando resaltar el componente ecológico en concordancia del marco y los objetivos internacionales para el sector.



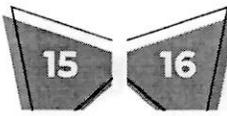
Coyuntura y entorno económico 2022

En el 2022, el entorno económico de Colombia experimentó una recuperación moderada después de los efectos negativos provocados por la pandemia de COVID-19 en el 2021 y por cuenta del acceso masivo al plan de vacunación. La economía creció a un ritmo de alrededor del 7%, impulsada por la recuperación de la actividad industrial y comercial así como por un aumento en la inversión y el consumo privado. Sin embargo, aún existen desafíos importantes, como la inflación y la devaluación del peso colombiano frente al dólar. Además, la tasa de desempleo aún sigue siendo alta, aunque mostró una tendencia a la baja a lo largo del año. En general, el entorno económico de Colombia en el 2022 fue de recuperación, pero todavía enfrenta desafíos importantes a futuro.



En palabras del Banco Mundial, "la economía colombiana se ha recuperado de forma vibrante de la crisis del COVID-19", lo anterior producto del buen desempeño del consumo interno, representado principalmente en entretenimiento, restaurantes, bienes y servicios. Esta excepcional dinámica ha llevado a la economía colombiana a operar por encima de su potencial y, se prevé que el crecimiento se reduzca gradualmente hasta 2,8% en 2023.

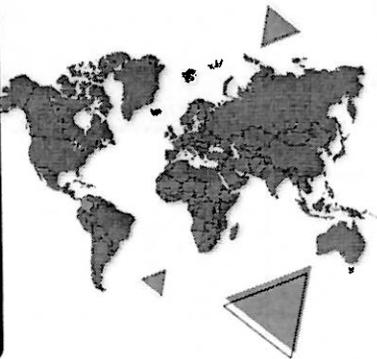
Esta fuerte demanda interna, acompañada por la devaluación del peso colombiano, el aumento del salario mínimo, las presiones en los precios internacionales y el equilibrio en la inflación al 11,2%, lo que llevó al Banco de la República a incrementar la tasa de intervención al 12%.



En cuanto a Colombia, en el 2022 el Producto Interno Bruto (PIB) creció el 75%, de acuerdo con los informes publicados por el DANE. Entre los principales factores que se esgrimen, el comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida crece 81% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual), las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación junto con otras actividades de servicios relacionadas con el hogar crece el 36,9% (contribuye 13 puntos porcentuales a la variación anual), y las industrias manufactureras crece el 7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Al cierre de 2022 la inflación en Colombia fue la más alta en el mundo, Estados Unidos, Asia, América Latina, África, Oceanía y el viejo continente Europa. Entre los factores más relevantes que generan presión inflacionaria, como ya se precisó, está la inestabilidad a la problemática asociada a la cadena de suministros global, la guerra de Rusia en Ucrania y el rebrote del COVID 19 en China son los factores predominantes que frenaron la actividad económica mundial en 2022, y los dos primeros factores seguirán haciéndolo en 2023. En la siguiente tabla se precisará los de mayor relevancia.

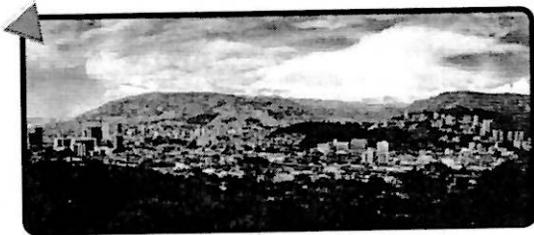
País	IPC Inestabilidad
España	5,80%
Reino Unido	10,50%
Alemania	8,60%
Francia	6,80%
Ucrania	26,60%
Argentina	96,80%
Colombia	11,50%
Chile	12,80%
Suecia	12,10%
México	7,80%
Estados Unidos	4,50%
Canadá	4,10%
Brazil	5,90%
India	5,50%
Ecuador	4,70%
Suiza	2,80%
China	1,80%



Juntas *de Bogotanos*



Juntas *de Bogotanos*



Por su parte, el sector financiero durante el 2022, el crecimiento anual de la cartera de consumo a finales del año en referencia al presupuesto permitió registrando aumentos nominales y reales importantes. El saldo de crédito para vivienda presentó crecimientos real y nominal estables y crecimientos a la inflación, las modalidades que presentaron las mayores reducciones en su balance fueron las de la cartera a los egresos (consumo y vivienda), que cayeron en 60 y 49 puntos porcentuales (pp), respectivamente. El incremento en los costos de captación, el aumento de la prima de riesgo y el deterioro en la calidad por mora de los nuevos créditos, entre otros factores, se ha reflejado en aumentos en las tasas de interés de crédito.

La cartera de consumo y vivienda bordean tasas nominales de crecimiento cerca del 6,5% con saldos de cartera neta de \$610.740 millones al cierre de 2022, que frente al 2021 donde los saldos estuvieron en el orden de los \$571.266 millones, represente una variación de \$38.924 millones. Es de resaltar que las utilidades de las entidades de crédito del sector financiero presentaron un incremento de \$2.750 millones equivalente al 19,2% al pasar de \$12.804 millones en el 2021 a \$15.354 millones en el 2022 (Las anteriores cifras publicadas por la SIC con corte a octubre de 2022).

Durante el 2021 el sector cooperativo ha sido escenario de cambios normativos, donde se quiere impulsar un crecimiento más sostenido a partir de la gestión de modelos de asociación más competitivos, entre ellos, las personas jurídicas que deseen formar cooperativas y es que las personas jurídicas puedan constituir cooperativas de acuerdo pero y actuar como titular de cualquier cluster. Esas son cosas de hacerle común en otras latitudes, pero no en Colombia.

Juntas *de Bogotanos*



Juntas *de Bogotanos*

En el caso de Colombia la inflación al cierre de 2022 se ubicó en el 13,12%, que frente al 5,62% del 2021, significó una variación de 7,50 puntos porcentuales. El indicador nos ubica (aproximadamente) en la inflación más alta en los últimos 21 años.

De acuerdo con el documento de prensa del DANE, el aspecto que más jaló el aumento del costo de vida para los colombianos está en las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas, y alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones alimentos y bebidas no alcohólicas (27,8%) y restaurantes y hoteles (18,54%). La división restaurantes y hoteles registró una variación anual de 18,54%, y fue la segunda mayor variación anual en el total nacional.

Tanto en diciembre como todo el año, el costo de vida estuvo afectado por externos macroeconómicos relacionados con la problemática en la cadena de suministros global, la crisis energética en Europa, la devaluación de la moneda nacional y las tensiones geopolíticas.

Con esto ha expresado, el tema de presión inflacionaria es un aspecto de inflación mundial, que lleve a muchos bancos centrales incrementen las tasas de interés de referencia, con condiciones monetarias más restrictivas y un menor ritmo de crecimiento que podrían incidir en la estabilidad financiera y de la vida, resulta necesario recurrir a herramientas macroprudenciales y elevar los marcos para la reestructuración de la deuda. No obstante, se prevé que en aproximadamente el 84% de los países la inflación sea más baja en el 2023 y que disminuya de 8,8% en 2022 (promedio anual) a 6,6% en 2023 y a 4,3% en 2024, esta inflación proyectada obedece en parte a la disminución de los precios internacionales de los combustibles y las materias primas distintas de los combustibles debido a una demanda mundial más floja.

En el caso de Colombia, el plan de acción con relación a la tendencia inflacionaria que presenta la economía nacional, están en la misma línea de la FED y de los distintos bancos centrales, de continuar con el incremento de la tasa de intervención durante el 2023, sigue esperando que esta se encauce en una senda de convergencia gradual a la meta a partir del primer trimestre de 2023, donde la inflación básica debería reducirse gradualmente en el horizonte de pronóstico, como resultado de la dilución de los choques de oferta y de los efectos esperados del ajuste de la política monetaria, todo ello permitiría que la inflación total anual caiga al 8,7% al cierre de 2023, y que registre un 3,5% para finales de 2024.

La cartera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito ascendió a \$12.420 millones en el 2022 con una variación del 5,3% frente al 2021 con \$11.742 millones, por su parte los depósitos presentaron una variación de 3,2% al pasar de \$8.736 millones en el 2021 a \$9.019 millones en el 2022 (Las anteriores cifras publicadas por la SIC con corte a octubre de 2022).

Transferencia solidaria y beneficio a los asociados

La medición del valor agregado cooperativo en el 2022 muestra la gestión social de la Cooperativa y su aporte a los diferentes grupos de interés, primordialmente a sus asociados que son su razón de ser.

- Valor agregado transferido a los empleados \$ 3.274 millones.
- Valor transferido a los deudores vía ajustes u opciones para normalizar sus obligaciones \$463 millones.
- Valor transferido a los asociados deudores vía menores tasas de crédito por \$ 7.537 millones.
- Valor transferido a los asociados ahorradores vía mayores tasas de captación por \$740 millones.
- Valor aportado por los asociados por medio del beneficio máximo \$1242 millones.
- Valor transferido a otras entidades financieras principalmente entidades cooperativas \$1.210 millones.
- Valor agregado asignado a la comunidad representado en impuesto de renta, predial, industria y comercio, IVA no decontable, contribución a la Superintendencia de la economía solidaria y las compras de servicios y proveedores por \$ 2.893 millones.
- Valor cooperativo asignado a los asociados por \$ 7.300 millones correspondiente a los fondos sociales de educación, solidaridad y reserva para protección de aportes, los subsidios mediante el diferencial de las tasas activas y pasivas, los auxilios otorgados mediante la asignación de los seguros de depósitos, deudores, exequiales, capacitaciones, eventos, etc.
- Valor agregado cooperativo incorporado al patrimonio común por \$55 millones.

El total del VAC (Valor agregado cooperativo) para el 2022 suma un total de \$14.832 millones.

Balance social y beneficio solidario

De conformidad con lo establecido por la CE 028 de 2021 se presenta el balance social y beneficio solidario como resultado de la evaluación de los siete principios de la economía solidaria que son: 1. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora 2. Adhesión voluntaria, responsable y abierta. 3. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad 4. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva 5. Principio de autonomía, autodeterminación y autogobierno 6. Principio de servicio a la comunidad 7. Principio de integración con otras organizaciones del mismo sector.

Base social

Al 31 de diciembre de 2022, Alanza cierra con un total de 9.642 asociados. Si tenemos en cuenta que un hogar promedio en Colombia está compuesto por 3,1 personas, podemos afirmar que se son 29.899 los beneficiados con la gestión de la cooperativa al cierre del año.

Parte de la gestión de la base se concentra en la vinculación de nuevos asociados que es cómo podemos tener un grado de influencia a con acciones de profundización en los convenios de nómina existentes, la negociación con nuevos convenios y la fidelización de nuestros asociados de pago por ventanilla que nos sí fueren sus familiares o amigos.

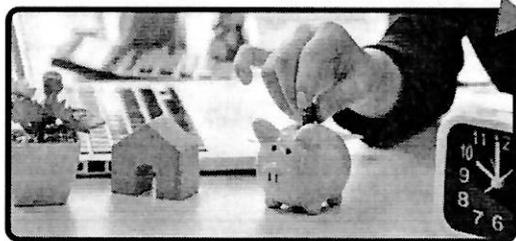
Producto de esa gestión logramos la vinculación de 2088 asociados y retiros de 2991 asociados.

La principal causa de retiro con una participación del 55% obedeció a dificultades económicas manifestadas directamente por el asociado o causas indirectas que terminan en el retiro, como son la exclusión por mora en alguna obligación de crédito o en sus aportes sociales luego de realizarse el debido proceso.

A fin de tratar de apoyar en estas dificultades a los asociados y de retener a la mayor cantidad de nuestra base social, el proceso de Servicio al Asociado se hizo responsable de dicho indicador, logrando retener 945 asociados, manteniendo en el saldo de aportes y ahorros un total de \$2.156 millones de pesos y un saldo de cartera total del \$6.338 millones de pesos.

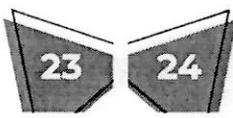


Fuimos decir que se configuró la tormenta perfecta, lo que conllevó a que un número importante de asociados no pudieran cumplir con el pago de sus obligaciones y cerramos el año con estos resultados de cartera vencida, que en términos de las provisiones de cartera al cierre de diciembre de 2022 nos costaron \$4.496 millones. Ante esta situación, el Consejo de Administración entendiendo la coyuntura económica que está atravesando el país y el mundo ha revisado permanentemente las estrategias y acciones emprendidas a brindarles un apoyo y mecanismos de normalización a los asociados y deudores de la Cooperativa. En tal sentido, se le ha dado continuidad a las medidas de apoyo financiero orientadas a ofrecer alternativas a los asociados que por la difícil situación económica perdieron el empleo, tuvieron que cerrar temporal o definitivamente sus negocios o vieron gravemente afectados sus ingresos. Como resultado de la implementación de estas acciones al cierre del 2022 fuimos podido ayudar a 702 asociados aliviando \$24.154 millones de cartera de créditos.



Plan de alivio a los asociados afectados por el Covid PAAAC

En octubre del 2022, se revisó y aprobó el reglamento del Plan de ayudas a los asociados afectados por el Covid (PAAAC) recursos que fueron aprobados a través de un foro de destinarios específicos en la reunión de la asamblea de marzo del 2022 por valor de \$2468 millones de pesos, al cierre de diciembre se se transfirieron estas ayudas a 18 asociados con cartera de créditos por valor de \$85 millones lo que representa un 3,2% del uso de los recursos del fondo, teniendo por delante un reto muy grande para diseñar e implementar estas ayudas a la mayor cantidad de asociados que cumplan con el 100% de los requisitos establecidos en el reglamento.



Aportes sociales y ahorros permanentes

La participación económica de los asociados representada en los aportes sociales y ahorros permanentes al cierre de diciembre de 2022 sumaron \$30.537, al 31 de diciembre de 2021 eran \$28.563 millones creciendo el 6,9%.

El apalancamiento en la estructura de capital de los recursos de los asociados representa un 29,5% del total del activo.

Depósitos de ahorros

La principal fuente de apalancamiento de la entidad son los depósitos de ahorros, los cuales representan el 72,32% del activo y el 80,93% de la cartera bruta de créditos. Al cierre de diciembre 2022 asciende a \$74.960 millones que comparado con el año inmediatamente anterior que ascendieron a \$59.209, signó un incremento de \$15.691 millones equivalente al 14,8%.



Cartera de créditos

Con respecto al activo productivo de la Cooperativa, el año 2022 mantuvo una buena dinámica en las colocaciones de crédito, cifra que ascendió a \$41.038 millones lo que representó un crecimiento del 5,66% respecto del 2021, sin embargo, los principales retos estuvieron relacionados con los factores que afectaron el indicador de calidad de cartera (ICC) el cual cerró en el 9,98%, siendo el resultado más alto en la historia de la Cooperativa. Hecho que se anticipó desde el año 2021 producto de los impactos de la pandemia y postpandemia, así como los altos niveles de inflación a nivel global, las altas tasas de interés del mercado financiero, y las cifras de desempleo a dos dígitos que aún persisten.

Por otro lado, debemos mencionar que, como parte de las acciones para la recuperación de la cartera, desde el Consejo se han revisado y aprobado las diferentes estrategias presentadas por la administración, entre ellas, las campañas de normalización de cartera y el plan de beneficios solidarios. Con respecto a las campañas de normalización de cartera en alturas de mora de muy difícil recuperación, al cierre del 2022 se accedieron a estas medidas 115 ex asociados con saldos de cartera por valor de \$404 millones, la cifra condonada entre capital e intereses de estas obligaciones fue de \$246 millones y el capital recuperado para la Cooperativa fue de \$258 millones. En cuanto al plan de beneficios solidarios dirigido a los asociados que tuvieron Cartera con alturas financieras, este buscó aliviar la carga financiera de los intereses que se causaron por los períodos de mora durante la época de pandemia, transfiriendo de esta manera una ayuda real a estos deudores que se mantengan al día en el pago de sus obligaciones de crédito con la Cooperativa condonandoles el 80% del valor de estos intereses, a diciembre de 2022 se accedieron a estas medidas de ayuda 78 asociados con saldos de cartera por valor de \$4.181 millones e intereses Covid por valor de \$551 millones.

Endeudamiento bancario

Con el único propósito de atender las necesidades de crédito de los asociados y así apalancar el crecimiento de la cartera de créditos, decidimos recurrir a entidades financieras cooperativas específicas en el Banco Cooperativo y el Banco Cometa a fin de obtener financiación externa. Terminamos con un saldo de obligaciones financieras por \$798,3 millones de pesos, disminuyendo en \$3.021 millones de pesos comparado con el cierre de diciembre de 2021.

Resultados económicos

El 2022 siguió siendo afectado de manera grave por las implicaciones del Covid que impactó toda la cadena de producción y suministros a nivel mundial, que sumada a la Guerra de Ucrania, generaron una inflación mundial que llevó a los bancos centrales de las principales economías a incrementar las tasas de intervención con el fin de tratar de enfriar las economías y así contener la inflación. En Colombia, el Banco de la República incrementó continua y persistentemente la tasa de intervención pasando de un 3% en enero de 2022 al 12% en diciembre del mismo año, en el mismo sentido la OIF inició el año en el 3,47% y terminó en el 13,42%, es decir se multiplicó por casi cuatro veces.



Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR

Carolina Diaz Comacho

Por el otro lado los intereses a tasa fija de la cartera instalada se mantuvieron relativamente estables o con un incremento necesario, pero con una velocidad de transmisión mucho menor. Es así como los ingresos por intereses sobre la cartera de créditos fueron de \$13.373 millones de pesos creciendo un 3.9% respecto del 2021, mientras el costo de los intereses sobre los depósitos de ahorro fue de \$3.248 millones de pesos, un 33.4% más que el año anterior. Como se evidencia este desbalance en la variación de los ingresos y los costos generó una disminución significativa en el margen financiero del -3%, \$308 millones de pesos menos que el 2021.

Los gastos operacionales ascendieron a \$719 millones de pesos creciendo un 11.6% que como se ha mencionado en un año de inflación del 13.2% muestra una variación razonable producto de aplicar unas medidas drásticas de control de gasto, los gastos de personal que crecieron muy por debajo del IPC al 6.5% y los otros gastos operacionales crecen al 13.7%. El rubro que más crece es el gasto por deterioro de cartera que corresponde a las provisiones que se reconocen producto del indicador de cartera vencida del 9.96% y que alcanzó la suma de \$4.610 millones de pesos que comparado con los \$3.062 del 2021 representa un mayor valor de \$1.548 creciendo un 50.5%.

Producto de la gestión de cobro y normalización de la cartera se obtuvieron recuperaciones de provisiones por \$2.534 millones de pesos, siendo el impacto final del deterioro de la cartera la suma de \$2.076 millones de pesos. A final del ejercicio el resultado fue de \$618 millones de pesos, para lo cual de acuerdo con lo anterior fue necesario tomar medidas de ajustar las tasas activas al alza, no reconocer intereses sobre los ahorros permanentes por \$815 millones de pesos, reducción de los gastos personal por \$177 millones, de la compensación de los consejeros y junta de Vigilancia \$46 millones y gastos generales por \$613 millones de pesos.

En el ejercicio del año 2022 la cooperativa dio cumplimiento con las disposiciones en el Título IV de la circular bancaria contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria, con relación a la implementación del Sistema de Administración de Riesgos, desarrollando las fases y actividades relacionadas en el cronograma anexo de la circular citada.

El Consejo de Administración, Comité de Riesgos y la Administración tienen conocimiento de la responsabilidad de implementar y mantener el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que permita identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que se encuentra expuesta la cooperativa y de esta manera, poder adoptar decisiones oportunas para mitigarlos. De igual manera, se creó e implementó un mecanismo para que las distintas áreas puedan reportar aquellos eventos o riesgos materializados. Se registraron en total 18 eventos de riesgos, 10 de ellos son tipo A "Generan pérdidas y afectan el estado de resultados" por valor de \$ 116 millones, siendo "Fraude Externo" el más representativo con el 99.17% registrados en el deterioro de cartera, el otro 0.83% corresponde a "Ejecución y Administración de Procesos", los otros 8 eventos de riesgo son tipo B "No generan pérdidas y por lo tanto no afectan el estado de resultados". Lo anterior se encuentra dentro de los límites de aceptación del riesgo residual establecido por la cooperativa. Asimismo, se ajustaron los controles para detectar el riesgo y disminuir su probabilidad de ocurrencia o impacto.

Por otro lado, el perfil de riesgo de la cooperativa se basa en los beneficios que se pretende obtener y los riesgos que se está dispuesta a asumir, este perfil es definido bajo la declaración de apetito de riesgo, que corresponde al nivel de riesgo que está dispuesta a tolerar la cooperativa en la búsqueda de valor y cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Finalmente la cooperativa fomenta una cultura de administración de riesgos, que garantiza que la función de riesgos es entendida e interiorizada a todos los niveles de la cooperativa, de tal forma que durante el año se desarrollaron capacitaciones virtuales a directivos y funcionarios del Sistema Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAT) y se socializaron las actualizaciones realizadas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) y Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARI).



Juntos lo logramos

25

26

Juntos lo logramos

Proyecto de distribución de excedentes

Cooperativa Alianza
NIT. 860.024.575-7
(Expresado en millones de pesos, color azul)

Conceptos	%	Valor
Excedentes 2022 (ley 79 de 1988 Art 54) *		638.036
Reserva para Protección de Ahorros**	80%	510.429
Fondo de Educación (Impuesto de Renta) ***	20%	127.607
Fondo de Solidaridad (Seguro equitativo)	10%	61.803
Total		1337.875
Remanente a disposición Asamblea		267.274
Traslado a Reserva Para Protección de Ahorros		249.214

* La distribución de excedentes se realiza teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 54 de la ley 79 de 1988.
** Se agrega de los excedentes el 80% para otorgar el correspondiente a la Superintendencia de Economía Solidaria de Incentivo de Reserva de Protección de Ahorros, para fortalecer el capital institucional, de acuerdo con el literal a) artículo 211 del Decreto 1064 de 2015.
*** De acuerdo con lo establecido en el párrafo transitorio segundo del art. 79 de la Ley 79 de 1988, el valor a pagar por impuesto de renta se ha tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, por lo tanto el 10% de impuesto de renta equitativo a \$1.460 se toma del fondo de educación.

Implementación plan estratégico

Cooperativa Alianza dentro de la estrategia que una ventaja competitiva decisiva se obtiene cuando los asociados reaccionan que apoyamos y facilitamos su vida, siendo ágiles y oportunos, manteniendo el espíritu cooperativo y la sostenibilidad económica. A su vez se estableció que la tarea o como lograrlo es el cumplimiento de nuestra promesa de valor de agilidad y oportunidad en nuestros servicios.

En el 2022 se obtuvieron los siguientes resultados en la medición de los objetivos estratégicos:

- Uso de las soluciones de ahorro: meta 7/81 asociados, ejecutado 7/782 asociados, logrando un porcentaje de cumplimiento del indicador del 99,63%, profundizando un 80% del total de nuestra base social en las soluciones de ahorro.

- Uso de las soluciones de servicios complementarios: meta 5/87 asociados, ejecutado 5/711 asociados, logrando un porcentaje de cumplimiento del indicador del 97,83%, profundizando un 60% del total de nuestra base social en servicios complementarios.
- Uso de las soluciones de crédito: meta 6/87 asociados, ejecutado 5/60 asociados logrando un porcentaje de cumplimiento del indicador del 716%, profundizando un 70% de los asociados sujetos a crédito de nuestra base social.
- Índice de permanencia de los funcionarios: meta 5/0 años, ejecutado 5,36 años, porcentaje de cumplimiento 93,33%.
- Índice de permanencia de asociados: meta 4/87 años, ejecutado 4,69 años, porcentaje de cumplimiento 96,20%.
- Índice de satisfacción de asociados: meta 89%, ejecutado 92%, porcentaje de cumplimiento 103%.
- En cuanto a los indicadores de la ventaja competitiva decisiva que tienen el cumplimiento de los tiempos de las soluciones que ofrece la cooperativa.
- En 2022 se obtuvieron los siguientes resultados:
- Tiempo de vinculación: (tiempo 1 día), meta 2929 solicitudes, ejecutado a tiempo 2883 solicitudes, porcentaje de cumplimiento 98,24%.
- El crédito crédito (tiempo garantía personal 1 día garantía real 3 días), meta 2852 solicitudes, ejecutado a tiempo 2773 solicitudes, porcentaje de cumplimiento 97,06%.
- Indicador ahorros (tiempo 20 minutos) meta 316 solicitudes, ejecutado a tiempo 316 solicitudes, porcentaje de cumplimiento 99,38%.
- Indicador servicios complementarios (tiempo 1 día), meta 741 solicitudes, ejecutado a tiempo 740 solicitudes, porcentaje de cumplimiento 98,79%.

De lo anterior se concluye el desempeño de los indicadores de la promesa de valor del año 2022 en un 98,62% ubicándonos en un rango alto.

Agradecimientos

Debo agradecer a mis compañeros del Consejo de Administración Nancy Sarmiento P., Luz Helena Ortiz C., Sandra Parra Ch., Esperanza Suarez C., Javier Baeta P., Walther Lombana B., Manolo Caicedo C., Hernán Acuña T. y a los miembros de la Junta de Vigilancia Patricia Osorio L., Mauricio Castellibondo C. y Luis Ivarazo L., por su entrega y compromiso para con nuestra cooperativa "Juntos lo logramos" con esta empresa de todos.

Fredy Ricardo Vizcaya Castilla
Presidente

Juntos lo logramos

27

28

Juntos lo logramos

INFORME DE DE GESTIÓN Y BALANCE SOCIAL



NUESTRA BASE SOCIAL:

Durante 2022 el país enfrentó grandes retos a nivel económico y social, factores como la inflación, el desempleo y las secuelas de la pandemia generaron una gran incertidumbre tanto en lo empresarial como en lo personal, lo que produjo



que muchas personas pusieran en pausa los planes o proyectos en el mediano plazo y esto afectara la toma de decisiones en referencia a créditos o cuentas de ahorro.

A través de las estrategias comerciales y de mercadeo planteadas a lo largo del año se logró mantener el número de asociados (una disminución total muy pequeña de 3 asociados) de la base social.

La ecuación para el cálculo de la base social tiene dos factores: Vinculaciones y retiros.

Vinculaciones de nuevos asociados

Durante el 2023, un total de 2989 asociados nuevos llegaron a la Cooperativa Alianza e hicieron uso de los servicios ofrecidos.

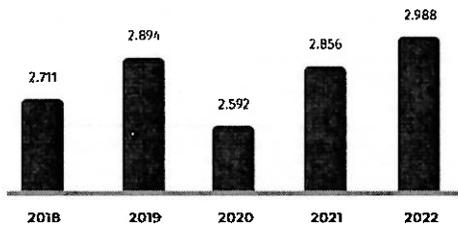
La gestión de las vinculaciones se produjo en las diferentes empresas con las que se tiene un convenio de nómina, 8 de ellas nuevas, y nuestros asociados de ventanilla, a través de referidos o campañas realizadas desde mercado.



713 (24%) en total se vincularon bajo la modalidad ventanilla o pasos por caja y 2275 (76%) por algún convenio de nómina.

El crecimiento porcentual en comparación con el 2021 fue del 5% de nuevos asociados.

VINCULACIONES



Retiros por causal

A raíz de la actual situación económica mundial, durante 2022 una de las mayores causas de retiro registrada corresponde a asociados que perdieron su empleo y se vieron obligados a acudir a sus ahorros para solventar sus necesidades básicas.

A lo largo del año se presentaron 2,991, un incremento del 29% versus el 2021, retiros de los cuales el 96% obedecen a variables de situación económica (directas o indirectas).

Causal de Retiro	2018	2019	2020	2021	2022
Situación Económica	1,180	954	1,279	1,271	1,106
Muertes y Faltas	180	261	256	540	58
Permanencias penales	121	112	116	119	140
Otros	95	116	58	64	113
Cambio de ciudad	116	182	87	105	118
Muertes por E para crédito	7	2	10	40	25
Inconformidad con los servicios	11	11	11	10	64
Afiliación a las cooperativas	89	12	9	21	67
Asociado inactivo	14	142	52	1	19
No cumple con políticas de crédito	15	2	33	8	2
Total	1,667	2,008	2,014	2,323	2,991

Permanencias de asociados

A esta ecuación podemos sumar en la variable que logra contener los retiros.

Durante 2022 se implementaron diversas estrategias de fidelización con el objetivo de lograr un mayor índice de retención de los asociados en transición con la intención de retiro, a través de ofertas deliciosas, con soluciones ágiles y oportunas, dando origen a las campañas prefabricadas de crédito Relanqueo y Volviendo a lo nuestro.

Adicionalmente el proceso de Servicio al Asociado, asumió el reto de encabezar la retención de nuestros asociados, buscando la mejor solución que no termine siendo el retiro.





Catalina Díaz Comadón

ASOCIADOS RETENIDOS 515

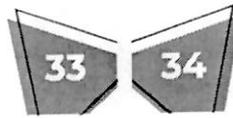
Saldo en aportes de asociados retenidos → \$1.369.542.066

Saldo en ahorros de asociados retenidos → \$787.073.011

Saldo de cartera de asociados retenidos → \$6.336.674.125



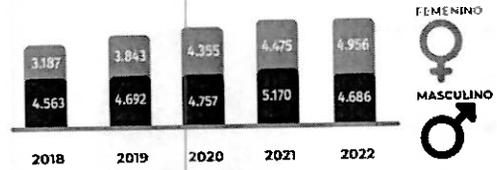
Junta de Regentes



Composición base social

a. Género

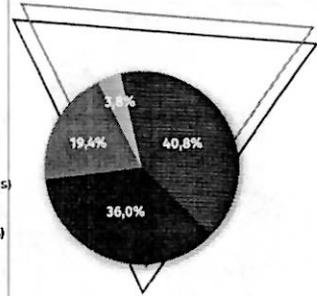
En 2022 nuestra base social mantuvo un equilibrio entre hombres y mujeres en la participación de género



b. Edad

Para brindar soluciones ajustadas a las necesidades de nuestros asociados, se categorizan por generaciones, durante 2022 los Millennials y la Generación X ocuparon el 76,8% de nuestra base social

- MILLENNIALS (24-37 AÑOS)
- GENERACIÓN X (38-53 AÑOS)
- BABY BOOMERS (MAYORES A 54 AÑOS)
- GENERACIÓN Z (MENOS DE 23 AÑOS)



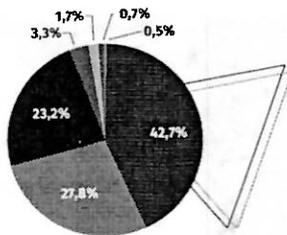
Junta de Regentes



c. Estado Civil

En la actualidad el 42,7% de nuestra base social se encuentra soltera, esto nos permite generar una comunicación más efectiva de acuerdo con la etapa de vida de cada asociado

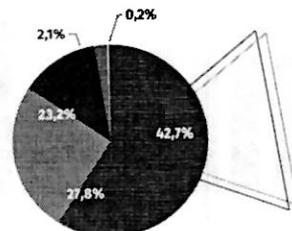
- SOLTERO
- CASADO
- UNION LIBRE
- DIVORCIADO
- VIUDO
- OTRO
- SEPARADO



d. Tipo de Vivienda

En la actualidad el 15% de nuestra base social aun no cuenta con una vivienda propia, lo cual nos brinda una oportunidad de que encuentren en la cooperativa un aliado en el objetivo de la compra de su primera vivienda y una oportunidad para mejorar la que tienen adquirida

- PROPIA
- FAMILIAR
- ARRIENDO
- OTRA
- INMUEBLES HIPOTECA



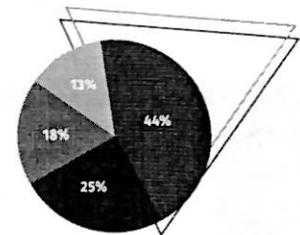
Junta de Regentes



e. Ingresos

En la actualidad nuestros asociados de acuerdo con el rango de sus ingresos nos permiten diseñar estrategias y campañas de producto personalizadas y ajustadas a la medida de sus necesidades

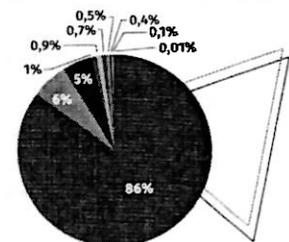
- MENOS 2 S.M.L.M.L.V.
- MAYOR A 4 S.M.L.M.L.V.
- ENTRE 2 - 3 S.M.L.M.L.V.
- ENTRE 3 - 4 S.M.L.M.L.V.



f. Actividad Económica

En la actualidad el 86% de nuestra base social son empleados, un segmento importante al que podemos ofrecer diversas soluciones de crédito, ahorro y servicios complementarios

- EMPLEADO
- PENSIONADO
- PROFESIONAL INDEPENDIENTE
- ESTUDIANTE
- DEPENDE ECONOMICAMENTE
- NEGOCIO O MICROEMPRESA
- HOGAR
- RENTAS DE CAPITAL
- CESANTE
- DESCONOCIDA



Junta de Regentes

g. Tipo de contratación laboral

En 2022 el 90% de nuestros asociados contó con una contratación bajo la modalidad de término indefinido, lo que les permite acceder a financiamiento a través de las soluciones prefabricadas de las campañas de crédito



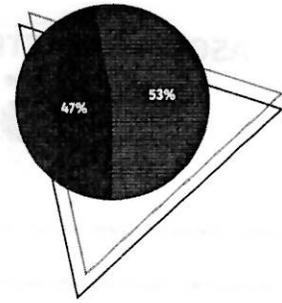
Juntos
se logran

37

38

h. Asociados por medio de pago

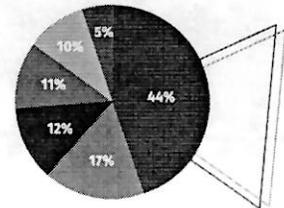
- VENTANILLA
- NÓMINA



i. Rangos de permanencia

Conocer el rango de permanencia de nuestros asociados nos permite definir las tendencias de nuestros nichos de mercado y entender la etapa de la vida en la que se encuentra cada uno, esto nos ayuda a definir estrategias específicas que contribuyan a la conservación de la base social en el tiempo

- MENOS DE 1 AÑO
- ENTRE 2 - 4 AÑOS
- ENTRE 1 - 2 AÑOS
- ENTRE 4 - 8 AÑOS
- ENTRE 8 -16 AÑOS
- MÁS DE 16 AÑOS



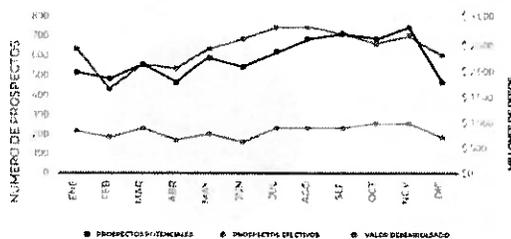
Juntos
se logran

Estrategias de mercadeo y sus resultados

a. Estrategia generación de demanda: "contacto inicial de crédito"

La creación de contactos iniciales de crédito se genera a través de la estrategia de mercadeo impulsada por la campaña de Credlágil de posicionamiento pago y el alcance del posicionamiento orgánico creado a partir de las comunicaciones externas como el Alianza tipo, redes sociales, página web, asesores comerciales y ventos de nómina

Mes	Prospectos potenciales	Prospectos efectivos	Valor desembolsado Cartera de crédito	% de Conversión
Enero	116	220	\$ 2.035.253,96	61%
Febrero	478	190	\$ 1.647.836,470	40%
Marzo	566	211	\$ 2.007.569,100	42%
Abril	468	178	\$ 2.028.618,238	38%
Mayo	583	208	\$ 1.408.297,886	36%
Junio	541	165	\$ 2.513.921,645	30%
Julio	136	246	\$ 1.701.649,007	18%
Agosto	656	231	\$ 2.781.161,771	34%
Septiembre	702	217	\$ 2.174.983,222	31%
Octubre	683	253	\$ 2.505.280,933	37%
Noviembre	702	276	\$ 1.718.043,131	36%
Diciembre	473	184	\$ 2.261.645,733	39%
Total	7032	2583	\$ 28.930.997.170	37%



Juntos
se logran

39

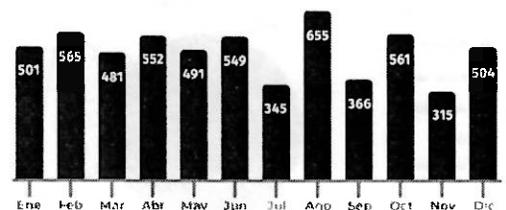
40

b. Campaña Credlágil 2022

Desde su implementación en el año 2020, la campaña de crédito prefabricada Credlágil se ha posicionado como una solución de crédito a la y cajotina que nuestros asociados utilizan principalmente para la compra de rangos de otras etiladas, lo que genera la fidelización de sus segmentos imputables a la estructura de la

Mes	Prospectos iniciales	Prospectos potenciales	Prospectos efectivos	Valor desembolsado Cartera de crédito	% de Conversión
Enero	1163	501	17	\$ 457.845,915	14%
Febrero	1040	565	65	\$ 359.747,367	12%
Marzo	1106	481	73	\$ 479.888,578	15%
Abril	1114	552	40	\$ 497.992,634	9%
Mayo	1233	493	65	\$ 412.297,070	13%
Junio	1004	549	58	\$ 603.683,999	11%
Julio	1078	345	18	\$ 360.411,138	7%
Agosto	1384	655	41	\$ 556.437,758	6%
Septiembre	1051	481	41	\$ 471.311,402	11%
Octubre	1085	561	14	\$ 162.095,907	2%
Noviembre	1147	315	41	\$ 450.541,724	10%
Diciembre	1177	504	32	\$ 374.412,000	6%
Total	13752	5895	624	\$ 6.460.626.898	11%

b.1. Prospectos generados campaña Credlágil 2022



Juntos
se logran

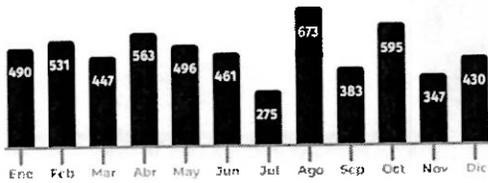


c. Campaña CrediPaYá 2022

Tras los cambios que trajo la pandemia en el comportamiento de los consumidores la campaña de crédito prefabricada CrediPaYá se ha convertido en una solución digital muy apetecida, en la actualidad los consumidores financieros disfrutan el uso de herramientas tecnológicas en la adquisición de productos de crédito y durante 2022 más de 380 asociados hicieron uso de la campaña de crédito digital preaprobada.

Mes	Prospectos iniciales	Prospectos potenciales	Prospectos efectivos	Valor desembolsado tarjeta de crédito	% de Conversión
Enero	877	490	33	\$ 503.456.408	7%
Febrero	1200	531	20	\$ 328.084.735	4%
Marzo	1174	447	39	\$ 548.337.761	9%
Abril	1353	563	57	\$ 1.049.582.666	10%
Mayo	1243	496	35	\$ 725.845.264	7%
Junio	1440	461	40	\$ 759.547.609	9%
Julio	1119	471	21	\$ 122.802.644	10%
Agosto	1215	673	40	\$ 777.871.770	6%
Septiembre	1101	383	46	\$ 654.172.888	9%
Octubre	1746	595	19	\$ 395.112.846	3%
Noviembre	1037	347	25	\$ 814.31.016	7%
Diciembre	1012	430	14	\$ 193.907.389	3%
Total	14457	5691	386	\$ 6.931.363.047	100%

c.1. Prospectos generados campaña CrediPaYá 2022



Juntos
se logran



e. Campaña Volviendo a lo Nuestro (Fidelización)

La campaña de crédito Volviendo a lo nuestro fue implementada en el marco del plan de fidelización del 2022, esta campaña busca que los asociados vuelvan a hacer uso de las soluciones de crédito ofrecidas por la cooperativa e incluso que trasladen sus obligaciones financieras a la cooperativa.

Mes	Prospectos iniciales	Prospectos potenciales	Prospectos efectivos	Valor desembolsado tarjeta de crédito	% de Conversión
Abril	1021	707	1	\$ 74.019.201	1%
Mayo	1021	707	18	\$ 427.804.817	3%
Junio	1442	250	8	\$ 15.017.270	3%
Julio	1762	290	6	\$ 17.500.000	2%
Agosto	1577	844	8	\$ 1.869.198.095	10%
Total	6143	2758	122	\$ 2.717.655.383	4%

f. Campaña referidos para generar nuevas vinculaciones 2022

Durante 2022 a través de la campaña referidos se vincularon 676 personas, lo que demuestra una gran confianza por parte de nuestros asociados al recomendar nuestras soluciones a sus amigos y familiares.



Juntos
se logran



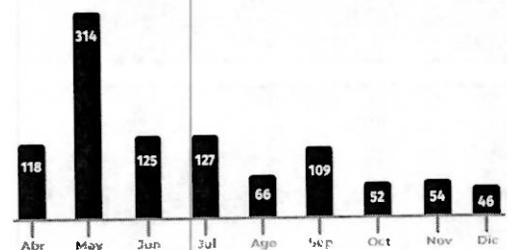
d. Campaña Retanqueo (Fidelización)

Entre las estrategias implementadas para la gestión de los asociados de la campaña retanqueo, la cual les ofrece a los asociados que ya tienen créditos con la cooperativa volver a tomar la parte del crédito que ya fue pagada para que pueda ser utilizada como lo deseen.

Catalina Dora Comodín

Mes	Prospectos iniciales	Prospectos potenciales	Prospectos efectivos	Valor desembolsado tarjeta de crédito	% de Conversión
Abril	1280	118	18	\$ 121621782	15%
Mayo	1286	314	46	\$ 131103140	15%
Junio	802	75	24	\$ 91891953	99%
Julio	802	127	27	\$ 7195975	21%
Agosto	292	44	11	\$ 200054484	24%
Septiembre	448	109	4	\$ 9098486	4%
Octubre	360	52	0	\$ 0	0%
Noviembre	323	54	6	\$ 27505741	11%
Diciembre	275	46	14	\$ 130998850	10%
Total	5825	1011	155	\$ 783.440.221	19%

d.1. Prospectos generados campaña Retanqueo 2022



Juntos
se logran

Actividades de profundización Nómimas (NAB) 2022

Como estrategia de profundización de las nóminas aliadas, para el bienestar y con el objetivo de generar nuevos asociados en la base social, durante 2022 se llevó a cabo una completa agenda de acompañamiento en las actividades de bienestar organizadas por nuestras NAB, teniendo presencia en más de 40 actividades, entre las que se encuentran celebraciones de semanas de la salud, día de la madre, día del padre, celebración del día de la familia y entre otras, esto permite generar presencia de nuestra marca y generar una relación estrecha con nuestros convenios de nómina y sus colaboradores, lograr una participación de más de 5700 funcionarios y la generación de 800 prospectos de vinculación.

Mes	Convenio de Nómina	Descripción de la actividad	Colaboradores Beneficiados
Febrero	Renting Automóvil	Charla nutricional - Semana de la salud	91
Marzo	Allipal	Charla de finanzas personales	74
Mayo	Benitz	Serenata día de las madres	42
Mayo	Carlson	Serenata día de las madres	27
Mayo	Dentofamilia	Presentación de colaboración día de la madre	196
Mayo	Sensillana De Seguridad	Presencia con desayuno día de la madre	241
Junio	Bosch	Presentación Día del padre	30
Junio	Nielsen	Show virtual de humor Día del padre	30
Junio	Caracas	Presentación de desayuno día del padre	165
Julio	Sinectis	Feria de servicios BAYPORT (Presencia de stand con convenios como EML, COLMENA, BIOTÉCH, TURISMO AL VUELTO)	120
Junio	Hamburguesas	Show presencial y virtual de humor Día del padre	60
Junio	Multidimensionales	Serenata celebración día del padre y de la madre	180
Septiembre	Ornitemp	Show "Cada día es un día" (Amor y Amor)	91
Septiembre	Constructora Urbanitaa	Rumboterapia	30

Juntos
se logran

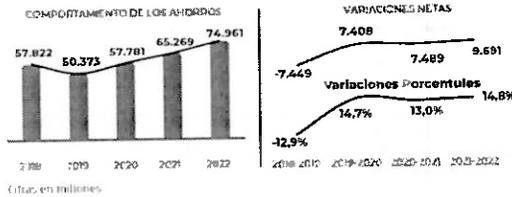


COMPORTAMIENTO DE LOS AHORROS:

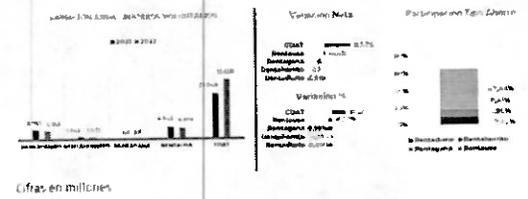
Una de las fortalezas en el portafolio de soluciones para nuestros asociados, son las soluciones de ahorro que tienen una gran variedad de ofertas en cuanto a características y tasa, permitiendo el acceso de toda la base social a cada una de ellas, lo cual permite también apalancar el modelo de negocio de la Cooperativa Alianza y que reviste de una gran importancia ofrecer soluciones oportunas de ahorro a la medida de los asociados y competitivos frente al mercado.

En cumplimiento de la anterior filosofía, se diseñan estrategias comerciales para la gestión de estos productos, con el loable propósito de generar una experiencia de vida favorable al asociado al momento de optar por una solución de ahorro, siendo gestionados por asesores altamente eficientes.

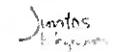
En 2022 el Manual de ahorros tuvo un ajuste que permitió la eliminación de los montos mínimos en las cuentas de ahorros vista para su creación, lo que consolida el pensamiento y el objetivo de llegar que no haya barreras para el acceso a la cultura del ahorro.



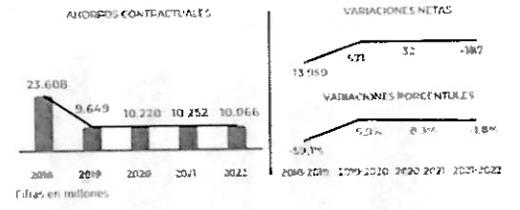
Los ahorros voluntarios en el periodo analizado han presentado un buen crecimiento, en promedio cada año crecen \$5784 millones equivalente al 21.89%, en promedio por los 5 años, donde el crecimiento del último comparativo ascendió a \$8.013 millones equivalente al 23.4% al pasar de \$34.307 millones a \$42.320 millones.



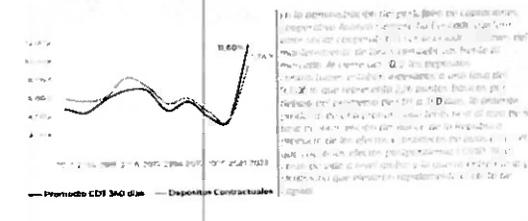
En su conjunto, los recursos de cuentas de ahorros presentaron un leve descenso del 7.0% equivalente a -\$912 millones, originado principalmente por mayor uso transaccional por parte de los asociados, como parte de la estrategia de agilidad y oportunidad que junto con las alianzas empresariales con entidades como Coprental se ha podido tener una gran optimización de los canales transaccionales, han contribuido a que el Rentafinanciero tenga una mayor transaccionalidad y por lo tanto disposición de los saldos de estas cuentas de ahorros.



Por su parte, los CDAT 5 sigue siendo una alternativa atractiva de inversión para los asociados, competitiva frente a otras ofertas de mercado y que transmite valor económico al asociado, todo lo anterior conllevó a un crecimiento del 31.52% equivalente a \$8.525 millones.



Comparativo de tasas de interés de los certificados de depósito a término vs. Alianza depósitos contractuales ahorros:

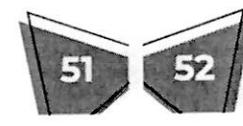
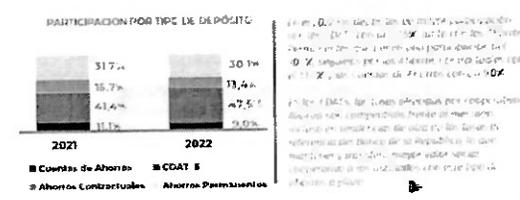


Como se puede observar en la anterior gráfica, la tasa promedio de rajpar con que ofrece la Cooperativa Alianza a 360 días, está muy alineada a las tendencias de mercado en términos de competitividad, buscando en todo caso mayor transferencia de valor cooperativo al asociado.

Los ahorros contractuales, son aquellos que se pactan de común acuerdo con algunos convenios de nominal que tienen incentivos en sus colaboradores la cultura del ahorro y a su vez mejoran sus indicadores de rotación, generando puntualidad y fidelización.

Están indexados al comportamiento de la DTF y ofrecen a los asociados rendimientos competitivos. El proceso comercial se orienta a incentivar la creación de nuevas cuentas de ahorro tanto en asociados que se vinculan como en asociados que llevan algún tiempo en Alianza, esto permite conseguir resultados muy importantes en los depósitos de ahorro.

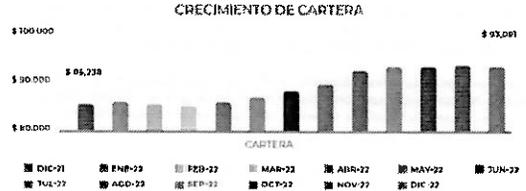
Participación por tipo de depósito ahorros:



EVOLUCIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITO PARA EL 2022



El 2022 continuó siendo un año que representó para la economía del país unos crecimientos muy importantes a pesar de las afectaciones de la post pandemia, la guerra entre Rusia y Ucrania, las afectaciones a la cadena de suministros y las altas tasas de inflación a nivel mundial. Aun con este panorama de incertidumbre, podemos decir, que la Cooperativa ha demostrado ser una entidad resiliente, orientada a maximizar las oportunidades en un entorno complejo y que continúa por la senda de la recuperación, donde uno de los grandes retos está en la recuperación del empleo formal y el alto costo de vida que ha afectado el bolsillo de todos los colombianos.



Unidad: en millones de pesos COP

La cartera de crédito de la cooperativa cierra el 2022 con un saldo de \$93.081 millones, lo que representó un crecimiento frente a diciembre de 2021 del 9.20% con \$7.863 millones adicionales de cartera bruta instalada.

Es importante resaltar que este incremento del saldo de la cartera durante el año 2022 fue producto de:

1. Normalizar y cumplir los acuerdos de nivel de servicio con el proceso de mercados garantizando una oferta permanente, oportuna y a la medida de la base social a través de las campañas de crédito (CredipaYa, Crehabid, Volviendo a lo nuestro, Retanqueo)
2. Mantener las sinergias con la dirección comercial en el seguimiento de la cadena de valor de crédito, definiendo e implementando oportunidades de mejora en los procesos que nos permitieron cumplir con los tiempos de respuesta dentro de la promesa de valor de agilidad y oportunidad, es así como en el 2022 el 92.00% de las solicitudes tramitadas que cumplían condiciones fueron desembolsadas en 1 día hábil.



Número de soluciones de crédito

Número de soluciones de crédito	2018	2019	2020	2021	2022
N° créditos desembolsados	4.370	4.570	4.492	5.102	4.777
N° solicitudes	4.794	4.670	4.358	3.611	4.076
Monto otorgado	\$ 41.529	\$ 40.080	\$ 40.138	\$ 48.509	\$ 51.838

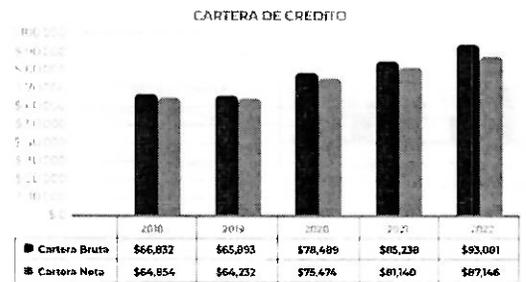
En el 2022 se tramitaron 4.676 solicitudes de crédito que versus el 2021 representa un incremento del 7.77%, adicionalmente, se desembolsaron 4.777 créditos lo que representó una disminución de 590 desembolsos versus el año anterior decreciendo un 14.56%. Esta dinámica se explica en la construcción de soluciones a los asociados que a través de una misma solicitud se les llega a otorgar hasta 4 líneas distintas de crédito atendiendo de esta manera cada una de sus necesidades. Lo anterior resultó en un incremento en el monto total de las colocaciones brutas al cierre de diciembre de \$7.863 millones, cerrando el año 2022 con \$93.081 millones versus el 2021 que fueron de \$85.218 millones lo que representó un aumento del 9.20%. En estos resultados la Cooperativa mantuvo el acceso al crédito de toda su base social en medio de las circunstancias retadoras en materia socioeconómica derivadas de la post pandemia, consolidándose como la mejor solución en momentos difíciles y fortaleciendo los vínculos a través del incremento en el uso de los servicios de crédito.

Comportamiento cartera de crédito

Hubo una contracción en el año 2022 en cuanto al número de asociados con crédito, pasando de 5.845 al cierre de diciembre de 2021 a 5.099 para el cierre de 2022 lo que generó una disminución del 12.76% de asociados con crédito con 11.862 obligaciones a cargo.

5.845	Número de asociados con crédito
5.099	Número de obligaciones
11.862	

A continuación, se presenta el saldo actual de la cartera de crédito, comparando el comportamiento desde el año 2018, lo que permite evidenciar un crecimiento consistente con las medidas adoptadas para fortalecer y especializar los procesos de la cadena de valor cerrando el 2022 con un saldo de cartera bruta de \$93.081 millones un 9.20% mayor al cierre de diciembre de 2021.

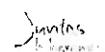
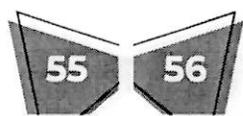


Unidad: en millones de pesos COP

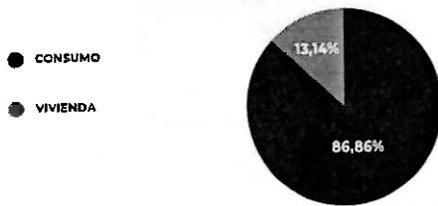
Composición por modalidad

Los últimos 5 años la modalidad de crédito de consumo es la de mayor participación en el portafolio de la Cooperativa cerrando el 2022 con el 86.86% del total de la cartera. El crédito de vivienda continúa presentando disminución en los saldos de cartera, pasando de una participación en 2021 del 13.27% al 13.14% para el 2022, estos resultados están directamente relacionados con los programas del gobierno nacional de acceso a subsidios para la compra de vivienda nueva tanto VPS como No VPS que favorecen al sector financiero sobre el sector cooperativo en las estrategias de colocación de esta modalidad de cartera.

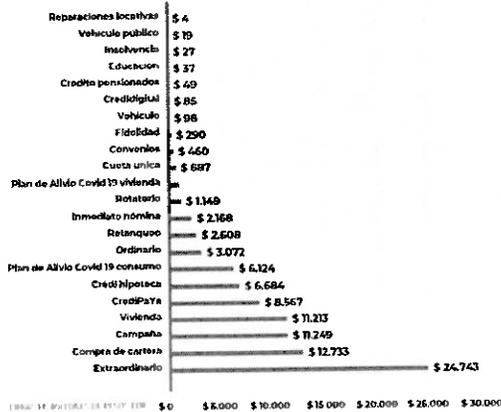
CRÉDITO DE CONSUMO	CRÉDITO DE VIVIENDA
86.86%	13.14%



PARTICIPACIÓN DE LA CARTERA POR CLASIFICACION



SALDO DE CARTERA POR MODALIDAD

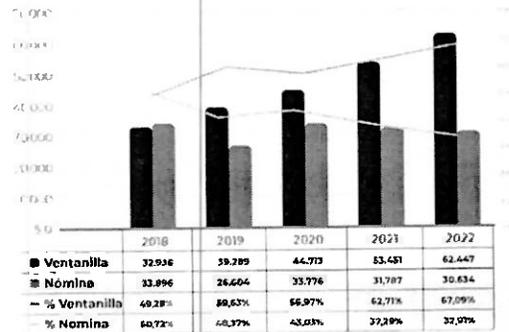


Las líneas de crédito con mayor participación dentro del saldo total de cartera son Extraordinario (26.58%), Compra de Cartera (12.66%), Vivienda/Plan de alivio Covid 19 vivienda (13.14%), Campaña (Credidig 1 - vivienda a lo nuestro) (12.09%), CrediPaYA (9.20%) y Credihipoteca (7.18%)

Medio de pago



SALDOS POR MEDIO DE PAGO



Unidad: millones de pesos COP

Para el año 2022 la participación de los asociados con crédito por nómina decreció pasando del 37,29% en el 2021 al 32,91% al cierre del 2022, por su parte, la cartera instalada de pagos por ventanilla creció en el 2021 pasando del 62,71% al 67,09% a diciembre de 2022 con un saldo de \$62.447 millones, lo que refleja el crecimiento sostenido de este importante segmento de asociados y su contribución en los resultados de la Cooperativa.



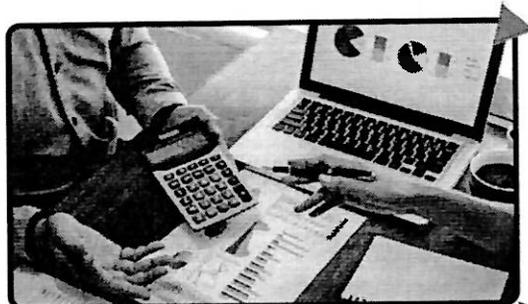
Valor promedio por solución

Valor promedio de crédito otorgado a diciembre de 2022 en todas las líneas de crédito	C. Vivienda	C. Consumo	C. Educativo
	Valor promedio de créditos otorgados	Valor promedio de créditos otorgados	Valor promedio de créditos otorgados
\$3.3 millones	\$75.94 millones	\$7.83 millones	\$3.3 millones

Unidad: millones de pesos COP

Necesidades atendidas con las soluciones de crédito

Las necesidades atendidas durante el 2022 se centralizaron en las siguientes líneas de crédito: crédito extraordinario, compra de cartera, CrediPaYA, Credidig 1 y Retanqueo (línea que mes a mes corresponden a la oferta de campañas de crédito que se ofrecen a los asociados), ordinario y el crédito rotativo, este último vinculado a la oferta de asociados de la Cooperativa, lo que permitió ser útil ante cualquier momento y lugar y retribuir a medida que se va abonando a la cuota.

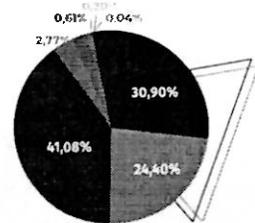


Garantías

El 55,34% de la cartera colocada está cubierta por garantías admisibles (Hipoteca 26,40%, FCA 30,90% y Prendas 0,04%), de rápida liquidez con el 3,58% (Aportes 2,77%, FCA 0,61% y Rentausa 0,20%), y con garantía personal el 41,08%

GARANTÍAS DE LA CARTERA DE CRÉDITO

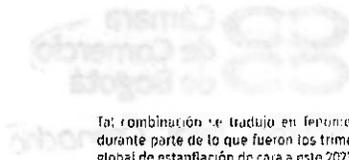
- F.C.A.
- HIPOTECA
- GARANTÍA PERSONAL
- APORTES
- RENTAUSA
- CDAT
- PRENDAS



Unidad: millones de pesos COP

Colocaciones de crédito

El 2022 fue un año donde la economía mundial atravesó por el traslape de dos o tres grandes tendencias: el efecto del parateo del conflicto entre Rusia y Ucrania y las posturas hawkish (políticas monetarias más restrictivas) en la economía global. A saber, por un lado, todavía los estragos económicos del mundo post covid, el estallido de una guerra local con impacto global, y cierto grado de demandas represadas se sintieron y contribuyeron a la aceleración de la inflación mundial. Por otro lado, a todo esto, se le sumó el frenazo de la liquidez mundial para enfrentar la inflación.



Tal combinación se tradujo en fenómenos de estancamiento en algunos países durante parte de lo que fueron los trimestres del 2022 y en general en un riesgo global de estancación de cara a este 2023. Así la perspectiva global de crecimiento de este año 2023 es de una desaceleración de alguna importancia pasando de un crecimiento mundial en el 2022 de 3.2% a 2.7% en 2023 con frenazos más o menos buscados según región. Otros pronósticos, pero también más ácidos, auguran que este 2023 habrá tan solo un 1.4% de crecimiento global, según Fitch Ratings. Wells Fargo proyecta un 1.7% de crecimiento y enfatiza que el 35% de la economía global caerá en recesión. Sin embargo, el 2022 cerró con un punto de inflexión a manera de luz al final del túnel, que no vendrá pronto, pero con un poco menos de incertidumbre en cuanto y cuán lejos pueden llevar la inflación y por tanto las alzas en tasas de interés mundial.

El 2023 continuará siendo un año de turbulencia mundial, con mercados volátiles, alta incertidumbre, inflación global en menores niveles pero aún alta, una desaceleración en la mayoría de los países y un comercio mundial que no termina de reconfigurarse. Para este año los pronósticos de crecimiento para la economía colombiana fluctúan entre un índice de 2% y un caso de estancamiento del 0.5% (Fuente: Colombia Balance 2022 y perspectivas, 2023 ANB).

Aun con este panorama económico global, la Cooperativa ha demostrado estar preparada para afrontar las turbulencias derivadas de las altas tasas de desempleo, el alto costo de vida y la subida de tasas de interés, para lo cual se han diseñado e implementado estrategias para dirigir la oferta de crédito teniendo en cuenta el perfil de riesgo de los asociados sin que esto nos impida continuar siendo una solución para el acceso a la financiación de los proyectos de nuestra base social y sus familias. Lo anterior queda evidenciado en los buenos resultados obtenidos en la colocación de crédito, cifra que ascendió a \$51.038 millones lo que representó un crecimiento del 536% frente a las colocaciones del 2021.

Año	Total colocaciones año netas	Total colocaciones año netas	Utilización rotativa	Número de operaciones	Nº operaciones año
2018	\$ 4.411.1	\$ 3.333.4	75%	1.130	13.104
2019	\$ 39.480	\$ 27.638	70,2%	1.570	21.048
2020	\$ 36.475	\$ 26.475	72,6%	1.130	16.334
2021	\$ 48.319	\$ 40.766	84,4%	5.311	18.065
2022	\$ 51.038	\$ 33.238	65,1%	3.001	18.882

Cifras en millones de pesos COP

Crédito Rotativo:

Año	Número de operaciones
2018	10.534
2019	17.528
2020	11.196
2021	10.698
2022	2.536

El crédito rotativo es la solución de crédito que sabemos le representa mejor opción a nuestros asociados entre los cuales destacamos los siguientes:

Ventajas del crédito rotativo

- No tiene cuota de manejo
- Permite realizar avances en efectivo hasta del 100% del cupo disponible a través de:
 - Cajeros Servibanca con un monto diario de retiros hasta de \$1.600.000. Las primeras 3 transacciones son gratuitas.
 - Retiros en efectivo a través de la red Centralnet sin costo de transacción.
- Se pueden realizar compras en establecimientos de comercio hasta por el 100% del cupo disponible, máximo 20 transacciones diarias.
- Se puede solicitar transferencia electrónica a la cuenta o a un tercero sin costo, montos desde \$300.000 enviando mail a tesoreria@alianza.coop
- El cupo del crédito se puede reutilizar a medida que se va abonando a la deuda.
- La tasa de esta solución de crédito está muy por debajo de la de una tarjeta de crédito tradicional, buscando cuidar el bolsillo de los asociados.
- Se pueden realizar transacciones a través de PSF
- Avances y utilización del Multiportal

Juntos
logramos

61

62

Juntos
logramos

ADMINISTRACIÓN DE LA **CARTERA**



LA CARTERA DE CRÉDITO

Cooperativa Alianza pensando en sus asociados, ha diseñado e implementado estrategias orientadas a ofrecer alternativas de solución para el cumplimiento y normalización de las obligaciones crediticias de los deudores, entre las que destacamos las siguientes:

Plan de beneficios solidarios: Corresponde a una estrategia pensada en los asociados que vive dificultades económicas. En que esta se centra alivar la carga financiera de los intereses que se causaron por los períodos de gracia durante la época de pandemia, transfiriendo de esta manera una ayuda real a estos deudores que se mantienen al día en el pago de sus obligaciones de crédito con la Cooperativa conlucrandoles el 80% del valor de estos intereses, a día 31 de diciembre de 2022 se acogieron a estas medidas de ayuda 76 asociados con saldos de cartera por valor de \$4.181 millones e intereses Covid por valor de \$531 millones.

Plan ayudas asociados afectados por el Covid (PAAAC): En octubre del 2022, se presentó para revisión y aprobación del Consejo de Administración el reclamo del Plan de ayudas a los asociados afectados por el Covid (PAAAC), recursos que fueron aprobados a través de un fondo de destinación específica en la reunión de la asamblea de marzo del 2022 por valor de \$256 millones de pesos, al cierre de diciembre se transfirieron estas ayudas a 18 asociados con cartera de créditos por valor de \$85 millones lo que representa un 33,2% del uso de los recursos del fondo.

Campañas de normalización de cartera: Estas campañas de normalización de cartera están dirigidas a aquellos deudores que han alcanzado alturas de mora de muy difícil recuperación debido a la pérdida de sus empleos, al cierre del 2022 se acogieron a estas medidas 115 ex asociados con saldos de cartera por valor de \$504 millones, la cifra condonada entre capital e intereses de estas obligaciones fue de \$246 millones y el capital recuperado para la Cooperativa fue de \$258 millones, con esta estrategia logramos los acuerdos más convenientes orientados a evitar la pérdida de estos recursos que potencialmente pueden derivar en castigos de cartera para la Cooperativa.



Cooperativa
alianza
Juntos logramos

64

Juntos
logramos

Periodos de gracia y modificación de las condiciones del crédito: Estas medidas están dirigidas a aquellos asociados que permanecen sin empleo o han visto afectados sus ingresos, con la firme convicción de seguir orientados en ofrecer alternativas que ayuden a nuestra base social basados en el principio de solidaridad, haciendo sostenible a la entidad y cuidando los recursos de todos los asociados.

Como resultado de estas medidas de alivio que hacen parte de las políticas para la gestión de la cartera de la Cooperativa, ayudamos a 278 asociados aliviando \$8.601 millones de cartera de créditos.

Presentamos el siguiente balance del comportamiento de los alivios financieros otorgados a los asociados al 31 de diciembre del 2022

ALIVIOS ACUMULADOS A DICIEMBRE DEL 2022

Tipo de Alivio	Saldo de cartera	N° de asociados
Cambio de tasa	\$ 266	2
Modificación	\$ 5.878	218
Periodo de gracia	\$ 2.457	58
No renovó el alivio	\$ 15.594	1.766
Total	\$ 24.155	2.024

Cifras en millones de pesos COP

ALIVIOS VIGENTES A DICIEMBRE DEL 2022

Tipo de Alivio	Saldo de cartera	N° de asociados
Cambio de tasa	\$ 266	2
Modificación	\$ 5.878	218
Periodo de gracia	\$ 2.457	58
Total	\$ 8.601	278

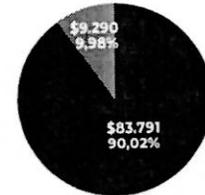
Cifras en millones de pesos COP

Al cierre del 2022 permanecía en alivio financiero un saldo de cartera por \$8.601 millones en 278 asociados, de los cuales en periodo de gracia estaban vigentes \$2.457 millones en 58 asociados, la causa principal expuesta por los asociados para acogerse a esta solución es la situación de desempleo o la disminución de sus ingresos. Así mismo, se han brindado modificaciones en el plazo de los créditos a una cartera de \$5.878 millones en 218 asociados que vieron reducidos sus ingresos, con esta alternativa buscamos brindarles un plazo razonable para que la cuota a pagar de sus créditos se ajuste a sus posibilidades.

El indicador de calidad de cartera (ICC) cerró en el 99,98%, este resultado refleja los impactos que ha dejado la pandemia y el periodo postpandemia relacionados con las altas tasas de desempleo, el alto costo de vida y la subida de las tasas de interés en el mercado financiero, situación a la que no ha sido ajena la Cooperativa y su base social, lo que nos ha llevado a ajustar nuestros modelos de otorgamiento de crédito con el objetivo de orientar nuestra oferta a la medida del perfil de riesgo de los asociados, medidas que responden a la coyuntura económica actual.

Indicador de Calidad de Cartera por riesgo (ICC)

- CARTERA EN MORA
- CARTERA AL DÍA



Cifras en millones de pesos COP

El 2022 ha sido el año con los mayores retos y desafíos para la administración de cartera de la Cooperativa, a pesar de que la economía del país estuvo en la senda del crecimiento por encima de otros países de la región, el desempleo, el alto nivel del costo de vida y la subida en las tasas de interés del mercado crediticio en Colombia fueron los factores que más impactaron el desempeño de la cartera, dando como resultado un mayor deterioro y la imposibilidad de las personas a continuar acogidos a las estrategias de reactivación disponibles en Alianza.



Ante esta realidad de la cartera, todos los esfuerzos desde las diferentes instancias de la administración han estado orientados a definir nuevas metodologías y estrategias para la gestión de cobranza, segmentamos la cartera por nivel de riesgo, asignamos recursos y acciones acorde a la exposición que tenga cada segmento de riesgo de deterioro, realizamos un proceso de reingeniería al equipo de cartera con el fin de especializar la estructura de cobranza, priorizando en todo momento entender durante el contacto con los asociados su grado de afectación y de esta manera poderles asesorar para ofrecerles los mejores acuerdos y soluciones que conlleven a la normalización de sus obligaciones con la Cooperativa.

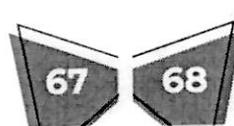
En el siguiente resumen se desglosa la composición del ICC:

	Cartera en mora	Provisiones
Mora a diciembre 2022	\$9.290	\$1.741
Mora cartera sin alivios	\$4.552	\$1.828
Mora cartera con alivios vigentes	\$4.738	\$127
Mora cartera con alivios no renovados	\$3.200	\$741
% mora sin alivios	49,02%	54,28%
% mora cartera con alivios vigentes	15,47%	9,12%
% mora cartera con alivios no renovados	35,51%	36,60%

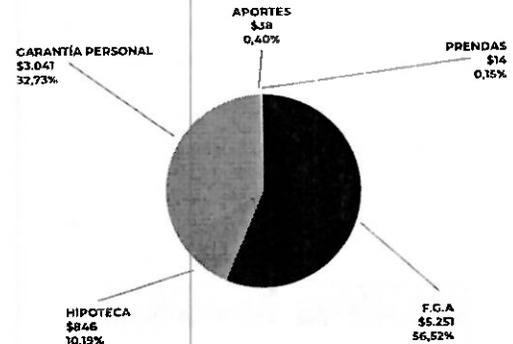
Cifras en millones de pesos COP

La cartera en mora con alivios vigentes y alivios no renovados al cierre de diciembre sumo \$4.738 millones representando el 50,98% del total de la cartera en mora. lo que en términos de las provisiones se tradujo en \$173 millones. Es importante mencionar que desde la administración se han enfocado todos los esfuerzos como ya se detalló anteriormente, en el diseño de medidas, formularios y estrategias que se tradujeran en alternativas viables para el pago de estas obligaciones.

A continuación, se presenta la información histórica del indicador de calidad de cartera de la Cooperativa desde el 2018, siendo el año 2022 el que representa los niveles más altos de mora históricamente en Alianza, esto en coherencia con la situación de la economía, los impactos de la postpandemia y el receso económico del riesgo de deterioro establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria a través de los procesos de evaluación de cartera que debemos realizar en los meses de junio y diciembre.



GARANTÍAS EN CARTERA EN MORA



Cifras en millones de pesos COP

El 56,52% de la cartera en mora se encuentra respaldada por el FGA, el 10,19% se encuentra respaldada por hipoteca, el 32,73% se encuentra respaldada con garantía personal (pagare), las demás garantías que respaldan la cartera viciada corresponden en menor proporción a aportes sociales y prenda.

Fondo de Garantías

El fondo de garantías, actuando como fondo para otorgar el acceso a crédito para los asociados que no tienen la posibilidad de ofrecer otro tipo de garantía, permite proteger el capital de la Cooperativa y contribuye en la mejora de los niveles de calidad de la cartera por tratarse de una garantía admisible y de rápida liquidez.

Producto	Valor ordinar otorgados	Valor generado para redención	Cartera Vigente	Valor Pagado	Disponible
Nómina Mayor Siniestralidad	\$ 20.476	\$ 1.122	\$ 11.070	\$ 1.060	\$ 53
Nómina Menor Siniestralidad	\$ 17.116	\$ 964	\$ 8.407	\$ 987	\$ 988
Ventanilla Mayor Siniestralidad	\$ 26.656	\$ 1.216	\$ 9.162	\$ 952	\$ 254
Ventanilla Menor Siniestralidad	\$ 4.421	\$ 250	\$ 1.054	\$ 142	\$ 96
Garantía de Crédito	\$ 379	\$ 15	\$ 0	\$ 0	\$ 15
CC Cambio Siniestralidad	\$ 26.563	\$ 531	\$ 26	\$ 26	-\$ 467
Alianza Mayor Siniestralidad	\$ 745	\$ 24	\$ 0	\$ 43	-\$ 08
Alianza Menor Siniestralidad	\$ 21.690	\$ 481	\$ 75	\$ 1.050	-\$ 578
Garantía Digital	\$ 13.731	\$ 300	\$ 8.578	\$ 20	\$ 172
Nómina Menor Siniestralidad - Inmaterial	\$ 218	\$ 7	\$ 258	\$ 0	\$ 7
Nómina Mayor Siniestralidad - Inmaterial	\$ 226	\$ 14	\$ 242	\$ 0	\$ 14
Ventanilla menor siniestralidad - Inmaterial	\$ 112	\$ 6	\$ 139	\$ 0	\$ 6
Ventanilla Mayor siniestralidad - Inmaterial	\$ 31	\$ 3	\$ 51	\$ 0	\$ 3
Garantía digital - Inmaterial	\$ 124	\$ 1	\$ 193	\$ 0	\$ 1
Total por convenio 1:	\$ 147.589	\$ 8.017	\$ 38.857	\$ 4.680	\$ 67
CUPOS	\$ 33.294	\$ 23	\$ 2.170	\$ 491	\$ 9
Cupos - Inmaterial	\$ 124	\$ 1	\$ 134	\$ 0	\$ 1
Total por convenio 2:	\$ 33.428	\$ 22	\$ 2.294	\$ 491	\$ 10
Total	\$ 181.018	\$ 8.039	\$ 41.151	\$ 5.171	\$ 78

Cifras en millones de pesos COP

Con el respaldo de la garantía del FGA, la cooperativa a cierre de diciembre de 2022 ha otorgado créditos por \$181.018 millones, se han cobrado \$5.385 millones, y al cierre del año tenemos este respaldo en \$39.113 millones de cartera de crédito vigente, el disponible para el cobro correspondía a \$/6 millones. Cabe resaltar, que durante el año 2022 se utilizaron casi en su totalidad los recursos del FGA realizando cobros por valor de \$1.339 millones, con el propósito de cubrir la siniestralidad de la cartera y hacer efectiva esta garantía pensada y diseñada como respaldo en la mitigación de las pérdidas de capital de la Cooperativa, afirmando de esta manera que se trata de un sólido respaldo de alta liquidez para la colocación de crédito.

Soluciones de normalización de cartera

Con el fin de atender las necesidades de solución de cartera presentadas por los asociados ante la difícil situación económica, con base en su voluntad de pago y situación financiera reportada, en el 2022 se realizaron análisis y autorizaron 69 soluciones de normalización de cartera (reestructuraciones), emitiendo así la carta de ajuste para el número de asociados.



Fondo Alianza con el Futuro

El objetivo primordial de nuestras acciones está encaminado a la búsqueda de la satisfacción, bienestar y crecimiento de nuestros asociados a través de la organización de actividades que fomenten el sentido de pertenencia hacia el modelo cooperativo.

Es gratificante para nosotros contar el crecimiento de nuestros asociados y sus familias, por esta razón en el año 2006 se llevó a cabo la implementación del Fondo Alianza con el Futuro para universidades privadas y posterior en el 2018 se constituyó el nuevo fondo de educación superior para universidades públicas, a la fecha se han hecho acreedores de este beneficio 37 personas.

Para el año 2022 se obtuvieron rendimientos de inversión en el Fondo para universidades privadas por valor de \$ 33.693.032 y para las universidades públicas \$ 8.034.855.

RENDIMIENTOS FONDO UNIVERSIDADES PRIVADAS		RENDIMIENTOS FONDO UNIVERSIDADES PÚBLICAS	
MES	VALOR	MES	VALOR
Enero	\$ 1.000.000	Enero	\$ 1.000.000
Febrero	\$ 1.000.000	Febrero	\$ 1.000.000
Marzo	\$ 1.000.000	Marzo	\$ 1.000.000
Abril	\$ 1.000.000	Abril	\$ 1.000.000
Mayo	\$ 1.000.000	Mayo	\$ 1.000.000
Junio	\$ 1.000.000	Junio	\$ 1.000.000
Julio	\$ 1.000.000	Julio	\$ 1.000.000
Agosto	\$ 1.000.000	Agosto	\$ 1.000.000
Septiembre	\$ 1.000.000	Septiembre	\$ 1.000.000
Octubre	\$ 1.000.000	Octubre	\$ 1.000.000
Noviembre	\$ 1.000.000	Noviembre	\$ 1.000.000
Diciembre	\$ 1.000.000	Diciembre	\$ 1.000.000
TOTAL	\$ 12.000.000,00	TOTAL	\$ 12.000.000,00

Valor condonado a la fecha

A corte al 31 de diciembre de 2022 se han realizado condonaciones por valor de \$ 10.7 millones que corresponden a 71 beneficiarios, de los cuales 20 confirmaron durante la vigencia 2022 por un valor de \$47 millones de pesos, los estudiantes cumplieron con todos los requisitos y obtuvieron grado en Medicina y Contaduría Pública.



La cartera reestructurada al cierre del 2022 suma un total de \$2.870 millones acumulados, \$1.325 millones se encuentran en calificación A y con una calificación mayor a B \$1.545 millones. El saldo total de la cartera reestructurada que paga al día las cuotas de crédito con calificación mayor a B es de \$346 millones.

Teniendo en cuenta créditos reestructurados al día (\$1.671 millones) el indicador de cartera vencida al cierre de diciembre del 2022 quedará en el 819%, lo cual evidencia que las personas que acceden a una reestructuración han venido pagando sus obligaciones, aunque siguen con una calificación de mayor riesgo.

Castigos

En el 2022 se castigaron \$287 millones con 98 operaciones, las cuales se encuentran asignadas a la casa de cobranza para gestión de recuperación por la vía Prejudicial. La recuperación de la cartera castigada sumó \$88 millones, que equivale al 30,95% de recuperación durante el 2022. Es importante resaltar que la tasa de recuperación acumulada de cartera castigada se encuentra en el 30,98% por valor de \$637 millones, de un saldo total de cartera de \$2.055 millones, lo cual evidencia que permanentemente se hace gestión de recuperación por parte de la Cooperativa sobre estos saldos de cartera a través de los abogados de la casa de cobranza.

Proceso de Evaluación de Cartera

La Cooperativa Alianza dando cumplimiento a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, realizó durante el 2022 dos procesos de evaluación de cartera en los meses de junio y diciembre. Esta metodología está diseñada con base en los criterios técnicos establecidos por el ente de control que permite evaluar el riesgo de deterioro ante futuros cambios de las condiciones presentadas por los asociados al momento del otorgamiento de los créditos. Con estos procesos de evaluación se logró reconocer el impacto de la cartera en general y de la cartera con alivios financieros de tal manera que se refleja ese mayor riesgo de deterioro a través del incremento en las provisiones, individualmente y del indicador de calidad de cartera por riesgo.

Beneficiarios que no cumplieron con los requisitos del programa

Antes de que se cumpla el objetivo de que más asociados mejoren su calidad de vida el Fondo Alianza con el Futuro está atento en analizar a otros beneficiarios al momento académico, para llevar a cabo esta propuesta se establecieron algunos requisitos mínimos que garantizaban la corrección del crédito a la fecha de beneficiarios no han cumplido con los requisitos estipulados en el reclamo y han pasado al cobro con un valor de \$388.485.284.

Renovaciones.

Durante el año 2022 se realizaron 22 renovaciones por valor de \$ 103.326.577 y se ejecutaron los primeros actos de la convocatoria de adjudicación 2021 2 por valor de \$ 30.167.538.

Fondo de Solidaridad

El valor trasladado al Fondo de Solidaridad correspondiente al 10% de los excedentes del año 2021 fue de \$ 190.205.000 el cual se destinó al cubrimiento del Auxilio funerario de nuestros asociados.

Durante el 2022, luego de los análisis y validación de soportes, fueron otorgados 2 auxilios de solidaridad, el primero por valor de \$ 1.000.000 y el segundo por valor de \$ 700.000 pesos.

Nuestro proyecto educativo social y empresarial

El 2022 llegó cargado con nuevos retos y la posibilidad de volver a reencontrarnos, compartimos espacios de bienestar, educación y unión familiar, regresamos a la presencialidad de forma paulatina y logramos crear espacios de esparcimiento para seguir mejorando la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

Capacitación a Asociados

Durante el mes de mayo se llevó a cabo el curso virtual básico de cooperativismo que contó con la participación de 100 asociados, este se realizó a través del uso de las plataformas digitales para llegar a todos nuestros asociados a nivel nacional.



CAPACITACIÓN ASOCIADOS	PARTICIPANTES	INVERSIÓN
Curso Básico de Cooperativismo	100	\$ 1.637
TOTAL	100	\$ 1.637

Cifras en millones de pesos COP

Capacitación a Directivos

Continuado con el modelo de la nueva normalidad las entidades gremiales y asociaciones continuaron impartiendo cursos, talleres y seminarios a través de las plataformas virtuales y algunos presenciales lo cual permitió a nuestros delegados y directivos adquirir nuevas competencias y reencontrarse con integrantes del sector.

Es importante resaltar que la participación en WOCU se realizó con el aporte que realizó Cooperfin al fondo de educación, de esta forma Cooperativa Alianza no asumió ningún gasto correspondiente a esta participación

CAPACITACIÓN	PARTICIPANTES	INVERSIÓN
Curso Virtual Actualización de Delegados	41	\$ 818
Curso Presencial Retos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito	35	\$ 1.070
Ato congreso Red COOPCENTRAL Cartagena	1	\$ 2.195
Encuentro Virtual Comité de Educación ACOPC	2	\$ 1.000
Conferencia Mundial de Cooperativas WOCU - Cartagena	3	\$ 7.116
Encuentro presencial Juntas de Vigilancia	2	\$ 1.190
Retos del Cooperativismo Financiero Acompresencial	3	\$ 1.269
TOTAL	93	\$ 22.218

Cifras en millones de pesos COP



Comadre

Bienestar para nuestros asociados

El año 2022 nos permitió reencontrarnos nuevamente en la presencialidad, continuamos desarrollando actividades en espacios virtuales permitiéndonos llegar a todos nuestros asociados y nos reencontramos otra vez en espacios presenciales de sano esparcimiento y con todas las medidas de bioseguridad.



Jornadas muévete con Alianza

Un espacio de entretenimiento y sana diversión en familia, llevamos a cabo 2 jornadas de actividad física en casa, que nos permitieron tener momentos de diversión y de cuidado personal. En el desarrollo de las sesiones contamos con la participación de 64 personas.



Juntos lo logramos



Juntos lo logramos



Celebración día del niño

Taller virtual de plastilina

Actividad virtual dirigida para la creación de un personaje en plastilina, previamente se realizó el envío de un kit que contenía los materiales necesarios para el desarrollo del taller, contamos con la participación de 350 niños y sus familias, los niños compartieron sus mensajes de alegría durante la sesión.



Celebración día de la madre

Serenata virtual día de la madre

Nuestra celebración virtual reunió a 608 personas, conectadas en línea y sus familias, fue una tarde llena de premios y mucha alegría para nuestras homenajeadas, contamos con la presentación del trío Libertad en vivo y entregamos obsequios durante el desarrollo del evento.



Juntos lo logramos



Juntos lo logramos

Celebración Cumpleaños 60

Nuestro evento permitió el acercamiento con 200 de nuestros asociados en la oficina participando en la oficina de la 60 bajada de Estados Unidos, con permiso un delicioso cup cake y celebramos nuestro compromiso de seguir cuidando la calidad de vida de nuestros asociados y sus familias.

A través de las redes sociales recibimos numerosas felicitaciones por parte de nuestros asociados y del gremio cooperativo.



Caminata Ecológica

El 2022 nos permitió disfrutar nuevamente de los eventos presenciales y nuestra caminata ecológica fue el plan perfecto para este recorrido, 60 asociados acompañaron a esta integración la cual nos llevó a contemplar el páramo del verjón y reconocer la majestuosidad del medio ambiente.



Torneo de Tejo

Un espacio de esparcimiento, ideado con el objetivo de propiciar momentos de integración para nuestros asociados, incentivando el espíritu deportivo, el compañerismo y la sana competencia, a nuestro torneo asistieron 52 asociados que jugaron en la rama masculina y femenina en un total de 7 fechas, este evento se realizó en el Círculo de Suboficiales de las fuerzas militares bajo todas las medidas de bioseguridad. Al finalizar el torneo se hizo la entrega de premios de acuerdo con las categorías del juego.



Plan Diamante

Este evento social dirigido a nuestros asociados que se encuentran en sus años dorados, permitió reunirnos en una tarde de integración donde 93 personas disfrutaron de un delicioso almuerzo, con música en vivo y un espacio para bailar y compartir con alegría el momento después de la pandemia. Al finalizar el evento se hizo la entrega de un obsequio a cada asistente.



Torneo de Bolos

Uno de los eventos más esperados por nuestros asociados se llevó a cabo en la pista de Bolos de la sede Compensar Av.68, para esta ocasión contamos con la participación de 71 personas, quienes jugaron de manera individual y se divertieron en conjunto, nuestro torneo se realizó en 3 jornadas, contamos con 16 pistas para el desarrollo de la actividad y un despliegue logístico que garantizó la calidad y las medidas de seguridad para cada uno de los asistentes. Al finalizar el torneo se hizo la entrega de premios de acuerdo con las categorías del juego.



ACTIVIDADES BIENESTAR ASOCIADOS	PARTICIPANTES	INVERSIÓN
Primera Jornada Virtual Muevete con Alianza	36	\$ 179
Taller Virtual de Historia	34	\$ 1806
Señalada Virtual Día de las Madres	608	\$ 1075
Cumplidos Cooperativa, última principal y En fuga	200	\$ 676
Comitativo Ecológica	40	\$ 3847
Torneo de Tejo	52	\$ 17 317
Plan Diamante	93	\$ 1 405
Torneo de Bolos	71	\$ 20 194
Rumba Kubs en familia Virtual	28	\$ 256
TOTAL	1078	\$ 52.138

Cifras en millones de pesos (M\$)

Junta
Directiva

77

78

Junta
Directiva

Redes sociales

En el 2022 tuvimos un crecimiento significativo de seguidores en nuestras redes y la cantidad de interacciones aumento.

SEGUIDORES

AÑO	FACEBOOK	LINKEDIN	TWITTER	YOUTUBE
2017	1634	0	118	120
2018	20748	1655	805	280
2019	40940	2135	879	433
2020	4774	2411	959	601
2021	5364	2471	996	717
2022	5928	2942	1028	977
Crecimiento	1%	-9%	3%	36%



Alianza Tips: Lecturabilidad de correos, mensajes de cumpleaños, videos publicitarios.

	SMS MENSAJES DE TEXTO	CORREOS ELECTRÓNICOS	VIDEOS PUBLICADOS
2017	76389	2452	98340
2018	106248	2018	162950
2019	130397	1019	216960
2020	276446	1420	520745
2021	402244	2157	501325
2022	336680	2052	47772

Junta
Directiva

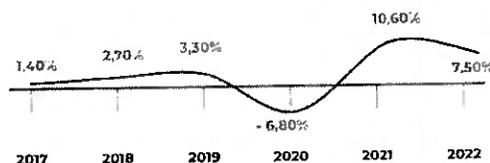
79

INFORME
**ECONÓMICO Y
ADMINISTRATIVO**



ÁREA FINANCIERA:

Producto Interno Bruto PIB (Producto Interno Bruto)



Fuente: DANE

A pesar de que en el 2022 continuaron los efectos postpandemia, las problemáticas en las cadenas de abastecimiento y la guerra entre Rusia y Ucrania, Colombia presenta una recuperación más rápida de lo que distintos actores de la economía esperaban, donde Colombia supera a la mayoría de las economías emergentes.

Las actividades económicas que más contribuyen a esta dinámica de acuerdo con el boletín técnico del DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas) son todo lo relacionado a la movilidad, transporte, automotores, alojamiento y servicios de comida, que crecieron un 10.7% (contribuye 21 puntos porcentuales a la variación anual)

- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas, transporte y almacenamiento, alojamiento y servicios de comida crece 8.1% (contribuye 1.6 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades financieras y de seguros crece 8.4% (contribuye 0.4 puntos porcentuales a la variación anual)
- Industrias manufactureras crece 2.7% (contribuye 0.3 puntos porcentuales a la variación anual)
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio que crece 3.9% y contribuye 1.2 puntos porcentuales a la variación anual

Por otra parte, el comportamiento del PIB real del gobierno por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece -8.9%
- Formación bruta de capital crece -19.5%
- Exportaciones crece 14.9%
- Importaciones crece 23.9%

Índice de precios al consumidor IPC (Índice de Precios al Consumidor)

Como lo sustenta el DANE, el IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico.

Al cierre de la vigencia 2022 el IPC se ubicó en el 131.2%, 7.5 puntos porcentuales adicionales en referencia al 2021 que fue el 5.62%

Causas del aumento del IPC en Colombia para el 2022

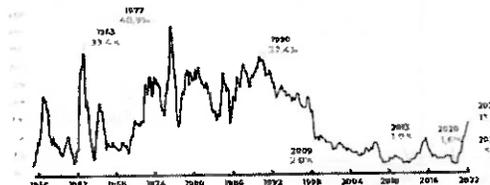
Uno de los aspectos que más incidieron en el aumento del IPC en Colombia, está atribuido principalmente a la devaluación de la moneda que hizo que los productos importados sean más costosos, la escasez de ciertos productos en la economía nacional, el alza de los precios de las materias primas como el petróleo, el gas y los alimentos básicos que junto a la inflación "importada" durante el aumento de los precios en otros países puede afectar los precios de los productos importados en Colombia, por último está el tema de la política fiscal y monetaria del gobierno nacional.

Junta de Regidores



Junta de Regidores

HISTÓRICO ANUAL VARIACIÓN IPC



Fuente: DANE

Para el 2022 en la variación anual del IPC por división de gastos, se puede observar que la división de Alimentos y bebidas no alcohólicas, registro una variación de 27.81% siendo la de mayor impacto, seguida por la división de Restaurantes y hoteles con el 18.54%, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación con el 18.25%, alojamiento, agua, electricidad y gas con el 11.94% (componentes esenciales del hogar) transporte con el 11.59% y bienes y servicios diversos con el 13.09% la división de menor aumento fue información y comunicación con aumento anual del 0.25%

IPC. Variación, contribución y participación mensual, año corrido y anual, según divisiones de bienes y servicios para el total IPC

Alimentos y Bebidas No Alcohólicas 27,81%	Muebles, Artículos para el Hogar y para la Conservación Ordenaria de Hogar 18,25%	Transporte 11,59%	Prendas de Vestir y Calzado 11,59%
Restaurantes y Hoteles 18,54%	Bienes y Servicios Diversos 13,09%	Salud 9,53%	Recreación y Cultura 8,36%
		Bebidas Alcohólicas y Tabaco 8,37%	Alojamiento, Agua, Gas, Electricidad 6,94%
			Educación 5,98%

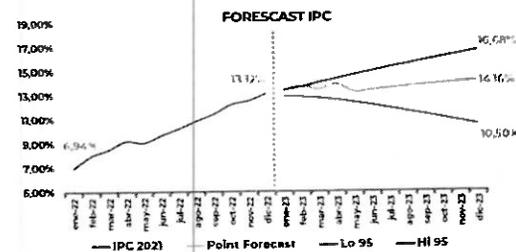
Junta de Regidores



Junta de Regidores

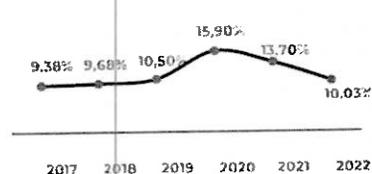
Expectativas IPC Colombia 2023

Para el 2023 aun persiste mucha incertidumbre en cuanto a los pronósticos del IPC, tratar de pronosticar y caracterizar los modelos de datos resulta bastante complejo dado que las variables son más o más dramáticas, las cuales cubren muchos aspectos macro y microeconómicos, aspectos de la vida familiar empresarial etc., a continuación, se puede observar los posibles escenarios del IPC.



Empleo

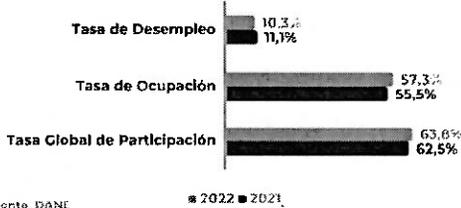
TASA DE DESEMPLEO EN COLOMBIA



De acuerdo con el comunicado de prensa del DANE de enero de 2023, se informó que la tasa de desempleo nacional en Colombia para el año 2022 fue del 10.03%, lo que significó una disminución en 367 puntos básicos frente al 2021 el cual se ubicó en el 13.7% en el mismo periodo.

Dado que en el 2021 y 2022 el PIB en 10.6% y 7.5% respectivamente, esto logró transmitir dinamismo a las cifras de empleo entre otras por la demanda en actividades como el comercio y entretenimiento haya incrementado tanto, por cuanto la gente ya sale más a comprar, a pasear, a comer, etc., lo anterior acompañado por el incremento de la reparación de vehículos, aspectos que en conjunto han jalado este año el empleo.

VARIABLES DESEMPLEO



Fuente DANE

■ 2022 ■ 2021

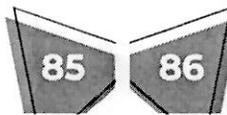
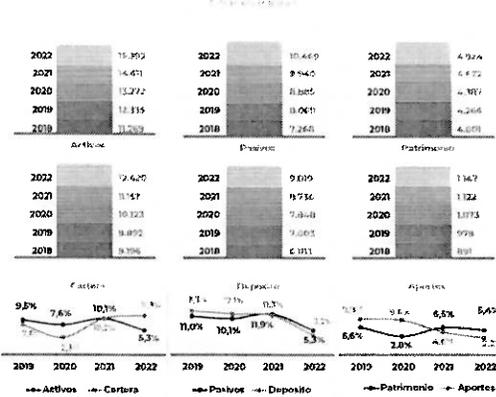
Para el 2022, la tasa de desempleo se ubicó en el 10.03%, esto es 0.8 puntos porcentuales en relación con el 2021 que fue del 11%, por su parte la tasa global de participación se ubicó en 63.8%, lo que significó un aumento de 1.3 puntos porcentuales frente a 2021 (62.5%). Por su parte, la tasa de ocupación fue 57.3% y tuvo un aumento de 1.8 puntos porcentuales respecto a 2021 (55.5%), variaciones estadísticas como se puede observar.

Cifras del sector Cooperativo y financiero 2022

Sistema Cooperativo

En cuanto al desempeño de las cooperativas de Ahorro y Crédito, este presentó un interesante crecimiento en el 2022, teniendo presente los muchos efectos financieros que aun continúan producto de la post pandemia y el alto nivel del costo de capital que generó los incrementos de la tasa de intervención del Banco de la República que se presentaron durante el 2022, aun así, los activos presentaron un incremento importante del 5.3%, equivalente a \$783 billones, la cartera de créditos el 11.3% equivalente a \$1253 billones. Por su parte, los pasivos crecieron el 5.3% equivalente a \$529 billones, donde los depósitos presentaron un incremento del 3.2% equivalente a \$783 billones. El patrimonio presentó un crecimiento del 5.4% equivalente a \$252 billones, donde los aportes sociales crecieron 25 billones, esto es el 2.7%.

CIFRAS SECTOR COOPERATIVAS AHORRO Y CRÉDITO
Corte a Oct - 22 Reporte SICSES



Sistema Financiero

A pesar de los efectos postpandemia, el alza del costo de capital producto del acelerado incremento del IPC y la tasa de intervención durante el 2022, este último aspecto en cierta medida necesario como política monetaria del Banco de la República para hacerle frente al aumento del IPC, al final se puede afirmar en un primer acercamiento que Colombia realizó bien la tarea de seguir afrontando las dificultades sectoriales que se le han presentado.

En este sentido el sistema financiero colombiano no podría escapar a los efectos estructurales que hasta el momento generan mayor preocupación. Se destaca que el sector financiero y el cooperativo lograron mantener una continuidad y consolidación de sus servicios.

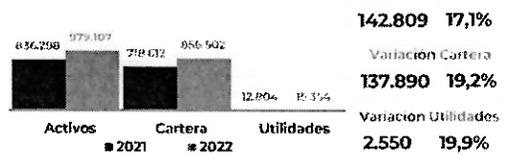
Entre los aspectos que más resalta es que el Banco de la República después de haber mantenido inalterada la tasa de intervención en el 2021, en el 2022 la incrementó en 900 puntos básicos, al pasar del 3% al 12%. Por su parte, la Superintendencia Financiera de Colombia mantuvo las medidas prudenciales adoptadas desde se ha observado que la participación del portafolio de cartera de créditos se ha incrementado en relación con activos, excluir además tasas en créditos vencidos y morosos, reflejando una mejora de la calidad de crédito. El sector financiero mantuvo el crecimiento en sus operaciones, por sus operaciones activas de créditos, en especial en la mediana de consumo.

Se concluye que el comportamiento reciente del crédito al consumo junto con los altos niveles de endeudamiento de los hogares y la mayor abstracción de riesgo de crédito en este segmento, son una de las principales vulnerabilidades de un segmento del sistema financiero. Lo anterior, en este contexto, el consumidor financiero más activo en el ámbito global y local, de alta incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros y de un menor ritmo de actividad económica esperado para el próximo año. Por otra parte, el crédito de consumo se continuó expandiendo a tasas elevadas, lo anterior por cuanto la razón de endeudamiento a ingreso disponible de los hogares continúa ubicándose alrededor de su máximo histórico y las medidas de apoyo del sistema financiero muestran incrementos alcanzando en algunos casos máximos históricos.

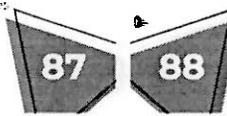
Entre las cifras a destacar del sector financiero, está el crecimiento de los activos, el cual estuvo en el orden de los \$142.809 billones, equivalente al 17.1% al pasar de \$86.298 billones en el 2021 a \$979.107 billones en el 2022, la cartera de créditos presentó un crecimiento del 19.2% equivalente a \$137.890 billones, al pasar de \$78.642 billones en el 2021 a \$86.502 billones en el 2022 y las utilidades

presentaron un incremento de \$2.550 billones equivalente al 19.9% al pasar de \$12.804 billones en 2021 a \$15.354 en el 2022. (Todas las anteriores cifras son tomadas del informe de Actualidad del Sistema Financiero Colombiano de la más reciente publicación a octubre de 2022).

CIFRAS DESTACADAS DEL SECTOR FINANCIERO



Fuente Reportes SFC de octubre de 2021 y 2022 respectivamente. Cifras en billones.





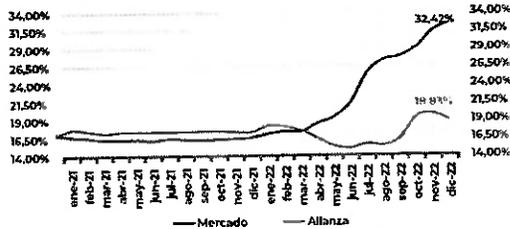
Evolución Tasas de Colocación Alianza y Mercado Cooperativo

Informe Financiero

Uno de los pilares y/o fundamentos más importantes del modelo de negocio de la entidad, son las tasas tanto de colocación como de captación, por lo cual en la gráfica "Evolución de la Tasa de Colocación Alianza y Mercado Cooperativo" se observa cómo ha sido la evolución de estas tasas en los últimos 24 meses, como se observa a continuación.

En la gráfica, se analiza los créditos ya librados para la modalidad de consumo.

EVOLUCIÓN TASAS DE COLOCACIÓN ALIANZA Y MERCADO FINANCIERO



Fuente: Reportes Super Financiera

En la anterior gráfica se observa la evolución de la tasa de colocación de Alianza en relación con el mercado. En resumen, la entidad ha alineado su tasa de colocación entre el 17% y el 18%, la cual se ubica por debajo de la tasa del sector bancario.

Lo anterior con el noble propósito de contemplar las valiosas propuestas de los asociados, presentadas por los Delegados de Asamblea como cuerpo democrático, se desplegó una política de tasa a la baja a partir del mes de marzo, en momentos de coyuntura económica de Colombia por efectos de múltiples factores, como el costo de venta lo que llevó al Banco de la República a incrementar la tasa de

intervención de política monetaria y por lo tanto, cuando el costo de capital, llevando al incremento de tasas de operación en el mercado, donde a finales de 2023 el sector ha llegado a índices de tasas del 32.42% (promedio ponderada) en créditos de consumo.

Este proceder se traduce en el esfuerzo de la Cooperativa Alianza por mantener su objetivo de mantener su función social como Cooperativa. Lo anterior impactó la capacidad de generar margen financiero, al incrementar las tasas de captación.

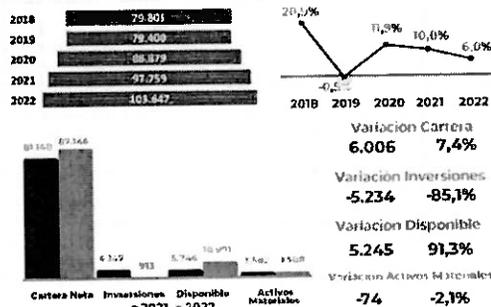
Las cifras que se presentan a continuación corresponden a los resultados obtenidos en 2022 y se comparan con los resultados a 2021, ambos periodos bajo IFRS para Pymer. La estructura financiera de la Cooperativa Alianza corresponde al modelo de negocio de Ahorros y Crédito, al cierre de 2021 la cartera representa el 84.08% de los activos, los depósitos representan el 72.3% de los pasivos y los aportes sociales el 28.7% del patrimonio.

Análisis y estructura del Activo

Al cierre de diciembre de 2022 los activos fueron \$103.647 millones y en el 2021 fueron \$97.759, lo que representa una variación del 6.0% equivalente a \$5.888. De esta cifra la cartera en el 2022 ascendió a los \$67.146 millones que frente a los \$63.346 que registró en el 2021 significó un crecimiento de \$3.800, equivalente a 7.4%. La variación que preside las inversiones corresponde a reclasificación de instrumentos de inversión que por instrucción de la Superintendencia de la Economía Solidaria se reclassificó al Fondo de Liquidez que se debe mantener sobre los Depósitos y solo pueden ser usados para tal fin.



EVOLUCION DE ACTIVOS



En Dólares Millones

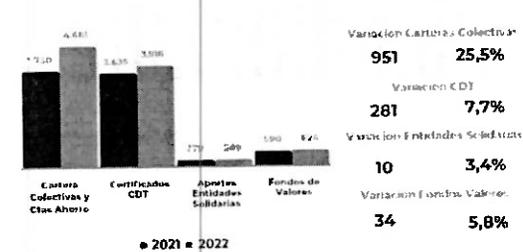
Portafolio de Inversiones

El portafolio de inversiones está orientado principalmente al cumplimiento normativo de mantener un fondo de liquidez de mínimo el 10% sobre los depósitos de los asociados y/o mantener los excesos temporales de liquidez. Al cierre del 2022, el Fondo de liquidez ascendió a la cifra de \$6.379 millones, lo que representa el 6.15% del portafolio de inversiones.

El 2021 fue un año que continuó con dos choques macroeconómicos marcados desde el 2020, entre estos la volatilidad del dólar que conllevó a incremento del IPC, por lo que el Banco de la República optó una política monetaria de alza en la tasa de intervención, la cual pasó del 3% al cierre del 2021 al 11,9% en el 2022, esto significó un incremento de 8,9% por el propósito de bajar el crecimiento que presentaba el IPC.

Lo anterior conllevó a reestructurar el portafolio de inversiones en lo que respecta a las Carteras Colectivas y Cuentas Ahorro, reorganizando recursos en el cierre de los \$4.881 con tasas negociadas promedio del 14,25%, lo que explica en gran medida la variación de este rubro de inversiones, equivalente con los \$4.881 Cartera de Depósitos A Término (CDT).

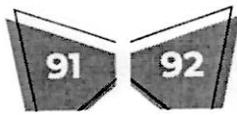
PORTAFOLIO DE INVERSIONES



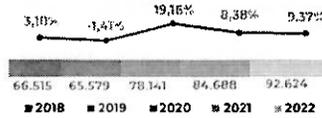
En Dólares Millones

Cartera:

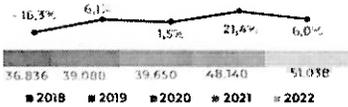
A nivel de activos, el comportamiento de la cartera de créditos, en este caso los saldos de cartera bruta, fue el siguiente:



SALDOS DE CARTERA BRUTA



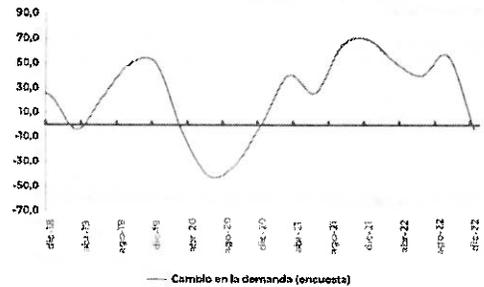
COLOCACIÓN DE CARTERA



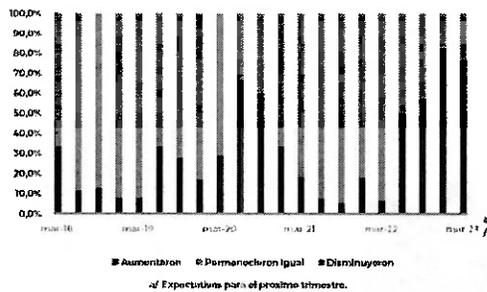
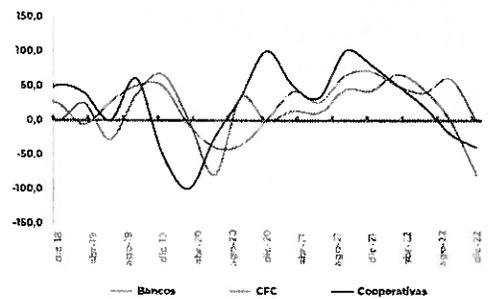
La cartera bruta en el 2022 presentó un crecimiento del 9,37% equivalente a \$92.624 millones, pasando de \$84.688 millones en el 2021 a \$92.624 millones en el 2022, este comportamiento es resultado de la estrategia de la Cooperativa para afrontar los retos que representó el incremento del costo de capital encareciendo el apalancamiento de las colocaciones, donde al igual que el sector financiero se materializó en los últimos semestres la colocación en nuevas operaciones activas de crédito.

En este aspecto tanto Bancos, compañías de financiamiento comercial y las Cooperativas, presentaron mayores restricciones en la colocación de crédito, orientando el crédito a los mejores scores de riesgo "premium", aspecto que incrementó en gran medida la compra de cartera y por lo tanto la rotación de saldos de cartera.

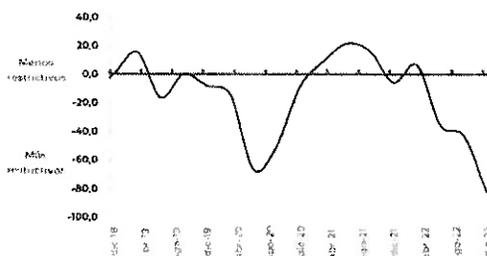
PERCEPCIÓN DE LA DEMANDA DE CRÉDITO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO



CAMBIO DE LA DEMANDA DE NUEVOS CRÉDITOS POR TIPO DE ENTIDAD



INDICADOR DEL CAMBIO EN LAS EXIGENCIAS EN EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS CRÉDITOS POR TIPO DE CARTERA (BANCO)

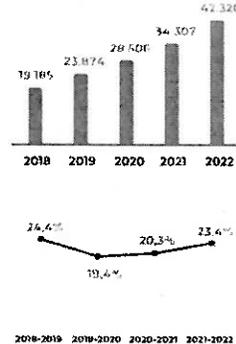


Depósitos de ahorros voluntarios y Rentausa

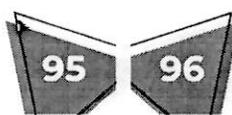
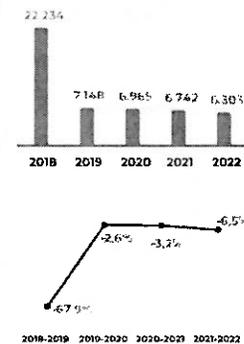
Estos rubros son fundamentales en la estructura financiera de la Cooperativa Alianza, dado que permite captar recursos que se prestan a los asociados a través de la colocación de recursos en operaciones activas de crédito. Los depósitos de ahorros voluntarios comprenden las modalidades de ahorro Rentafondo, Rentahorro y Rentausa entre otros.

Los ahorros voluntarios presentaron un incremento del 234% equivalente a \$8.013 millones al pasar de \$4.307 millones en el 2020 a \$62.320 millones en el 2022, comportamiento que refleja la confianza de los asociados depositada en la entidad, lo que conlleva a los duros momentos que para la Cooperativa Alianza significó el incremento del costo de capital presentando dificultades en la obtención de nuevos financiamientos a través de los canales por continuar ahorrando con nosotros, dado que seguimos manteniendo la mayoría de productos de ahorro en condiciones de mercado.

AHORROS VOLUNTARIOS

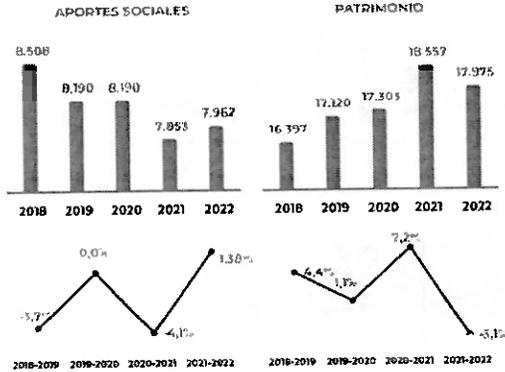


RENTAUSA



Aportes sociales y patrimonio

Los aportes sociales al cierre del año corrieron en \$7962 millones que frente al saldo de 2021 de \$7824 millones significó una variación de 1,38%. Por su parte el patrimonio cerró en \$17975 millones en el 2022 y \$18.557 millones en el 2021, lo que representó una variación de -3,1%, comportamiento que obedece a los excedentes generados en 2022.

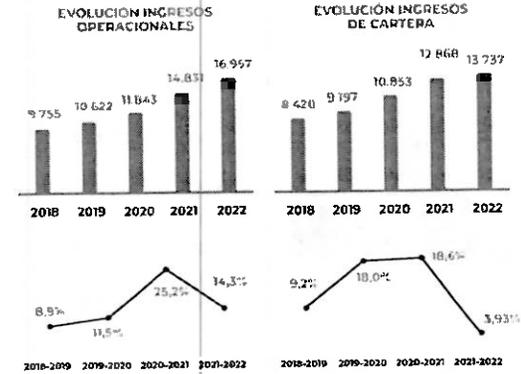


Ingresos por actividades operacionales

El principal componente de los ingresos operacionales son los ingresos de cartera, seguidos por los ingresos de recuperaciones.

En el 2022 los ingresos operacionales presentaron un incremento de \$2126 millones, equivalente al 14,3%, al pasar de \$14.831 en el 2021 a \$16.957 millones en el 2022. Los ingresos de mayor contribución son los relacionados con Cartera, los cuales presentaron un leve incremento del 3,96% equivalente a \$506 millones, al pasar de \$12.868 millones en el 2021 a \$13.373 millones en el 2022.

La menor evolución de los ingresos de cartera durante el periodo 2022, es producto del loable propósito de contemplar las valiosas propuestas de las asociadas presentadas por los Delegados de Asamblea como cuerpo democrático, de lo cual se desplegó una política de tasa a la baja para operaciones activas de crédito, a partir del mes de marzo, en momentos de coyuntura económica de Colombia, aspecto que conllevó a una menor percepción de ingresos de cartera, que entre otros, afectó la capacidad de generar margen financiero.

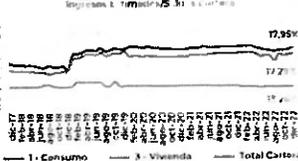


El anterior comportamiento es el resultado (en gran medida) de las dinámicas de mercado, asociadas a los efectos ocasionados con el incremento pronunciado del IPC y por ende del costo de capital, lo que conllevó a una fase de la economía de tasas, al alza tanto para productos de ahorro como para productos de crédito, por lo cual en el 2022 los agentes del mercado financiero colombiano generaron estrategias de tasa al alza e incrementaron las restricciones del acceso al crédito incluso para prospectos de mejor calidad crediticia con el propósito de mitigar riesgos de mercado. Esta situación fue presenciada en el acapite "Evolución Tasa de Coloración".



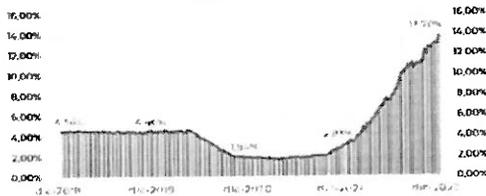
En la siguiente gráfica se observa como ha sido el comportamiento de la tasa implícita del portafolio de cartera.

TASA IMPLÍCITA MÓDULO CARTERA BRUTA



A su vez, los rendimientos por inversiones de fondos de liquidez, también se vieron afectados por el desenpeño que refleja el DTF, el cual desde 2018 estaba prácticamente mantenido, pero en el 2020 como política para afrontar los impactos que la pandemia generó en la economía colombiana y en especial el sistema financiero el Banco de la República realizó un recorte aproximado de 240 puntos básicos y en el último trimestre de 2021, el Banco de República subió la tasa de intervención en 125 puntos y durante el 2022 se presentó un incremento de 900 puntos hasta llegar al 12%. Tomando como referencia el DTF de 360 días, se observa un incremento de 1108 puntos básicos al pasar de 2,83% a inicios del 2022 a 13,70% en diciembre del mismo año tal como se observa continuación.

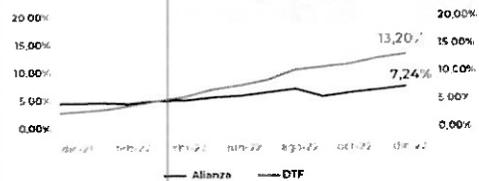
EVOLUCIÓN DTF



Costo por captaciones

Este rubro corresponde al rédito que se reconoce a los depósitos que tienen en la Cooperativa. La mayoría (no todos) de estos ahorros están indexados al DTF el cual ha presentado un incremento de 1108 puntos básicos en el 2022. Esta situación que impactó llevó a Cooperativa Alianza a tener un costo de capital que Leva Pertinente a su estructura financiera, tratando siempre de estar a la esada a condiciones de mercado y siempre buscando un equilibrio de tasas del margen. En otras palabras, mantener las bases económicas para los asociados que tienen crédito y tasas competitivas para los asociados que toman ahorros con la Cooperativa.

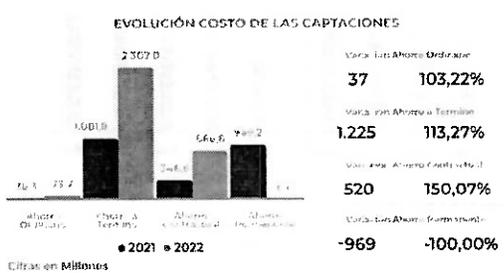
RENDIMIENTO PORTAFOLIO VS DTF 2022



Lo anterior conllevó a que el **costo por captaciones** en el 2022 estuviera en el orden de los \$3.262 millones, frente a los \$2.433 del 2021, representó un crecimiento de \$834 millones equivalente a una variación del 33,6% (mientras que los ingresos por cartera crecieron solo el 39%).

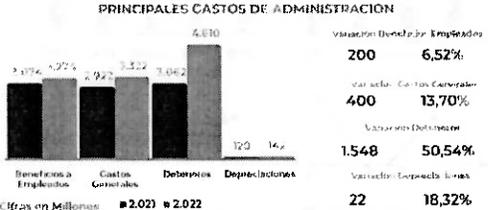
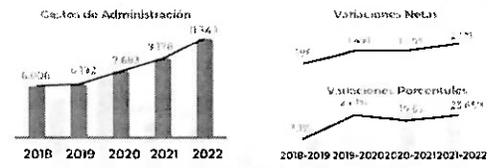


Como se ha informado el 2022 fue un año de muchos desafíos para las entidades que ejercen la actividad de intermediación financiera, tanto para las vigiladas por la Superintendencia Financiera, como la Supersolidana, en esta última las Cooperativas de Ahorro y Crédito han tenido que sortear un fuerte incremento del costo de capital, el cual fue acelerado en el segundo semestre del 2022 y que pensando en la salud financiera de Cooperativa Alianza, difícilmente reconocer a todos los ahorros un rédito, como fue el caso del ahorro permanente, tal como se observa a continuación:



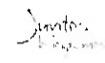
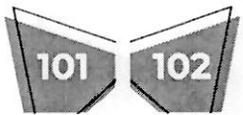
Gastos de administración

Los gastos de administración son aquellos recursos que demanda la palanca operativa en la gestión del modelo de negocio de la entidad. Al cierre de 2022, estos recursos están compuestos por Beneficios a Empleados con \$3.376 millones, Gastos Generales con \$3.322 millones, Deterioro de Cartera con \$4.609 millones y Depreciación con \$141 millones, como se observa y explica a continuación:

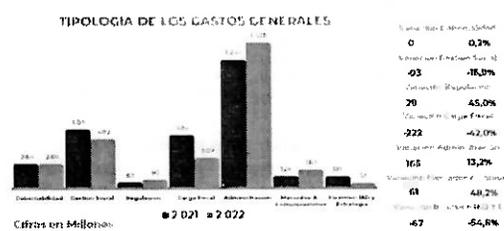


Área administrativa:

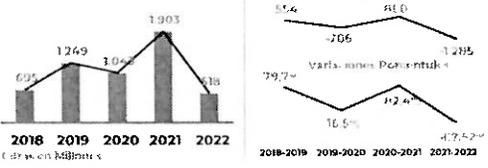
El comportamiento que presentó la inversión en Beneficios a Empleados, en términos reales por debajo del costo de vida, el cual creció el 6.4%, teniendo presente que si bien es cierto el IPC al cierre del 2021 creció en el 5.62%, el costo de vida a partir del segundo semestre presentó una tendencia al alza hasta llegar al 13.52%. Es importante precisar que, en los cálculos se excluye el rubro de los cuales está el de gastos de personal sobre activo promedio que reporta Logacoop, el sector cooperativo registra un índice del 3.0% y Cooperativa Alianza el 3.3%, esto significa que la inversión en este rubro está entre los estándares de sector.



Los rubros de gastos generales se clasifican en clasificación por concepto o naturaleza del gasto de acuerdo con las tipologías de WotCU, como se observa a continuación:



EVOLUCIÓN DE LOS EXCEDENTES



El rubro de deterioros presentó un alto impacto en el año 2022, al registrar \$4.610 millones de carga al estado por provisiones, comportamiento que obedece principalmente a la política prudencial de provisión, contrasta en el riesgo que se está transando con el ente regulador que con lleva a que de manera anticipada y prudencial se brinde que la cartera al mayor riesgo, para atenuar posibles deterioros en la cartera.



El resultado que presentaron los excedentes, obedece al comportamiento del costo de capital y los ingresos en respuesta a las tendencias del mercado, sean totales del sector financiero, con regulado o no regulado. Incluso, el agente del mercado han generado fuertes alzas en tasas en sus productos de crédito, mientras que Alianza ha buscado impacto social en la colocación con estrategias de penetración vía tasa y en los productos de capital en gestión basados en fuerza a la estructura financiera para mantener un nivel financiero en medio de una coyuntura económica bastante compleja.

Variación de Excedentes 2021 Vs 2022	Valores
Excedentes 2021	1.903.052
(1) Ingresos Cartera Financieras y Otros Ingresos Operacionales	1.239.111
(2) Costos Depreciados y Otros Gastos de la Actividad Financiera	113.425
(3) Gastos de Operacionales	739.841
(4) Deterioros	1.547.707
(5) Recuperación Deterioros	886.845
(6) Excedentes 2022	618.036

Se puede decir con tranquilidad que a pesar de lo particular que fue el 2022, la Cooperativa logró sortear de manera acertada todos los desafíos e imprevistos, lo cual se logró al grado de madurez en los procesos, tecnología y gestión de riesgos, acompañado por un equipo directivo y funcionarios altamente comprometidos, todo esto en su conjunto permitió obtener un desempeño financiero acorde a la complejidad que tuvo el 2022.



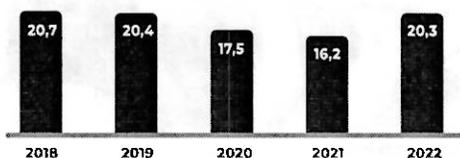
La razón de ser de Alianza es mejorar nuestra calidad de vida y la de nuestras familias, y el propósito empieza por casa y es por esto que nos enfocamos en transformar positivamente las vidas de 67 familias en cabeza de nuestros funcionarios que son quienes afrontan cada día los retos con su dedicación y esfuerzo.

Desde Talento Humano, el objetivo principal es ofrecer un lugar de trabajo que privilegie el bienestar, para que así mismo, nuestros funcionarios transmitan experiencias positivas a nuestros asociados.

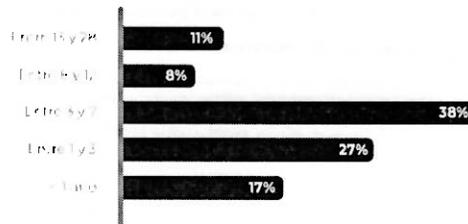
Durante el año, las acciones se focalizaron en la consolidación de una cultura organizacional centrada en los valores cooperativos, la formación y el desarrollo de capacidades de liderazgo, la agilidad en la atención de las necesidades de los trabajadores a partir de la generación de nuevos flujos de trabajo, con tiempos de respuesta en promedio de un día. Así mismo, se continuó trabajando con el enfoque de autocuidado, reforzando hábitos preventivos y positivos frente a la post-pandemia, la alimentación, la salud emocional y las relaciones.

En estos años tan desafiantes, Alianza ha tomado decisiones responsables, en muchas ocasiones difíciles, buscando cuidar los recursos de los asociados y la estabilidad de la cooperativa, por eso, seguimos trabajando bajo la premisa de que la adversidad puede transformarse en oportunidad y por eso adaptamos a la virtualidad nuestra forma de trabajo, esquemas relacionativos, mediciones de productividad, actividades de bienestar, procesos de capacitación, inducción y entrenamiento, redundando positivamente en la atención a nuestros asociados, agilidad en nuestros procesos, sostenibilidad económica y bienestar de nuestra gente.

ROTACIÓN



PERMANENCIA DE FUNCIONARIOS



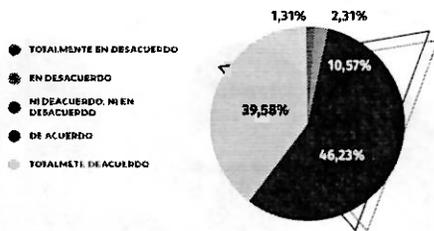
La estabilidad del equipo ha apalancado el logro permanente de los indicadores de colocación, captación de ahorros, crecimiento de cartera y de asociados, además de la implementación y mantenimiento de nuestra estrategia de agilidad notable. Contamos con un equipo estructurado, que puede asumir los desafíos del mercado, impactar en la satisfacción de los asociados y en un mayor cumplimiento de los indicadores estratégicos.



CLIMA ORGANIZACIONAL

Para nosotros es imperativo conocer la opinión de nuestros colaboradores, para ello se realizó la medición de clima organizacional a través de un estudio interno que permitió valorar las mejoras percibidas por los funcionarios y efectuadas sobre las condiciones y ambiente de trabajo y prestar por la cooperativa, identificando a la vez aquellos aspectos en los que se debe seguir trabajando para lograr la sinergia necesaria fortaleciendo la construcción de trabajo en equipo. Se logró un índice de clima organizacional de 84,73%.

ICO 2022



Seguimos el camino de clasificación general del instrumento, se encontró que las 9 categorías evaluadas en escala de Likert obtuvieron una clasificación superior a 80% puntaje catalogado como fortaleza. La categoría más calificada fue Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo.

Por otra parte, las categorías de Liderazgo, Resolución de Conflictos y Cero Laboral, clasificadas en el 70,7 como oportunidades de mejora, se presentan como fortalezas en la medición de 2022, lo anterior da cuenta del impacto significativo que están teniendo en las percepciones de los colaboradores las estrategias dirigidas por la organización, como las escuelas de liderazgo, las capacitaciones y talleres de regulación emocional, resolución de conflictos, las escuelas de formación en identidad cooperativa, entre otras.



En el instrumento implementado en el 2022 se evaluó una nueva categoría denominada "condiciones post-pandemia" esta refleja un alto nivel de satisfacción demostrando el buen manejo de las herramientas y estrategias de la cooperativa para afrontar las modalidades de trabajo y retos resultantes de la pandemia.

La información obtenida en esta medición y su respectivo análisis servirá como punto de partida para el plan de acción del proceso de Gestión Humana por el 2023.

De acuerdo con Great Place to Work® empresa líder a nivel mundial en valoración de satisfacción laboral se determinó que ALIANZA ES UNA EMPRESA CON UN AMBIENTE DE TRABAJO SOBRESALIENTE.

FORMACIÓN Y DESARROLLO

La formación continua de nuestros trabajadores no solo impacta su crecimiento personal y profesional, sino que además, redundó en el mejoramiento de la productividad, eficiencia y la competitividad organizacional. Por ello en Alianza trabajamos sin pausa en el fortalecimiento de sus competencias y habilidades, durante el 2022 realizamos 2.043 horas de capacitación, los principales temas abordados fueron Sistema Integrado de Riesgos y Saliati, Cultura organizacional (Metas, valores, competencias), Bienestar y SG-SST (Salud emocional, estilos de vida saludable), Protocolos de servicio al asociado y SG Calidad.

TEMAS	HORA
EDUCACIÓN FINANCIERA	4
EDUCACIÓN FINANCIERA	76
EDUCACIÓN FINANCIERA	30
EDUCACIÓN FINANCIERA	2
CULTURA ORGANIZACIONAL	176
MANEJO DE RIESGOS	11
EDUCACIÓN FINANCIERA	11
PROCESOS OPERATIVOS	59
DESAFÍOS DE LA VIDA LABORAL	5
EDUCACIÓN FINANCIERA	88
MANEJO DE RIESGOS	17
TECNOLOGÍA	1
Total general	2043,2



GESTIÓN DEL SERVICIO



OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Catalina Díaz Comadreja

Crear y mantener una cultura de servicio en cooperativa Alianza que brinde a nuestros asociados y clientes, la mejor experiencia en todas sus intervenciones.

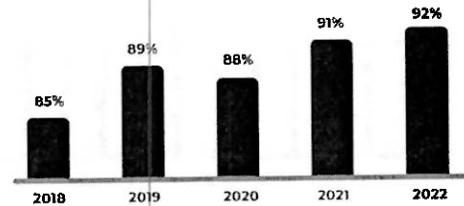
La diversidad de nuestra base social nos lleva a actualizar constantemente los modelos de atención, para mantener la satisfacción de los asociados y estar a la vanguardia con las ofertas similares del mercado, logrando ser reconocidos por la calidad de nuestro servicio.

Los resultados obtenidos durante 2022 nos muestran el excelente desempeño de Alianza de cara a la experiencia de servicio de asociados y clientes, determinando el camino a seguir para 2023.

Indicador de Satisfacción (CSI - Customer Satisfaction Index) 2022

Nuestra medición de satisfacción de asociados durante 2022 contó con la participación del 15% de la base social donde el 92% de los asociados se manifestó satisfecho o muy satisfecho con el servicio en general brindado por la cooperativa. Este indicador es el más alto de los últimos 5 años.

HISTÓRICO DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS



114

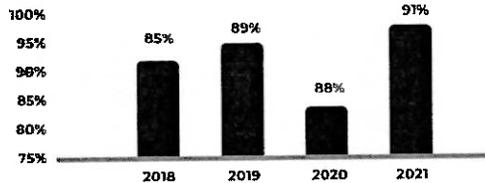
Juntos lo logramos



Por otra parte, con la participación de 51 líderes de las nominas, se realizó la medición de satisfacción de clientes, en la que obtuvimos un indicador de satisfacción de 98%.

Este indicador no se medía desde 2019, por lo que tuvo un resultado de 86%, lo que muestra que las acciones implementadas para mejorar a nuestras nominas aliadas están siendo efectivas.

INDICADOR DE SATISFACCIÓN DE CLIENTES



Indicadores de fidelidad de asociados (NPS: Net promoter score) 2022

En 2022, realizamos la medición de fidelidad y preferencia a través de asociados hacia Alianza, obteniendo un resultado destacado, donde el 68% de nuestros asociados son promotores positivos de la cooperativa.

Frente al mercado este se considera un resultado de alto desempeño.

Medición de mercado NPS 2021 en Colombia

SECTOR	NPS
Seguros	46,8%
Compra en línea	44,9%
Financiero	36,6%
Grandes superficies	33,8%
Pensiones y cesantías	19%
Telecomunicaciones	12,9%

Juntos lo logramos

115

116

Para el segmento clientes, es la primera vez que medimos este indicador alcanzando un resultado de NPS del 80%.

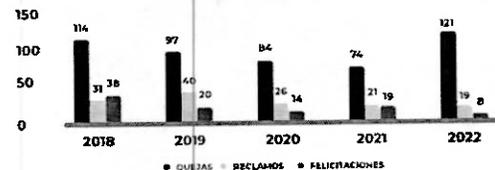
Informe de gestión felicitaciones, quejas y reclamos 2022

El 2022 fue un año de retos para muchos de nuestros asociados que vivieron las consecuencias de los cambios económicos a nivel mundial sumados a los efectos de la pandemia.

La importancia de mantener un indicador de confianza a través de los ahorros de nuestros asociados, generó la necesidad de implementar acciones de cobro más severas que desencadenaron la incomodidad de muchos asociados y se vio reflejado en el incremento de quejas y reclamos, teniendo el número más alto de los últimos 4 años.

Las principales causas de estas quejas fueron reportes ante controles de riesgo, seguías de incomodidad con radicación de litigios y comunicaciones de cobro.

HISTÓRICO DE FELICITACIONES, QUEJAS Y RECLAMOS



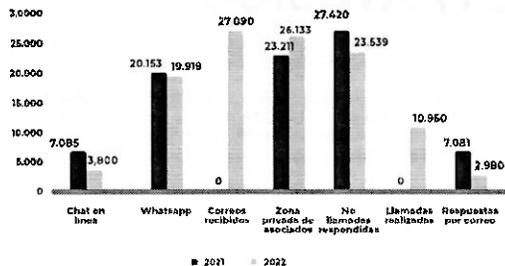
Comportamiento canales de atención

Estar en contacto con los asociados y disponer de canales suficientes para su atención es prioritario, por lo que constantemente implementamos estrategias para atender sus necesidades de forma ágil y oportuna, alcanzando un crecimiento en contactos con asociados del 35% pasando de 84.950 en 2021 a 114.411 en 2022.

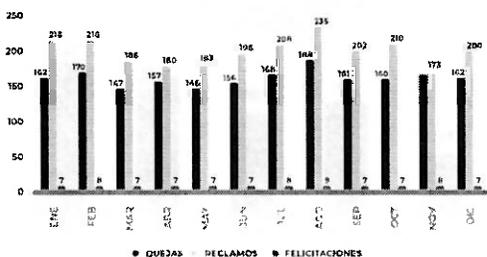
El canal con mayor crecimiento fue la atención telefónica.

Juntos lo logramos

A partir de 2022, se inició la medición de correos electrónicos recibidos y llamadas salientes, representando estas actividades más de 30 000 contactos con asociados

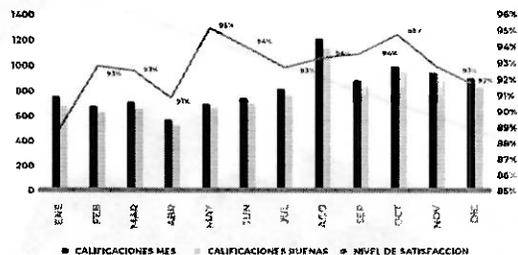


Con relación a la atención presencial, durante 2022 recibimos un total de 1945 visitantes en la oficina de la cooperativa, para un promedio de 167 personas al mes y 7 asistentes día



En la medición mensual de satisfacción de uso de canales 11 de los 12 meses del año mantuvimos un indicador por encima de 90% con un total de 10 179 calificaciones para los canales correo electrónico, chat, y Whatsapp

El canal mejor calificado y preferido por los asociados es el correo electrónico con un nivel de satisfacción de 97%.



SISTEMA GESTIÓN DE CALIDAD

Dirigir las diferentes actividades de seguimiento, medición, análisis y mejora continua del sistema de gestión de calidad de la cooperativa, asegurando la conformidad del producto/servicio.

En décimo año consecutivo nuestro organismo certificado SGS es el cual de certificación del sistema de gestión de la calidad. En 2022 se realizó el trabajo realizado en nuestro plan estratégico la fortaleza que tenemos en la mejora continua aplicando el modelo PDCA-700 y nuestro software gestor de procesos Sinergy, así como el compromiso y empoderamiento de los funcionarios para cumplir la promesa de valor de agilidad y oportunidad.

La implementación del plan estratégico es importante porque muestra una de los pilares y principios de un Sistema de Gestión de Calidad, el mejoramiento continuo, que en Cooperativa Alianza es una realidad día a día. La auditoría de seguimiento se realizó el día 28 de octubre de 2022 con el objetivo determinar la conformidad del sistema de gestión, a partir de esta con los criterios de auditoría y su capacidad para asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentos y contratos aplicables, a través de una auditoría al cliente que los objetivos, es por el cual son razonable y aplicables y para identificar una de aplicue áreas de mejora potenciales.

Acorde a los objetivos trazados y la auditoría realizada el auditor de SGS concluyó que: El Sistema de Gestión de la Calidad es conforme con el estándar internacional ISO 9001:2015, "Esta norma se centra en la satisfacción del cliente y la capacidad de proveer productos y servicios que cumplan con las exigencias internas y externas de la organización" lo que con lleva que este totalmente alineado al plan estratégico de nuestra cooperativa. En esta revisión no se evidenció ningún hallazgo de No Conformidad, desta ante los la madurez del sistema.



SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (SIAR)



El objetivo principal del SIAR es identificar, medir, controlar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la cooperativa y velar por el cumplimiento de las políticas y procesos establecidos, así como implementar una efectiva administración del riesgo.

Cooperativa Alianza tiene definida las políticas, procedimientos y metodologías de gestión de riesgo aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales corresponden con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa.

A continuación, se presentan los principales elementos de los sistemas de administración de riesgos:

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

En lo corrido del año se realizó seguimiento al perfil de riesgo de la cartera vigente, monitoreo a los indicadores de cartera por riesgo, indicadores de cobertura, concentración y de crecimiento de la cartera bruta y de la cartera por riesgo, todo lo anterior por modalidad de crédito.

Cooperativa Alianza, debido a los impactos que sufrió la economía durante el 2021 y 2022, y teniendo en cuenta la dinámica del mercado financiero fortaleció el modelo de originación de crédito de acuerdo con el modelo de riesgo de crédito, basados en un modelo de Buró y un nuevo score de crédito denominado Advance de tal forma que reconoció los impactos actuales en el mercado financiero, perfilando adecuadamente a los asociados con el objetivo de generar una sana colocación de cartera. Con base en lo anterior se establecieron los límites de exposición crediticia y apetito de riesgo.

Otro aspecto para resaltar y de acuerdo con el inicial cronograma normativo del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, se realizaron pruebas para la implementación de los modelos de Pérdida Esperada (PE), de manera pedagógica se reportaron los resultados de PE en el formato dispuesto por la Superintendencia de Economía Solidaria y se reconstruyeron en los Estados Financieros a partir del 1 de enero de 2024 de acuerdo con la reciente actualización en la fase III del cronograma.

El Comité de Riesgos evaluó la totalidad de la cartera de la cooperativa utilizando una metodología que se aleja de cualquier subjetividad en su análisis ya que se trata de un modelo de Scoring el cual puntúa cada obligación a partir de los seis criterios mencionados en la Circular Básica Contable (capacidad de pago, solvencia, garantías, información de las centrales de riesgo, servicio de la deuda y



Cooperativa **alianza**
Juntos lo logramos.

122

Juntos lo logramos



numero de reestructuraciones) los cuales se ponderan de acuerdo con un análisis bianual previo para establecer el grado de discriminación de cada uno respecto al comportamiento de pago con la cooperativa.

Teniendo en cuenta los resultados de estas evaluaciones, y producto de estos al cierre en los meses de junio y de diciembre de 2022 se evidenció la alta aplicación un mayor deterioro a los deudores que presentaban un mayor nivel de riesgo.

Por último, se sumó a la Gerencia, Dirección de crédito y Cartera, Comité de Riesgos y Consejo de Administración informes sobre la situación actual de la cartera, análisis de costos y algunos indicadores tendientes a articular las políticas y procedimientos, según la evaluación de cartera y apetito de riesgo de la cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

En el ejercicio del año 2022 la cooperativa realizó seguimiento a los diferentes indicadores para evaluar la liquidez, a través de mediciones como es la estructura de balances, margen financiero, rotación de calidad de cartera, indicadores de concentración, punto máximo probable de los productos, de ahí en adelante, cálculo del IRL (INDICADOR RII SGO DE LIQUIDEZ) e indicadores de cobertura, se monitoreó de manera diligente y constante el perfil de riesgo de liquidez de financo con cobertura teniendo un nivel de riesgo al cierre del año "Bajo". La información sobre este monitoreo se evidenció en los diferentes informes presentados en el Comité de Riesgo de Liquidez y Consejo de Administración.

Se adoptaron acciones frente a los indicadores que se encontraban en nivel de riesgo medio y alto con el fin de minimizar dicho nivel. Al cierre del ejercicio la cooperativa finalizó con una evaluación de liquidez por valor de \$1058 millones, incluidos \$8369 millones correspondientes al fondo de liquidez, siendo suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición negativa al riesgo de liquidez.

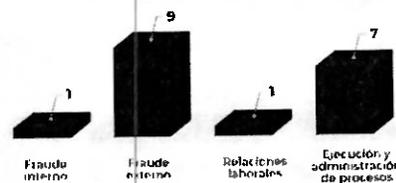
El Indicador de Riesgo de Liquidez IRL (monto) acumulado a 30 días del mes de diciembre de 2022 alcanzó la suma de \$13.304 millones, y un IRL (ratio) del 4,23%, que representa el exceso de recursos con que cuenta para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez a corto plazo.

Por último, se mantuvieron permanentemente los indicadores y límites definidos para la activación del plan de contingencia sin registrar ningún umbral de alerta respecto a los mismos.

Sistema de Administración de Riesgo de Operativo (SARO)

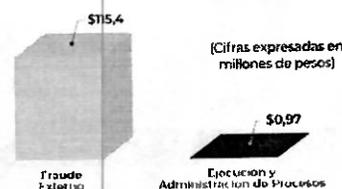
Cooperativa Alianza durante el 2022, realizó la implementación del SARO de acuerdo con las actividades señaladas en los diferentes fases, relacionadas en el cronograma anexo de la Circular Básica Contable y Financiera emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria. Se implementó el registro de eventos operativos y de esta forma ajuste y/o creación de los controles, en total se reportaron 18 eventos de riesgos.

CANTIDAD DE EVENTOS POR CLASIFICACIÓN



Las pérdidas totales registradas en el 2022 por la materialización de eventos fueron de \$116 millones, siendo "Fraude Externo" el más representativo con el 99,17% de la pérdida por eventos registradas en el deterioro de cartera el otro 0,83% corresponde a "Ejecución y Administración de Procesos".

PÉRDIDAS POR TIPO DE EVENTO



(Cifras expresadas en millones de pesos)

Juntos lo logramos

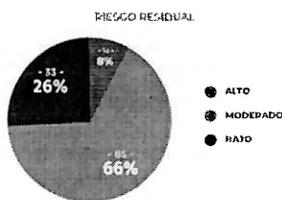
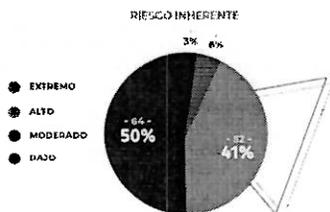
123

124

Juntos lo logramos

Teniendo en cuenta la materialización de estos riesgos se indagó sobre las causas de los eventos y se establecieron medidas para su reducción, a través de nuevos controles y/o ajuste a los existentes.

Al corte del 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo cuenta con la matriz de riesgo por proceso, con un total de 126 riesgos identificados y 181 controles implementados, del cual el nuevo perfil de riesgo operativo. Se establecieron los indicadores descriptivos y prospectivos que nos ayudan alertar sobre cambios que pueden ser reveladores de problemas de riesgo operativo, todo lo anterior fue presentado al Consejo de Administración para aprobación.



Juntas
Hacemos

125

126

El perfil de riesgo consolidado residual, dado sus controles es "moderado" y cumple con los límites establecidos.

Finalmente, se llevó a cabo la capacitación para funcionarios y directivos. En este sistema también se llevó a cabo la implementación del Plan de Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

El portafolio de inversiones que maneja la Cooperativa es de baja volatilidad protegiendo los recursos de la entidad.

Se dio cumplimiento a las directrices en la Circular Banca Contable y Financiera correspondiente al SARM, teniendo en cuenta la participación de las inversiones respecto al valor del activo la cooperativa implementó la etapa de identificación del riesgo y los diferentes elementos para obtener una efectiva administración.

El Consejo de Administración aprobó la implementación de un sistema de límites, frente a potenciales pérdidas y niveles máximos de exposición al riesgo de mercado. En el ejercicio del año 2022 la cooperativa realizó seguimiento a los diferentes indicadores, a través de mediciones como cumplimiento de límites de apalancamiento y tolerancia al riesgo de mercado, nivel de concentración de las inversiones y Fondo de Liquidez por emisor, rentabilidad ajustada al riesgo de mercado, valor en riesgo por tasa de interés, valor en riesgo por riesgos colectivos, y perfil de riesgo de mercado de la cooperativa.



Juntas
Hacemos

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO (SARLAFT)

Cooperativa Alianza dio cumplimiento con la generación de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) en los tiempos establecidos. Se llevó a cabo la capacitación anual a funcionarios y directivos, de la parte de la participación del 100% de los asistentes. En cuanto a la capacitación en el cuba a proveedores y contratistas, se finalizó la construcción de la cartilla dirigida este cumplimiento para dar a conocer el SARLAFT implementado por la cooperativa.

Se revisa la base de datos de asociados activos, con las variables más representativas para la segmentación, basados en el factor de riesgo "asociados" se evidencia reducción en los datos faltantes respecto al análisis realizado con el mes de junio de 2022, para las variables profesión pasa de 19.19% al 15.51%, activo de 20.75% al 17.02%, pasivo 19.55% al 16.60% y patrimonio del 24.14% al 19.36%. Por otro lado, para garantizar la calidad de la información, se realizaron revisiones periódicas a las nuevas afiliaciones, de las cuales se tomaron muestras aleatorias por mes, lo que nos permitió identificar y corregir errores en la data y poder minimizar progresivamente estos errores.

Se gestionaron las alertas correspondientes a los transacciones, realizaron los debidos diligencias para conocer la procedencia del dinero. También se realiza la debida gestión con los asociados, identificados como Personas Explotadas, Beltrame (PEB) para realizar actualización de datos y debida diligencia ampliada para determinar el origen de los recursos, el cargo que ocupa y el perfil de este, así mismo, se identificó sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad con el objetivo de poder realizar el monitoreo transaccional continuo y más, esencialmente teniendo en cuenta su perfil de riesgo.

El nivel de cumplimiento ve por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SARLAFT, motivo por el cual se llevó a cabo el monitoreo al perfil de riesgo de la cooperativa, actividad de la cual se pudo concluir que el perfil de riesgo se ubica en el nivel de riesgo moderado con una calificación de 16.6% dentro del límite establecido.



Cooperativa **alianza**
Juntas la logramos

128

Juntas
Hacemos

AUDITORÍA INTERNA



Cooperativa
alianza
Juntos lo logramos



La Auditoría Interna tiene como propósito evaluar de forma independiente el funcionamiento del Sistema de Control Interno implementado por la Cooperativa, a fin de determinar si efectivamente se están alcanzando los objetivos trazados, mediante la realización de auditorías periódicas y justificadas en las diferentes áreas, procesos, sistemas de administración de riesgos y actividades, formulando recomendaciones para contribuir al mejoramiento continuo y al fortalecimiento del sistema.

El Plan Anual de Auditoría ejecutado en el año 2022, fue previamente aprobado por el Comité de Auditoría, y sobre el mismo se realizaron reportes trimestrales de los avances obtenidos.

La Auditoría Interna en el año 2022, se ocupó principalmente de los siguientes aspectos:

- Desarrollo del plan de auditoría establecido, en cuanto a proceso de operaciones, novedades de servicios complementarios, políticas de crédito, retiros y exclusiones de asociados, Sistema de Administración del Riesgo de Mercado - SARM, Sistema de Administración del Riesgo Operativo - SARO, Sistema de Administración del Riesgo del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SARLATT, eventos de riesgo operativo, remanentes por pagar.
- Realización de auditorías de calidad, dentro del proceso de certificación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001.
- Fortalecimiento del proceso de auditoría al interior de la Cooperativa.
- Revisión de usuarios de aplicativos de información.

Dentro de los asuntos relevantes observados por la auditoría en el transcurso del año 2022, y sobre los cuales se solicitó a la administración adoptar los correctivos necesarios, se encuentran:

- Cumplimiento políticas de crédito.
- Ajuste y cumplimiento a la política de retiro y exclusión de asociados.
- Ajuste al funcionamiento del SARO y de los eventos de riesgo operativo.
- Seguimiento a los hallazgos de auditoría interna, externa y de otros entes de vigilancia y control.

Las observaciones y recomendaciones producto de las auditorías internas, fueron comunicadas y formalizadas oportunamente al líder de proceso y a la Gerencia General, para que analizara y determinara la implementación de las acciones correctivas y/o preventivas correspondientes.

130

Juntos lo logramos

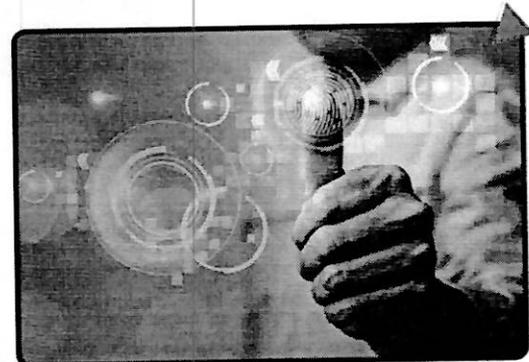
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Cooperativa
alianza
Juntos lo logramos



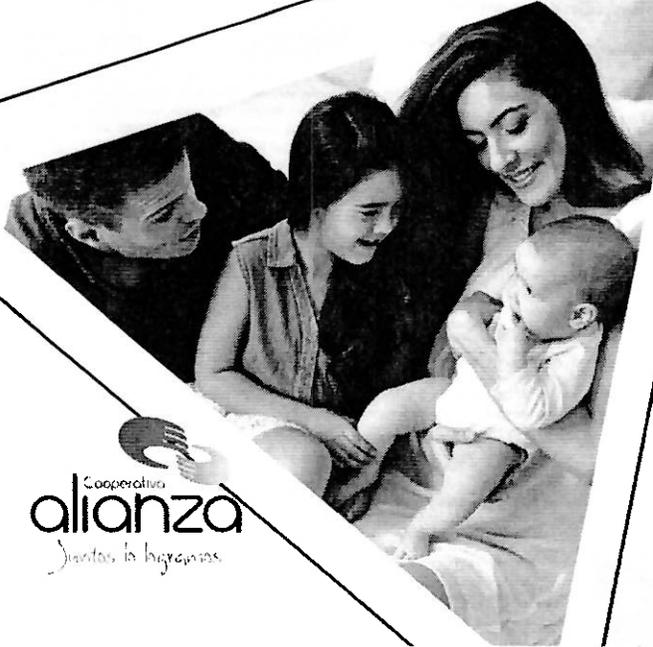
De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y el decreto reglamentario 1377 de 2013, la Cooperativa Alianza registra las Bases de Datos que por su objeto social administra en el Registro Nacional de Bases de Datos de la Superintendencia de Industria y Comercio. De igual forma, implementa procedimientos, políticas y formatos para la correcta administración de los datos de terceros titulares de los cuales es responsable, segmentando los datos por públicos, semiprivados, privados, sensibles y de niños, niñas y adolescentes.



132

Juntos lo logramos

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC)



Cooperativa **alianza**
Juntos lo logramos



Ser ágiles y oportunos es nuestra promesa de valor, para su cumplimiento ha sido indispensable el desarrollo y acompañamiento tecnológico hacia nuestros asociados que les permita acceder de una manera más fácil hacia nuestras soluciones de crédito.

En ese sentido desarrollamos nuestro plan de trabajo que permite la transformación digital de la cooperativa, durante el 2022 se fortalecieron las siguientes plataformas digitales que permiten los procesos de vinculación y acceso al crédito.

VincuYá: permite realizar la vinculación de nuevos asociados a la cooperativa a través de procesos de validación en línea.

CredIPaYá: este producto de crédito digital nos permite desarrollar campañas de preaprobados hacia nuestros asociados, en un promedio de 7 minutos se puede obtener el desembolso en la cuenta de ahorros de la cooperativa, todo el proceso se realiza en línea incluyendo la constitución de garantías.

MICredIPaYá a través de esta solución nuestros asociados pueden realizar su solicitud de crédito en línea, permite hacer todo el proceso incluyendo el otorgamiento a través del modelo de buró, la constitución de garantías y el desembolso a la cuenta de ahorros de la cooperativa.

Frente al proceso de seguridad de la información durante el 2022 se lograron avances en la actualización de nuestra conexión VPN garantizando un canal seguro para las conexiones de nuestros empleados y permitiendo proteger mediante un canal seguro el manejo de la información de nuestros asociados.

Desde el área de tecnología tenemos el objetivo de mantener la disponibilidad adecuada de los diferentes sistemas de información. Durante el año 2022 se evidenció la siguiente disponibilidad:



134

Juntos lo logramos

GESTIÓN DE OPERACIONES



Cooperativa **alianza**
Juntos lo logramos



El desarrollo de la estrategia de agilidad y oportunidad nos ha permitido establecer los siguientes hitos:

1. Proceso de vinculaciones 1 día
2. Creación de servicios complementarios 1 día
3. Creación de productos de ahorro 20 minutos
4. Solicitudes de crédito 1 día

De esta manera los resultados del cumplimiento de nuestra promesa de valor "agilidad y oportunidad" en el año 2022 son los siguientes:

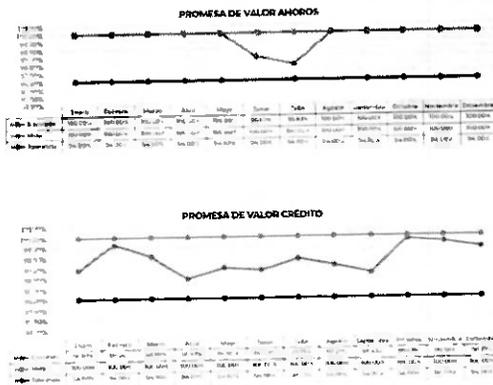


136

Juntos lo logramos

Catalina Diaz Cadavid

INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA



Cooperativa **alianza**
Juntos lo logramos

137

INFORME DE LA Junta de Vigilancia 2022

Honorables delegados (as) participantes en la LXIV Asamblea General Ordinaria de la Cooperativa Alianza, los miembros de la Junta de Vigilancia les transmiten un fraternal y solidario saludo, adelantando respetuosamente extenderlo a todos los asociados que representan, aprovechar de este espacio para dar gracias por la activa participación de manera decisiva y comprometida lo que denota la responsabilidad con nuestra Cooperativa a todos los asociados y su núcleo familiar.

Es importante resaltar que, a pesar de las consecuencias ocasionadas por el COVID 19, la Junta de Vigilancia efectuó un seguimiento en la forma de interacción de sus integrantes, logrando sostener la dinámica integral de las reuniones para la evaluación y control de todos los temas de su competencia.

Presentamos ante la honorable Asamblea de Delegados la reunión realizada por la Junta de Vigilancia durante el año 2022, relacionado con el cumplimiento de la Gestión Social de la Cooperativa, tomando como núcleo esencial la preservación de los derechos de cada uno de los asociados y el bienestar de sus familias, así como la gestión de cada uno de los diferentes órganos de la administración en cumplimiento a las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y, en especial la orientación de cada uno de los principios cooperativos. En ese orden de ideas, esperamos que este informe colme las expectativas de cada uno de los delegados.

1. ASPECTOS NORMATIVOS

De acuerdo con las funciones encomendadas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 79 de 1988, el artículo 59 de la Ley 454 de 1998 y el estatuto de la Cooperativa, presentamos el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

2. APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Este informe se enfoca en los principios y valores cooperativos como eje fundamental en el desarrollo social de la gestión cooperativa. Para tal efecto se tuvo en cuenta la revisión de las actas del Consejo de Administración, actas de los diferentes comités, los informes de la administración y de la revisión fiscal, permitiendo a este órgano de vigilancia realizar las respectivas recomendaciones.

I. LIBRE ADHESIÓN Y RETIRO VOLUNTARIO

Referente a este principio las Cooperativas son organizadas para todas aquellas personas dispuestas a beneficiarse de sus servicios y a asumir sus responsabilidades que conlleven al mismo sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

En la Cooperativa Alianza en el año 2022 se presentaron 2.988 nuevas vinculaciones, lo que representa incremento con respecto al año 2021 del 4,62%. Por otro parte, se registraron 2.991 retiros en el año 2022 equivalente al 78,70% con respecto al año 2021.

De este ejercicio la Cooperativa cierra el año 2022 con 9.640 asociados.

II. GESTIÓN DEMOCRÁTICA POR PARTE DE LOS ASOCIADOS

Los periodos de participación democrática se cumplieron en las fechas establecidas, garantizando el cumplimiento de este principio.

III. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS

Este principio invita a los asociados al cumplimiento de las obligaciones y deberes, contribuyendo equitativamente a la formación del capital social de la cooperativa.

Del informe presentado por la administración, se observa un incremento del 14% del valor de los aportes sociales, por cada uno de los asociados, pasando de \$7.853 millones en el año 2021 a \$7.962 para el año 2022. El valor de los excedentes disminuyeron en comparación con el año 2021, pasando de 1.903 millones a 618 millones en el 2022.

En el 2022 se aprobaron 74.777 solicitudes de crédito con respecto al 2021 lo que representa un incremento del 777%, cumpliendo con el objeto social de la Cooperativa.

Es importante señalar que la Cooperativa mantiene el acceso al crédito para toda su base social, fortaleciendo los vínculos a través del incremento en el uso de los servicios de crédito.

Cooperativa **alianza**

Cooperativa **alianza**

Juntos lo logramos

139 140

Juntos lo logramos

IV. AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA

La Cooperativa Alianza es autónoma e independiente, toda vez que su capital corresponde a los aportes y ahorros de los asociados.

V. EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

La Cooperativa ha cumplido con este principio, ofreciendo programas de capacitación cooperativa, dirigido a los asociados, miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y funcionarios. Igualmente se ha informado a los asociados sobre la gestión realizada por la administración a través de todos los medios, página web, WhatsApp, mensajes de texto, entre otros.

Respecto a este principio se hace necesario fortalecer la formación educativa en economía solidaria, con el fin de generar sentido de pertenencia en los jóvenes, quienes serán el relevo generacional y el futuro de nuestra cooperativa.

VI. COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS

La Cooperativa cuenta con alianzas estratégicas para el cumplimiento del objeto social, dando cumplimiento a este principio.

Así mismo, la Cooperativa participó en los siguientes eventos, organizados por entidades del Sector Cooperativo:

- Participación 4to Congreso Red
- Banco Cooperativo Integrador del Sector Cooperativo COOPCENTRAL Cartagena
- Encuentro virtual comité de Educación
- Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP
- Conferencia Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito 2022
- Organizado por el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito y la Asociación Británica de Cooperativas de Ahorro y Crédito
- WOCUU Glasgow
- XXI encuentro juntas de Vigilancia
- Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP
- Bogotá Colombia Presencial
- Retos del Cooperativismo Financiero
- Asociación Colombiana de Cooperativas ASCOOP Presencial

VII. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La Cooperativa cumplió este principio a través del Fondo Alianza con el futuro, formando profesionales en diferentes campos, para prestarle un servicio a la sociedad desde el ámbito laboral.

3. GESTIONES REALIZADAS POR LA JUNTA DE VIGILANCIA

Las actuaciones de la Junta de Vigilancia se realizaron de conformidad a las disposiciones legales y estatutarias, basadas en el acuerdo cooperativo y el código de buen gobierno corporativo solidario, las principales actividades realizadas por este Órgano de Control y Vigilancia en la vigencia 2022, fueron las siguientes:

- Revisión actas del Consejo de Administración y los diferentes Comités, realizando las recomendaciones correspondientes, los cuales fueron informados a los órganos de administración.
- Se ejecuto el plan de trabajo establecido de acuerdo con el reglamento interno de la Junta de Vigilancia. Se realizaron 36 reuniones con el objeto de tratar asuntos relacionados con las funciones de la Junta de Vigilancia establecidas en el artículo 40 de la Ley 79 de 1968.
- Los miembros principales de la Junta de Vigilancia participamos como invitados a las reuniones del Consejo de Administración, donde se observa que las decisiones adoptadas se ajustan a las normas aplicables a la Cooperativa.
- Los recursos asignados al Fondo de Solidaridad y al Fondo Alianza con el futuro se ejecutaron de acuerdo con la normatividad vigente y reglamentaria, en beneficio de los asociados y su propio familiar.
- Es preciso señalar, que no se conocieron casos particulares que fueran objeto de conocimiento a los entes de control como la Revisoría Fiscal y la Superintendencia de Economía Solidaria MES.
- En la vigencia 2022 no se aplicaron sanciones a los asociados ni llamados de atención.
- Se realizó el proceso de verificación de los datos de asociados, familiares e inhabilitados para participar en la elección de los delegados y a su vez la habilidad de los delegados para participar en la asamblea.

Invitas
a la asamblea



Invitas
a la asamblea



- Se revisaron las habilidades de los asociados que participaron en los eventos programados por la Cooperativa.
- Se verificó que las tesis (6) propuestas y recomendaciones presentadas en la Asamblea del año 2022, fueron ejecutadas de acuerdo con su mandato. La administración dio respuesta a cada uno de los proponentes.
- Se efectuó monitoreo y seguimiento permanente al Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario (PESES) en la Cooperativa, el cual se implementará en el 2023.
- Se mantuvo comunicación con la Revisoría Fiscal, para tratar asuntos relacionados con sus funciones.
- En forma mensual se efectuó seguimiento al informe de los FGRs presentados por los asociados, detallados de la siguiente manera:

CLASE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
QUEJA	9	0	0	4	10	8	9	12	10	12	6	14	121
RECLAMO	0	6	1	1	0	5	1	0	0	1	1	3	19
TOTAL MES	9	12	10	5	14	13	10	12	10	13	7	17	140

- Se reviso durante la vigencia 2022 el comportamiento de la utilización de los canales de atención que tiene la Cooperativa con los asociados (Chat en línea, WhatsApp, correo electrónico, zona privada de asociados, No De llamadas entrantes atendidas, No De llamadas realizadas, respuestas por correo, entre otros).
- Se dio respuesta en los plazos establecidos a las quejas que los asociados presentaron ante la Superintendencia de Economía Solidaria SES.
- La Junta de Vigilancia participo en la elaboración de la encuesta anual que tiene como objetivo medir el grado de satisfacción de los asociados.

BALANCE SOCIAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A continuación, se relacionan los resultados sociales, así:

Invitas
a la asamblea



Invitas
a la asamblea

- 5.099 asociados con crédito bajo las diferentes modalidades de la Cooperativa.
- 2 asociados beneficiados por el Fondo de Solidaridad.
- 292 beneficiarios del Fondo Alianza con el futuro al día de diciembre de 2022.
- 160 participantes en el curso básico de cooperativismo.
- 45 participantes en el curso virtual de actualización de delegados.
- 35 participantes curso presencial Retos de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- 127 asociados y sus familias participaron durante el año 2022 en los diferentes eventos sociales programados a través de las diferentes plataformas digitales.
- 33 asociados hicieron uso del seguro funerario de COOPSERLIN.
- 168 asociados beneficiados con la política de compra impulsada en el hogar.

Por lo anterior, la Cooperativa ha cumplido con el objeto social, apoyando a todos los asociados para mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 parágrafo 2 del Estatuto, los miembros del Consejo de Administración asistieron y participaron a (12) reuniones ordinarias y una (1) extraordinaria, detalladas a continuación:

Asistencia del Consejo de Administración 2022

Nancy Sarmiento	13
Wolther Lombano	13
Manolo Caicedo	13
Fredy Vircoya	13
Javier Bueno	13
Hernán Aguirre	12
Sandra Parra	12
Luz Elena Ortiz	12
Felipe Mendoza	6
Esperanza Suárez	6
Héctor Pinzón (SUPLENTE)	4

Fuente: Actas Formales de Administración.

El comportamiento presentado en la participación a las reuniones del Consejo de Administración corresponden al nombramiento de los nuevos consejeros en la asamblea de marzo de 2022.

PLANES, PROYECTOS Y FUTURO

Asistencia de los consejeros a los diferentes comités:

COMITÉ	CONSEJO ADMINISTRATIVO	COMITÉ DE CALIDAD	COMITÉ DE SEGURIDAD	COMITÉ DE ATENCIÓN AL CLIENTE	COMITÉ DE RIESGO	COMITÉ DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	COMITÉ DE INNOVACIÓN	COMITÉ DE SUSTENTABILIDAD	COMITÉ DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	COMITÉ DE ASesorIA Y ASISTENCIA	COMITÉ DE CALIDAD DE SERVICIO	COMITÉ DE CALIDAD DE PRODUCTO	COMITÉ DE CALIDAD DE PROCESO	COMITÉ DE CALIDAD DE PERSONA	COMITÉ DE CALIDAD DE AMBIENTE	COMITÉ DE CALIDAD DE COMUNICACIÓN	COMITÉ DE CALIDAD DE INFORMACIÓN	TOTAL
COMITÉ DE CALIDAD DE PRODUCTO																		
COMITÉ DE CALIDAD DE PROCESO																		
COMITÉ DE CALIDAD DE PERSONA																		
COMITÉ DE CALIDAD DE AMBIENTE																		
COMITÉ DE CALIDAD DE COMUNICACIÓN																		
COMITÉ DE CALIDAD DE INFORMACIÓN																		
TOTAL	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11	11

Agradecimientos

Damos las gracias a la Asamblea General de Delegados por la confianza depositada en nosotros para desempeñar la labor de control social de la Cooperativa, al Consejo de Administración por su labor de dirección, por las relaciones de respeto y cooperativismo con que atiende nuestras sugerencias, recomendaciones y aportes, por el espacio permanente que nos brinda en el seno de sus reuniones. De igual manera, agradecemos a los delegados por la confianza depositada en nosotros. Damos las gracias a la Gerencia y a todo su equipo, por el apoyo que le han brindado a la Junta de Vigilancia para cumplir adecuadamente su labor.

Finalmente, agradecemos los aportes, las críticas constructivas, la información oportuna, el soporte logístico, la confianza y el ánimo que nos ayudan a mantener nuestro trabajo dentro de la filosofía de unos "Somos, Principales, Cooperativistas".

Muchas gracias.

Patricia Elena Osorio López
Presidente Junta Vigilancia



Cooperativa **alianza**
Juntos lo logramos

145

Juntos lo logramos

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL

"Alianza apoya y facilita la vida siendo ágil y oportuna, manteniendo el espíritu cooperativo y la sostenibilidad económica y jurídica."

Sembrar, crecer, crecer

Ya llevamos varios años leyendo este informe con la afirmación de que el año por venir presenta altos niveles de incertidumbre y los retos que deparan estos entornos muy cambiantes y las dificultades que esto implica para posicionar una organización.

A pesar de que no está en manos de Alianza tratar de anticipar el futuro, tampoco podemos resignarnos a ser víctimas del destino.

Es más en estos momentos de dificultades es tal vez cuando más Alianza debe estar presente atendiendo las necesidades de ahorro y crédito de sus asociados. Alianza seguirá muy enfocada en su negocio principal de normalizar y recuperar los altos niveles de cartera morosa entendiendo que debemos ofrecer opciones y facilidades a quienes tienen voluntad de pago pero que sus ingresos o situación financiera no se lo permiten en el momento, para así ellos recuperar el terreno y las diferentes estrategias propias y legales para recuperar o normalizar esa cartera. Por otro lado creemos que aunque en los años recientes, especialmente el 2022, hemos tenido que lidiar con la cartera de créditos, no podemos olvidar nuestra razón de ser y reflexionar a esperar a que todo vuelva a la normalidad, ya sabemos que ese estado no será algo probable en los tiempos presentes. Obviamente entendiendo que nuestra principal responsabilidad es apoyar a los asociados de manera responsable, solamente aquellos que demuestran que cumplen con las políticas de crédito podrán acceder a estos recursos, muchos otros no y es mejor ir aumentando su endeudamiento.

Las metas de colocación para el 2023 prudentemente se van a mantener en los mismos niveles del 2022 más lo que podamos crecer en el segmento de pensionados al cual dirigiremos unos esfuerzos especiales.

El proceso de presupuestación que ha adoptado Alianza es dinámico y las metas propuestas serán monitoreadas muy de cerca y se reaccionará o trataremos de anticiparnos a las volatilidades del entorno para adaptarnos rápidamente a los cambios del mercado para mantener la sostenibilidad económica y financiera. Contamos y creemos que con el equipo directivo y humano de Alianza vamos a sortearnos con éxito los desafíos del mercado y podremos seguir apoyando y facilitando la vida de nuestra asociados y su grupo familiar, "Juntos lo logramos".



Cooperativa **alianza**
Juntos lo logramos

147

Juntos lo logramos

147



Financiera, S.A. No. 9077591
 de marzo de 1998 E.O.
 N.º 035 del 2008
 Vigencia: Departamento de
 Economía Solidaria
 Acreditado por Superintendencia
 Económica No. 25-99

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA ALIANZA CON CORTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

Teniendo en cuenta el marco normativo vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de FUNSERVICOOP, actuando como Revisor Fiscal delegado para el desempeño del cargo en LA COOPERATIVA ALIANZA, presento el dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2022.

Opinión

He auditado los estados financieros básicos de la COOPERATIVA ALIANZA, a Diciembre 31 de 2022 que comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, citados y tomados fielmente de los libros oficiales, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la COOPERATIVA ALIANZA correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y las excepciones establecidas en el decreto 2486 de diciembre de 2015, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes.

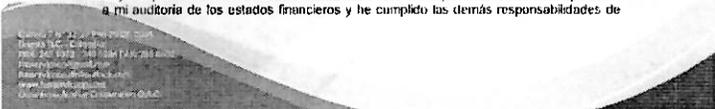
Una de mis responsabilidades es expresar una opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 2022 adjuntos, por tanto, basado en mi auditoría emito una **opinión Favorable**.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, atendiendo los principios del código de ética para profesionales de la contabilidad.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por parte de la Administración de LA COOPERATIVA ALIANZA, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe y como resultado de los informes socializados y enviados al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y a la Gerencia sobre los hallazgos encontrados en LA COOPERATIVA ALIANZA, y a través de los mismos fueron comunicadas las recomendaciones necesarias para fortalecer la entidad en materia de Control Interno, análisis de las cuentas de los Estados Financieros, aspectos legales, tributarios y contables y no necesariamente incluye todas las situaciones que pudieran presentarse con el Control Interno, dadas las características de mi revisión.

Mi examen no estuvo encaminado a evaluar todas las posibles transacciones y operaciones que no hubieran sido del giro normal de la entidad, por lo tanto, el alcance de mi opinión se limita en los informes presentados a través de mi desempeño como Revisor Fiscal.

Informe sobre el cumplimiento legal y reglamentario

Basado en el alcance de mi examen, concepción que la Contabilidad se lleva conforme a las normas legales cumpliendo con lo establecido en la resolución 2015110009915 del 13 de noviembre de 2015, que crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión para el sector solidario y la aplicación de las demás resoluciones expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (con los estándares y catálogo bajo NIF).

Concepción que la COOPERATIVA ALIANZA conserva en forma actualizada los libros de actas de la asamblea general, consejo de administración, junta de vigilancia y los demás comités definidos en el estatuto.

Así mismo también los libros oficiales y registros de asociados se llevan y conservan debidamente.

Como Revisor Fiscal es mi obligación opinar sobre el adecuado y oportuno pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a lo requerido en el decreto 1406/99 y basado en el alcance de mis pruebas, manifiesto que en este aspecto la COOPERATIVA ALIANZA ha dado cumplimiento la presentación y pago dentro de términos establecidos.

Así mismo en el momento del análisis de las normas sobre derechos de autor, propiedad intelectual, según lo establecido en la ley 803 de 2000, se evidencia que la COOPERATIVA

acuerdo al nuevo marco normativo contable. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir mi opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Administración de la COOPERATIVA ALIANZA es la responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error.

Los estados financieros antes mencionados fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Gerente señor Juan Carlos Borda Fernández en calidad de Representante Legal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.263.237 y la señora Claudia Marcela Molina G., como Contadora Pública titulada con Tarjeta Profesional No. 144.493-T de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, la certificación otorgada por ellos, garantiza que las afirmaciones contenidas en cada uno de los elementos que componen los estados financieros han sido previamente verificadas por la administración.

Los Estados Financieros Certificados son concordantes con el informe de Gestión del periodo 2022, preparado por los administradores de la COOPERATIVA ALIANZA.

El consejo de administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, así como de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Igualmente concepción, que la COOPERATIVA ALIANZA, está sometida a la inspección, vigilancia y control por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria, establecida en el primer nivel de supervisión, debiendo presentar dentro del periodo contable, informes mensuales, según lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de diciembre 28 de 2020, y la circular externa No. 01 de febrero 08 de 2016, con sus modificatorias y reglamentarias.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

Como parte de una auditoría de conformidad con las normas internacionales de auditoría anexo 4 del decreto único reglamentario 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los órganos de administración.

ALIANZA, cuenta con la autorización referente a las licencias del software contable conforme a lo evidenciado por la auditoría de sistemas practicada.

La adecuada presentación y pago oportuno de acuerdo a las fechas establecidas por las diferentes entidades gubernamentales de los impuestos, gravámenes y contribuciones nacionales y municipales al igual que se suministró la información exógena correspondiente a las resoluciones y acuerdos emitidos por la DIAN y LA SHD.

En cumplimiento con las normas expedidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Administración de la COOPERATIVA ALIANZA aplicó lo dispuesto en la Circular Básica Contable y financiera de diciembre 28 de 2020, en cuanto a la evaluación, clasificación, calificación y deterioro, la cual la COOPERATIVA ALIANZA ha dado estricto cumplimiento respecto a la evaluación del riesgo de crédito.

La COOPERATIVA ALIANZA, dio cumplimiento en forma oportuna con el fondo de liquidez que a diciembre 31 de 2022 era de \$ 8.369.205.815 constituidos en CDTS por \$3.916.390.386 una cuenta de ahorros por valor de \$ 1.828.636.858 y un fondo de inversión por \$2.624.178.571 las cuales todos se encuentran en entidades reconocidas del sector financiero, información que se remitió a la Superintendencia de Economía Solidaria debidamente por esta Revisoría Fiscal, respecto a la evaluación del riesgo de liquidez se evidencia la existencia del comité del riesgo de liquidez, quienes en forma periódica monitorean el riesgo de las inversiones.

La Administración de la COOPERATIVA ALIANZA, mantiene actualizadas las políticas contables conforme a la normatividad de las NIIF para Pymes así mismo estas se encuentran en concordancia con la información financiera presentada, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Consejo de Administración.

La Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Circular Externa 14 de 2018, se evidenció el cumplimiento del SARLAFT el cual incluyó la verificación de:

Los reportes a la UIAF observando la periodicidad que indica la norma de acuerdo con su nivel de supervisión, aspecto en el cual se cumplió.

Se encuentra registrado el oficial de cumplimiento principal y suplente debidamente nombrado por el Consejo de Administración.

Se verificó la presentación del informe del oficial de cumplimiento al Consejo de Administración, relacionado con el cumplimiento del sistema SARLAFT.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

El control interno de la entidad es un proceso en el que intervienen el Consejo de administración la Gerencia y todas las áreas de la cooperativa ALIANZA, y está diseñado para proveer seguridad razonable en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de los objetivos de la organización.



De conformidad con el Código de Comercio en el artículo 209 la cual establece la obligación de pronunciarse sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre el adecuado control interno.

El control interno está diseñado para proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la organización solidaria, y en este proceso intervienen el Consejo de Administración, la Gerencia y todas las áreas de la organización solidaria. La evaluación del control interno por esta Revisoría Fiscal se centró en la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos y políticas aplicables a la organización, y el resultado de estas auditorías se presentó en los informes mensuales entregados a la Administración de la Cooperativa.

La auditoría del control interno incluyó la evaluación al Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR, cuya estructura está dentro del esquema organizacional de la entidad y depende del consejo de Administración, el cual durante el periodo realizó la evaluación total las políticas de endeudamiento, la liquidez, la asegurabilidad de los activos, el Consejo de Administración tiene el conocimiento de la responsabilidad de actualizar y mantener el Sistema Integrado de Administración de Riesgos (SIAR), que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos a los que se encuentra expuesta la cooperativa y de esta manera, puedan adoptar decisiones oportunas para mitigar los diferentes riesgos.

La entidad implemento un mecanismo en que las diferentes áreas puedan informar los eventos o identificar los riesgos a los que se exponen. Teniendo en cuenta esta información se registraron 18 eventos de riesgos los cuales 10 se materializaron por fraude externo por valor de \$116 millones de pesos lo cual afecta el estado de resultados para la entidad y se registró en el deterioro de cartera se debe tener en cuenta que lo anterior se encuentra dentro de los límites de aceptación del riesgo residual establecido por la cooperativa en la matriz de riesgos aplicada y se realizaron ajustes a los controles para detectar el riesgo y disminuir su probabilidad de ocurrencia o impacto.

La cooperativa en cumplimiento de las políticas SIAR fortaleció las medidas de supervisión y gestión de riesgos donde se realizaron capacitaciones virtuales durante el año a los directivos y funcionarios de los diferentes comités como son Sistema de Riesgo Operativo (SARO), Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM) y Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT). Se socializaron al consejo de Administración las actualizaciones realizadas al Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) y Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) para su respectiva aprobación.

El análisis de los estados financieros de cierre del ejercicio y demás aspectos legales, tributarios, laborales, contables y financieros relevantes para la organización solidaria, permitió determinar que el control interno es adecuado aunque este es un proceso susceptible de mejora continua.

Para efectos de evaluar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2.1.5.2.10 del decreto único reglamentario 1625 de 2016 se verificó que la COOPERATIVA ALIANZA, efectuó el pago del 20% de los excedentes mediante la declaración de renta, tomada en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, por valor de \$ 372.006.000.

El Informe de gestión correspondiente al año 2022, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por la administración y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la COOPERATIVA ALIANZA, Comodato la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 445 y 447 del Código de Comercio, Artículos 48, 47 y 48 de la ley 222 de 1995 y Circular externa 002 de 2013.

En relación con las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria con la Circulares Externas 11 y 17 de 2020 referentes a los alivios económicos y periodos de gracia, se evidenció:

Que la Cooperativa sigue dando cumplimiento con el otorgamiento de periodos de gracia a los asociados que solicitaron estos alivios económicos.

La cooperativa sigue dando cumplimiento con el estudio de los asociados que fueron afectados por la pandemia para el otorgamiento de los alivios económicos.

La cooperativa sigue dando cumplimiento con el registro contable de los intereses y deterioro de los intereses del periodo de gracia.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios: 1 Normas legales que afectan la actividad de la entidad, 2. Estatuto de la entidad, 3 Actas de los órganos de administración y comités de apoyo y 4 Otra documentación relevante. Así mismo, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la COOPERATIVA ALIANZA y de los terceros eventualmente en su poder. Los informes sobre control interno fueron presentados en el transcurso del año a medida que se realizaron las pruebas, dando algunas sugerencias y recomendaciones.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Dado en Bogotá, D.C. a veintitrés (23) días del mes de febrero de 2023

Cordialmente

OSCAR ROSERO SALAS
Revisor Fiscal Delegado por FUNSERVICIOOP
T.P. No. 97.593-T
Y. R. No. 549 Junta Central de Contadores

6



Cooperativa Alianza
NIT 8.60.024.127-7

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	NOEA	2022	2021	Variación	%
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	2.822.024	3.722.616	1109.804	29,74%
Fondo de liquidez	5	8.369.258	7.292.200	1.077.058	14,77%
Inversiones	5	93.150	869.292	42.853	5,04%
Cartera de créditos	6	23.386.041	1.675.406	1.871.437	2,71%
Deterioro individual	6	(2.090.904)	(1.813.943)	(276.961)	15,27%
Deterioro social	7	(96.383)	(10.113)	1.201.937	12,48%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	1.028.615	1.145.254	(116.639)	-4,98%
Deterioro comercial por cobrar	7	(111)	(1.803)	1.482	64,55%
Otros Activos por financiar	8	0	0	-	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		33.285.871	31.604.977	1.680.893	5,32%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Cartera de créditos largo plazo	6	19.761.617	11.822.913	5.949.134	9,25%
Deterioro cartera de créditos largo plazo	6	(2.939.836)	(1.251.463)	(1.688.373)	134,97%
Total Cartera Largo Plazo		66.852.231	62.571.470	4.280.762	6,84%
Propiedad Planta y Equipo					
Edificios	9	4.042.567	4.042.567	-	0,00%
Mobiliario, equipo de oficina	9	271.856	271.856	-	0,00%
Equipos de computo y comunicación	9	517.609	449.602	68.007	15,33%
Depreciación acumulada	9	(1.257.588)	(1.133.608)	(123.980)	12,52%
Total Propiedad Planta y Equipo		3.508.473	3.588.417	(79.945)	-2,06%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		70.360.704	66.583.887	4.206.817	6,34%
TOTAL ACTIVOS		103.646.574	97.758.864	5.887.710	6,02%

ESTADOS FINANCIEROS



Cooperativa alianza
Juntos lo logramos

Juntos lo logramos

Por los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021
Cifras expresadas en miles de peso *Catalina Diaz Comodín*

Nota 1. Constitución legal y funcionamiento:

La Cooperativa Alianza, es una entidad jurídica de derecho privado, creada y organizada bajo los principios cooperativos como una entidad sin ánimo de lucro. Su personería jurídica fue reconocida mediante resolución N° 01380 del 31 de agosto de 1962 expedida por el Ministerio de Trabajo Especializada en la Actividad de ahorro y crédito, con autorización para ejercer actividades financieras mediante resolución N° 1258 del 18 de julio de 2007.

La cooperativa es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria. El número de asociados y el patrimonio es variable e ilimitado. Su duración es indefinida y cuenta con una única oficina de atención a sus asociados, su domicilio es la ciudad de Bogotá en la carrera 47 No. 89-28 piso 6 y 7 y su ámbito de operaciones es el territorio nacional, a cierre diciembre 2022 posee una planta de personal de 63 empleados.

La última reforma de estatutos fue aprobada por la asamblea general de delegados en asamblea ordinaria realizada el 12 de marzo de 2022, mediante acta No. 1310.

La Cooperativa Alianza tiene como objetivos el mejoramiento integral de la calidad de vida del asociado y su familia a través de la prestación de servicios de carácter solidario, desarrollar y fortalecer el sector cooperativo y solidario impulsando la integración inter-cooperativa y el interés permanente por la comunidad, la ecología y medio ambiente y la cultura en todas sus expresiones. Un propósito permanente de esta cooperativa es buscar a través de sus servicios el crecimiento personal, su bienestar, el desarrollo familiar y la acción educativa y formadora.

Desde el 2022 se recibió visita de seguimiento de certificación del sistema de gestión de calidad, en ISO 9001:2015 mediante auditoría efectuada por la entidad SGS Colombia.

Cooperativa Alianza es una entidad de naturaleza cooperativa, se ubica en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial - RIE, el cual a partir del año gravable 2017 y de acuerdo con el Artículo 19 - 4 del Estatuto Tributario (E.T.) adicionado por el artículo 147 de la Ley 1819 de 2016, tendría una tarifa única especial del veinte por ciento (20%) sobre sus beneficios netos o excedentes, cuyo cálculo se realizará de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



Cooperativa
alianza
Juntos lo logramos.

162

Juntos
lo logramos.

El impuesto a cargo será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Nota 2. Bases de Presentación:

2.1 Declaración de cumplimiento y aprobación de estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) el 9 de julio de 2009, traducidas al español, incorporadas y reglamentadas por el decreto único reglamentario 2620 del 16 de diciembre de 2015, modificado por el decreto 2496 del 29 de diciembre de 2015. Cooperativa Alianza adopta las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia desde el 1 de enero de 2016, con período de transición desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

La Cooperativa aplica a los presentes estados financieros las excepciones contempladas en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015, respecto al tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, y el de los aportes sociales, los cuales se calculan en los términos previstos en la Ley 79 de 1988.

Los estados financieros de la Cooperativa fueron aprobados por el Consejo de Administración el 16 de febrero de 2023, mediante acta No 274, para ser presentados el 11 de marzo de 2023 a la Asamblea General de Delegados.

2.2 Bases de medición

La Cooperativa ALIANZA para la medición de activos, pasivos, ingresos y gastos frente a sus empleados el método de Costo Histórico y el Valor Razonable, según el siguiente criterio:

- Para activos el costo histórico es el monto de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el Valor Razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el monto de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no monetarios recibidos a cambio de la obligación en el momento en que se incurrió en ella, o en algunas circunstancias, los montos de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

- Valor Razonable es el monto por el cual podría ser vendido un activo o pagado un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado debidamente informados en la fecha de la medición.

Cooperativa ALIANZA elabora sus estados financieros, excepto en lo relacionado con la información sobre flujos de efectivo, al final de la base contable (se acumula en lo devengado), en la cual las partidas se reconocen como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisfacen las definiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas expresadas en los estados financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que opera la cooperativa, la cual a su vez es su moneda funcional, teniendo en cuenta que su actividad principal es el otorgamiento de créditos y la captación de recursos de asociados en Colombia.

2.4 Negocio en marcha

Los estados financieros de la cooperativa han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha y a la fecha de presentación no se tiene conocimiento alguno de circunstancias o eventos que alerten la posibilidad de continuar desarrollando las actividades de la cooperativa.

Nota 3. Resumen de las políticas contables significativas

Cooperativa Alianza registra sus operaciones, prepara y elabora sus estados financieros conforme con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, reglamentadas mediante el decreto 2620 de 2015 y decreto 2496 de 2015 y las directrices y guías definidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3.1 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son sus ciertos activos financieros que representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones en los Estados financieros.

Comprende las partidas de caja, bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto

Juntos
lo logramos.

163

164

Juntos
lo logramos.

plazo más que para propósitos de inversión u otros. Las inversiones a corto plazo estén conformadas por recursos en fondos de inversión colectivos a la vista.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Inversiones a corto plazo, con vencimiento próximo entre 1 – 90 días.
- Que sean fácilmente convertibles en importes de efectivo.
- Que el riesgo para el receptor sea poco significativo en cambios de su valor.

3.2 Inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables en títulos participativos, inversiones en instrumentos de patrimonio, inversiones en fondos de valores.

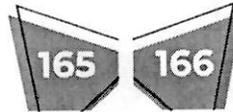
La cooperativa mantiene como fondo de liquidez un depósito equivalente al 10% del total de sus depósitos, de acuerdo con el decreto 1136 de 1969, el decreto 2866 de 2001 y el 790 de 2003.

Las inversiones negociables en títulos participativos comprenden los recursos en el fondo de capital privado inmobiliario con el propósito serio y la capacidad económica y operativa de mantener rotando estos valores, los cuales se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en su momento.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio comprenden los recursos que Alianza posee en aportes en organismos cooperativos y entidades sin ánimo de lucro nacionales, con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio total de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o por reembolso del aporte por parte del emisor, los cuales son registrados al costo.

3.3 Cartera de créditos

Registra los créditos otorgados por la cooperativa en el desarrollo de su actividad principal, bajo las distintas modalidades de crédito autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de los aportes sociales, captar un dinero mediante los depósitos de ahorros vista, certificados de depósitos de a término, ahorros contractuales y ahorro permanente, y de otras fuentes de financiamiento, estradas.



Deterioro de Cartera

El deterioro general e individual de la cartera de créditos se constituyeron según lo establecido en el artículo 119 de la Resolución 1507 de noviembre 27 de 2001 y las modificaciones de la Resolución 1192 de julio 8 de 2002, ratificadas en el Capítulo II, numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera, del 28 de diciembre 2020, excepto lo relacionado con algunos porcentajes de deterioro debido a que la administración decidió incrementar los porcentajes de deterioro de las categorías C, D y E de la cartera consumo así:

PROVISIÓN INDIVIDUAL			
CONSUMO	CATEGORÍA	COOPERATIVA ALIANZA	PORCENTAJES SES
0-30	A	10%	1%
31-60	B	1%	1%
61-90	C	20%	10%
91-180	D	35%	20%
181-360	E	100%	50%
> 360	F	100%	100%

El deterioro general es del 1 %, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II numeral 61, para el cálculo y establecimiento del deterioro general, se tuvieron en cuenta los diferentes tipos de garantías y la forma de recaudo.

Dentro de las políticas de crédito establecidas por la cooperativa, recogidas en el SARC se encuentra lo siguiente directrices:

Políticas de Crédito:

Las políticas de crédito representan la parte normativa y disciplinaria de la COOPERATIVA ALIANZA e incluyen los procesos de identificación como sujeto de crédito hasta el otorgamiento de este. Para efectos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, las políticas crediticias se pretenderán como los lineamientos generales que se rigen por las normas legales y las directrices del Consejo de Administración, que orientan y garantizan la correcta gestión del crédito en la Cooperativa.

El Consejo de Administración, es la instancia competente para realizar cualquier modificación a las políticas de crédito de la COOPERATIVA ALIANZA, los inspectores



Para la cartera de créditos, se aplica la excepción mencionada en el artículo 3 del decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en la cual se indica que la Superintendencia de la Economía Solidaria definió las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad e información financiera en relación con las salvedades del tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y los aportes sociales. Por lo anterior, la calificación, clasificación y evaluación de la cartera de créditos se efectuó de acuerdo con lo contemplado en la circular básica contable y financiera del 26 de diciembre 2020 y sus modificaciones, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La cartera, para efectos de presentación, se contabiliza a corto y largo plazo, atendiendo a los términos pactados con los asociados para su recaudo.

De acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera la cartera de créditos está clasificada así:

- Créditos de consumo
- Créditos de vivienda
- Créditos comerciales
- Microcrédito
- otras consideraciones.

Teniendo en cuenta la edad de envejecimiento, la cartera de créditos se califica de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-60 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-90 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 180 días	> 540 días	> 120 días

que se contempló en la presente política de crédito son: Monto máximo de los créditos. No se podrá realizar con una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito, que conjunta o separadamente excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, ni la única garantía de las operaciones es el patrimonio del deudor. Sin embargo, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades administrativas, las operaciones de que trata el presente artículo pueden realizarse hasta el quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la entidad. Se entenderá otorgadas a una misma persona natural, los créditos concedidos a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y unión civil. - Monto mínimo de los créditos. La política de la Cooperativa Alianza no establecerá montos mínimos en ninguna clase de financiamiento otorgado de acuerdo con el carácter comercial y solidario de Alianza, las necesidades de sus asociados son atendidas según su capacidad de pago indistintamente de su cuantía. - Destino del crédito. En todos los casos el destino del crédito se asociará a la realidad de crédito según su clasificación de consumo, comercial, microcrédito, siendo el único destino obligatorio, según su clasificación, el crédito de vivienda, cuyo destino será el dispuesto en la ley de vivienda promulgada por el gobierno nacional. - Forma de pago e interés. Como la prioridad que se establece para la amortización del crédito. Políticas sobre las tasas de interés. - Garantías y avales.

Criterios de Crédito

Se definen como criterios de crédito los aspectos técnicos que se refieren a cálculos cualitativos, inmersos en la determinación de variables de ingreso, gastos familiares, egresos y tipos referentes al cálculo de la capacidad de endeudamiento y de pago de los asociados, según los conceptos establecidos en la política de crédito de la Cooperativa. Asimismo son criterios de crédito las líneas de corte de los puntajes de crédito utilizados en el ejercicio de su actividad crediticia. Para efectos del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC) de la Cooperativa los criterios de otorgamiento, aunque se conceptualizan en la política de crédito, no son políticas generales debido a que los criterios de otorgamiento están ligados a los ciclos temporales de riesgo de los asociados y sus tendencias son dinámicas y cambiantes. La instancia competente para realizar cualquier modificación a los criterios de crédito de la COOPERATIVA ALIANZA será el Comité de Crédito y estos se presentarán para aprobación al Consejo de Administración.



Garantías:

La Cooperativa se reservará el derecho de exigir una garantía idónea (admisible) o no idónea (no admisible), dependiendo de la modalidad y cuantía del crédito. Para los propósitos del SARC de la Cooperativa Alianza, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz del pago de la obligación garantizada al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. Los factores que se evaluarán como mínimo son: Naturaleza, valor, eficacia, cobertura y liquidez de las garantías, según corresponda. Esta garantía puede ser:

Garantía	% del valor del bien que se computa como garantía
Hipotecarios	70% del valor comercial del inmueble
Prendarios sobre vehículos particulares	50% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior a 8 años.
	50% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior a 6 años.
Prendarios sobre vehículos de servicio público	50% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad mayor a 4 años, y
	70% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad inferior a 4 años. Se incluye el vehículo último modelo.
Prendarios sobre vehículos de servicio público	50% del valor comercial del vehículo como bien ajeno. En la medida en que el valor del objeto es un intangible, no se puede pagar y no se puede recuperar en un proceso ejecutivo, este valor no se podrá computar como valor comercial del vehículo y, por lo tanto, no será parte del valor de la garantía.
Emisión de títulos valores	Acciones 100%. Estas acciones deben corresponder a sociedades de reconocida trayectoria en el ámbito nacional. CET 100%
Garantías y avales bancarios	100% del valor del aval
Aportes y abonos Pertenencias en los términos del Art. 49 de la ley 79 de 1988	Hasta el 100% del valor de los aportes y los abonos permanentes.
Avalos en cuentas Contratos	Hasta el 100% del abono contractual
Fondo de Garantías S.A	Hasta el valor máximo establecido en el convenio, y cubierto al 100% de la obligación.

Modalidades:

Para efectos de información, evaluación de su perfil y cumplimiento al pago de crédito, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otros, la cartera de créditos se clasificará en consumo, vivienda y comercial.

*** Créditos de consumo**

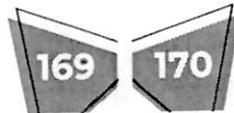
Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyo objeto es financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.

*** Créditos de vivienda**

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Para el otorgamiento de estas operaciones se observará lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias.

*** Créditos comerciales**

Se entienden como créditos comerciales las operaciones activas de crédito distintas de aquellas que deban clasificarse como créditos de consumo y vivienda o microcréditos. PARÁGRAFO 1. Para efectos de la clasificación de los créditos, se deberá considerar el monto aprobado por la entidad, independientemente de los desembolsos efectuados. PARÁGRAFO 2. Se debe clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar generadas en cada tipo de operación. PARÁGRAFO 3. Para la cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos, LA COOPERATIVA clasificará a su vez, según la naturaleza de las garantías que la amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de 1993 y normas que lo adelanten, modifiquen o sustituyan. La clasificación por modalidad de crédito que se presenta a continuación se realizó teniendo en cuenta criterios empíricos y la definición de la Sección de Economía Social.



MODALIDAD	LÍNEA DE CRÉDITO
CONSUMO	Cred. de educación
	Cred. de explotación rural
	Cred. de explotación ganadera
	Cred. de explotación de cuartera
	Cred. de explotación
	Cred. de vehículo particular
	Cred. de acciones
	Cred. de educación
	Cred. de explotación rural
	Cred. de explotación agrícola, forestal
	Cred. de explotación ganadera
	Cred. de explotación
VIVIENDA	Cred. de vivienda en UVR
	Cred. de vivienda en pesos
	Cred. de vivienda en dólares
COMERCIAL	Cred. de desarrollo empresarial
	Comercial ordinario

Tratamiento de los Castigos (Procedimiento para castigar cartera)

El castigo de cartera es un mecanismo extremo al cual acude la Cooperativa, cuando ni el asociado ni sus codueños responden de ninguna forma a las oportunidades que le brinda la Cooperativa para normalizar un crédito. Si la previsión que previamente se ha constituido no fuera suficiente se deberá registrar la diferencia, contra los resultados del ejercicio. Para castigar una deuda deberá haberse surtido todas las estrategias de recuperación, inclusive la de extorsión. Para el castigo de cartera será necesario hacer la evaluación en el comité de evaluación de cartera, donde se analizará el resultado de cada caso, previo concepto del abogado y con este resultado se presentará al Consejo de Administración para su aprobación.

Tratamiento de las Reestructuraciones

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico que tenga como objeto el efecto modificar cualquiera de las condiciones o condiciones particulares del crédito, para permitir el pago de la obligación adeudada. Para estos efectos, se consideran reestructuraciones las operaciones de reestructuración de un crédito, debida establecerse razonablemente que el mismo sea recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de crédito y no puede convertirse en una práctica generalizada. A los créditos reestructurados se les otorgará una calificación de mayor riesgo, dependiendo de la calificación de las condiciones financieras de deudor y otros factores de riesgo al momento de la reestructuración. Si finalmente las condiciones de reestructuración, cuando se mejoran las garantías constituidas para el otorgamiento del crédito y el resultado del estudio que se realice para efectuar la reestructuración, demuestre que la condición del deudor así lo amerita. Pueden ser trasladados a una categoría de menor riesgo los créditos reestructurados, solo cuando el deudor haya atendido puntualmente los dos primeros pagos convenidos en el acuerdo de reestructuración. Cuando un crédito reestructurado se ponga en mora, volverá a ser trasladado a la categoría de mayor riesgo que se aplicó antes de la reestructuración. En consecuencia, la Cooperativa deberá hacer las previsiones correspondientes y suspender la acumulación de intereses en el estado de resultados y otros conceptos, cuando fuere el caso. Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados, más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce el recaudo, el recaudo correspondiente se llevará por cuentas de orden. Adicionalmente, para los créditos objeto de reestructuración, la Cooperativa debe observar lo siguiente: Efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración. En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria, actualización del avalúo de la misma, siempre que el último avalúo tenga más de un (1) año de haber sido practicado, a fin de establecer su valor de mercado de realización. En los sistemas de información que administre la cartera de crédito de la Cooperativa, se deberá dejar evidenciada del número de veces de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del crédito.





Todo crédito otorgado podrá ser reestructurado previo estudio de la Dirección de Crédito y Cartera de acuerdo con atribuciones, o a la instancia siguiente bajo el mismo criterio. Toda reestructuración con la firma de un nuevo pagaré con toda la documentación e información actualizada para el nuevo crédito.

El asociado que se encuentre en mora en el pago de deudas como deudor en la Cooperativa no tiene derecho a ninguna de las líneas de crédito existentes hasta que pague sus obligaciones atrasadas. Se exceptúan las Reestructuraciones.

La reestructuración de créditos también está sujeta a capitalización de aportes en la forma en que esta reglamentada en esta política. Se podrá reestructurar hasta el 100% del valor de capital de una obligación en mora, pero en ninguna circunstancia se pueden reiniciar intereses.

3.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activas, frías y a corto plazo, y si son vencibles, que no cotizan en un mercado activo, se valoran como activo corriente, excepto las partidas que poseen un valor en libros superior a una vez normal de operación (12 meses) las cuales se valoran como no corriente. Las cuentas por cobrar incluyen anticipos de proveedores, anticipos de impuestos, deudas patronales, y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar en su medición inicial se realizarán al precio de la transacción, incluidos los costos de transacción. Las cuentas por cobrar en sus mediciones posteriores, al final de cada periodo del que se informa, se realizará al costo menos las pérdidas por deterioro, el cual será calculado al comparar el valor en libros de la cuenta por cobrar con la mejor estimación del monto que la Cooperativa Alianza recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

Para el deterioro de cuentas por cobrar la cooperativa tendrá en cuenta lo siguiente:

La evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye información observable que requiera la atención de la cooperativa del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la pérdida:

- Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- Incumplimientos del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- La COOPERATIVA ALIANZA, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, a larga o a corto plazo, que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial.

3.5 Propiedades planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo representan los bienes tangibles que posee la cooperativa, los cuales mantiene para uso permanente en el desarrollo normal de sus operaciones.

La cooperativa mide sus propiedades planta y equipo utilizando el modelo del costo (costo inicial - depreciación - deterioro). Se considera parte del costo, todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, tales como costo de adquisición, costos de transporte, instalación y montaje.



La depreciación de propiedades, planta y equipo se realiza siguiendo el método de línea recta. En la adopción por primera vez, a las edificaciones se les asigna una útil de acuerdo con el proceso de valoración y recomendado por el evaluador. Las vidas útiles estimadas para realizar los cálculos de depreciación son:

ACTIVO	RANGO VIDA ÚTIL ESTIMADA
Edificaciones	35-100 años
Muebles	3-5-10 años
Equipo electrónico	3-5 años
Equipos de Computo	3-5 años
Equipos de Comunicación	3-5 años

La COOPERATIVA ALIANZA al final de cada periodo contable evaluará si existe algún indicio del deterioro del valor de la propiedad planta y equipo. Si existiera este indicio, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el importe recuperable.

3.6 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son cualquier obligación contractual que posee la cooperativa, para entregar efectivo u otro activo financiero a un asociado o a un tercero.

Depósitos

La Cooperativa recibe de sus asociados depósitos a través de las diferentes modalidades de ahorro como son Ahorro grupal, certificado de depósito de ahorro a término, ahorro contractual y ahorro permanente, estas operaciones son permitidas de acuerdo con el artículo 14 de Decreto Nº 1136 de 1969.

Estos pasivos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción. Posteriormente dichos pasivos son medidos al costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de interés, efectivo determinada en el momento inicial con cargo a resultados como costo financiero. Se calcula el flujo de los estados financieros cuando se han estimado las obligaciones que le generan.

Obligaciones Financieras

Se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva. Forman parte de las Cuentas de Finanzas de la cooperativa.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y otros acreedores, en su mayoría a corto plazo, que no tienen un tipo de interés contractual, que se esperan realizar en un periodo no mayor a un año, los cuales se miden a su valor nominal. Se debe considerar el efecto de los flujos de efectivo no contractual.

3.7 Pasivos por Impuestos Corrientes

Registra los importes recaudados por la Cooperativa a favor del estado en base a los impuestos de diferentes contribuyentes. Comprende los impuestos que se pagan directamente en la fuente, pagados a los bancos y los financieros, impuestos de industria y comercio retenido, IVA, industria y comercio por pagar. Los contribuyentes son empresas asociativas, sin ánimo de lucro y contribuyentes del régimen tributario especial, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 64 de la ley 223 de 1995, estatuto tributario artículo 19-4.

De conformidad con el artículo 142 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2017 que modifica el artículo 19-4 del Estatuto Tributario donde establece que "Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas, centrales, etc., previstas en la legislación cooperativa, vigiladas por alguna superintendencia o el organismo de control, pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988".

3.8 Beneficios a Empleados

Registra los beneficios que la cooperativa Alianza concede a sus empleados en contraprestación por los servicios prestados. La sección 28 de la NIIF para Pymes menciona que se consideran beneficios a corto plazo salariales, aportaciones a seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo (como ausencias por enfermedad), incentivos, beneficios no salariales y otros beneficios pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado sus servicios. Teniendo en cuenta lo anterior cooperativa Alianza registra como beneficio a corto plazo salarial, bonificación en comisiones, prima





legal y extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, incapacidades y auxilios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

3.9 Fondos Sociales

Los fondos sociales corresponden al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anual anterior, por decisión de la Asamblea General según el Estatuto y de acuerdo con la Ley 79 de 1988; de igual manera son incrementados con recursos provenientes de actividades específicas según los reglamentos vigentes para cada uno de los fondos.

Anualmente y por mandato legal el 70% del excedente se debe destinar a inversión en Educación, el 70% para la Reserva de Protección de Aportes y el 10% Fondo de Solidaridad.

3.10 Aportes Sociales

Es la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa, mediante cuotas periódicas.

De acuerdo con lo contemplado en el decreto 2496 de 2011, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2620 de 2011, los aportes sociales en las organizaciones de naturaleza solidaria se tratarán en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

3.11 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La NIIF para pymes establece que para el reconocimiento de una partida como ingreso o gasto es necesario que se pueda medir fiablemente y que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a solá de la entidad.

La cooperativa no causa ingresos sobre cartera de créditos que se encuentre vendida, de acuerdo con los límites establecidos en la resolución 1-07 de 2001.

Cooperativa Alianza realizó un desglose de los gastos por su naturaleza, lo cual exige que se agrupen de acuerdo con la naturaleza de estos y no por la función que cumplen en el estado de resultados.

3.12 Excedentes

Corresponde a los ingresos percibidos por la Cooperativa durante un periodo contable, disminuidos los gastos y costos asociados por el funcionamiento de la Entidad.

3.13 Política de materialidad o importancia relativa

La materialidad o importancia relativa hace referencia a la influencia que tiene la omisión o error en la presentación de información, en la toma de decisiones.

Cooperativa Alianza determina su materialidad con base en el coeficiente de variación de los activos de los últimos 5 años. El coeficiente de variación se calcula tomando el cociente entre la desviación estándar y el promedio simple de los activos de los últimos 5 años.

A continuación, se presenta la composición de las partidas que conforman los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de los años 2021 y 2022.

Nota 4. Efectivo y equivalente al efectivo

Registra la totalidad de los recursos disponibles de mayor realización, gran liquidez y bajo riesgo, que posee la cooperativa en la caja, bancos y equivalentes al efectivo conformado por dineros poseídos en fondos de inversión colectiva a la vista, los cuales se encuentran debidamente conciliados a corte del 31 de diciembre. Los saldos están distribuidos así y sobre ellos no existe ningún tipo de restricción.

Efectivo y Equivalente al Efectivo	Saldo		Variaciones	
	31/12/2022	31/12/2021	Absoluta	Relativa
Caja	75.160	75.730	6.430	22%
Bancos comerciales	2.346.540	1.630.785	- 2.771.845	-35%
Equivalentes al Efectivo	200.111	22.511	- 163.603	-255%
Total	2.622.221	1.732.026	- 1.109.804	-29,74%



Los recursos en bancos y equivalentes al efectivo se encuentran debidamente conciliados, los cuales no poseen ninguna restricción, ni gravámenes y la cooperativa tiene pleno derecho sobre la totalidad de estos. Los recursos mantenidos como equivalentes al efectivo rentaron a una tasa promedio del 13,03%EA.

Bancos Comerciales						
Entidad	2022		2021		Variación \$	Variación %
	Nº días	Saldo	Nº días	Saldo		
Banco de Occidente	1	1.641.175	1	2.219.821	- 1.177.493	-57%
Palm Bank	1	101.140	1	481.824	- 478.009	-35%
Coopercentral	2	484.308	1	791.880	- 293.261	-21%
ComercioBanco	1	57.141	1	316.221	- 405.143	-134%
Total Bancos Comerciales		2.359.940		3.420.786	- 1.271.846	-35,83%

Equivalentes al Efectivo						
Entidad	2022		2021		Variación \$	Variación %
	Nº días	Saldo	Nº días	Saldo		
Coopercentral	1	57.141	1	1.329	- 1.271.845	-2%
Fonvial	1	200.111	1	22.511	- 173.150	-52%
Coopercentral	1	113	1	0	113	0%
ComercioBanco	1	11.527	1	34.881	- 18.112	-54%
Total Equivalentes al Efectivo		220.111		72.511	- 155.648	-214,59%

Nota 5. Inversiones y fondo de liquidez

Comprende los recursos que posee la cooperativa en fondos de inversión, certificados de depósito a término e inversiones en instrumentos de patrimonio. A corte diciembre 2022 la cooperativa posee como fondo de liquidez, nueve (9) CDS, recursos en un fondo de inversión colectiva a la vista y en una cuenta de ahorros en el banco Coomeva, de acuerdo con el Decreto 1134 de 1989, el Decreto 2806 del 2001 y el 790 del 2004. Mantiene como inversiones negociables en títulos participativos, recursos en el fondo de capital privado inmobiliario, adicionalmente posee inversiones en organizaciones de economía solidaria las cuales son medidas al costo.

El Fondo de liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en Decreto 961 del 5 de junio 2019, el Decreto 704 del 24 de abril de 2019 y el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable, manteniéndose durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibilidades de los asociados.

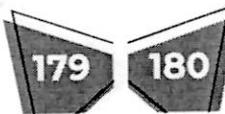
El portafolio de inversiones de la cooperativa se encuentra representado de la siguiente manera:

Inversiones	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Bancoemiva - Fondo Liquidez	1.828.637	2.014.342	-185.706	-9%
Fonvial	2.624.175	0	2.624.175	100%
Certificados de Depósitos a término	3.916.390	0	3.916.390	100%
Certificados de depósito - Fondo de liquidez -	0	3.634.936	-3.634.936	-100%
Fondos de inversión colectiva - fondo de liquidez -	0	1.642.922	-1.642.922	-100%
Aportes Coopercentral	111.253	111.253	0	0%
Cooperfufun Valor Nominal	167.826	158.858	8.930	6%
Fecolfin	2.646	2.000	646	32%
Gestando	6.957	6.957	0	0%
Participaciones en fondo de valores	624.467	590.190	34.277	6%
Total	9.282.356	8.161.498	1.120.859	14%

El movimiento del portafolio de inversiones de la cooperativa fue el siguiente:

Inversiones	2022	2021
Saldo final al 31 de diciembre año anterior	8.161.497	6.938.679
Más compras o renovaciones	14.795.467	14.678.585
Menos ventas y vencimientos	-14.572.035	- 14.249.858
Más ramificaciones	629.715	174.080
Intereses -valorización inversiones fondo de liquidez	651.201	128.783
Intereses títulos de inversión	31.611	40.297
Menos retención al fisco por ramificaciones	- 92.508	- 8.363
Menos Vencimiento Intereses de Inversiones	188.784	91.472
Movimiento fondo de valores (fondo capital inmobiliario No 2003B aportes en otras cooperativas)	168.060	29.924
Movimiento fondo fufun 11695-4 y cuenta bancoemiva	340.956	688.062
Saldo al 31 de Diciembre	9.282.356	8.161.497

ENFOQUE	Saldo Inicial	Saldo Final	TOTAL	Saldo Inicial	Saldo Final	TOTAL
Fondo de liquidez	1.828.637	1.828.637	1.828.637	1.828.637	1.828.637	1.828.637
Equivalentes al efectivo	220.111	220.111	220.111	220.111	220.111	220.111
Inversiones	6.233.608	6.112.748	120.860	6.233.608	6.112.748	120.860
Total	8.282.356	8.161.498	120.858	8.282.356	8.161.498	120.858



Las inversiones en organizaciones de economía solidaria se registran como inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales se miden al costo y su rendimiento corresponde a la revalorización de aportes que se aprueba en asamblea de cada una de las entidades. A 31 de diciembre, la cooperativa cuenta con aportes en el Banco Cooperativo Coopercentral por \$111 millones, Central cooperativa de Servicios funerarios Cooperfun por valor de \$169 millones, Ferofin por valor de 26 millones y en Inturbidua Empresarial Colombiana Solidaria Gestando por valor de 69 millones.

Los recursos que se poseen como inversión en fondo de capital privado inmobiliario corresponde a una inversión para mantener hasta el vencimiento, la cual tiene establecida como fecha de finalización el 1 de junio del 204, dicho inversion es administrada por Credicorp Capital, la cual consta de recursos invertidos en bienes raíces, inversión que es valorada a valores de mercado cada mes, donde se tiene en cuenta los avalúos que se realizan a los inmuebles de forma periódica y rendimientos por arrendamientos de los inmuebles dentro del portafolio, y por sus condiciones y horizonte de inversión posee un nivel de liquidez muy bajo, ya que en el momento que se debe cancelar dicha inversión se oferta en un mercado secundario y se debe esperar a la oferta de un nuevo inversionista, a una tasa de descuento. De dicha inversión se recibe pago de intereses 2 veces al año, en los meses de febrero y agosto.

Nota 6. Cartera de Créditos

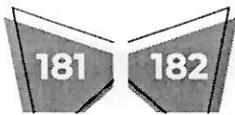
El tratamiento de la cartera de créditos, deterioro, clasificación, calificación y evaluación fue realizado conforme a las directrices establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, actualizada por medio de la Circular Externa 22 del 2020, y de acuerdo con las políticas y prácticas contables, teniendo en cuenta que el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 expedido por el ministerio de comercio, industria y turismo, menciona que para la preparación de los estados financieros individuales y separados se aplicara el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 21 y sus modificaciones del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la sección II para el deterioro de algunas categorías de la cartera de créditos de consumo, la administración decidió incrementar los porcentajes así: Categoría C 20%, Categoría D 35% y categoría E a partir de 180 días de mora 100%. Dentro de la cartera de créditos, se incluyó el valor de los intereses de cobranza por cobrar y su respectivo deterioro, teniendo en cuenta las estimaciones presentadas en la evaluación 2019-2020 (96%) de acuerdo con el artículo 26 de la Ley 17 de 2016 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Detalle Cartera	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Cartera Corto Plazo	20.645.504	18.342.890	1.302.605	10%
Deterioro Cartera Corto Plazo	-325.648	-135.051	-189.597	-135%
Cartera Neta Corto Plazo	20.319.856	18.207.839	1.618.008	8,84%
% Participación Bruta	22,18%	22,11%	0,08%	0,34%
Intereses Cartera de Créditos	2.185.884	2.022.815	163.249	8%
Deterioro Intereses	-1.724.072	-1.643.544	-80.528	-5%
Intereses Netos	461.792	379.071	82.721	21,82%
% Participación Bruta	2,35%	2,37%	-0,02%	-1,02%
Convenios por Cobrar	456.475	845.891	-389.416	-17%
Deterioro Convenios por cobrar	-40.244	-31.387	-8.857	-28%
Convenios por cobrar neto	416.231	518.504	(102.273)	-19,72%
% Participación Bruta	0,49%	0,65%	-0,15%	-23,98%
Cartera largo plazo	59.792.507	63.822.933	-5.959.134	-9%
Deterioro Cartera largo plazo	-2.939.936	-1.251.460	-1.688.373	-135%
Cartera neta largo plazo	56.852.571	62.571.473	(4.280.761)	-6,84%
% Participación Bruta	74,98%	74,88%	0,10%	0,14%
Total Cartera de créditos Bruta	93.080.910	85.238.339	7.842.571	9,20%
Deterioro General de Cartera	-904.386	-1.033.323	128.937	-14%
Deterioro Individual Cartera	-3.030.800	-3.065.446	334.646	64%
Total Cartera de Créditos Neta	87.145.724	81.139.570	6.006.154	7,40%

Calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgo

A continuación, se presenta la cartera de créditos conforme a lo establecido en el capítulo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020 a corte diciembre de 2022 y 2021, así:

Calificación	2022		2021		Variación Absoluta	Variación Relativa
	Valor	%	Valor	Participación		
A	83.788.084	89,9%	81.158.839	94,7%	2.604.945	3%
B	3.523.048	2,7%	939.540	1,1%	1.583.508	160%
C	1.451.370	1,6%	1.020.891	1,2%	464.719	45%
D	1.769.448	1,9%	801.488	1,1%	887.960	95%
E	3.520.558	3,8%	1.181.824	1,4%	2.329.171	
Total	93.080.910	100,00%	85.238.339	100,00%	7.850.344	9,21%
Vencida	9.284.850	9,88%	4.848.590	4,75%	5.248.359	129,33%

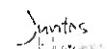


Cartera por garantía

Las garantías admisibles de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, están compuestas principalmente por FGA, Libranza y pagaré, hipoteca, aportes, rentausa, FBAI y Pensionamiento, tal como se refleja en el siguiente detalle:

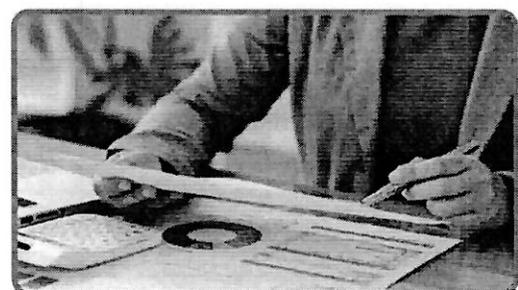
Distribución de cartera por garantías				
	2022	2021	Variación absoluta	Variación %
FGA	28.781.256	38.137.127	-9.375.871	-25%
Libranza y pagaré	38.237.411	19.205.260	19.031.151	99%
Hipoteca	22.711.988	24.387.858	-1.675.870	-7%
Aportes	2.576.971	2.780.699	-203.728	-7%
Rentausa y CDAT	759.903	675.306	84.594	13%
Pignoración	33.383	50.986	-17.603	-35%
Total	93.080.910	85.238.339	7.842.571	9,20%

Deterioro Individual de Cartera				
EDAD	31/12/2022	31/12/2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
A	1.440.569	1.813.963	-373.394	-20%
B	41.109	6.274	34.835	555%
C	161.893	118.568	43.325	36%
D	404.783	289.808	114.975	39%
E	2.092.219	984.881	1.107.338	112%
Total	(5.030.800)	(3.083.448)	-1.965.339	64,11%



Deterioro general de cartera de créditos				
Detalle	2022	2021	Variación absoluta	Variación %
Deterioro general	-904.386	-1.033.323	128.937	-12,48%
Total	(904.386)	(1.033.323)	128.937	-12,48%

El deterioro de categoría A corresponde en gran medida al deterioro de intereses de consumo y vivienda por cobrarse en periodo de gracia debido al registro de las provisiones establecidas mediante la estructura en cuenta de la circular externa No. 17 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria que menciona que se debe constituir un deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recuperados, correspondientes a los periodos de gracia otorgados, bajo las instrucciones de la Circular Externa 11 de 2020 y de la Circular externa 17 de 2020.



El deterioro general tiene una cobertura del 1% sobre el total de la cartera bruta, sin incluir los intereses de la cartera de créditos y convenios por cobrar, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo de Administración desde julio 2022 se tomó la decisión de disminuir el cálculo de la provisión general del 125% al 1%, teniendo presente el nuevo cálculo del deterioro basado en la Perdida Esperada. Este es el porcentaje normativo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Cuentas por cobrar	Saldo		Variación	
	31/12/2022	31/12/2021	Absoluta	%
Anticipos proveedores y otros	0	6.211	-6.211	-99%
Anticipos de ingresos	13	1.614	-1.599	-99%
Deudores Patronales y Patronales	14.500	1.930.397	-1.915.897	-13%
Cooperativistas Patronales	0	1.566	-1.566	-100%
Otras Cuentas por Cobrar	14.500	19.773	-4.943	-25%
Deterioro Cuentas por Cobrar	0	2.373	2.373	100%
Total	14.513	1.943.353	-1.928.840	-99%

Este rubro al 31 de diciembre de 2022 presenta un aumento de \$69 millones con una variación del 6.06% frente al cierre del año 2021.

Durante el periodo se presentó un deterioro de las cuentas por cobrar por \$14 millones, con un incremento de \$69 millones con respecto al año 2021.

- a. Corresponde al registro de anticipo por prestación de servicios de proveedores. El saldo de anticipos a diciembre 2022 corresponde a cancelación de póliza de Olivos de los asociados.
- b. Corresponde al registro de las retenciones en la fuente que le han practicado a la cooperativa por concepto de rendimientos financieros.
- c. Comprende los valores por cobrar a las entidades por concepto de cuentas de cobro de deudores de nomina de los asociados, los cuales deberán ser cancelados y aplacados en el siguiente periodo.

Para el cierre 2022 se presentó una mejora en los saldos vencidos de deudoras patronales, producto de la gestión de cobro realizada a saldos pendientes entre 0 y 60 días. A continuación, se muestra comparativo del estado de dichas cuentas.

Días Mora	2022		2021	
	Saldo	Deterioro	Saldo	Deterioro
0-30	885.612	0	1.104.182	0
31-60	58.832	582	0.106	641
61-90	406	231	0	0
Más de 90	0	0	100	100
Total	976.978	813	1.109.388	741

d. Comprende los valores pendientes de cobro por concepto de sustracciones de dinero de forma fraudulenta durante 2016. El saldo al cierre de diciembre 2021 corresponde al valor no cubierto por la póliza de seguro.

e. Corresponde al saldo que se tiene a favor por concepto de servicio Sumared, como parte del convenio su giro, que consiste en el traslado de giro por parte de asociados a la cooperativa y asociados de otras cooperativas de la red Coopercentral. Adicionalmente se encuentran los valores por cobrar de retornos por recaudos de servicios complementarios.

f. Corresponde al valor del deterioro de cuentas por cobrar de acuerdo con lo estipulado en las políticas contables de la cooperativa. El saldo al cierre corresponde al deterioro de deudoras patronales y el valor por cobrar de responsabilidades pendientes.

Las cuentas por cobrar son medidas al costo, y al cierre de diciembre se causó el deterioro de los saldos pendientes de cobro que mostraren evidencia significativa.

Nota 8. Otros activos no financieros

Registra los valores de bienes y servicios pagados por anticipado, los cuales a cierre diciembre están completamente amortizados.

Dichos activos son medidos al costo, y posteriormente se miden al costo menos el valor amortizado. Dichos gastos pagados por anticipado son amortizados en un periodo de 12 meses, teniendo en cuenta que es el tiempo en el cual la cooperativa obtendrá beneficios económicos por su explotación y uso, los cuales son amortizados de forma lineal.

Otros Activos no financieros	Saldo		Variación	
	31/12/2022	31/12/2021	Absoluta	%
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	0	0	0	0%
Activos Intangibles Diferidos de la Plusvalía	0	0	0	0%
Total	0	0	0	0,00%

Nota 9. Propiedades planta y equipo

Comprende los activos muebles e inmuebles propiedad de la cooperativa, los cuales son medidos al costo, deprimados mediante el método de línea recta y cumplen con los requisitos de reconocimiento de la NIIF para pymes.

En la elaboración del estado de situación financiera de apertura se dio de baja el valor que posea la cooperativa por concepto de mausoleos, los cuales no cumplen con la definición de activos.

El movimiento de la propiedad planta y equipo para el año 2022 es el siguiente:

Activo	Inscripción en Libros a 31 Dec 2022	Depreciación acumulada a 31 Dec 2022	Costo neto a 31 Dec 2022	Saldo a 31 Dec 2021	Inscripción en Libros a 31 Diciembre 2021
Terminaciones	4.147.124	1.717.179	2.429.945	0	0
Muebles y Equipo de Oficina	2.2.660	80.100	2.179.960	11.411	8.049
El equipo de computación y comunicaciones	11.400	1.123.400	10.276.600	81.484	110.220
Total	6.384.914	1.133.679	5.251.235	91.915	118.319

Actualmente la cooperativa no tiene retenciones sobre los activos fijos ni por ningún tipo de gravamen, hipoteca y/o pignoración.

Durante el año 2022 no se presentaron días de deterioro en los elementos de la propiedad planta y equipo.

Para salvaguardar sus activos y bienes de la Cooperativa, se tienen contratadas pólizas de seguro que contemplan amparo contra todo riesgo, entre otros, podemos mencionar: incendio, robo, hurto, caída de fuerza, rayos, incendio, temblor y terremoto, daño intencional y asonada o motín.

Daciones en pago

La cooperativa tiene registrado en sus activos un bien en dación de pago, dicho bien corresponde a un lote recibido el 15 de septiembre de 2007 por \$14,5 millones, el cual se encuentra deteriorado al 100%. Dicho deterioro se reconoció en periodos anteriores de acuerdo con lo mencionado en el capítulo V de la circular para contables y financieras que menciona que: si después de 2 años de recibirse el bien y no se ha enajenado, la provisión constituida debiera ser equivalente al 100% del valor del bien inmueble recibido en pago.

Daciones en Pago	Saldo		Variación	
	31/12/2022	31/12/2021	Absoluta	%
Costo Histórico Lote Cuba	14.500	14.500	0	0%
Deterioro	-14.500	-14.500	0	0%
Total	0	0	0	0,00%

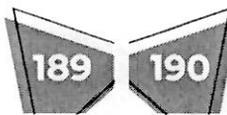
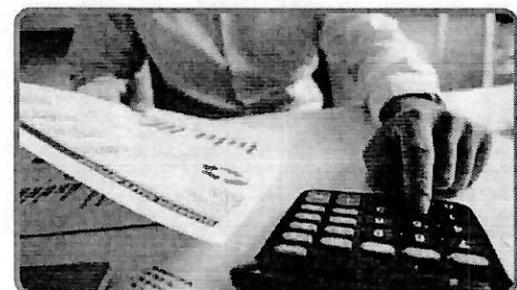
Nota 10. Depósitos

Registra las obligaciones que posee la cooperativa por la captación de recursos de los asociados, mediante las diferentes modalidades de ahorro: ahorro a la vista, CDA, ahorro contractual y ahorro permanente. A continuación, se muestra el número de asociados por ahorro y el monto respectivo.

Tipo de ahorro	Número asociados 2022	Monto	Número asociados 2021	Monto
Ahorro a la vista	8.701	4.147.124	1.441	3.258.900
CDA	14.307	14.307.110	17	76.028.670
Ahorro contractual	2.607	10.041.677	154	10.276.600
Ahorro permanente	9.672	24.108.606	0	0
Total	25.287	42.603.517	156	13.335.570

Al cierre 2022 el monto de depósitos de los 14 millones ahorradores es la suma de \$5.973 millones y al cierre diciembre 2021 la suma de \$4.338 millones.

A continuación, se presenta el resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 en depósitos recibidos de los asociados a la cooperativa, en desarrollo de sus operaciones de captaciones.





De acuerdo con lo establecido en el párrafo 1142 de la sección 11 Instrumentos Financieros de las NIIF para Pymes, se revela el monto de los pasivos a largo plazo cuyo monto supera \$700 millones con base a la materialidad de la información.

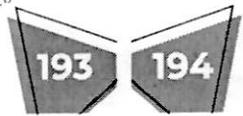
Tipo depósito	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Depósitos de Ahorro				
Planchado	5.264.679	5.412.629	(147.950)	(3%)
Revolvente	1.424.733	1.442.963	(18.230)	(1%)
Remanente	51.391	94.213	(42.822)	(45%)
Total depósitos Ahorro	6.741.103	7.299.905	(558.802)	(7,5%)
Depósitos de Ahorro a Término				
Cédula 1 menor mes de 6 meses	5.418.035	5.007.033	411.002	8%
Cédula de 6 a 12 meses	9.124.355	9.104.375	19.980	0%
Cédula de 13 a 24 meses	15.425.542	10.016.033	5.409.509	54%
Cédula igual o mayor a 36 meses	3.961.580	2.784.962	1.176.618	42%
Previsión	(1.249.303)	(608.289)	(641.014)	(105%)
Total Depósitos de Ahorro a Término	35.579.897	27.698.173	7.881.724	28,5%
Depósitos de Ahorro Contractuales				
Planos de Pensiones	5.302.534	4.242.342	1.060.192	24%
Plano programado	150.391	141.311	9.080	6%
Numerario	3.171.732	3.088.293	83.439	3%
Fondo Alianza	18.251	14.000	4.251	30%
Fondo Aportes	1.969.160	1.008.738	960.422	95%
Ahorro Aportes	21.390	2.230	19.160	857%
Ahorro Escasez Inicial	17.842	0	17.842	100%
Ahorro Fondo Fij	126.370	0	126.370	100%
Total Depósitos de Ahorro Contractuales	10.805.517	9.297.413	1.508.104	16,2%
Depósitos Ahorro Permanente				
Ahorro Permanente	22.574.300	20.705.951	1.868.349	9%
Total Depósitos Ahorro Permanente	22.574.300	20.705.951	1.868.349	9,0%
Total Depósitos	74.940.733	65.299.449	9.641.284	14,8%

La variación de las captaciones se debe principalmente al impulso de campañas de ahorro, acompañadas de tasas atractivas que permiten un mayor reclutamiento de recursos, no solo de la base que se tenía sino de nuevos asociados.

A continuación, se presenta resumen de los CDAI por vencimiento con respecto a la fecha de corte.

Rango	A 31 de diciembre 2021	A 31 de diciembre 2022
A 1 día	8.207.033	8.207.033
A 30 días	9.358.378	9.358.378
A 90 días	10.016.033	10.016.033
A 180 días	394.213	394.213
A 360 días	819.682	819.682
A 540 días	1.207.997	1.207.997
Total	29.412.833	29.412.833

Los intereses de los CDAI se refieren a una tasa de interés definida por el Consejo de Administración, la cual puede ser ajustada de un periodo a otro.



A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones a cierre de ejercicio.

Línea	% de crédito	Fecha vencimiento	Valor	Valor nominal	Valor actual				
Depositos de Ahorro	100%	31/12/2022	74.940.733	74.940.733	74.940.733	74.940.733	74.940.733	74.940.733	74.940.733
Depositos de Ahorro a Término	100%	31/12/2022	35.579.897	35.579.897	35.579.897	35.579.897	35.579.897	35.579.897	35.579.897
Depositos de Ahorro Contractuales	100%	31/12/2022	10.805.517	10.805.517	10.805.517	10.805.517	10.805.517	10.805.517	10.805.517
Depositos Ahorro Permanente	100%	31/12/2022	22.574.300	22.574.300	22.574.300	22.574.300	22.574.300	22.574.300	22.574.300
Total	100%	31/12/2022	143.899.447						

Nota 12. Cuentas por pagar y otras

Registra el valor de las obligaciones adquiridas por la Cooperativa con terceros y asociados, en el desarrollo del giro normal de las actividades, estas se encuentran causadas así:

Cuentas por pagar y otras	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Dividendos y utilidades	140	162.196	(142.196)	(87%)
Compras y gastos por pagar	140	147.172	(7.172)	(5%)
Previsiones	1.111	29.679	(28.568)	(255%)
Cuentas por pagar a socios	140	140.713	(140.573)	(100%)
Impuestos por pagar	140	140.713	(140.573)	(100%)
Total	140	1.191.039	(1.190.899)	(100%)

Los saldos de las cuentas por pagar al finalizar el periodo 2022, presentan una disminución de \$709 millones que corresponde al 1749% confrontado con el ejercicio precedente.

- a. Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de honorarios de asesores profesionales y honorarios por servicios.
- b. Corresponde al valor por pagar de servicios públicos, seguros por pagar, transitoria por pagar (CDAI), y otras cuentas por pagar.
- c. Representa las obligaciones a cargo de la Cooperativa, en la adquisición de bienes y servicios.
- d. Corresponde al saldo causado a favor de Fogreop por concepto de la prima de depósitos correspondiente al 4 trimestre de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00013 de mayo 28 de 1999.
- e. Corresponde a los saldos pendientes por cancelar a favor de los asociados retirados, es el resultado del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados, retirados de conformidad con el artículo 49 de la Ley 79/88, la mayor participación se encuentra en las liquidaciones de retiro.



Nota 11. Obligaciones Financieras

Dentro de las fuentes de apalancamiento con que cuenta la Cooperativa, una muy importante son las obligaciones financieras, estas se obtienen con el propósito de obtener recursos para financiación de sus operaciones.

La composición de los saldos correspondientes a obligaciones financieras al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detallan a continuación:

Obligaciones Financieras	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Cuentas de ahorro	0	0	0	0%
Obligaciones a largo plazo	1.978.036	11.006.531	(9.028.495)	(82%)
Total	1.978.036	11.006.531	(9.028.495)	(82%)

Nota 13. Pasivos por Impuestos Corrientes

Corresponde a los deberes recaudados a favor del estado en las operaciones con los diferentes contribuyentes. A cierre diciembre los saldos están representados así:

Impuestos corrientes	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Contribuciones al Movimiento Financiero	2.191	3.040	(849)	(28%)
Retención en la fuente	26.114	2.184	23.930	1095%
Impuesto al Valor Agregado por pagar	3.256	1.219	2.037	167%
Industria y comercio	37.039	78.456	(41.417)	(53%)
Total	68.779	85.779	(17.000)	(20%)

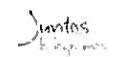
Los saldos que se reflejan en las cuentas correspondientes a IVA por pagar, IVA por pagar, CMI por pagar y retención en la fuente por pagar por la suma de 68 millones al cierre del 2022, se deben declarar y pagar en el primer mes del año siguiente al cierre de este cierre, según el calendario establecido por cada ente de control.

A partir del primer bimestre de 2022 comenzará a regir la nueva tarifa de IVA para los contribuyentes financieros al 10 por mil.

El Decreto 2850 del 20 de diciembre de 2017 en su artículo 12.15.115 establece la obligación de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 356 del Estatuto Tributario respecto al reporte de la Memoria Económica. Para continuar con la calificación de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial, se realizó la transmisión del informe ante la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales en el mes de marzo de 2022.

Nota 14. Beneficios a Empleados

Corresponde a las obligaciones que posee la cooperativa con sus empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y en el orden en cuenta la política de bienestar definida por la Cooperativa, tales como salarios, vacaciones, primas legal y extralegal, cesantías e intereses a las cesantías representadas así:



Beneficios a Empleados	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Cuentas Consolidadas	111.712	103.942	8.455	8%
Intereses a las Cuentas Consolidadas	12.548	11.074	1.072	9%
Variaciones Consolidadas	135.662	119.047	16.614	14%
Supuestos Por Pagar	360	48.560	-48.200	-100%
Retenciones y Aportes Laborales	43.179	71.809	-28.630	-40%
Total	353.137	355.083	-1.946	-0,55%

El saldo por retenciones y aportes laborales representa los valores pendientes por pagar a las administradoras por concepto de salud, pension, ARL y parafiscales, cuyos valores serán cancelados en el siguiente periodo.

Nota 15. Fondos Sociales

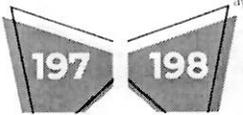
Corresponden a los rubros que de acuerdo con disposiciones legales vigentes debe constituir la Cooperativa, éstos son utilizados conforme a su naturaleza y en concordancia con las normas y directrices de los Órganos de Dirección. Durante el ejercicio 2022 presentaron el siguiente movimiento:

Fondos Sociales	Saldo al 31/12/2021	Debitos por cobros	Cargos por pagos	Adaptación de valor	Otros ajustes	Transferencias	Saldo al 31/12/2022
Fondo de Educación	2.029	358.412	0	0	0	0	-356.383
Fondo de Solidaridad	0	114.500	0	0	0	0	-114.500
Fondo Social de Recreación	172.240	0	0	0	0	0	172.240
Fondo Social para otros fines	0	2.16.000	0	0	0	0	-2.16.000
Total	174.269	472.912	0	0	0	0	-298.643

Atendiendo lo dispuesto por la Ley 79 de 1988 artículo 54, respecto de la distribución de excedentes de las cooperativas, y de acuerdo con la autorización dada por la Asamblea General de delegados en la reunión celebrada el 12 de marzo de 2022, la apropiación al Fondo de Educación fue de 20% de los excedentes es decir la suma de \$461 millones, y para el Fondo de Solidaridad se destinó el 10% que representa una suma de \$172 millones. El movimiento de los mismos, se muestra en el cuadro relacionado a continuación:

Fondos sociales	Saldo 31/12/2022
Fondo de educación	4.193
Saldo fondo de educación Enero	2.029
Menos:	
Distribución de excedentes	358.412
Ahorros recaudados cooperativas	82.183
Menos:	
Cargos de la Red Comercial	2.155
Entrenamiento de asociados	1.600
Entrenamiento Asociados Financieros	1.050
Gastos eventos e Incentivos Workers	24.130
Curso Cooperativismo	255
Capacitación Delegados	810
Primer curso Impuesto de renta	114.500
Recurso para impuesto de renta	168.904
Fondo de solidaridad	33.049
Saldo fondo de solidaridad a fin de año	0
Menos:	
Distribución de Excedentes	114.500
Transferido Polizas Financieras	0
Menos:	
Utilización polizas financieras	157.215
Fondo social de recreación	172.240
Saldo fondo de recreación y bienestar a Enero	172.240
Menos:	
Distribución de excedentes	93.513
Menos:	
Comunicación	3.033
Taller de Prácticas	3.500
Salud de la Madre	1.375
Plan Financiero	1.000
Torneos de Fútbol y Tenis	34.116
Actividad Extra escolar	404
Costos F. Cooperativa Solidaria	1.200
Fondo Social para otros fines	172.000
Saldo Fondo Programa Asociados Afiliados	0
Pendientes Enero	0
Distribución de Excedentes	2.16.000
Menos:	
Transferido PRAAC	64.751
Total Fondos sociales	381.573

Para el año 2022, de los recursos apropiados para el fondo de educación se consignaron \$380.612 millones, a la DIAN por pago impuesto de renta del año 2022 de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del estatuto tributario. Las utilidades de los recursos del fondo de solidaridad correspondientes al pago de polizas unipersonales de los asociados y auxilios de solidaridad que se otorgaron durante el año. Los recursos correspondientes al fondo social de recreación fueron utilizados en el desarrollo de eventos de recreación y bienestar para los asociados, se destinaron 296 millones para la creación de un nuevo fondo para ayuda de asociados afectados por la pandemia.



Nota 16. Otros Pasivos

A corte de cierre este rubro se encuentra representado de la siguiente manera:

Otros pasivos	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Ingresos Anticipados	152.300	561.840	-409.540	-73%
Ingresos Recibidos Pre	478.600	119.064	359.536	299%
Intereses	0	0	0	0%
Total	630.900	680.904	-50.004	-7,34%

- a. Corresponde al registro de intereses pagados anticipadamente por los asociados, con respecto a la cuota de cuota, al registro de las causaciones de aportes, ahorro permanente, ahorros vista y ahorros programados de los asociados que se recaudan mediante descuento por nómina, los cuales solo pueden ser contabilizados y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente, de acuerdo con el numeral 1 del Capítulo V Aportes Sociales de la Ley 79 de 1988 y sus modificatorias.
- b. Corresponde al registro de cuentas por pagar a terceros, por concepto de pólizas de seguro y demás servicios complementarios de los asociados.

Nota 17. Aportes Sociales

Comprende la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa, la revalorización de aportes y los aportes amortizados, los cuales durante el ejercicio presentaron el siguiente movimiento:

Capital Social	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	8.102.115	7.425.305	7.200.250	97%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	2.900.000	427.087	2.972.913	696%
Total	11.002.115	7.852.392	3.149.723	40%

Saldo al 31 de Diciembre de 2021	7.852.392
Ingresos de aportes	850.000
Transferidos por amortización	2.150
Retiro de aportes	7.415
Retenciones por aportes	411.933
Retiro de aportes	9.8.800
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	11.002.115



Durante 2022 se registraron revalorizaciones de aportes por valor de \$417 millones, de acuerdo con lo aprobado en la LXIII Asamblea General Ordinaria de delegados, realizada el 12 de marzo de 2022.

De acuerdo con lo determinado en el Decreto 2620 de diciembre de 2019 en su artículo 114.51 - Régimen Normativo Grupo 1 - Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados aplicaron el marco técnico normal vigente puesto en el anexo de Decreto 2074 de 2012 y sus modificatorias, así como el anexo 1 y sus modificatorias, del Decreto 2620 de 2019, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIIF 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 114.61 del presente decreto. El artículo 114.61 - Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorias. El capital social de Alianza no presenta cambio alguno o variaciones en lo que corresponde a su manejo.

El capital mínimo irreducible de la cooperativa fue ajustado de acuerdo con el salario mínimo legal mensual vigente (\$411.000) a lo establecido en el artículo 84 de los estatutos de la cooperativa, por lo que a cierre diciembre 2022 asciende a la suma de \$2.900 millones, este monto aprobado por la Asamblea es con el fin de fortalecer el patrimonio mínimo de la cooperativa y brindar de esta manera mayor seguridad, confianza, solidez y solvencia a los asociados de la entidad.

Nota 18. Reservas y fondos de destinación específica

Las reservas corresponden a las apropiaciones que conforme a las disposiciones de la Asamblea de delegados y las disposiciones legales vigentes se consideren constituir, de acuerdo con los excedentes de cada ejercicio.

Reservas y Fondos de Destinación Específica	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Reserva Polizas de Aportes	4.974.143	4.407.720	4.766.811	108%
Otros Reservas	1.410.000	124.000	0	0%
Total Reservas	6.384.143	4.531.720	1.852.423	41%
Fondo Para Amortización de Aportes	1.037.916	1.037.916	0	0%
Fondo para Revalorización de Aportes	42.200	23.154	24.050	104%
Total Fondos de Destinación	7.464.259	5.592.790	1.871.469	33%

Catalina Diaz Comadix



El incremento de reserva de protección de aportes corresponde al 30% apropiado de los excedentes del año anterior, de acuerdo con las disposiciones legales, aprobadas por la Asamblea General y conforme al Estatuto.

El saldo de la reserva mencionada se tiene en cuenta para el cálculo de la Relación de Solvencia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 037 de enero de 2015 y el decreto 961 de junio de 2020, en el Título 10, capítulo 1, ... "Artículo 2111016 Patrimonio adicional: El patrimonio adicional de las cooperativas a que se refiere el presente Título comprenderá:

- a) Los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la Asamblea General de Asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio".

Nota 19. Excedentes

Para el ejercicio 2022 el excedente presentó el siguiente saldo

Excedente	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Excedente del Ejercicio	616.034	1.363.050	(1.286.016)	(93%)
Excedentes Acumulados Ejercicios Anteriores	0	0	0	0%
Excedentes Adquiridos por Patrimonio Neto	(226.606)	(272.430)	45.824	17%
Excedentes en Reservas (CIB)	0	0	0	0%
Total	3.829.072	8.110.080	(1.286.016)	-16%

El excedente para el ejercicio a cierre 31 de diciembre de 2022 fue de \$616 millones y presentó una disminución con respecto al año 2021 de \$1.286 millones, que en valores porcentuales equivale al 93%.

Nota 20. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se encuentran representados así:

Concepto	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Ingresos por Activos de Crédito	13.573.276	12.867.654	705.622	5%
Ingresos por inversiones	407.849	330.041	77.808	23%
Recuperaciones	17.233.834	1.486.672	15.747.162	1062%
Total	31.215.959	14.684.367	16.531.592	113%

Los ingresos por servicios de crédito incluyen la causación de intereses corrientes y de mora sobre la cartera de créditos a los asociados. Los ingresos de inversiones incluyen los intereses generados por los fondos de inversión a la vista, clasificados como equivalentes al efectivo, los intereses generados por los CDTs que posee la cooperativa en entidades financieras como fondo de liquidez.

Los ingresos por recuperaciones representan los reintegros de deterioro de cartera, correspondientes a las causaciones reconocidas en el gasto del periodo anterior y recuperado en el presente ejercicio.

Nota 21. Costo actividad financiera

Comprenden los costos generados, por intereses pagados sobre depósitos y obligaciones financieras durante el ejercicio, representados así:

Concepto	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Intereses de Depósitos de Ahorro	73.230	9.701	63.529	655%
Intereses de Depósitos de Ahorro a Término	2.307.670	1.087.774	1.219.896	112%
Intereses Ahorro Corriente	804.281	34.000	770.281	2265%
Intereses Ahorro Fianciero	0	260.911	(260.911)	(100%)
Intereses de Fondos de Inversión	911.277	609.120	302.157	50%
Total	4.176.858	3.093.506	1.083.352	35%

La tasa promedio pagada a cierre 2022 sobre las modalidades de ahorro que posee la cooperativa fue del 7,54% E.A, y la tasa pagada por las obligaciones financieras a largo plazo estuvo en promedio en 11,92%.

Nota 22. Otros ingresos

Registra los ingresos recibidos por comisiones, honorarios, intereses y otros ingresos, representados de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Intereses y Comisiones	13.136	17.640	(4.504)	(26%)
Administrativos y Sociales	29.117	27.110	2.007	7%
Otros Ingresos	39.383	51.011	(11.628)	(23%)
Transferencias	16.209	0	16.209	100%
Total	97.845	95.761	2.084	2%



Los ingresos recibidos por intereses y comisiones corresponden a los intereses recibidos por rendimientos en cuentas de ahorro, los cuales variaron debido al registro de intereses de la cuenta de ahorros que se tiene en Bancopyme como fondo de liquidez, los ingresos por comisión por uso de la tarjeta de afinidad y la revalorización de aportes recibida por aportes en otras cooperativas como inversiones en instrumentos de patrimonio.

Dentro de los otros ingresos se registran las comisiones recibidas por administración de cartera de los servicios complementarios. La variación de los ingresos administrativos y sociales, corresponde al traslado de saldos de cuentas por pagar de retirados, conforme a lo establecido en el artículo 99 de los estatutos de la cooperativa y reintegro de costos y gastos.

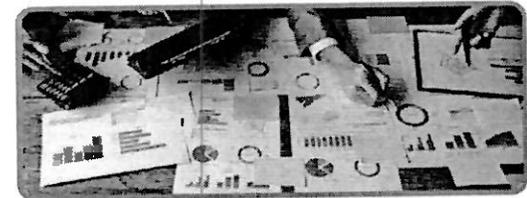
Nota 23. Gastos administrativos

Comprende los gastos ocasionados y causados por la cooperativa por concepto de gastos por beneficios a empleados, gastos generales, de mantenimiento y otros gastos, en el desarrollo de su actividad, los cuales a corte de diciembre 2022 se encuentran representados así:

- a. Gastos por beneficios a empleados.

A continuación se presentan los saldos de los gastos por beneficios a empleados presentados los siguientes saldos:

Gastos por Beneficios a Empleados	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Salario integral	349.050	272.220	76.830	28%
Bonificaciones	1.541.240	1.309.114	232.126	18%
Comisiones	314.307	331.348	(16.941)	(5%)
Reposo de Transporte	64.231	11.172	53.059	473%
Prestaciones Sociales	339.654	573.141	(233.487)	(41%)
Beneficios otros	0	62.150	(62.150)	(100%)
Indemnizaciones	0	20.205	(20.205)	(100%)
Dotación	11.236	8.236	3.000	37%
Reposo no remunerado	132.546	10.024	122.522	1225%
Aportes Patronales	354.810	332.828	21.982	7%
Servicios	1.054	8.222	(7.168)	(87%)
Costos Materiales Personales	19.273	2.412	16.861	700%
Costos médicos	2.421	6.470	(4.049)	(63%)
Otros Beneficios a empleados	2.190	8.021	(5.831)	(73%)
Total	3.274.426	3.073.945	200.481	7%



La disminución en bonificaciones se debe a que no se recibió el bono ten en cuenta los resultados generales de la organización, el incremento en los auxilios no salariales se debe al pago de bonos de alimentos. La entidad ha venido realizando esfuerzos para mantener la plaza de personal, lo cual ha permitido una permanencia de los funcionarios en promedio de 5,43 años. Para el año 2022 el indicador de rotación acumulado es de 20,33%. El incremento en el gasto de dotación durante el año 2022 se dio debido al incremento en los bonos de dotación.

A continuación se presenta detalle de prestaciones sociales:

Prestaciones Sociales	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Comisiones	653.502	130.712	522.790	399%
Intereses a los empleados	15.010	14.430	580	4%
Fondo Legal	162.530	136.207	26.323	19%
Fondo Extralegal	143.955	111.035	32.920	30%
Vacaciones	106.064	86.200	19.864	23%
Total	1.181.061	568.624	612.437	108%

b. Gastos Generales

Registra los valores de los gastos en que incurrió la cooperativa, en la realización de funciones administrativas generales y otras que son complementarias al desarrollo de su objeto social.

A continuación, se presenta los saldos de los gastos generales con corte a





diciembre

Gastos Generales	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Honorarios	177.400	230.271	-52.771	-23%
Impuestos	488.200	385.470	102.730	27%
Arrendamientos	58.481	58.170	311	1%
Equipos	1.188.020	890.484	297.536	33%
Mantenimiento y Reparaciones	124.191	170.171	-45.980	-27%
Cuentas de Administración	84.880	70.204	14.676	21%
Asesores y Asesorías	2.847	1.452	1.395	96%
Calentamiento	4.200	1.200	3.000	250%
Correos y Fletes	108.000	80.640	27.360	34%
Fuertes Cables y Altes	4.138	5.437	-1.299	-24%
Transportes, Fletes y pasajes	70.463	63.470	6.993	11%
Papelera	2.160	1.300	860	66%
Utilidades	200	410	-210	-51%
Publicidad y Propaganda	27.200	152.200	-125.000	-46%
Comunicaciones y Abonos	69.700	63.300	6.400	10%
Gastos de Asamblea	2.580	17.400	-14.820	-57%
Gastos de Directivos	2.200	2.100	100	5%
Gastos de Comités	20.870	230.170	-209.300	-91%
Reuniones y Conferencias	2.250	0	2.250	100%
Salarios y Salarios	1.140	20.100	-18.960	-94%
Información contable	56.900	89.200	-32.300	-36%
Gastos de representación	140	1.400	-1.260	-90%
Gastos de viaje	3.240	1.100	2.140	195%
Activos Intangibles	800	4.410	-3.610	-82%
Consumibles en	110.100	90.100	20.000	22%
Gastos de mantenimiento	2.400	21.100	-18.700	-89%
Indicadores	11.000	20.100	-9.100	-45%
Otros	50.077	53.600	-3.523	-7%
Total	3.222.201	2.921.921	300.280	10%

Los gastos generales presentaron un incremento de \$400 millones que significa 14% enfrentados contra los gastos del 2021 con el propósito de explicar de manera resumida el comportamiento que presentaron los gastos generales, detallamos algunas de las variaciones más significativas comparados los ejercicios 2022 y 2021.

Honorarios: Presentaron una disminución del 25% con respecto al año anterior y representan el 5% del total de gastos generales, esto debido a que disminuyó el pago de Asesorías Profesionales en un 66%.

Impuestos: Presenta un incremento del 29%, principalmente por el mayor valor del costo registrado por IVA, por las compras de bienes y servicios gravados con este tributo, se incluye el impuesto de Industria y Comercio, generado por las actividades principales y secundarias que se prestan en Bogotá, adicionalmente

se tributa el gravamen al movimiento financiero con base a las operaciones de los depósitos. El predial también hace parte de este gasto, corresponde al pago por las oficinas de la cooperativa.

Arrendamientos: Al cierre de 2022 este rubro presenta un incremento de 1%, este gasto corresponde al arrendamiento de la planta telefónica y 4 datafonos. El contrato de la planta telefónica se encuentra con la entidad Colombia Telecomunicaciones SA con una duración indefinida, el cual puede ser finalizado por mutuo acuerdo mediante envío de documento escrito con una antelación a 30 días calendario. El valor del contrato se paga durante su vigencia de forma mensual y los servicios no podrán cesarse por ninguna de las partes sin autorización previa.

Seguros: Presenta un incremento del 30% al 31 de diciembre del año 2022. Alianza posee seguros para el amparar de todos sus activos fijos muebles e inmueble de la cooperativa, póliza de seguro de Vida que cubre a todos los integrantes del Consejo de Administración y funcionarios, seguro de depósito Fogacoop por concepto de la prima, entre otros.

Elementos de Aseo y Cafetería: El incremento del gasto es del 103% con respecto al 2021, como consecuencia de una mayor compra por concepto de estos elementos, debido a que ya están sujeta de a la oficina más funcionamiento, con respecto al año 2021 que todos se encontraban trabajo en casa. De igual manera ocurrió con los gastos de elementos de aseo que aumentaron en un 233%.

Papelera y Útiles de Oficina: Al cierre de 2022 se presenta un incremento de 55%, por mayor valor en compras para las oficinas, como resultado de la activación del trabajo híbrido. De igual manera ocurrió con los gastos de fotocopias que aumentaron en un 89%.

Publicidad y propaganda: los gastos por este concepto aumentaron en un 44%, crecimiento dado por la gestión de material POP, campañas y desarrollo de piezas gráficas publicitarias en pro de los resultados comerciales de la Cooperativa.

Gastos de Asamblea y Comités: La variación positiva de 52% en comparación con el 2021 se presenta porque se realizó un encuentro adicional de delegados 19 de noviembre de 2022.

Reuniones y Conferencias: Este rubro se incremento en \$2 millones, debido a que este año se realizaron un reunión presencial en la oficina.

Junta de Representantes



Junta de Representantes



Información Comercial: Revela una disminución 47% debido a que este año no se implementaron proyectos de la Web.

Sistematización: Al cierre de 2022 este rubro presenta un incremento de 78% con respecto a 2021, en este rubro se registran todos los pagos por desarrollos tecnológicos, como servicio, mantenimiento y soporte a los aplicativos que posee la Cooperativa, para el cumplimiento de su objeto social, y así optimizar los procesos internos, con un impacto positivo en el servicio al asociado, mediante los canales que tenemos a su disposición.

Los otros gastos corresponden a

Otros	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Guardar Valores	4.568	1.720	2.848	164%
Impuestos a Cargo por Gastos	574	7.070	-6.496	-92%
Indicaciones de los Directivos	0	7.750	-7.750	-100%
Indicaciones de Gobernador	0	2.254	-2.254	-100%
Eventos fin de año	0	80	-80	-100%
Almacén almacenamiento y custodia	11.600	14.321	-2.721	-19%
Activos Intangibles	0	21.170	-21.170	-100%
Pérdidas pendientes de identificación	17.240	0	17.240	100%
Total	58.077	54.588	3.489	6%

Los gastos de almacenamiento y custodia corresponden al pago del servicio de custodia de archivo físico y archivo de respaldo (back up). El monto ejecutado en gastos, viene correspondiente a Servicio de Almacenamiento HINX con operadores fiduciarios, para envío de 5MB, Servicio 5MB, Especiales Y Comerciales de visionamos y reconocimiento al gerente de parte del consejo.

Deterioro: El deterioro de cartera es calculado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Junta Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020, teniendo en cuenta que el artículo 3 del decreto 2696 de diciembre de 2015, establece como excepción a la aplicación de la NIIF para pymes el tratamiento de la cartera de créditos, y su deterioro, adicionalmente la administración ha incrementado algunos porcentajes de deterioro de la cartera de consumo y el porcentaje de deterioro general de cartera. A continuación, se muestra los valores al 31 de diciembre y las variaciones con respecto al año anterior.

Deterioro	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Créditos de consumo	7.161	7.720	-559	-7%
Créditos de Consumo	3.100.454	2.604.070	496.384	19%
Deterioro General	28.740	76.683	-47.943	-63%
Consumos por Cobranza	21.621	0	21.621	100%
Consumos por Cobranza	0	0	0	0%
Deterioros, créditos y consumo periodo de gracia	27.030	75.000	-47.970	-64%
Deterioros y créditos periodo de gracia	152.200	165.470	-13.270	-9%
Total	4.909.833	3.062.128	1.847.705	60%

Los gastos por deterioro presentan un incremento de \$1.547 millones que significa el 51% enfrentados contra los gastos del 2021. La cooperativa a establecido adopta unos mayores porcentajes para el reconocimiento de deterioro de cartera de consumo así.

Deterioro individual consumo:

Consumo	Categoría	Póliza actual	Porcentajes SES
0-90	A	0%	0%
91-120	B	1%	1%
121-150	C	20%	1%
151-180	D	20%	20%
181-360	E	100%	20%
361-540	F	100%	100%

El cambio en el porcentaje genera un mayor valor de deterioro.

Depreciaciones:

Al cierre del ejercicio, el gasto por depreciación se encuentra representado así:

Depreciaciones	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Equipos	48.924	48.924	0	0%
Muebles y equipos de oficina	11.610	11.610	0	0%
Equipos de cómputo y comunicaciones	51.488	59.500	-7.912	-13%
Total	111.952	119.969	-7.917	-7%

c. Otros Gastos:

Junta de Representantes



Junta de Representantes



Comprende los gastos bancarios, gravamen a los movimientos financieros, comisiones por transacciones financieras, gastos de cobranza, los cuales presentan los siguientes saldos al cierre:

Otros Gastos	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Gastos financieros	430.956	393.036	37.920	10%
Otros	380.136	263.159	116.977	44%
Total	811.152	656.205	154.947	24%

La variación de los gastos financieros es del 10% se debe principalmente al incremento del gasto bancario, por las comisiones asumidas de nuestros asociados por las transacciones realizadas con la tarjeta Coopcentral, el gasto de GMF se incrementó en un 9%, el incremento de otros gastos es de \$155 millones corresponde principalmente a los gastos por condonación, relacionados con obligaciones de asociados que presentaban dificultades en los hábitos de pago.

Nota 24. Revelación de Riesgos

Revelación de Riesgos

Cooperativa Alianza tiene definida las políticas, procedimientos y metodologías de gestión de riesgo aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales corresponden con la práctica diaria de la gestión financiera y administrativa. Para el adecuado seguimiento del cumplimiento de lo anterior se tienen establecidos los siguientes comités:

- Comité de riesgos y auditoría
- Comité de crédito y cartera
- Comité de liquidez

A continuación, se presentan los principales elementos de los sistemas de administración de riesgos:

Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

En el ejercicio del año 2022 la cooperativa realizó seguimiento a los diferentes indicadores para evaluar la liquidez, a través de mediciones como es la estructura del balance, margen financiero bruto, indicador de calidad de cartera, indicadores de concentración, retiro máximo probable de los productos de ahorros, cálculo del IRL e indicadores de cobertura, se monitoreo de manera individual y consolidada el "perfil global de riesgo de liquidez de fondos con cobertura" teniendo un nivel de riesgo al cierre del año "Bajo".

Se adoptaron acciones frente a los indicadores que se encontraban en nivel de riesgo medio y alto con el fin de minimizar dicho nivel. Al cierre del ejercicio la cooperativa finalizó con una evaluación de liquidez por valor de \$11.058 millones, incluidos \$8.369 millones correspondientes al fondo de liquidez, siendo suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa al riesgo de liquidez.

El indicador de Riesgo de Liquidez IRL (monto) acumulado a 30 días del mes de diciembre de 2022 alcanzó la suma de \$13.304 millones, y un IRL (ratio) del 4,23%, que representa el exceso de recursos con que cuenta para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez a corto plazo.

Finalmente, se monitorearon permanentemente los indicadores y límites definidos para la activación del plan de contingencia sin registrar ningún umbral de alerta respecto a los mismos.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

En el correr del año se realizó seguimiento al perfil de riesgo de la cartera vigente, monitoreo a los indicadores de cartera por riesgo, indicadores de cobertura, concentración y de crecimiento de la cartera bruta y de la cartera por riesgo, todo lo anterior por modalidad de crédito.

Cooperativa Alianza, debido a los impactos que sufrió la economía durante el 2021 y 2022, y teniendo en cuenta la dinámica del mercado financiero ha fortalecido el modelo de origenación de crédito de acuerdo con el modelo de riesgo de crédito, basados en un modelo de Buró y un nuevo score de crédito denominado Advante que incorpora variables de mercado relacionadas con el desempeño financiero de los deudores afectados económicamente por el Covid 19, contando con un modelo de origenación de crédito que reconoce los impactos actuales en el mercado financiero.



El Comité de Riesgos, evaluó la totalidad de la cartera de la cooperativa utilizando una metodología que se aleja de cualquier subjetividad en su análisis ya que se trata de un modelo de scoring el cual puntúa cada obligación a partir de los seis criterios mencionados en la Circular Básica Contable (capacidad de pago, solvencia, garantías, información de los centrales de riesgo, servicio de la deuda y número de reestructuraciones) los cuales se ponderan de acuerdo con un análisis binariado previo para establecer el grado de discriminación de cada uno respecto al comportamiento de pago con la cooperativa.

Teniendo en cuenta los resultados de estas evaluaciones, y producto de estos análisis, en los meses de junio y diciembre de 2022 se recalificó la cartera aplicando un mayor deterioro a los deudores que presentaban un mayor nivel de riesgo.

Por último, se suministró a la Gerencia, Dirección de crédito y cartera, Comité de Riesgos y Consejo de Administración informes sobre la situación actual de la cartera, análisis de cosechas y algunos indicadores tendientes a actualizar las políticas y procedimientos, según la evaluación de cartera y perfil de riesgo de la cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

El portafolio de inversiones que maneja la Cooperativa es de baja volatilidad protegiendo los recursos de la entidad.

Se dio cumplimiento a las directrices en la Circular Básica Contable y Financiera correspondiente al SARM, teniendo en cuenta la participación de las inversiones respecto al valor del activo la cooperativa se implementó la etapa de identificación del riesgo y los diferentes elementos para obtener una efectiva administración.

El Consejo de Administración aprobó la implementación de un sistema de límites frente a potenciales pérdida y niveles máximos de exposición al riesgo de mercado. En el ejercicio del año 2022 la cooperativa realizó seguimiento a los diferentes indicadores, a través de mediciones como: cumplimiento de límites de apetito y tolerancia al riesgo de mercado, nivel de concentración de las inversiones y fondo de liquidez por emisor, rentabilidad ajustada al riesgo de mercado, valor en riesgo por tasa de interés, valor en riesgo de cartillas colectivas, y perfil de riesgo de mercado de la cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Operativo (SARO)

Cooperativa Alianza durante el 2022, realizó la implementación del SARO de acuerdo con las actividades señaladas en las diferentes fases relacionadas en el programa al exo de la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Se implementó el registro de eventos operativos y de esta forma ajuste y/o creación de los controles, en total se reportaron 18 eventos de riesgos. Las pérdidas totales registradas en el 2022 por la materialización de eventos fueron de \$ 116 millones, siendo "Fraude Externo" el más representativo con el 99,1% de la pérdida por eventos registrados, en el deterioro de cartera el otro 0,83% corresponde a "Ejecución y Administración de Píesos".

Al corte del 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo cuenta con la matriz de riesgo por proceso, con un total de 126 riesgos identificados y los controles y planes de acción, definiendo el nuevo perfil de riesgo operativo. Se establecieron los indicadores descriptivos y prospectivos que nos ayudan alertar sobre cambios que pueden ser reveladores de problemas de riesgo operativo, todo lo anterior fue presentado al Consejo de Administración para aprobación.

Finalmente, se llevó a cabo la capacitación para funcionarios y directivos. En este sistema también se llevó a cabo la implementación del Plan de Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos (SARLAFT)

Cooperativa Alianza dio cumplimiento con la generación de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) en los tiempos establecidos. Se llevó a cabo la capacitación anual a funcionarios y directivos, destacando la participación del 100% de los asistentes. En cuanto a la capacitación cooperativa a proveedores y contratistas, se realizó la construcción de la cartilla teniendo este el mecanismo para dar a conocer el SARLAFT implementado por la cooperativa.

Se revisa la base datos de asociados activos, con las variables más representativas para la segmentación, basados en el factor de riesgo "asociados" se evidenció reducción en los datos faltantes respecto al análisis realizado con corte junio de 2022, para las variables profesión pasa de 19,19% al 19,51%, activo del 20,75% al 17,02%, pasivo 19,55% al 16,40% y patrimonio del 23,37% al 19,34%. Por otro lado, para garantizar la calidad de la información, se realizaron revisiones mensuales a las nuevas afiliaciones, de las cuales se tomaron muestras aleatorias por mes.



lo que nos permite identificar inconsistencias en la data y poder minimizar progresivamente estos errores.

Se gestionaron las alertas correspondientes a las transacciones realizando las debidas diligencias para conocer la procedencia del dinero. También se realiza la debida gestión con los asociados, identificados como Personas Expertas Políticamente (PEP) para realizar actualización de datos y debida diligencia ampliada para determinar el origen de los recursos, el cargo que ocupa y el periodo de este, así mismo identificar sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad con el objetivo de poder realizar un monitoreo transaccional continuo y más exigente teniendo en cuenta su perfil de riesgo.

El Oficial de cumplimiento vio por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SARLAFT, motivo por el cual se llevó a cabo el monitoreo al perfil de riesgo de la cooperativa, actividad de la cual se pudo concluir que el perfil de riesgo se ubica en un nivel de riesgo moderado con una calificación de 17,69% dentro del límite establecido.

Nota 25. Gobierno Corporativo

Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración de la Cooperativa como órgano de dirección de la entidad, por norma estatutaria, es quien establece las políticas generales para el funcionamiento de la cooperativa y de igual manera, autoriza todas las operaciones que presente a su consideración la Gerencia General, en el marco de sus facultades y atribuciones.

En sus reuniones ordinarias, realizan seguimiento a las operaciones y procesos de la estructura de negocios y de los niveles de satisfacción de los asociados. Las políticas de administración de riesgos son aprobadas por el Consejo de Administración, al igual que todas las solicitudes crediticias presentadas por los Directivos y sus familiares/asociados.

Políticas y División de Funciones

Así mismo el Consejo de Administración de la Cooperativa determina las políticas y el perfil de los riesgos en la Cooperativa Alianza e interviene en los límites de operación de las diferentes negociaciones que se realizan en la Cooperativa, todo lo cual se encuentra en las funciones dadas en los Estatutos, a cada uno de los niveles que conforman la administración de la Cooperativa.



Auditoría

La Revisoría Fiscal esta al tanto de las actividades de la Cooperativa Alianza, dando a conocer mensualmente las diferentes recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las que se llevaron a cabo entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

La Cooperativa cuenta con una Revisoría Fiscal que ejerce control fiscal y encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan.

Nota 26. Controles de Ley

La Cooperativa periódicamente evalúa el cumplimiento de los diferentes controles establecidos y las disposiciones aplicables en materia contable, tributaria y legislativa del sector. Alianza es responsable de realizar retenciones en la Fuente, Gravamen a los movimientos financieros, Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Renta y complementaria a la información exacta a Nacional y Distrital. Durante el año 2022 la Cooperativa cumplió con sus obligaciones presentando las declaraciones tributarias en los plazos establecidos por la ley.

De acuerdo con las normas fiscales vigentes, Cooperativa Alianza continúa con su calidad de contribuyente de Régimen Contributivo Especial y tributaria sobre su beneficio neto a excelente a una tarifa especial del 28% y los recursos recaudados en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 29 de 1998.

Cooperativa Alianza ha cumplido, durante el ejercicio reportado con todos los controles de ley establecidos en el capítulo XIV de la Circular Básica Contable y Financiera como se muestra a continuación.

Fondo de liquidez: Se mantuvo por encima del 10% del total de los depósitos de asociados, el cual a cierre de ejercicio quedó en el 11.46%.

Patrimonio Técnico: A diciembre 31 de 2022 se encuentra en \$9.571 millones.

Relación de Solvencia: Durante el ejercicio 2022 se mantuvo por encima del 9% requerido, el cual para diciembre 2022 registro el 10.98%.



Reportes al Consejo de Administración

La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta inmediatamente al Consejo de Administración en forma clara, concisa, ágil y precisa de acuerdo con el nivel de los riesgos.

Infraestructura Tecnológica

Se cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para el monitoreo de los riesgos de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas. En la actualidad, se cuenta con un módulo que permite gestionar la información en materia de SARLAFT (Sistema de administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), el cual se ha venido adecuando a las necesidades de la Entidad y contiene la información que permite monitorear la gestión del riesgo y es administrado por el Oficial de cumplimiento.

El sistema genera reportes mensuales con esta información, los cuales son remitidos por el Oficial de cumplimiento de forma mensual a la UNIA y se realiza informe trimestral el cual se presenta al Consejo de Administración.

Estructura Organizacional

Cada área responde por sus compromisos institucionales, de acuerdo con las actividades que le corresponde desarrollar para cumplir con el objeto social de la cooperativa.

Toda la labor operativa que se realiza se coordina entre las áreas que conforman la estructura organizacional de la cooperativa, teniendo como objetivo fundamental, la prestación óptima de servicios a todos los asociados.

Recurso Humano

El recurso humano está altamente calificado y preparado, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Verificación de Operaciones

Las operaciones se constatan de acuerdo con las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la Cooperativa Alianza. Además, la contabilización de las operaciones se realiza de una manera oportuna y precisa, con la finalidad de garantizar que toda la información es correcta.

Nota 27. Partes relacionadas

Acorde a lo establecido en el Parágrafo 337 y 339 de la Sección 33 de la NIIF para las Entidades en el Decreto 2-20 y sus modificatorias, a continuación se muestra la información del ejercicio 2022, del personal clave de la gerencia, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría.

CARGO	INGRESOS	PAGOS	CARTERA	CAPTACIONES	APORTES
CONSEJO DE ADMINISTRACION	879.397	168.083	685.730	1.088.878	56.647
JUNTA DE VIGILANCIA	325.598	46.541	76.346	626.674	27.189
REVISORIA FISCAL	-	51.103	-	-	-
TOTALES	1.214.994	265.727	762.076	1.724.553	83.846

Personal clave de la gerencia

A continuación, se muestra la información del ejercicio 2022, del personal clave de la gerencia, donde se incluye la información relacionada con el representante legal principal, representantes legales suplentes, con el cargo de representante principal y suplente.

CARGO	CARTERA	CAPTACIONES	APORTES
PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	333.714	36.528	3.125
TOTALES	333.714	36.528	3.125

Nota 28. Hechos posteriores

A la fecha de presentación, la administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos, después del periodo sobre el que se informa, correspondiente al terminado al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de autorización de los estados financieros, que requieran reconocimiento o revelación adicional.

Nota 29. Procesos judiciales a favor y en contra

al 31 de diciembre de 2022 la cooperativa no tiene conocimiento de la existencia de ningún proceso judicial a favor o en contra.





Nota 30. Autorización de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador, certificamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

CLAUDIA MARCELA MOLINA G
Contador
TP 144493-1

OSCAR EDMUNDO ROSERO S
Revisor Fiscal
TP 92593-1
Delegado de Inservitcoop

(Firma, El Fmado)

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES



Cooperativa **alianza**
Juntos lo logramos

Juntos lo logramos

217



Proyecto de distribución de excedentes

Cooperativa Alianza
NIT. 860.024.575-7
(Expresado en millones de pesos colombianos)

Conceptos	%	Valor
Excedentes 2022 (Ley 79 de 1988 Art 54) *		1.380,04
Reserva para Protección de Aportes**	81%	1.117,83
Fondo de Educación (Impuesto de Renta) ***	21%	2.907
Fondo de Seguridad (Seguro exequial)	30%	413,863
Total		3.718,733
Remanente a disposición Asamblea		247,214
Traslado a Reserva Para Protección de Aportes		247,214

* La distribución de excedentes se realiza teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.
 ** Se asigna de los excedentes el 30% para atender el compromiso con la Superintendencia de Economía Solidaria de Incremento de Reserva de Protección de Aportes para establecer el capital institucional, de acuerdo con el literal a) artículo 2330316 del Decreto 1068 de 2015.
 *** De acuerdo con lo establecido en el parágrafo transitorio segundo del art. 19-4 del estatuto municipal, el valor a pagar por impuesto de renta será fijado en su totalidad del Fondo de Educación y Seguridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, por lo tanto el 10% de impuesto de renta equivalente a \$213.867 se tomara del fondo de educación.

Juntos lo logramos



Cooperativa **alianza**
Juntos lo logramos

www.alianza.coop

Juntos lo logramos

219



FUNSERVICOOP
INSTITUCIÓN AUXILIAR PARA SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORÍA Y REVISORÍA FISCAL



Sistema de
Gestión
ISO 9001:2015
www.tuv.com
02 29 9552194



Personería Jurídica N° 987604
de marzo 17 1998 c.c.
NIT. 830.043.690-8
Vigilados Superintendencia de
Economía Solidaria
Autorización Junta Central de
Contadores N° 548-99

DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE LA COOPERATIVA ALIANZA CON CORTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2022

Teniendo en cuenta el marco normativo vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal y las políticas de FUNSERVICOOP, actuando como Revisor Fiscal delegado para el desempeño del cargo en "LA COOPERATIVA ALIANZA", presento el dictamen correspondiente al período transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2022.

Opinión

He auditado los estados financieros básicos de la **COOPERATIVA ALIANZA**, a Diciembre 31 de 2022 que comprenden: el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, citados y tomados fielmente de los libros oficiales, adjuntos a este dictamen, presentan en forma razonable la situación financiera de la **COOPERATIVA ALIANZA** correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la entidad han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el anexo No. 2 del decreto 2420 de diciembre de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera y las excepciones establecidas en el decreto 2496 de diciembre de 2015, en relación con la cartera de créditos y su deterioro y el registro de los aportes.

Una de mis responsabilidades es expresar una opinión sobre los estados financieros correspondientes al año 2022 adjuntos, por tanto, basado en mi auditoría emito una **opinión Favorable**.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo la auditoría de conformidad con las normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Información, atendiendo los principios del código de ética para profesionales de la contabilidad.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la entidad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros y he cumplido las demás responsabilidades de

El informe de gestión correspondiente al año 2022, que se presenta por separado, no hace parte de los estados financieros, este ha sido preparado por la administración y contiene las explicaciones sobre la situación Financiera de la **COOPERATIVA ALIANZA**, la evolución de sus negocios y actividades económicas y sociales, hemos cotejado que las cifras financieras allí contenidas sean concordantes con la información de los Estados Financieros. Mi verificación del mencionado informe, como Revisor Fiscal, se limita al cumplimiento de lo sugerido en los Artículos 446 y 447 del Código de Comercio, Artículos 46, 47 y 48 de la ley 222 de 1995 y Circular externa 002 de 2013.

En relación con las directrices impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria con la Circulares Externas 11 y 17 de 2020 referentes a los alivios económicos y periodos de gracia, se evidenció:

Que la Cooperativa sigue dando cumplimiento con el otorgamiento de periodos de gracia a los asociados que solicitaron estos alivios económicos.

La cooperativa sigue dando cumplimiento con el estudio de los asociados que fueron afectados por la pandemia para el otorgamiento de los alivios económicos.

La cooperativa sigue dando cumplimiento con el registro contable de los intereses y deterioro de los intereses del periodo de gracia.

Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios; 1. Normas legales que afectan la actividad de la entidad; 2. Estatuto de la entidad; 3. Actas de los órganos de administración y comités de apoyo y 4. Otra documentación relevante. Así mismo, es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la **COOPERATIVA ALIANZA** y de los terceros eventualmente en su poder. Los informes sobre control interno fueron presentados en el transcurso del año a medida que se realizaron las pruebas, dando algunas sugerencias y recomendaciones.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la asamblea de asociados y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Dado en Bogotá, D.C. a veintitrés (23) días del mes de febrero de 2023

Cordialmente



OSCAR ROSERO SALAS
Revisor Fiscal Delegado por FUNSERVICOOP
T.P. No. 97.593-T
T. R. No. 548 Junta Central de Contadores

ESTADOS FINANCIEROS



Cooperativa Alianza
NIT 860.024.575.7
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	2022	2021	Variación	%
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	2.622.223	3.732.026	-1.109.804	-29,74%
Fondo de liquidez	5	8.109.206	7.292.200	1.027.005	14,77%
Inversiones	5	913.150	812.297	43.853	5,04%
Cartera de créditos	6	21.288.563	20.617.404	109.147	0,75%
Detenido individual	6	(2.080.964)	(1.813.983)	(276.981)	15,27%
Detenido general	6	(914.481)	(1.033.211)	128.947	12,40%
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	7	1.088.615	1.165.654	(57.040)	-4,90%
Detenido cuentas por cobrar	7	(816)	(2.003)	1.685	64,50%
Otros Activos no financieros	8	0	0	-	0,00%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		33.285.871	31.604.977	1.680.893	5,32%
ACTIVOS NO CORRIENTES					
Cartera de créditos largo plazo	6	19.792.067	13.822.933	5.969.134	43,9%
Detenido cartera de créditos largo plazo	6	(2.939.836)	(1.251.653)	(1.688.173)	134,91%
Total Cartera Largo Plazo		66.852.231	62.571.470	4.280.762	6,84%
Propiedad Planta y Equipo					
Edificios	9	4.042.567	4.042.567	-	0,00%
Muebles y equipo de oficina	9	22.156	22.156	-	0,00%
Equipos de cómputo y comunicación	9	517.609	449.602	68.007	15,13%
Atenas, Depreciación acumulada	9	(1.275.540)	(1.134.608)	(140.932)	12,52%
Total Propiedad Planta y Equipo		3.508.473	3.580.477	(73.945)	-2,06%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		70.360.704	66.153.897	4.206.807	6,36%
TOTAL ACTIVOS		103.646.574	97.758.864	5.887.710	6,02%

Cooperativa
alianza
Juntos lo logramos.

156

Juntos lo logramos



PASIVO	NOTA	2022	2021	Variación	%
PASIVO CORRIENTE					
Depósitos	13	42.530.000	36.831.933	8.097.967	23,90%
Otros pasivos financieros	11	0	0	-	0,00%
Cuentas por pagar y otras	12	543.959	1.105.009	(209.050)	17,93%
Pasivos por impuestos diferidos	13	68.779	56.800	11.978	21,09%
Reservas y provisiones	14	38.117	64.554	(26.437)	41,50%
Otros pasivos	16	948.278	1.121.204	(129.926)	11,22%
Reservas legales	15	101.573	154.605	(228.968)	147,50%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		45.050.826	37.189.276	7.861.550	21,44%
PASIVO NO CORRIENTE					
Depósitos contractuales	10	40.337.627	39.251.435	1.086.192	1,92%
Ahorros permanentes	17	22.574.980	20.709.561	1.865.039	9,01%
Fondo de Inversión a Largo Plazo	11	2.974.496	11.549.531	(8.575.035)	80,00%
Total Depósitos a Largo Plazo		46.620.355	42.012.907	(4.392.551)	-10,45%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		46.620.355	42.012.907	(4.392.551)	-10,45%
TOTAL PASIVOS		91.671.181	79.202.182	12.468.999	15,73%
PATRIMONIO					
Capital social	17	2.962.115	2.854.472	107.643	3,79%
Reservas	18	5.102.747	4.531.329	570.916	12,60%
Excedente de resultados	18	1.085.134	1.043.111	24.023	2,30%
Superavit		840	840	-	0,00%
Excedente del ejercicio	19	4.703.114	3.933.112	770.002	19,57%
Excedente acumulado hasta el fin del presente ejercicio	19	3.202.049	3.202.049	-	0,00%
TOTAL PATRIMONIO		17.575.393	18.556.662	(981.269)	-5,30%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		109.246.574	97.758.864	11.487.710	11,75%

El estado de situación financiera se prepara bajo el método de costo.
(El costo bruto menos el efecto de depreciación)

JUAN CARLOS BORDA
FERNÁNDEZ
Representante Legal

CLAUDIA MARCELA
MOLINA G.
Contador
IP: 62493 T

OSCAR EDMUNDO
ROSETO S.
Revisor Fiscal
IP: 6093 T
Delegado de Fideicomiso

Juntos lo logramos

157

Cooperativa Alianza NIT 860.024.575.7
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DEL 01 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

ACTIVO	NOTA	2022	2021	Variación Absoluta	%
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Ingresos por servicios de crédito	20	33.711.224	12.191.156	21.520.068	176,6%
Ingresos por inversiones	20	622.569	159.861	462.708	289,49%
Re recuperaciones	20	21.857.14	1.666.190	20.190.954	1.211,0%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		16.529.329	14.674.184	1.855.145	12,64%
COSTO					
Actividad financiera	21	4.178.826	3.094.351	1.084.475	35,09%
TOTAL COSTO		4.178.826	3.094.351	1.084.475	35,09%
EXCEDENTE BRUTO		12.350.503	11.580.833	769.670	6,65%
TOTAL INGRESOS	22	427.195	156.385	270.810	173,17%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN					
Cuentas por pagar a proveedores	23	3.244.47	3.051.47	219.421	6,52%
Gastos generales	23	3.322.301	2.921.921	400.380	13,70%
Intereses	24	4.190.833	3.042.311	1.148.522	37,76%
Depreciaciones	23	161.952	119.959	41.993	34,92%
Otros gastos	24	1.131.52	1.142.075	(10.553)	-0,92%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		12.159.664	9.834.166	2.325.498	23,65%
EXCEDENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN NETO		818.034	1.903.052	(1.085.018)	-57,02%
EXCEDENTE DEL EJERCICIO		618.034	1.903.052	(1.285.018)	-67,52%

Este estado de resultado integral se prepara bajo el método de costo.
(El costo bruto menos el efecto de depreciación)

JUAN CARLOS BORDA
FERNÁNDEZ
Representante Legal

CLAUDIA MARCELA
MOLINA G.
Contador
IP: 62493 T

OSCAR EDMUNDO
ROSETO S.
Revisor Fiscal
IP: 6093 T
Delegado de Fideicomiso

Juntos lo logramos

158

El impuesto a cargo será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988

Nota 2. Bases de Presentación:

2.1 Declaración de cumplimiento y aprobación de estados financieros

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, fundamentadas en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (pymes) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) el 9 de julio de 2009, traducidas al español, incorporadas y reglamentadas por el decreto único reglamentario 2470 del 14 de diciembre de 2015, modificado por el decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015. Cooperativa Alianza adoptó las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia desde el 1 de enero de 2016, con periodo de transición desde el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

La Cooperativa aplica a los presentes estados financieros las excepciones contempladas en el artículo 3 del decreto 2496 de 2015, respecto al tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, y el de los aportes sociales, los cuales se realizarán en los términos previstos en la Ley 79 de 1988.

Los estados financieros de la Cooperativa fueron aprobados por el Consejo de Administración el 16 de febrero de 2023, mediante acta No 274, para ser presentados el 31 de marzo de 2023 a la Asamblea General de delegados.

2.2 Bases de medición

La Cooperativa ALIANZA para la medición de activos, pasivos, ingresos y gastos financieros empleará el método de Costo Histórico y el Valor Razonable, según el siguiente criterio:

- Para activos el costo histórico es el monto de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el Valor Razonable de la contraprestación entregada para adquirir el activo en el momento de su adquisición. Para los pasivos, el costo histórico es el monto de lo recibido en efectivo o equivalentes al efectivo o el valor razonable de los activos no financieros recibidos, a cambio de la obligación en el momento en que se incurrió en ella, o en algunas circunstancias, los montos de efectivo o equivalentes al efectivo que se espera pagar para liquidar el pasivo en el curso normal de los negocios.

- Valor Razonable es el monto por el cual podría ser vendido un activo o pagado un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de mercado debidamente informados en la fecha de la medición.

Cooperativa ALIANZA elaborará sus estados financieros (excepto en la relación con la información sobre flujos de efectivo, utilizando la base contable de acumulación (o devengo), en la cual las partidas se reconocerán como activos, pasivos, patrimonio, ingresos o gastos cuando satisficieran las condiciones y los criterios de reconocimiento para esas partidas.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran y presentan utilizando pesos colombianos, la cual es la moneda del entorno económico principal en que opera la cooperativa, la cual, a su vez es su moneda funcional, teniendo en cuenta que su actividad principal es el otorgamiento de créditos y la captación de recursos de asociados en Colombia.

2.4 Negocio en marcha

Los estados financieros de la cooperativa han sido elaborados sobre la base de un negocio en marcha y a la fecha de presentación no se tiene conocimiento alguno de circunstancias o eventos que afecten la posibilidad de continuar desarrollando las actividades de la cooperativa.

Nota 3. Resumen de las políticas contables significativas

Cooperativa Alianza registra sus operaciones, prepara y elabora sus estados financieros conforme con las normas de contabilidad e información financiera aceptadas en Colombia, reglamentadas mediante el decreto 2420 de 2015 y el decreto 2496 de 2015 y las directrices y guías definidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3.1 Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son el conjunto de activos financieros que representan un medio de pago y con base en este se valoran y reconocen todas las transacciones en los Estados Financieros.

Comprende las partidas de caja, bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto



plazo más que para propósitos de inversión u otros, las inversiones a corto plazo están conformadas por recursos en fondos de inversión colectivos a la vista.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- ✓ Inversiones a corto plazo, con vencimiento próximo entre 1- 90 días
- ✓ Que sean fácilmente convertibles en efectivo
- ✓ Que el riesgo para el negocio sea bajo o similar al de un depósito a la vista.

3.2 Inversiones

Las inversiones se clasifican en inversiones negociables en los participativos, inversiones en instrumentos de patrimonio, inversiones en fondos de valores.

La cooperativa mantiene como fondo de liquidez un depósito equivalente al 10% del total de sus depósitos, de acuerdo con el decreto 3134 de 1989, el decreto 2886 de 2001 y el 790 de 2002.

Las inversiones negociables en títulos participativos comprenden los recursos en el fondo de capital privado inmobiliario con el propósito serio y la capacidad legal, financiera y operativa de mantener resguardados estos valores, los cuales se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en su momento.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio comprenden los recursos que Alianza posee en aportes en organismos cooperativos y entidades sin ánimo de lucro que concuerden con la finalidad de obtener recursos de apoyo o complementarios a su actividad principal y para el bienestar social de sus asociados, que tengan un valor recuperable futuro por negociación o por redención del aporte por parte del emisor, los cuales son registrados al costo.

3.3 Cartera de créditos

Registra los créditos otorgados por la cooperativa en el desarrollo de su actividad principal, bajo las distintas modalidades de crédito autorizadas. Los recursos utilizados en el otorgamiento de créditos provienen de los aportes sociales, captación de dinero mediante los depósitos de ahorros, venta de utilidades, de depósitos de ahorro a término, ahorros contractuales y ahorro permanente, y de otros fuentes de financiamiento externas.

Para la cartera de créditos, se aplica la excepción mencionada en el artículo 3 del decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, en la cual se indica que la Superintendencia de la Economía Solidaria define a "Inventarios de riesgos" las interpretaciones y guías en materia de contabilidad e información financiera en relación con las salvedades del tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro y los aportes sociales. Por lo anterior, la calificación, el deterioro y el cobramiento de la cartera de créditos se efectúan de acuerdo con lo contemplado en la circular básica contable y financiera del 23 de diciembre de 2015 y sus modificaciones emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria. La cartera, para efectos de presentación, se contabiliza a corto y largo plazo, atendiendo a los términos pactados con los asociados para su recorte.

De acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera, la cartera de créditos se clasifica de la siguiente manera:

- Créditos de consumo
- Créditos de vivienda
- Créditos comerciales
- Microcrédito
- Otras consideraciones.

Teniendo en cuenta la edad de vencimiento, la cartera de créditos se califica de la siguiente manera:

CATEGORÍA	COMERCIAL	CONSUMO	VIVIENDA	MICROCRÉDITO
A	0-30 días	0-30 días	0-30 días	0-30 días
B	31-90 días	31-60 días	61-150 días	31-60 días
C	91-180 días	61-90 días	151-360 días	61-90 días
D	181-360 días	91-180 días	361-540 días	91-120 días
E	> 360 días	> 120 días	> 540 días	> 120 días





Deterioro de Cartera

El deterioro general e individual de la cartera de créditos se constituyeron según lo establecido en el artículo 119 de la Resolución 1507 de noviembre 27 de 2001 y las modificaciones de la Resolución 1153 de julio 8 de 2002, ratificadas en el Capítulo II, numeral 6 de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020, excepto lo relacionado con algunos porcentajes de deterioro debido a que la administración decidió incrementar los porcentajes de deterioro de las categorías C, D y E de la Cartera Consumo así:

CONSUMO	CATEGORÍA	PROVISIÓN INDIVIDUAL	
		COOPERATIVA ALIANZA	PORCENTAJES SES
D-30	A	0%	0%
31-60	B	1%	1%
61-90	C	20%	10%
91-180	D	35%	20%
181-360	E	100%	50%
> 360	E	100%	100%

El deterioro general es del 1 %, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II numeral 61, para el cálculo y establecimiento del deterioro general, se tuvieron en cuenta los diferentes tipos de garantías y la forma de recaudo.

Dentro de las políticas de crédito establecidas por la cooperativa, recopiladas en el SARC se encuentra lo siguiente directrices:

Políticas de Crédito:

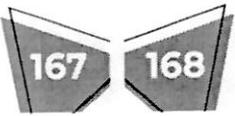
Las políticas de crédito representan la parte normativa y disciplinaria de la COOPERATIVA ALIANZA e incluyen los procesos, desde la identificación como sujeto de crédito hasta el otorgamiento de este. Para efectos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito, las políticas crediticias se entenderán como los lineamientos generales que se rigen por las normas legales y las directrices del Consejo de Administración, que orientan y garantizan la eficiente gestión del crédito en la Cooperativa.

El Consejo de Administración, es la instancia competente para realizar cualquier modificación a las políticas de crédito de la COOPERATIVA ALIANZA. Los aspectos

que se contemplan en la presente política de crédito son: - Monto máximo de los créditos. No se podrá realizar con una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, operaciones activas de crédito, que conjunta o separadamente excedan del diez por ciento (10%) del patrimonio técnico de la entidad, si la única garantía de las operaciones es el patrimonio del deudor. Sin embargo, cuando las operaciones respectivas cuenten con garantías o seguridades admisibles suficientes, las operaciones de que trata el presente artículo pueden alcanzarse hasta el quince por ciento (15%) del patrimonio técnico de la entidad. - Se entenderán otorgadas a una misma persona natural, los créditos concedidos a su cónyuge, compañero o compañera permanente y los parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y uno civil. - Multo máximo de los créditos. Es política de la Cooperativa Alianza no establecer montos mínimos en ninguna clase de financiación, dado que, de acuerdo con el carácter cooperativo y solidario de Alianza, las necesidades de sus asociados son atendidas según su capacidad de pago indistintamente de su cuantía. - Destino del crédito. En todos los casos el destino del crédito se asociará a la modalidad de crédito según su clasificación de consumo, comercial, vivienda o vivienda social. - Límite de mandato según su clasificación, el crédito de vivienda cuyo destino será el dispuesto en la ley de vivienda promulgada por el gobierno nacional. - Forma de pago entendida como la periodicidad que se establece para la amortización del crédito. - Políticas sobre las tasas de interés. - Garantías y avalés.

Criterios de Crédito

Se definen como criterios de crédito todos los aspectos técnicos que se refieren a cálculos cuantitativos inmersos en la determinación de variables de ingreso, gastos familiares, egresos y tópicos referentes al cálculo de la capacidad de endeudamiento y de pago de los asociados, según los conceptos establecidos en la política de crédito de la Cooperativa. Asimismo son criterios de crédito las líneas de corte de los puntajes de crédito utilizados en el ejercicio de su actividad crediticia. Para efectos del Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC) de la Cooperativa los criterios de otorgamiento, aunque se conceptualizan en la política de crédito, no son políticas generales debido a que los criterios de otorgamiento están ligados a los ciclos temporales de riesgo de los asociados y sus tendencias, son dinámicas y cambiantes. La instancia competente para realizar cualquier modificación a los criterios de crédito de la COOPERATIVA ALIANZA es el Comité de Crédito y éstos se presentarán a para aprobación al Consejo de Administración.



Garantías:

La Cooperativa se reserva el derecho de exigir una garantía idónea (admisibles) o no idónea (no admisibles), dependiendo de la modalidad y cuantía del crédito. Para los propósitos del SARC de la Cooperativa Alianza, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas, que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurisdiccional eficaz del pago de la obligación garantizada al otorgar a la Cooperativa una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación y cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. Los factores que se evalúan como mínimo son: Naturaleza, valor, eficacia, robustez y liquidez de las garantías, según corresponda. Esta garantía puede ser:

Garantías	% del valor del bien que se constituye como garantía
Hipotecarias	70% del valor comercial del inmueble.
Prendarias sobre vehículos particulares	50% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior a 8 años. 50% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior a 6 años. 60% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad superior a 4 años, y 70% del valor comercial del vehículo para modelos con antigüedad inferior a 4 años. En ningún caso sobre el último modelo.
Prendarias sobre vehículos de servicio público	70% del valor comercial del vehículo nuevo (del año). En la medida en que el valor del cupo no sea infravalorado, no se puede pagar por un vehículo particular, sobre el cual no se haya otorgado como única garantía del vehículo, y por lo tanto, no sobre parte del valor de la garantía.
Enlaces de título valores	Acciones 100%. En los sectores, deben corresponder a sociedades de reconocida trayectoria en el ámbito nacional. CDT 100%.
Garantías y otros horizontales	100% del valor del aval.
Aportes y abonos Prepagados, en los términos del Art. 48 de la Ley 79 de 1993	Hasta el 100% del valor de los aportes y los abonos prepagados.
Abonos en cambio Crediticio	Hasta el 100% del último crediticio.
Fondo de Garantías C & A	Hasta el valor máximo establecido en el convenio, y cubren el 100% de la obligación.

Modalidades:

Para efectos de información, evaluación de solicitudes, seguimiento al riesgo de crédito, aplicación de normas contables y construcción de provisiones, entre otros, la política de crédito se clasifica en consumo, vivienda y comercial.

*** Créditos de consumo**

Se entienden como créditos de consumo las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, cuyos bienes se destinan a la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales, o en personas jurídicas, independientemente de su monto.

*** Créditos de vivienda**

Se entienden como créditos de vivienda las operaciones activas de crédito otorgadas a personas naturales, destinadas a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual, independientemente de la cuantía y amparadas con garantía hipotecaria. Para el otorgamiento de estas operaciones se observará lo previsto en la Ley 546 de 1999 y sus normas reglamentarias.

*** Créditos comerciales**

Se entienden como créditos comerciales las operaciones activas de crédito de líneas de crédito que deben clasificarse como créditos de consumo, vivienda o microcréditos. PARÁGRAFO 1. Para efectos de la aplicación de los créditos, se deberá considerar el monto aprobado por la entidad, independientemente de los desembolsos efectuados. PARÁGRAFO 2. Se deberá evaluar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación. PARÁGRAFO 3. Para la Cartera de créditos comerciales, de consumo y microcréditos, LA COOPERATIVA clasificará a su vez, según la naturaleza de las garantías que la amparan (garantía admisible y otras garantías), acogiéndose a lo dispuesto sobre el particular en el Decreto 2360 de 1993 y normas que lo adicionen, modifiquen o sustituyan. La clasificación por modalidad de crédito que se presenta a continuación se realizó teniendo en cuenta criterios empíricos y la afinidad de la Superintendencia Económica Sectorial.



MODALIDAD	LÍNEA DE CRÉDITO
CONSUMO	Credito ordinario
	Credito extraordinario
	Credito rotatorio tarjeta Visa
	Credito compra de cartera
	Credito cuenta unica
	Credito de vehiculo particular
	Credito acrenas
	Credito educacion
	Credito de tu familia
	Cuenta de fidelidad (EJE, Inco)
	Credito de fidelidad y cuenta
	Fidelidad plus
	Credito para mejoras locativas
Credito de salud	
Credito especial	
Credito hipotecario	
Credito de vivienda en CUPR	
Credito de vivienda en CEEC	
Credito de vehiculo servicial FIC	
COMERCIAL	Credito de ahorro empresarial
	Comercial ordinario

Tratamiento de los Castigos (Procedimiento para castigar cartera)

El castigo de cartera es un mecanismo extremo al cual acude la Cooperativa, cuando ni el asociado moroso, ni sus codeudores responden de ninguna forma a las oportunidades que le brinda la Cooperativa para normalizar un credito. Si la provision que, previamente se ha constituido no tiene suficiente efecto, debiera reestructurar la diferencia, contra los resultados del ejercicio. Para castigar un default debiera haberse surtido todas las estrategias de recuperacion, y inclusive la de exclusion. Para el castigo de cartera sera necesario hacer la evaluacion en el comite de evaluacion de cartera, donde se analizara el resultado de cada caso, previo concepto del abogado y con este resultado se presentara al Consejo de Administracion para su aprobacion.

Tratamiento de las Reestructuraciones

Se entiende por reestructuración de un crédito, el mecanismo instrumentado mediante la celebración de cualquier negocio jurídico, que tenga como objeto o efecto modificar cualquiera de las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación. Para estos efectos, se consideraran reestructuraciones las novaciones. Antes de reestructurar un crédito, deberá establecerse razonablemente que el mismo será recuperado bajo las nuevas condiciones.

En todo caso, las reestructuraciones deben ser un recurso excepcional para regularizar el comportamiento de la cartera de credito y no puede convertirse en una practica generalizada. A los creditos reestructurados se les otorgara una calificacion de mayor riesgo, dependiendo, dicha calificacion, de las condiciones financieras del deudor y de los flujos de caja del proyecto al momento de la reestructuración. Habrá lugar a mantener la obligacion previa a la reestructuración, cuando se mejoren las garantías constituidas para el otorgamiento del credito y el resultado del estudio que se realice para efectuar la reestructuración, demuestre que la condicion del deudor así lo amerita. Podran ser trasladados a una categoria de menor riesgo los creditos reestructurados, sólo cuando el deudor haya atendido puntualmente los dos primeros pagos convenidos en el acuerdo de reestructuración. Cuando un credito reestructurado se ponga en mora, volvera a clasificarse a la calificacion que tenia antes de la reestructuración si esta fue de mayor riesgo y, en consecuencia, la Cooperativa debiera hacer las provisiones correspondientes y suscribir la causación de intereses en el estado de resultados y otros conceptos, cuando fuere el caso. Los ingresos de todos los créditos que sean reestructurados más de una vez deberán contabilizarse por el sistema de caja. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se llevara por cuentas de orden. Adicionalmente, para los creditos objeto de reestructuración, la Cooperativa debe observar lo siguiente: Efectuar un seguimiento permanente respecto del cumplimiento del acuerdo de reestructuración. En caso de existir garantía hipotecaria o prendaria, actualización del avalúo de la misma, siempre que el último avalúo tenga más de un (1) año de haber sido practicado, a fin de establecer su valor de mercado o de realización. En los sistemas de información que administre la cartera de credito de la Cooperativa, se debiera dejar evidencia del número de veces de reestructuraciones realizadas a las operaciones activas del credito.



Todo credito otorgado podia ser reestructurado previo estudio de la Direccion de Credito y Cartera de acuerdo con atribuciones, o a la instancia recurrente bajo el mismo termino. Toda reestructuración exige la firma de un nuevo pagador con toda la documentación e informacion actualizada para el nuevo credito.

El asociado que se encuentre en mora en calidad tanto de deudor como de codeudor en la Cooperativa no tiene derecho a ninguna de las Lineas de credito existentes hasta que pague sus obligaciones atrasadas. Se exceptúan las Reestructuraciones.

La reestructuración de creditos tambien está sometida a capitalización de aportes en la forma en que está reglamentado en esta politica. Se podia reestructurar hasta el 100% del valor de capital de una obligación en mora, pero en ninguna circunstancia se pueden rebajar los intereses.

3.4 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros con pagos fijos y determinables, que son el Zano en un momento o bien, flujos de caja como activos recurrentes, ejemplo las partidas que poseen vencimientos superiores a un ciclo normal de operación (12 meses), las cuales se clasifican como no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen anticipos de proveedores, anticipos de impuestos, deudores patronales y otras cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar en su medicion inicial se realizarian al precio de la transacción, incluídos los costos de transacción. Las cuentas por cobrar en sus mediciones posteriores, al final de cada periodo del que se informa, se realizara al costo menos las perdidas por deterioro, el cual sera calculado al comparar el valor en libros de la cuenta por cobrar con la mejor estimación del monto que la Cooperativa Alianza recibira por el activo si se vendiere en la fecha sobre la que se informa.

Para el deterioro de cuentas por cobrar la cooperativa tendra en cuenta lo siguiente:

La existencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos están deteriorados incluye informacion observable que requiera la atencion de la Cooperativa del activo respecto a los siguientes sucesos que causan la perdida:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado
- ✓ Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal
- ✓ La COOPERATIVA ALIANZA, por razones economicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a este concepto, si que no le habria otorgado en otras circunstancias
- ✓ Pasa a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera
- ✓ Los datos observables que indican que ha habido una disminucion medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial

3.5 Propiedades planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo representan los bienes tangibles que posee la cooperativa, los cuales mantiene para uso permanente en el desarrollo normal de sus operaciones.

La cooperativa mide sus propiedades, planta y equipo utilizando el modelo del costo (costo inicial - depreciación - deterioro). Se considera parte del costo, todos los costos directamente atribuibles a la ubicacion del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista, tales como costo de adquisicion, costos de transporte, instalacion y montaje.



La depreciación de propiedades planta y equipo se realiza siguiendo el método de línea recta. En la adopción por primera vez, a las edificaciones se les asignó vida útil de acuerdo con el proceso de valoración y recomendado por el evaluador. Las vidas útiles estimadas para realizar los cálculos de depreciación son:

ACTIVO	RANGO VIDA ÚTIL ESTIMADA
Edificaciones	80- 100 años
Muebles	0.6- 10 años
Equipos de oficina	0.6- 10 años
Equipos de Computo	0.6- 5 años
Equipos de Comunicación	0.6- 5 años

La COOPERATIVA ALIANZA al final de cada periodo contable evalúa si existe algún indicio del deterioro del valor de la propiedad planta y equipo. Si existiera este indicio, la entidad estimara el importe recuperable del activo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no sera necesario estimar el importe recuperable.

3.6 Pasivos Financieros

Los pasivos financieros son cualquier obligación contractual que posee la cooperativa, para entregar efectivo a otro activo financiero a un asociado o a un tercero.

Depósitos

La Cooperativa capta de sus asociados depósitos a través de las diferentes modalidades de ahorro como son Ahorro vital, certificados de depósito de ahorro a término, ahorro contractual y ahorro permanente, estas operaciones son permitidas de acuerdo con el artículo 6 de Decreto Nº 1134 de 1989.

Estos pasivos financieros se miden inicialmente al precio de la transacción. Posteriormente dichos pasivos son medidos al costo amortizado de acuerdo con el método de tasa de intereses efectivo determinada en el momento inicial con cargo a rebatidos sobre costo financiero. Se calcula la tasa de los estados financieros de acuerdo con el siguiente procedimiento: las tasas generadas

Obligaciones Financieras

Se miden al costo amortizado, utilizando el metodo de tasa de intereses efectiva. Forman parte de las fuentes de financiación de la cooperativa.

Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar a proveedores y otros acreedores con pasivos financieros a corto plazo, que no tienen un tipo de interés contractual, que se esperan realizar en un periodo no mayor a un año, los cuales se miden a su valor nominal, toda vez que el actualizar el efecto de los flujos de efectivo no sea significativo.

3.7 Pasivos por Impuestos Corrientes

Registra los importes recaudados por la Cooperativa a favor del estado en las operaciones con los diferentes contribuyentes. Comprende los siguientes impuestos: retención en la fuente, gravamen a los movimientos financieros, impuesto de industria y comercio retenido, IVA, industria y comercio por pagar. Las cooperativas son empresas asociativas, sin ánimo de lucro y contribuyentes del régimen tributario especial, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley 79 de 1988, en concordancia con el artículo 63 de la Ley 223 de 1995, estatuto tributario artículo 19.4.

De conformidad con el artículo 142 de la Ley 1819 de diciembre 29 de 2017 que modificó el artículo 194 del Estatuto Tributario donde establece que "Las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, etc., previstas en la legislación cooperativa, vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control, pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios, netos o excedentes a la tarifa única especial del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

3.8 Beneficios a Empleados

Registra los beneficios que Cooperativa Alianza concede a sus empleados en contraprestación por los servicios prestados. La sección 28 de la NIIF para Pymes menciona que se consideran beneficios a corto plazo salones, aportes a seguridad social, ausencias remuneradas a corto plazo (como ausencias por enfermedad), incentivos, beneficios de vacaciones y de otros beneficios pagaderos dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado sus servicios. Teniendo en cuenta lo anterior cooperativa Alianza registra con honorarios a corto plazo salones, bonificaciones, comisiones, prima



legal y extralegal, vacaciones, prima de vacaciones, incapacidades y auxilios. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a salarios.

3.9 Fondos Sociales

Los fondos sociales corresponden al valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anual anterior, por decisión de la Asamblea General según el Estatuto y de acuerdo con la Ley 79 de 1988, de igual manera son incrementados con recursos provenientes de actividades operativas según los reglamentos vigentes para cada uno de los fondos.

Anualmente y por mandato legal el 20% del excedente se debe destinar a inversión en Educación, el 20% para la Reserva de Protección de Aportes y el 10% Fondo de Solidaridad.

3.10 Aportes Sociales

Es la participación que ha sido pagada por los asociados a la cooperativa mediante cuotas periódicas.

De acuerdo con lo contemplado en el decreto 2696 de 2015, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que modificó parcialmente el Decreto 2420 de 2015, los aportes sociales en las organizaciones de naturaleza solidaria se realizan en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificaciones.

3.11 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La NIIF para pymes establece que para el reconocimiento de una partida como ingreso o gasto es necesario que se pueda medir de manera fiable y que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida sea o salga de la entidad.

La cooperativa no causa ingresos sobre cartera de créditos que se encuentre vencida de acuerdo con los límites establecidos en la resolución 1407 de 2001.

Cooperativa Alianza realiza un desglose de los gastos por su naturaleza, lo cual exige que se agrupen de acuerdo con la naturaleza de estos y no por la función que cumplen en el estado de resultados.

3.12 Excedentes

Corresponde a los ingresos percibidos por la Cooperativa durante un periodo contable, disminuidos los gastos y costos necesarios para el correcto funcionamiento de la entidad.

3.13 Política de materialidad o importancia relativa

La materialidad o importancia relativa hace referencia a la influencia que tiene la omisión o error en la presentación de información, en la toma de decisiones.

Cooperativa Alianza determina su materialidad con base en el coeficiente de variación de un 20% de los últimos 5 años. El coeficiente de variación se calcula tomando el cociente entre la desviación estándar y el promedio simple de los activos de los últimos 5 años.

A continuación, se presenta la composición de las partidas que conforman los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de los años 2021 y 2022.

Nota 4. Efectivo y equivalente al efectivo

Registra la totalidad de los recursos disponibles de mayor realizable, gran liquidez y bajo riesgo, que posee la cooperativa en la caja, bancos y equivalentes al efectivo conformado por derechos poseídos en fondos de inversión colectiva a la vista, los cuales se encuentran debidamente conciliados a corte del 31 de diciembre. Los saldos están distribuidos así y sobre ellos no existe ningún tipo de restricción.

Efectivo y Equivalente al Efectivo	Saldo		Variaciones	
	31/12/2022	31/12/2021	Abusiva	Relativa
Caja	36.160	29.730	6.430	21%
Bancos comerciales	2.168.540	1.639.705	1.271.864	36%
Equivalentes al efectivo	228.114	32.411	155.603	216%
Total	2.432.814	1.701.846	1.109.804	29,14%



Los recursos en bancos y equivalentes al efectivo se encuentran debidamente conciliados, los cuales no poseen ninguna restricción, ni gravámenes y la cooperativa tiene pleno derecho sobre la totalidad de estos. Los recursos mantenidos como equivalentes al efectivo rataron a una tasa promedio del 13.03%EA.

Bancos Comerciales						
Entidad	2022		2021		Variación \$	Variación %
	N° c/c	Monte	N° c/c	Monte		
Banco de Occidente	1	868.506	2	2.421.174	1.552.668	178%
Banco Llave	1	395.648	1	421.414	25.766	6%
Cooperativa	2	469.863	1	191.369	278.494	145%
Comercio	1	171.760	1	114.507	57.253	50%
Total Bancos Comerciales		2.005.967		3.635.785	(1.629.818)	-45.1%

Equivalentes al Efectivo						
Entidad	2022		2021		Variación \$	Variación %
	N° c/c	Monte	N° c/c	Monte		
Libro de	1	1.144	1	3.721	(2.577)	-67%
Financiera	1	236.472	1	30.746	177.726	577%
Financiera	1	211	1	211	0	0%
Libro de	1	10.367	1	14.189	(3.822)	-27%
Total Equivalentes al Efectivo		228.114		72.811	155.303	213.5%

Nota 5. Inversiones y fondo de liquidez

Comprende los recursos que posee la cooperativa en fondos de inversión, certificados de depósito a término e inversiones en instrumentos de patrimonio. A corte diciembre 2022 la Cooperativa posee como fondo de liquidez, nueve (9) recursos en un fondo de inversión colectiva a la vista y en una cuenta de ahorros en el banco Coomeva, de acuerdo con el Decreto 1134 de 1989, el Decreto 2886 del 2001 y el 700 del 2003. Mantiene como inversiones negociables en títulos participativos, recursos en el fondo de capital privado inmobiliario, adicionalmente posee inversiones en organizaciones de economía solidaria las cuales son medidas al costo.

El fondo de liquidez se constituye de acuerdo con lo establecido en Decreto 961 del 5 de junio 2019, el Decreto 704 del 24 de abril de 2019 y el Capítulo XIV de la Circular Básica Contable, manteniendo durante todo el año un porcentaje igual o superior al 10% de los depósitos y exigibles de los asociados.

El portafolio de inversiones de la cooperativa se encuentra representado de la siguiente manera:

Inversiones	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Bancoaveva - Fondo Liquidez	1.828.637	2.014.342	-185.706	-9%
Fonvial	2.624.179	0	2.624.179	100%
Certificados de Depósitos a términos	3.916.390	0	3.916.390	100%
Certificados de depósito - Fondo de liquidez -	0	3.634.936	-3.634.936	-100%
Fondos de inversión colectiva - fondo de liquidez	0	1.642.922	-1.642.922	-100%
Aportes Cooperativa	1.111.253	1.111.253	0	0%
Cooperfun Valor Nominal	167.828	158.898	8.930	6%
Fecolfin	2.646	2.000	646	32%
Gestando	6.957	6.957	0	0%
Participaciones en fondo de valores	624.467	590.190	34.277	6%
Total	9.282.358	8.161.498	1.120.860	14%

El movimiento del portafolio de inversiones de la cooperativa fue el siguiente:

Inversiones	2022	2021
Saldo final al 31 de diciembre año anterior	9.161.497	6.933.579
Más compras o renovaciones	14.750.457	14.673.505
Menos ventas y vencimientos	(14.572.925)	(14.249.658)
Más rendimientos	622.712	174.060
Intereses - variación Inversiones fondo de liquidez	667.211	128.783
Intereses títulos de inversión	71.511	45.297
Menos retención en la fuente por rendimientos	(22.508)	(8.383)
Menos Vencimiento Intereses de Inversiones	(166.784)	(91.472)
Movimiento fondo de valores (fondo capital inmobiliario No. 00038 aportes en otras cooperativas)	168.064	29.824
Movimiento fondo fonvial 11693-4 y cuenta bancoaveva	340.968	688.002
Saldo al 31 de Diciembre	9.282.358	8.161.497

FAVOR	2022	2021	2022	2021
	Valor	Valor	Valor	Valor
Banco de Occidente	868.506	2.421.174	868.506	2.421.174
Cooperativa	469.863	191.369	469.863	191.369
Comercio	171.760	114.507	171.760	114.507
Banco Llave	395.648	421.414	395.648	421.414
Financiera	236.472	30.746	236.472	30.746
Financiera	211	211	211	211
Libro de	1.144	3.721	1.144	3.721
Financiera	10.367	14.189	10.367	14.189
TOTAL	2.005.967	3.635.785	2.005.967	3.635.785



Las inversiones en organizaciones de economía solidaria se registran como inversiones en instrumentos de patrimonio, las cuales se miden al costo y su rendimiento corresponde a la revalorización de aportes que se aprueba en asamblea de cada una de las entidades. A 31 de diciembre, la cooperativa cuenta con aportes en el Banco Cooperativo Concentral por \$111 millones, Central cooperativa de Servicios funerarios Cooperfun por valor de \$168 millones, Fecolfin por valor de 2 millones y en la Libradora Empresarial Colombiana Solidaria Gestando por valor de 69 millones.

Los recursos que se poseen como inversión en fondo de capital privado inmobiliario corresponde a una inversión para mantener hasta el vencimiento, la cual tiene su subletra como letra de fin de agosto del 1 de junio del 2024, dicha inversión administrada por Credicorp Capital, la cual consta de recursos invertidos en bienes raíces, inversión que es valorada a valores de mercado cada mes, donde se tiene en cuenta los avalúos que se realizan a los inmuebles de forma periódica y rendimientos por arrendamientos de los inmuebles dentro del portafolio, y por sus condiciones y horizonte de inversión posee un nivel de liquidez muy baja, ya que en el momento que se desee cancelar dicha inversión, se oferta en un mercado secundario y se debe esperar a la oferta de un nuevo inversionista, a una tasa de descuento. De dicha inversión se recibe pago de intereses 2 veces al año, en los meses de febrero y agosto.

Nota 6. Cartera de Créditos

El tratamiento de la cartera de créditos, ordeno, clasificación, valoración y evaluación fue realizado conforme a las directrices establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, actualizada por medio de la Circular Externa 22 del 2020, y de acuerdo con las políticas y prácticas contables, teniendo en cuenta que el artículo 3 del decreto 2496 de diciembre de 2015 expedido por el ministerio de comercio, industria y turismo, menciona que para la preparación de los estados financieros individuales y separados se aplicara el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 21 y sus modificaciones del Decreto 2420 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11 para el deterioro de algunas categorías de la cartera de créditos de consumo, la administradora de crédito incrementará los porcentajes así: Categoría F 20%, Categoría B 35% y categoría I a partir de 30 días de mora 100%. Dentro de la cartera de créditos se incluye, el valor de los intereses de cartera, los convenios por cobrar y su respectivo deterioro, teniendo en cuenta las agrupaciones presentadas en la resolución 201410009635 de noviembre 13 de 2014 emitida por la Superintendencia de la economía solidaria.

Detalle Cartera	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Cartera Corto Plazo	20.646.104	18.942.699	1.693.405	10%
Deterioro Cartera Corto Plazo	(326.548)	(135.051)	(191.497)	13%
Cartera Neta Corto Plazo	20.319.556	18.707.648	1.611.908	8.64%
% Participación Bruta	22.18%	22.11%	0.08%	0.34%
Intereses Cartera de Créditos	2.165.864	2.022.618	163.246	8%
Deterioro intereses	(1.724.072)	(1.642.544)	(81.528)	5%
Intereses Neta	461.792	379.074	82.721	21.82%
% Participación Bruta	2.33%	2.37%	(0.02%)	(1.03%)
Convenios por Cobrar	456.472	543.691	(87.219)	(16%)
Deterioro Convenios por cobrar	(40.244)	(31.387)	(8.857)	28%
Convenios por cobrar neta	416.228	518.504	(102.276)	-19.72%
% Participación Bruta	0.49%	0.65%	(0.15%)	(23.58%)
Cartera largo plazo	69.792.087	63.822.633	5.969.454	9%
Deterioro Cartera largo plazo	(2.939.936)	(1.251.463)	(1.688.473)	(13%)
Cartera neta largo plazo	66.852.211	62.571.170	4.281.041	6.84%
% Participación Bruta	74.58%	74.88%	(0.10%)	(0.14%)
Total Cartera de créditos Bruta	93.680.910	85.238.339	8.442.571	9.90%
Deterioro General de Cartera	(304.388)	(1.032.323)	727.935	(72%)
Deterioro individual Cartera	(5.030.800)	(3.061.440)	(1.969.360)	64%
Total Cartera de Créditos Neta	87.145.724	81.133.576	6.012.148	7.40%

Calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgo

A continuación, se presenta la cartera de créditos conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020 a corte diciembre de 2022 y 2021, así:

Calificación	2022	2021	2022	2021
	Valor	Valor	Participación	Participación
			absoluta	relativa
A	83.786.084	81.189.939	95.2%	95.2%
B	2.523.048	639.640	2.9%	0.8%
C	1.481.970	3.026.951	1.7%	3.6%
D	1.759.645	597.495	2.0%	0.7%
E	3.620.958	1.181.824	4.1%	1.4%
Total	93.680.910	85.238.339	100.00%	100.00%
Vencido	6,294,859	4,049,500	6.72%	4.76%





Cartera por garantía

Las garantías admisibles de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2021 y 2022, están compuestas principalmente por FGA, Libranza y pagaré, hipoteca, aportes, rentausa, CDAT y Pignoración tal como se refleja en el siguiente detalle:

Distribución de cartera por garantías				
	2022	2021	Variación absoluta	Variación %
F.G.A.	28.761.256	38.137.127	-9.375.871	-25%
Libranza y pagaré	39.237.411	19.206.260	19.031.151	99%
Hipoteca	22.711.988	24.387.958	-1.675.970	-7%
Aportes	2.576.971	2.780.099	-203.128	-7%
Rentausa y CDAT	759.903	675.309	84.594	13%
Pignoración	33.383	50.986	-17.603	-35%
Total	93.080.910	85.238.339	7.842.571	9,20%

Deterioro Individual de Cartera				
EDAD	31/12/2022	31/12/2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
A	1.440.950	1.615.903	-172.954	-10%
B	41.708	5.771	32.937	569%
C	191.691	158.580	33.111	19%
D	954.763	299.899	654.864	218%
E	2.902.719	684.881	2.217.838	324%
Total	(6.030.800)	(3.062.446)	-1.968.354	64,11%



Junta de Vigilancia

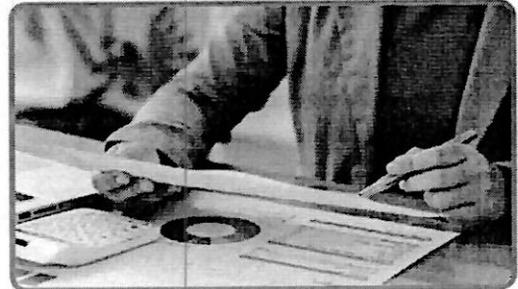
183

184

El deterioro de categoría A corresponde en gran medida al deterioro de intereses de consumo y vivienda por obligaciones en período de gracia debido al régimen de las provisiones establecidas mediante la instrucción cuarta de la circular externa No. 17 de 2020 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, que mencionó que se debe constituir un deterioro (provisión) del 100% sobre los intereses y otros conceptos asociados al crédito, causados no recaudados, correspondientes a los períodos de gracia otorgados bajo las instrucciones de la Circular Externa 31 de 2020 y de la Circular externa 17 de 2020.

Deterioro general de cartera de créditos				
Detalle	2022	2021	Variación absoluta	Variación %
Deterioro general	-904.386	-1.033.323	128.937	-12,48%
Total	(904.386)	(1.033.323)	128.937	-12,48%

El deterioro general tiene una cobertura del 1% sobre el total de la cartera bruta, sin incluir los intereses de cartera de créditos y convenios por cobrar, teniendo en cuenta lo aprobado por el Consejo de Administración desde julio 2022 se tomó la decisión de disminuir el cálculo de la provisión general del 125% al 1%, teniendo presente el nuevo cálculo del deterioro basado en la Perdida Esperada. Este es el porcentaje normativo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

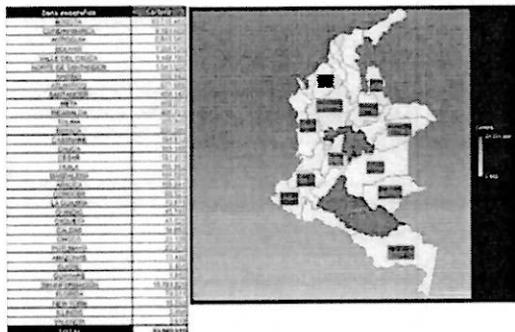


Junta de Vigilancia



Cartera por zona geográfica

Por zona geográfica en Colombia en donde mayor se encuentra concentrada nuestra cartera son: Bogotá, Cundinamarca, Antioquia



Cartera por sector económico:

Sector económico	Saldo cartera
Cesante	6.923
Depende económicamente	12.533
Empleado	70.812.710
Estudiante	34.226
Hogar	60.099
Negocio e Microempresa	2.033.903
Pensionado	4.892.284
Profesional independiente	3.250.940
Rentas de Capital	1.193.468
Sin información	10.784.225
Total	93.080.910

Junta de Vigilancia

185

186

Créditos reestructurados

A corte de agosto 2022 se reestructuraron obligaciones de crédito restructurados de la siguiente manera:

Sector económico	Cant. restructurada	Cartera
71 - Plan de Apoyo COVID 19 Consumo	40.0	693.202
093 - Expendidos T.F	20.0	416.256
20 - Vivienda en parcelas	2.0	311.991
66 - Tasa a la Medida Consumo	8.0	247.404
68 - Credifaj Alianza	22.0	230.846
16 - Compra de cartera tasa fija	12.0	187.329
116 - Crédito hipotecario T.V	1.0	142.636
21 - Vivienda en parcelas sin capitalización	1.0	64.988
36 - Compra de Cartera K	1.0	45.092
02 - Expendidos T.V	3.0	44.227
41 - Inmediato nominal	6.0	37.093
70 - Credifaja	1.0	36.687
72 - Plan de Apoyo COVID 19 Vivienda	1.0	36.267
119 - Crédito hipotecario T.F	1.0	31.468
07 - Compra de cartera Tasa Variable	5.0	28.118
123 - Rotativos	1.0	25.825
102 - Rotativo Plus Coopercentral T.F II	1.0	22.730
121 - Rotativo Plus Coopercentral T.F	1.0	21.777
74 - Rotativo Cooperaja	0.0	21.330
431 - Insolvencia PI	1.0	16.917
73 - Credifaja	0.0	12.588
411 - Rotativo inmediato nominal	0.0	3.343
124 - Rotativo Crédito de	0.0	3.119
08 - Credifaj	0.0	3.087
24 - Rotativo Tasa fija	0.0	2.519
04 - CooperUnica	0.0	2.198
05 - Confianza	1.0	1.355
06 - Crédito especial	0.0	1.348
04 - Cooperaja	0.0	1.094
006 - Confianza TF	0.0	907
66 - Rotativo Coopercentral TF	0.0	766
14 - Rotativo del hogar	0.0	90
Total	128	2.869.517

Castigos de cartera

Cabe mencionar que ejecutar el proceso de castigo de cartera no implica dejar de realizar la gestión de cobro y de recuperación de estos valores a través de las diferentes estrategias establecidas por la Cooperativa.

Junta de Vigilancia



En la elaboración del estado de situación financiera de apertura se dio de baja el valor que poseía la cooperativa por concepto de mausoleos, los cuales no cumplen con la definición de activos.

El movimiento de la propiedad plata y equipo para el año 2022 es el siguiente:

Activo	Importe en Libro a 31 de Diciembre 2021	Depreciación acumulada 31 de Diciembre 2021	Compra o Mayoría	Costo Depreciación	Importe en Libro a 31 de Diciembre 2022
Edificios	4.762.542	669.929	0	48.011	4.084.612
Muebles y Equipo de Oficina	233.954	887.240	0	1.141	23.473
Equipo de cómputo e telecomunicaciones	1.174.260	1.174.260	18.541	37.480	117.061
Total	6.170.756	-1.591.429	18.541	145.932	4.552.936

Actualmente la cooperativa no tiene restricciones sobre los activos fijos ni posee ningún tipo de gravamen, hipoteca y/o pignoriación.

Durante el año 2022 no se presentaron indicios de deterioro en los elementos de la propiedad plata y equipo.

Para salvaguardar los activos fijos de la cooperativa, se tienen contratadas pólizas de seguro que contemplan amparos contra todo riesgo, entre otros, podemos mencionar: robo, hurto calificado, hurto simple, incendio, trueno y terremoto, dano interno y asonada o motín.

Daciones en pago

La cooperativa tiene reconocido en sus activos un bien en dación de pago, dicho bien corresponde a un lote recibido el 15 de septiembre de 2002 por \$14,5 millones, el cual se encuentra deteriorado al 100%. Dicho deterioro se reconoció en periodos anteriores de acuerdo con lo mencionado en el capítulo V de la circular basica contable y financiera que menciona que el deterioro de 2 años de recibirse el bien y no se ha enajenado, la provision constituida debera ser equivalente al 100% del valor del bien inmueble recibido en pago.

Daciones en Pago	31/12/2022	31/12/2021	Variación Absoluta	Variación %
Costo Historico Lote Suba	14.500	14.500	0	0%
Deterioro	-14.500	-14.500	0	0%
Total	0	0	0	0,00%

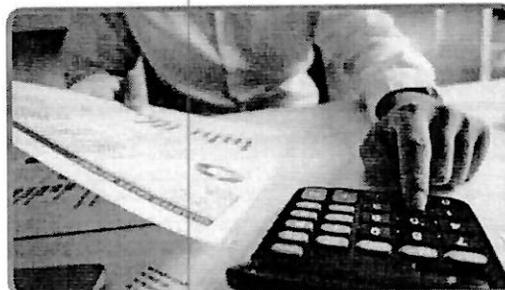
Nota 10. Depósitos

Registra las obligaciones que posee la cooperativa por la captación de recursos de los asociados, mediante las diferentes modalidades de ahorro: ahorro a la vista, CDAI, ahorro contractual y ahorro permanente. A continuación, se muestra el número de asociados por ahorro y el monto respectivo.

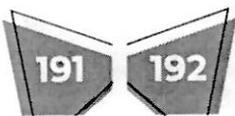
Tipo de ahorro	Numero asociados 2022	Importe	Numero asociados 2021	Monto
Vista	8.733	6.747.956	7.401	7.208.991
CDAI	1.307	14.301.934	667	26.478.631
Contratual	2.621	16.061.677	1.291	18.262.431
Ahorro permanente	9.642	22.614.906	3.320	29.789.961
Total	22.303	59.726.473	13.679	81.739.914

Al cierre 2022 el monto de depósitos de los 10 mayores ahorradores es la suma de \$5.973 millones y al corte diciembre 2021 la suma de \$5.338 millones.

A continuación, se presenta el resumen de los saldos de los CDAI a 31 de diciembre de 2022 y 2021, en depósitos recibidos de los asociados a la cooperativa, en desarrollo de sus operaciones de captaciones.



*Juntos
hacemos*



*Juntos
hacemos*



Tipo depósito	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Depósitos de Ahorro				
Reservación	6.254.676	5.253.127	1.001.549	19%
Reservación	1.244.433	1.642.960	(398.527)	(24%)
Reservación	67.891	62.212	5.679	9%
Total depósitos Ahorro	7.567.000	7.048.300	518.700	7,35%
Depósitos de Ahorro a Término				
Cuenta Escobedo menor de 6 meses	5.418.031	5.997.034	(579.003)	(9%)
Cuenta de 6 a 12 meses	9.398.360	9.356.370	41.990	0%
Cuenta de 13 a 30 meses	16.427.542	18.938.431	(2.510.889)	(13%)
Cuenta para el mayor de 18 meses	3.993.998	3.934.990	59.008	1%
Intereses	1.758.962	1.654.100	104.862	6%
Total Depósitos de Ahorro a Término	36.916.893	39.880.925	(2.964.032)	(7,42%)
Depósitos de Ahorro Contractuales				
Reservación y Rendimiento	6.500.510	6.747.342	(246.832)	(4%)
Ahorro programado	439.393	184.341	255.052	138%
Reservación	3.111.556	3.888.297	(776.741)	(20%)
El fondo Alianza	88.213	84.436	3.777	4%
El Ser Juntos	2.891.039	2.918.109	(27.070)	(1%)
Ahorro técnico	1.902	3.296	(1.394)	(68%)
Ahorro Depreciación	31.945	4.273	27.672	645%
Ahorro (Reserva) Interés	12.941	0	12.941	100%
Ahorro Dólar	(26.879)	0	(26.879)	(100%)
Total Depósitos de Ahorro Contractuales	18.965.677	18.708.415	257.262	1,37%
Depósitos Ahorro Permanente				
Ahorro Permanente	22.412.940	20.705.961	1.706.979	8%
Total Depósitos Ahorro Permanente	22.412.940	20.705.961	1.706.979	8,24%
Total Depósitos	74.965.717	66.549.445	8.416.272	12,64%

La variación de las captaciones se debe principalmente al impulso de campañas de ahorro acompañadas de tasas atractivas que permiten un mayor recaudo de recursos, no solo de la base que se trata si no de nuevos asociados.

A continuación, se presenta resumen de los CDAI por vencimiento con respecto a la fecha de corte.

Rango	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
A 180 días	6.614.031	8.887.033
A 360 días	8.338.964	8.386.017
A 540 días	16.529.942	19.2.2.117
A 720 días	366.396	384.221
A 900 días	1.287.211	1.031.617
A 1080 días	1.841.881	1.221.467
Total	34.958.325	38.812.452

Los intereses de los CDAI se reconocen a una tasa de interés determinada por el Comité de Administración, la cual puede ser ajustada de un periodo a otro.

*Juntos
hacemos*



*Juntos
hacemos*

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 1142 de la sección 11 Instrumentos Financieros de las NIIF para Pymes, se revela el detalle de los CDAI a largo plazo cuyo monto supera \$100 millones, con base a la materialidad de la cifra.

Asociado	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
17503	100	64	100	64	100	64	100	64
17502	100	64	100	64	100	64	100	64
17501	100	64	100	64	100	64	100	64
17504	100	64	100	64	100	64	100	64
17505	100	64	100	64	100	64	100	64
17506	100	64	100	64	100	64	100	64
17507	100	64	100	64	100	64	100	64
17508	100	64	100	64	100	64	100	64
17509	100	64	100	64	100	64	100	64
17510	100	64	100	64	100	64	100	64
17511	100	64	100	64	100	64	100	64
17512	100	64	100	64	100	64	100	64
17513	100	64	100	64	100	64	100	64
17514	100	64	100	64	100	64	100	64
17515	100	64	100	64	100	64	100	64
17516	100	64	100	64	100	64	100	64
17517	100	64	100	64	100	64	100	64
17518	100	64	100	64	100	64	100	64
17519	100	64	100	64	100	64	100	64
17520	100	64	100	64	100	64	100	64
17521	100	64	100	64	100	64	100	64
17522	100	64	100	64	100	64	100	64
17523	100	64	100	64	100	64	100	64
17524	100	64	100	64	100	64	100	64
17525	100	64	100	64	100	64	100	64
17526	100	64	100	64	100	64	100	64
17527	100	64	100	64	100	64	100	64
17528	100	64	100	64	100	64	100	64
17529	100	64	100	64	100	64	100	64
17530	100	64	100	64	100	64	100	64
17531	100	64	100	64	100	64	100	64
17532	100	64	100	64	100	64	100	64
17533	100	64	100	64	100	64	100	64
17534	100	64	100	64	100	64	100	64
17535	100	64	100	64	100	64	100	64
17536	100	64	100	64	100	64	100	64
17537	100	64	100	64	100	64	100	64
17538	100	64	100	64	100	64	100	64
17539	100	64	100	64	100	64	100	64
17540	100	64	100	64	100	64	100	64
17541	100	64	100	64	100	64	100	64
17542	100	64	100	64	100	64	100	64
17543	100	64	100	64	100	64	100	64
17544	100	64	100	64	100	64	100	64
17545	100	64	100	64	100	64	100	64
17546	100	64	100	64	100	64	100	64
17547	100	64	100	64	100	64	100	64
17548	100	64	100	64	100	64	100	64
17549	100	64	100	64	100	64	100	64
17550	100	64	100	64	100	64	100	64
17551	100	64	100	64	100	64	100	64
17552	100	64	100	64	100	64	100	64
17553	100	64	100	64	100	64	100	64
17554	100	64	100	64	100	64	100	64
17555	100	64	100	64	100	64	100	64
17556	100	64	100	64	100	64	100	64
17557	100	64	100	64	100	64	100	64
17558	100	64	100	64	100	64	100	64
17559	100	64	100	64	100	64	100	64
17560	100	64	100	64	100	64	100	64
17561	100	64	100	64	100	64	100	64
17562	100	64	100	64	100	64	100	64
17563	100	64	100	64	100	64	100	64
17564	100	64	100	64	100	64	100	64
17565	100	64	100	64	100	64	100	64
17566	100	64	100	64	100	64	100	64
17567	100	64	100	64	100	64	100	64
17568	100	64	100	64	100	64	100	64
17569	100	64	100	64	100	64	100	64
17570	100	64	100	64	100	64	100	64
17571	100	64	100	64	100	64	100	64
17572	100	64	100	64	100	64	100	64
17573	100	64	100	64	100	64	100	64
17574	100	64	100	64	100	64	100	64
17575	100	64	100	64	100	64	100	64
17576	100	64	100	64	100	64	100	64
17577	100	64	100	64	100	64	100	64
17578	100	64	100	64	100	64	100	64
17579	100	64	100	64	100	64		

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones a cierre de ejercicio:

Entidad	Saldo a cierre 2021	Saldo a cierre 2022	Saldo a cierre 2021	Saldo a cierre 2022	Var. Absoluta	Var. %
Banco de Chile	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	0,00	0,00%
Banco de Chile	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	0,00	0,00%
Banco de Chile	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	0,00	0,00%
Banco de Chile	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	0,00	0,00%
Banco de Chile	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	0,00	0,00%
Banco de Chile	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	0,00	0,00%
Banco de Chile	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	0,00	0,00%
Banco de Chile	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	0,00	0,00%
Banco de Chile	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	0,00	0,00%
Total	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	28.950.000,00	0,00	0,00%

Nota 12. Cuentas por pagar y otras

Registra el valor de las obligaciones adquiridas por la Cooperativa con terceros y asociados, en el desarrollo del giro normal de las actividades, estos se encuentran clasificados así:

Cuentas por pagar y otras	2022	2021	Var. Absoluta	Var. %
Honorarios y comisiones	145.338	67.407	77.931	115,6%
Costos y gastos por pagar	547.709	59.968	487.741	813,3%
Proveedores	28.028	788	27.240	3456,9%
Contribuciones y Alivios	0	0	0	0,0%
Remanentes por Ejeje	443.311	101.072	342.239	338,7%
Total	1.164.386	1.900.235	735.849	38,7%

Los saldos de las cuentas por pagar al final del periodo 2022 presentaron una disminución de \$209 millones que corresponde al 17,49% con respecto al ejercicio precedente.

- a. Corresponde al valor pendiente de pago por concepto de honorarios de asesorías profesionales y honorarios proceso cartera
- b. Corresponde al valor por pagar de servicios públicos, seguros por pagar, transitoria por pagar CDAI y otras cuentas por pagar
- c. Representa las obligaciones a cargo de la Cooperativa, en la adquisición de bienes y servicios.
- d. Corresponde al saldo causado a favor de Fogarop por concepto de la prima de depósitos correspondiente al 4 trimestre de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00013 de mayo 28 de 1999.
- e. Corresponde a los saldos pendientes por cancelar a favor de los asociados retirados, es el resultante del cruce de cuentas activas, pasivas y patrimoniales de los asociados retirados de conformidad con el artículo 69 de la Ley 17.918, la mayor participación se encuentra en las liquidaciones de retiro.



Beneficios a Empleados	2022	2021	Var. Absoluta	Var. %
Comisiones Consolidadas	117.717	101.291	16.426	16,2%
Retenciones a los Cesantías Consolidadas	17.140	11.411	5.729	50,2%
Vacaciones Consolidadas	4.149	99.047	-94.898	-230,3%
Salarios Por Pagar	803	49.772	-48.969	-60,8%
Honorarios y Aguas Laborales	4.149	17.079	-12.930	-75,8%
Total	133.958	378.600	-244.642	-64,6%

El saldo por retenciones y aportes laborales representa los valores pendientes por pagar a las Administradoras por concepto de salud, pensiones ARI y parafiscales, cuyos valores serán cancelados en el siguiente periodo.

Nota 15. Fondos Sociales

Corresponden a los rubros que de acuerdo con disposiciones legales vigentes debe constituir la Cooperativa, estos son utilizados conforme a su naturaleza y en concordancia con las normas y directrices de los Organos de Dirección. Durante el ejercicio 2022 presentaron el siguiente movimiento:

Fondos Sociales	Saldo a cierre 2021	Saldo a cierre 2022	Saldo a cierre 2021	Saldo a cierre 2022	Var. Absoluta	Var. %
Fondo de Educación	4.193	4.193	4.193	4.193	0,00	0,00%
Fondo de Solidaridad	100.000	100.000	100.000	100.000	0,00	0,00%
Fondo Social para Recreación	100.000	100.000	100.000	100.000	0,00	0,00%
Fondo Social para Asistencia Social	100.000	100.000	100.000	100.000	0,00	0,00%
Total	304.193	304.193	304.193	304.193	0,00	0,00%

Atendiendo lo dispuesto por la Ley 79 de 1988 - artículo 54, respecto de la distribución de excedentes de las cooperativas, y de acuerdo con la autorización dada por la Asamblea General de delegados en la reunión celebrada el 12 de marzo de 2022, la apropiación al Fondo de Educación fue de 20% de los excedentes es decir la suma de \$661 millones, y para el Fondo de Solidaridad se destinó el 10% que representa una suma de \$332 millones. El movimiento de los mismos, se muestra en el cuadro relacionado a continuación.



Nota 13. Pasivos por Impuestos Corrientes

Corresponde a los dineros recaudados a favor del estado en las operaciones con los diferentes contribuyentes. A corte diciembre los saldos están representados así:

Impuestos corrientes	2022	2021	Var. Absoluta	Var. %
Cruzamiento Movimientos Financ	2.161	3.048	-887	-29,1%
Retención en la fuente	26.114	23.842	2.272	9,5%
Impuesto a las ventas por pagar	3.260	1.730	1.530	88,5%
Industria y comercio	37.160	28.650	8.510	29,7%
Total	68.779	56.270	12.509	22,2%

Los saldos que se reflejan en las cuentas correspondientes a IVA por pagar, ICA por pagar, GMI por pagar y retención en la fuente por pagar por la suma de \$69 millones al cierre del 2022, se deben declarar y pagar en el primer mes del año inmediatamente siguiente al de este cierre, según el calendario establecido por cada ente de control.

A partir del primer bimestre de 2022 comenzará a regir la nueva tarifa de ICA para las actividades financieras al 14 por mil.

El Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 en su artículo 1215115 establece la obligación de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 356.3 del Estatuto Tributario respecto al reporte de la Memoria Económica. Para continuar con la calificación de la Cooperativa en el Régimen Tributario Especial se realizó la transmisión del informe ante la Dirección de Impuestos y Aduanas nacionales en el mes de marzo de 2022.

Nota 14. Beneficios a Empleados

Corresponde a las obligaciones que posee la cooperativa con sus empleados, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes y teniendo en cuenta la política de bienestar definida por la cooperativa tales como salarios, vacaciones, primas legal y extralegal, cesantías e intereses a las cesantías representados así:

Fondos sociales	Saldo 31/12/2022
Fondo de educación	4.193
Saldo fondo de educación Ejeje	2.970
Max	380.510
Distribución de excedentes	380.510
Asno recursos apropiados	84.103
Menos:	
Comisión de la Mesa Cooperativista	2.100
Comisión de Control de la Educación	1.500
El Fondo de Asistencia Social	3.200
Costos eventos educación Ejeje	4.170
Cuentas Cooperativistas	200
Capacitación Delegados	5.10
Primer pago impuesto de renta	104.500
Reserva cuota aumento de renta	166.500
Fondo de solidaridad	100.000
Saldo fondo de solidaridad a Ejeje	0
Max	100.000
Distribución de Excedentes	100.000
Transferido polizas Batenarias	0
Menos:	
Utilización polizas Batenarias	16.720
Fondo social de recreación	100.000
Saldo fondo de recreación y bienestar a Ejeje	100.000
Max	100.000
Distribución de excedentes	100.000
Menos:	
Capacitación	1.000
Salario de Jubilado	1.000
Costo de la Mesa	1.000
Plan Tripartito	1.000
Torneo de Béis y Fútbol	1.000
Actividad Ejeje virtual	470
Curso I Cometa Solidaria	1.000
Fondo Social para otros fines	100.000
Saldo Fondo Programa Asociados Afiliados	0
Plan de Ejeje	0
Distribución de Excedentes	100.000
Menos:	
Beneficio PPAAT	14.100
Total fondos sociales	380.510

Para el año 2022, de los recursos apropiados para el fondo de recreación se consignaron \$380.632 millones a la DIAN por pago impuesto de renta del año 2022 de acuerdo con lo establecido en el artículo 19-4 del estatuto tributario. Las utilidades de los recursos del fondo de solidaridad corresponden al pago de polizas unipersonales de los asociados y auxilios de solidaridad que se otorgaron durante el año. Los recursos correspondientes al fondo social de recreación fueron utilizados en el desarrollo de eventos de recreación y bienestar para los asociados, se destinaron 256 millones para la creación de un nuevo fondo para ayuda de asociados afectados por la pandemia.





Nota 16. Otros Pasivos

A corte diciembre este rubro se encuentra representado de la siguiente manera:

Otros pasivos	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Ingresos Anticipados	552.089	501.941	50.148	10%
Ingresos Recibidos Para Terceros	338.896	619.364	-180.478	-29%
Total	891.278	1.121.204	-129.926	-11,59%

- a. Corresponde al registro de intereses pagados anticipadamente por los asociados, con respecto a la fecha de corte de la cuota, al registro de las causaciones de aportes, ahorro permanente, ahorros vista y ahorros programados de los asociados que se recaudan mediante descuento por nómina, los cuales sólo pueden ser contabilizados y aplicados a la cuenta individual de cada asociado, hasta tanto la empresa o el empleador pague el valor correspondiente, de acuerdo con el numeral 1 del Capítulo V Aportes Sociales de la Constitución Básica Contable y Financiera
- b. Corresponde al registro de cuentas por pagar a terceros, por concepto de pólizas de seguro y demás servicios complementarios de los asociados

Nota 17. Aportes Sociales

Comprende la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa, la revalorización de aportes y los aportes amortizados, los cuales durante el ejercicio presentaron el siguiente movimiento:

Capital Social	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	5.142.113	7.428.385	-2.286.272	-30%
APORTES SOCIALES MÍNIMOS NO REDUCIBLES	2.800.805	427.987	2.372.818	554%
Total	7.942.918	7.856.372	86.546	1,10%

Saldo al 31 de Diciembre de 2021		77.853.352
Recaudo de aportes		860.000
Traslados e capitalizaciones		-24.264
Recaudo de capitalizaciones		2.435
Revalorización de aportes		417.334
Quitas de aportes		-630.800
Saldo al 31 de Diciembre de 2022		77.962.154



El incremento de reserva de protección de aportes corresponde al 30% apropiado de los excedentes del año anterior, de acuerdo con las disposiciones legales, aprobadas por la Asamblea General y conforme al Estatuto.

El saldo de la reserva mencionada tiene en cuenta para el cálculo de la Relación de Solvencia, de acuerdo con lo establecido por el Decreto 037 de enero de 2015 y el decreto 961 de junio de 2020, en el Título 10, capítulo 1, "Artículo 2110116 Patrimonio adicional. El patrimonio adicional de las Cooperativas a que se refiere el presente Título comprende:

- a) Los excedentes del ejercicio en curso, en el porcentaje en el que la Asamblea General de Asociados, se comprometa irrevocablemente a destinar para el incremento de la reserva de protección de los aportes sociales, durante o al término del ejercicio"

Nota 19. Excedentes

Para el ejercicio 2022 el excedente presentó el siguiente saldo:

Excedente	2022	2021	Variación	Variación %
Excedente del ejercicio	618.618	1.500.020	-1.281.402	-85%
Excedentes Amortizados (ganancias Anteriores)	0	0	0	0%
Excedentes Adquiridos por Préstamo (02)	3.294.808	3.294.808	0	0%
Excedentes no liquidados (03)	0	0	0	0%
Total	3.913.426	4.794.828	-881.402	-18%

El excedente para el ejercicio a cierre 31 de diciembre de 2022 fue de \$618 millones y presentó una disminución con respecto al año 2021 de \$1.285 millones, que en valores porcentuales equivale al 85%

Nota 20. Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se encuentran representados así:

Concepto	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Ingresos por ASME en el ejercicio	11.473.226	12.381.074	-907.848	-7%
Ingresos por intereses	802.547	150.841	651.706	266%
Recuperaciones	2.132.534	1.541.436	591.098	38%
Total	14.408.307	14.073.351	334.956	2%



Durante 2022 se registraron revalorización de aportes por valor de \$47 millones de acuerdo con lo aprobado en la LXIII Asamblea general ordinaria de delegados, realizada el 12 de marzo de 2022.

De acuerdo con lo determinado en el Decreto 2470 de diciembre de 2015 en su artículo 114 51 - Régimen Normativo Grupo 1, " Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normal ya dispuesto en el anexo del Decreto 2766 de 2012 y sus modificatorios, así como el anexo 1 y sus modificatorios, del Decreto 2670 de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro previsto en el NIIF 9 y NIC 39 y el de los aportes sociales previsto en el artículo 114 61 del presente decreto" El artículo 114 61 - Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los Estados Financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1985 y sus modificatorios, el capital social de Alianza no presenta cambio alguno o variaciones en lo que corresponde a su manejo.

El capital mínimo irreducible de la cooperativa fue ajustado de acuerdo con el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) ya lo establecido en el artículo 84 de los estatutos de la cooperativa, monto que a cierre diciembre 2022 asciende a la suma de \$2.800 millones, este monto aprobado por la Asamblea es con el fin único de fortalecer patrimonialmente a la cooperativa y brindar de esta manera mayor seguridad, confianza, solidez y salubridad a los asociados de la entidad.

Nota 18. Reservas y fondos de destinación específica

Las reservas corresponden a las apropiaciones que conforme a las disposiciones de la Asamblea de delegados y las disposiciones legales vigentes se consideren constituir, de acuerdo con los excedentes de cada ejercicio.

Reservas y Fondos de Destinación Específica	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Reserva Protección de Aportes	4.478.143	4.417.213	610.930	13%
Otros Reservas	124.057	124.057	0	0%
Total Reservas	4.602.200	4.541.270	610.930	13,60%
Fondo Para Amortización de Aportes	1.017.015	1.017.974	-959	-0%
Fondo Para Revalorización de Aportes	4.261	23.154	-24.053	-104%
Total Fondos de Destinación	1.085.124	1.061.074	24.050	2,27%

Los ingresos por servicios de crédito incluyen la causación de intereses corrientes y de mora sobre la cartera de créditos a los asociados, los ingresos de inversiones incluyen los intereses generados por los fondos de inversión a la vista, el indicador como equivalentes al efectivo, los intereses generados por los CDTs que posee la cooperativa en entidades financieras, entre otros, donde se liquida.

Los ingresos por recuperaciones representan los reintegros de deterioro de cartera, correspondientes a las causaciones, recibidas en el gasto del periodo anterior y recuperado en el presente ejercicio.

Nota 21. Costo actividad financiera

Comprenden los costos generados, por intereses pagados sobre depósitos y obligaciones financieras durante el ejercicio, representados así:

Concepto	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Intereses de Depósitos de Ahorro	73.305	38.291	35.014	91%
Intereses de Depósitos de Ahorro a Término	2.361.376	1.981.763	379.613	19%
Intereses Ahorro Corriente	996.711	996.711	0	0%
Intereses Ahorro Inversión	0	630.111	-630.111	-100%
Intereses de Cuentas de Ahorros	913.777	650.156	263.621	41%
Total	4.175.869	3.593.351	582.518	16%

La tasa promedio pagada a cierre 2022 sobre las modalidades de ahorro que posee la cooperativa fue del 7,54% f.a., y la tasa pagada por las obligaciones financieras a largo plazo estuvo en promedio en 11,92%.

Nota 22. Otros Ingresos

Registra los ingresos recibidos por comisiones, Honorarios, intereses y otros ingresos, representados de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Intereses y Comisiones	71.116	67.666	3.450	5%
Honorarios y Sociales	293.474	27.513	265.961	970%
Otros Ingresos	80.116	4.211	75.905	180%
Total	444.706	99.390	345.316	347%

Los ingresos recibidos por intereses y comisiones corresponden a los intereses recibidos por rendimientos en cuentas de ahorro, los cuales varían debido al registro de intereses de la cuenta de ahorros que se tiene en Bancocomvea como fondo de liquidez, los ingresos por comisión por usos de la tarjeta de afinidad y la revalorización de aportes recibida por aportes en otras cooperativas como inversiones en instrumentos de patrimonio.

Dentro de los otros ingresos se registran las comisiones recibidas por administración de cartera de los servicios complementarios. La variación de los ingresos administrativos y sociales corresponde al traslado de saldos de cuentas por pagar de retirados, conforme a lo establecido en el artículo 99 de los estatutos de la cooperativa y reintegro de costos y gastos.

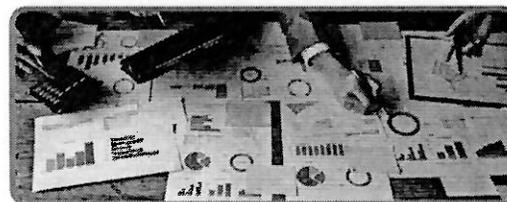
Nota 23. Gastos administrativos

Comprende los gastos ocasionados y causados por la cooperativa por concepto de gastos por beneficios a empleados, gastos generales, directorio y otros gastos, en el desarrollo de su actividad, los cuales a corte diciembre 2022 se encuentran representados así:

a. Gastos por beneficios a empleados:

A continuación los gastos por beneficios a empleados presentan los siguientes saldos:

Gastos por Beneficios a Empleados	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Saldos inicial	249.490	237.221	11.986	5%
Sueldos	1.541.248	1.089.114	452.133	11%
Comisiones	314.380	301.730	13.054	4%
Auxilio de Transporte	44.270	31.122	13.148	43%
Prestaciones Sociales	610.054	673.141	-63.112	-8%
Bonificaciones	0	67.158	-67.158	-100%
Indemnizaciones	0	70.245	-70.245	-100%
Dotación	11.270	0.250	11.020	43%
Auxilios no salariales	112.550	70.021	42.529	11%
Aportes Patronales	354.076	352.205	2.150	1%
Singulares	14.540	6.272	8.268	7%
Cuota Patronal Personal	19.222	7.442	11.801	100%
Gastos médicos	2.047	1.532	2.525	63%
Otros Beneficios a empleados	3.104	4.521	-2.122	-46%
Total	3.274.426	3.073.945	200.481	7%



La disminución en bonificaciones se debe a que no se revaloró el bono teniendo en cuenta los resultados generales de la organización, el incremento en los auxilios no salariales se debe al pago de bonos de alimentación. La entidad ha venido realizando esfuerzos para mantener la planta de personal, lo cual ha permitido una permanencia de los funcionarios en promedio de 5.63 años. Para el año 2022 el indicador de rotación acumulado es de 20.33%. El incremento en el gasto de dotación durante el año 2022 se dio debido al incremento en los bonos de dotación.

A continuación se presenta detalle de prestaciones sociales:

Prestaciones Sociales	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Cerancias	163.502	136.717	14.750	11%
Intereses a los cesantías	15.010	14.432	578	4%
Prima Legal	437.472	176.232	14.750	10%
Prima Patronal	147.656	171.035	-2.379	-2%
Vacaciones	100.954	96.228	12.426	13%
Total	873.368	598.623	34.746	6%

b. Gastos Generales

Registra los valores de los gastos en que incurrió la cooperativa, en la realización de funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social.

A continuación, se presenta los saldos de los gastos generales con corte a

diciembre:

Gastos Generales	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Honorarios	513.874	236.213	277.661	23%
Impuestos	3.465.066	338.103	3.126.963	29%
Arrendamientos	76.463	56.126	20.337	1%
Seguros	1.946.077	984.016	2.710.389	30%
Arrendamiento y Servicios de Telefonía	1.474.777	124.127	1.350.650	2%
Gastos de Administración	94.002	13.223	414	1%
Alquiler y elementos	7.047	1.412	1.400	100%
Alquiler	4.977	1.294	1.985	21%
Comunicación	196.089	39.416	1.141	10%
Costos de Cobranza	4.754	19.811	-1.017	-2%
Transportes, fletes y acarreos	79.402	67.419	2.983	11%
Papelaría	2.169	1.386	222	10%
Uso de agua	793	416	377	89%
Publicidad y Propaganda	218.383	159.203	89.180	41%
Gastos de Asesorías y Asesorías	88.032	88.032	0	0%
Gastos de Asambleas	28.583	17.439	5.144	7%
Gastos de Extranjero	2.250	1.439	212	11%
Gastos de Comidas	202.477	230.176	-22.709	-10%
Reuniones y Conferencias	1.040	0	2.210	100%
Gastos legales	1.134	23.723	-12.589	-43%
Indemnización comercial	16.362	89.202	-33.840	-38%
Gastos de representación	159	1.436	-1.277	-70%
Gastos de viaje	1,411	1.594	-1.842	-100%
Reuniones y Conferencias	1,411	1.411	-488	-72%
Comunicaciones	119,224	422,314	-113,090	-7%
Gastos de mantenimiento	2,101	23,293	-21,192	-1%
Seguros	211,674	263,153	-48,479	-18%
Otros	24,817	34,589	-9,772	-28%
Total	8.322.301	2.921.921	600.380	14%

Los gastos generales presentan un incremento de \$400 millones, que equivale a un 14% enfrentados contra los gastos del 2021. Con el propósito de explicar de manera resumida el comportamiento que presentaron los gastos generales, detallamos a continuación las variaciones más significativas comparados los ejercicios 2022 y 2021:

Honorarios: Presentaron una disminución del 25% con respecto al año anterior y representan el 5% del total de gastos generales, esto debido a que disminuyó el gasto de Asesorías Profesionales en un 66%.

Impuestos: Presenta un incremento del 29% principalmente por el mayor valor del gasto registrado por IVA, por las compras de bienes y servicios gravados con este tributo. Se incluye el impuesto de Industria y Comercio, generado por las actividades de principales y secundarias que se prestan en Bogotá, adicionalmente

se tributa el gravamen al movimiento financiero con base a las operaciones de los depósitos. El predial también hace parte de este gasto, corresponde al pago por las oficinas de la cooperativa.

Arrendamientos: Al cierre de 2022 este rubro presenta un incremento de 1%, este gasto corresponde al arrendamiento de la planta telefónica y 4 teléfonos. El contrato de la planta telefónica se encuentra con la entidad Celsia para el examen número 1.6 con una duración indefinida, el cual puede ser finalizado por mutuo acuerdo mediante aviso de retiro escrito con una antelación a 30 días calendario. El valor del contrato se paga durante su vigencia de forma mensual y los servicios no podrán cesarse por ninguna de las partes sin autorización previa.

Seguros: Presenta un incremento del 30% al 31 de diciembre del año 2022. Alianza por el seguro para la cobertura de todos sus activos fijos, muebles e inmuebles de la cooperativa, póliza de Seguro de Vida que cubre a todos los integrantes del Consejo de Administración y funcionarios, seguro de depósito Legatop por concepto de la prima entre otros.

Elementos de Aseo y Cafetería: El incremento del gasto es del 103% con respecto al 2021, como consecuencia de una mayor compra por concepto de estos elementos, debido a que ya están al día y a la última mas funcionarios con respecto al año 2021 que todos se encontraban trabajando en casa. De igual manera ocurrió con los gastos de elementos de aseo que aumentaron en un 231%.

Papelera y Utiles de Oficina: Al cierre de 2022 se presenta un incremento de 55%, por mayor valor en compra papelería de mas consumo debido de la adquisición del trabajo híbrido. De igual manera ocurrió con los gastos de fotocopias que aumentaron en un 85%.

Publicidad y propaganda: los gastos por este concepto aumentaron en un 44%, incrementado por la gestión de material POP, campañas y desarrollo de piezas gráficas publicitarias en pro de estrategias comerciales de la cooperativa.

Gastos de Asambleas y Comités: La variación positiva de 52% en comparación con el 2021 se presenta porque se realizó un encuentro adicional de delegados el 19 de noviembre de 2022.

Reuniones y Conferencias: Este rubro se incrementó en \$27 millones, debido a que este año reactivaron las reuniones presenciales en la oficina.



Información Comercial: Revela una disminución 37% debido a que este año no se implementaron proyectos de la Web

Sistematización: Al cierre de 2022 este rubro presenta un incremento de 78% con respecto a 2021. En este rubro se registran todos los pagos por desarrollos tecnológicos, como servicio, mantenimiento y soporte a los aplicativos que posee la Cooperativa, para el cumplimiento de su objeto social, y así optimizar los procesos internos, con un impacto positivo en el servicio al asociado, mediante los canales que tenemos a su disposición.

Los otros gastos corresponden a

Otros	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Gastos Varios	4.546	1.772	2.774	154%
Impuestos a Cargo por Gastos	574	7.629	-7.054	-90%
[B] Participación Directivos	0	7.750	-7.750	-100%
[B] Fondo de Solidaridad	0	2.254	-2.254	-100%
Erendos En de año	0	49	-49	-100%
Alquiler empujante y Custodia	15.647	14.521	1.126	10%
Licencias Software	0	21.322	-21.322	-100%
Facturas pendientes de contabilizar	37.240	0	37.240	100%
Total	58.077	54.088	3.989	6%

Los gastos de almacenamiento y custodia corresponden al pago del servicio de custodia de archivo físico y archivo digital (back up). El monto ejecutado en gastos varios corresponde a Servicio de Integración LINUX con operadores Celulares para envío de SMS, Servicio Sms Especiales Y Comerciales de visionamos y reconocimiento al gerente de parte del consejo.

Deterioro: El deterioro de cartera es calculado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre 2020. Teniendo en cuenta que el artículo 3 del decreto 7496 de diciembre de 2015, establece como excepción a la aplicación de la NII para pymes el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro, adicionalmente la administración ha incrementado algunos porcentajes de deterioro de la cartera de consumo y el porcentaje de deterioro general de cartera. A continuación, se muestra los saldos a diciembre 31, y las variaciones con respecto al año anterior.

Deterioro	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Créditos de vivienda	2.191	273	1.918	700%
Créditos de Consumo	3.839.851	2.834.627	1.005.224	35%
Deterioro General	36.943	79.661	-42.717	-53%
Consumos por Cobrar	21.804	9.411	12.393	130%
Cuentas por Cobrar	850	441	409	92%
Deudas a terceros a consumo periodo de gracia	757.490	775.063	-17.573	-2%
Intereses e ingresos vivienda periodo de gracia	152.750	190.472	-37.722	-19%
Total	4.639.833	3.982.128	1.647.707	51%

Los gastos por deterioro presentan un incremento de \$1.547 millones que significa el 51% enfrentados contra los gastos del 2021. La cooperativa a establecido adopta unos mayores porcentajes para el reconocimiento de deterioro de cartera de consumo así:

Deterioro Individual consumo:

Consumo	Categoría	Política actual	Porcentaje SEB
050	A	0%	0%
21-08	B	1%	1%
21-00	C	20%	10%
01-180	D	26%	20%
191-300	E	100%	50%
1-900	F	100%	100%

El cambio en el porcentaje genera un mayor valor de deterioro.

Depreciaciones:

Al cierre del ejercicio, el gasto por depreciación se encuentra representado así:

Depreciaciones	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Edificios	48.855	48.855	0	0%
Muebles y equipos de oficina	11.613	11.613	0	0%
Equipos de cómputo y comunicación	81.489	59.529	21.960	37%
Total	141.957	119.997	21.960	18%

c. Otros Gastos:



Comprende los gastos bancarios, gravamen a los impuestos financieros, comisiones por transacciones financieras, gastos de cobranza, los cuales presentan los siguientes saldos al cierre:

Otros Gastos	2022	2021	Variación Absoluta	Variación %
Gastos financieros	470.956	393.006	77.950	19%
Otros	380.186	243.189	136.997	44%
Total	811.152	636.205	174.947	24%

La variación de los gastos financieros es del 10% se debe principalmente al incremento del gasto bancario, por las comisiones asumidas de nuestros asociados por las transacciones realizadas con la tarjeta Cooprental, el gasto de GMI se incrementó en un 9%, el incremento de otros gastos es de \$155 millones corresponde principalmente a los gastos por condonación, relacionados con obligaciones de asociados que presentaban dificultades en los hábitos de pago.

Nota 24. Revelación de Riesgos

Revelación de Riesgos

La cooperativa Alianza tiene definida las políticas, procedimientos y metodologías de gestión de riesgo aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales corresponden con la política clara de la gestión financiera y administrativa. Para el adecuado seguimiento del cumplimiento de lo anterior se tienen establecidos los siguientes comités:

- Comité de riesgos y auditoría
- Comité de crédito y cartera
- Comité de liquidez

A continuación, se presentan los principales elementos de los sistemas de administración de riesgos:



Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL)

En el ejercicio del año 2022 la cooperativa realizó seguimiento a los diferentes indicadores para evaluar la liquidez, a través de mediciones como es la estructura del balance, margen financiero bruto, indicador de calidad de cartera, indicadores de concentración, ratio máximo probable de los productos de ahorro, cálculo del IRI. Los indicadores de cobertura, se monitoreó de manera mensual y trimestral, el perfil global de riesgo de liquidez de fondo con estructura tener un nivel de riesgo al cierre del año "bajo".

Se adoptaron acciones frente a los indicadores que se encontraban en nivel de riesgo medio y alto con el fin de minimizar dicho nivel. Al cierre del ejercicio la cooperativa le dio cumplimiento una evaluación de liquidez por valor de \$11.055 millones, a fluidos \$8.369 millones correspondientes al fondo de liquidez, recursos suficientes para cubrir los requerimientos inmediatos de liquidez tras sufrir cualquier situación significativa al riesgo de liquidez.

El Indicador de Riesgo de Liquidez IRI (monto) acumulado a 30 días al mes de diciembre del 2022 alcanzó la suma de \$13.304 millones, y un IRI (ratio) del 4,21% que representa el exceso de recursos con que cuenta para hacer frente a posibles fallas de liquidez a corto plazo.

Finalmente, se monitorearon permanentemente los indicadores y límites definidos para la activación del plan de contingencia sin registrar ningún umbral de alerta respecto a los mismos.

Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC)

En los comités de riesgo se realizó seguimiento al perfil de riesgo de la cartera vigente, monitoreo a los indicadores de cartera por riesgo, indicadores de cobertura, concentración y de crecimiento de la cartera bruta y de la cartera por riesgo, todo lo anterior por modalidad de crédito.

Cooperativa Alianza, debido a los impactos que sufrió la economía durante el 2021 y 2022, y teniendo en cuenta la evolución del mercado financiero ha fortalecido el modelo de originación de crédito de acuerdo con el modelo de riesgo de crédito, basados en un modelo de Buro y un nuevo score de crédito denominado Avance que incorpora variables de mercado relacionadas con el desempeño financiero de los deudores afectados económicamente por el Covid 19, contando con un modelo de originación de crédito que reconozca los impactos actuales en el mercado financiero.



El Comité de Riesgos evaluó la totalidad de la cartera de la cooperativa utilizando una metodología que se aleja de cualquier subjetividad en su análisis ya que se trata de un modelo de scoring el cual puntúa cada obligación a partir de los seis criterios mencionados en la Circular Básica Contable (capacidad de pago, solvencia, garantías, información de las centrales de riesgo, servicio de la deuda y número de reestructuraciones) los cuales se ponderan de acuerdo con un análisis bivariado previo para establecer el grado de discriminación de cada uno respecto al comportamiento de pago con la cooperativa.

Teniendo en cuenta los resultados de estas evaluaciones, y producto de estos análisis, en los meses de junio y diciembre de 2022 se revalidó la cartera resultando un mayor deterioro a los deudores que presentaban un mayor nivel de riesgo.

Por último, se suministró a la Gerencia, Dirección de crédito y cartera, Comité de riesgos y Consejo de Administración informes sobre la situación actual de la cartera, análisis de cosechas y algunos indicadores, tendientes a actualizar las políticas y procedimientos, según la evaluación de cartera y apetito de riesgo de la cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM)

El portafolio de inversiones que maneja la Cooperativa es de baja volatilidad dándole protección los recursos de la entidad.

Se dio cumplimiento a las directrices en la Circular Básica Contable y Financiera correspondiente al SARM, teniendo en cuenta la participación de las inversiones respecto al valor de activo la cooperativa se implementó la etapa de identificación del riesgo y los diferentes elementos para obtener una efectiva administración.

El Consejo de Administración aprobó la implementación de un sistema de límites frente a potenciales pérdida y niveles máximos de exposición al riesgo de mercado. En el ejercicio del año 2022 la cooperativa realizó seguimiento a los diferentes indicadores, a través de mediciones como cumplimiento de límites de apetito y tolerancia al riesgo de mercado, nivel de concentración de las inversiones y bono de liquidez por emisor, rentabilidad ajustada al riesgo de mercado, valor en riesgo por tasa de interés, valor en riesgo de cartera colectiva y perfil de riesgo de mercado de la cooperativa.

Sistema de Administración de Riesgo de Operativo (SARO)

Cooperativa Alianza durante el 2022, realizó la implementación del SARO de acuerdo con las actividades señaladas en las diferentes fases relacionadas en el cronograma anexo de la Circular Básica Contable y Financiera emitido por la Superintendencia de Economía Solidaria. Se implementó el registro de eventos operativos y de esta forma ajuste y/o creación de los controles, en total se reportaron 18 eventos de riesgos. Las pérdidas totales registradas en el 2022 por la materialización de eventos fueron de \$ 116 millones, siendo "Fraude Externo" el más representativo con el 99.17% de la pérdida por eventos registrados en el deterioro de cartera el otro 0.83% corresponde a "Ejecución y Administración de Procesos".

Al corte del 31 de diciembre de 2022, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo cuenta con la matriz de riesgo por proceso, con un total de 126 riesgos identificados y 161 controles implementados, definiendo el nuevo perfil de riesgo operativo. Se establecieron los indicadores descriptivos y prospectivos que nos ayudan alertar sobre cambios que pueden ser reveladores de problemas de riesgo operativo, todo lo anterior fue presentado al Consejo de Administración para aprobación.

Finalmente, se llevó a cabo la capacitación para funcionarios y directivos. En este sistema también se llevó a cabo la implementación del Plan de Continuidad de Negocio y Seguridad de la Información.

Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos (SARLAFT)

Cooperativa Alianza dio cumplimiento con la generación de reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) en los tiempos establecidos. Se llevó a cabo la capacitación anual a funcionarios y directivos, declarando la participación del 100% de los asistentes. En cuanto a la capacitación cooperativa a proveedores y contratistas, se finalizó la capacitación de la cartilla siendo este el mecanismo para dar a conocer el SARLAFT implementado por la cooperativa.

Se revisa la base datos de asociados activos, con las variables más representativas para la segmentación, basados en el factor de riesgo "asociados" se evidencia reducción en los datos faltantes respecto al análisis realizado con corte junio de 2022, para las variables profesión pasa de 19.19% al 15.31%, activo del 20.75% al 17.02%, pasivo 19.55% al 16.40% y patrimonio del 23.37% al 19.36%. Por otro lado, para garantizar la calidad de la información, se realizaron revisiones mensuales a las nuevas adiciones de las cuales se han observado muestras aleatorias por mes.



lo que nos permite identificar inconsistencias en la data y poder minimizar progresivamente estos errores.

Se gestionaron las alertas correspondientes a las transacciones realizadas de las debidas diligencias para conocer la procedencia del dinero. También se realiza la debida gestión con los asociados identificados como Personas Expuestas Políticamente (PEP) para realizar actualización de datos y debida diligencia ampliada para determinar el origen de los recursos, el cargo que ocupa y el número de este así mismo identificar sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad y afinidad con el objetivo de poder realizar un monitoreo transaccional continuo y más exigente teniendo en cuenta su perfil de riesgo.

El Oficial de Cumplimiento vela por el efectivo y eficiente cumplimiento de las etapas que componen el SARLAFT, motivo por el cual se llevó a cabo el monitoreo al perfil de riesgo de la cooperativa, a partir de la cual se pudo constatar que el perfil de riesgo se ubica en un nivel de riesgo moderado con una calificación de 17.69% dentro del límite establecido.

Nota 25. Gobierno Corporativo

Consejo de Administración y Alta Gerencia

El Consejo de Administración de la Cooperativa como órgano de dirección de la entidad, por norma estatutaria, es quien establece las políticas generales para el funcionamiento de la cooperativa y de igual manera, autoriza todas las operaciones que presente a su consideración la Gerencia General, en el marco de sus facultades y atribuciones.

En sus reuniones ordinarias realizan seguimiento a las operaciones y procesos de la estructura de negocios y de los niveles de satisfacción de los asociados. Las políticas de administración de riesgos son aprobadas por el Consejo de Administración al igual que todas las solicitudes, credenciales presentadas por los Directivos y sus familiares asociados.

Políticas y División de Funciones

Así mismo el Consejo de Administración de la Cooperativa determina las políticas y el perfil de los riesgos en la Cooperativa Alianza, e interviene en los límites de operación de las diferentes negociaciones que se realizan en la Cooperativa, todo lo cual se enmarca en las funciones dadas en los Estatutos a cada uno de los niveles que conforman la administración de la Cooperativa.

Reportes al Consejo de Administración

La información acerca de las posiciones en riesgo se reporta inmediatamente al Consejo de Administración en forma clara, concisa, útil y precisa de acuerdo con el nivel de los riesgos.

Infraestructura Tecnológica

Se cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada para el monitoreo de los riesgos de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas. En la actualidad, se cuenta con un módulo que permite gestionar la información en materia de SARLAFT (Sistema de administración de riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo), el cual se ha venido adecuando a las necesidades de la Entidad y contiene la información que permite monitorear la gestión del riesgo y es administrado por el Oficial de Cumplimiento.

El sistema genera reportes mensuales con esta información, los cuales son recibidos por el Oficial de Cumplimiento de forma mensual a la UIAF y se realiza informe trimestral el cual se presenta al Consejo de Administración.

Estructura Organizacional

Cada área responde por sus compromisos institucionales, de acuerdo con las actividades que le corresponde desarrollar para cumplir con el objeto social de la cooperativa.

Toda la labor operativa que se realiza se coordina entre las áreas que conforman la estructura organizacional de la cooperativa, teniendo como objetivo fundamental, la prestación óptima de servicios a todos los asociados.

Recurso Humano

El recurso humano está altamente calificado y preparado, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.

Verificación de Operaciones

Las operaciones se constatan de acuerdo con las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la Cooperativa Alianza, además, la contabilización de las operaciones se realiza de una manera oportuna y precisa, evitando incurrir en errores que puedan surtir información equivocada.





Auditoría

La Revisoría Fiscal está al tanto de las actividades de la Cooperativa Alianza, dando a conocer mensualmente las diferentes recomendaciones con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las que se llevan a cabo entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

La cooperativa cumple con una Revisoría Fiscal que realiza control fiscal y encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan.

Nota 26. Controles de Ley

La Cooperativa periódicamente evalúa el cumplimiento de los diferentes controles establecidos y las disposiciones aplicables en materia contable, tributaria y legislativa del sector. Alianza es responsable de realizar Retención en la Fuente, Gravamen a los movimientos financieros, Impuesto de Timbre, Impacto al Valor Agregado (IVA) y responsable como agente pasivo del Impuesto de Industria y Comercio (ICA), Renta y complementarios e información exogena Nacional y Distrital. Durante el año 2022 la Cooperativa cumplió con sus obligaciones presentando las declaraciones tributarias en las pases establecidas por la ley.

De acuerdo con las normas fiscales contables, Cooperativa Alianza continúa con su calidad de contribuyente de Régimen Contributivo Especial y tributaria sobre su beneficio neto excedente a una tarifa especial del 26%, y los recursos sean tomados en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Cooperativa Alianza ha cumplido, durante el ejercicio reportado con todos los controles de ley establecidos en el capítulo XIV de la Circular básica contable y financiera como se muestra a continuación:

Fondo de liquidez: Se mantuvo por encima del 10% del total de los depósitos de asociados, el cual, a cierre de ejercicio quedó en el 11.86%.

Patrimonio Técnico: A día 31 de 2022 se encuentra en \$9.571 millones.

Relación de Solvencia: Durante el ejercicio 2022 se mantuvo por encima del 9% requerido, el cual para diciembre 2022 quedó en el 10.96%.

Justicia
de Bogotá



Nota 30. Autorización de los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador confirmamos que hemos verificado las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros al corte del 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

JUAN CARLOS BORDA FERNÁNDEZ
Representante Legal

CLAUDIA MARCELA MOLINA G
Contador
TP 144493 T

OSCAR EDUARDO ROSALES
Revisor Fiscal
TP 97693 T
Delegado de Inservicoop

Original firmado

Justicia
de Bogotá



Nota 27. Partes relacionadas

Acorde a lo establecido en el párrafo 337 y 339 de la Sección 33 de la NIIF para las pymes contenida en el Decreto 2470 y sus modificaciones, se muestra la información del ejercicio 2022, del personal clave de la gerencia, Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría.

CARGO	INGRESOS	PAGOS	CARTERA	CAPTACIONES	APORTES
CONSEJO DE ADMINISTRACION	879.397	168.083	685.730	1.088.878	56.647
JUNTA DE VIGILANCIA	335.968	46.541	76.346	635.675	27.199
REVISORIA FISCAL	-	51.103	-	-	-
TOTALES	1.214.994	255.727	762.076	1.724.553	83.846

Personal clave de la gerencia

A continuación, se muestra la información del ejercicio 2022, del personal clave de la gerencia, donde se incluye la información relacionada con el representante legal principal, representantes legales suplentes, contadores, oficiales de cumplimiento principal y suplente.

CARGO	CARTERA	CAPTACIONES	APORTES
PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA	333.714	56.526	3.125
TOTALES	333.714	56.526	3.125

Nota 28. Hechos posteriores

A la fecha de presentación, la administración no tiene conocimiento de la existencia de hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, correspondiente al terminado al 31 de diciembre de 2022 y hasta la fecha de autorización de los estados financieros, que requieran reconocimiento o revelación adicional.

Nota 29. Procesos judiciales a favor y en contra

al 31 de diciembre de 2022 la cooperativa no tiene conocimiento de la existencia de ningún proceso judicial a favor o en contra.

Justicia
de Bogotá



REFORMA DEL ESTATUTO COOPERATIVA ALIANZA

TEXTO ESTATUTO ACTUAL	PROPUESTAS DE REFORMA:	TEXTO ESTATUTO REFORMADO
<p>ARTÍCULO 84. MONTO MINIMO DE APORTES SOCIALES PAGADOS NO REDUCIBLES</p> <p>El patrimonio social de la Cooperativa Alianza será variable e ilimitado. Sin embargo, tendrá aportes mínimos irreducibles durante la vida de la Cooperativa correspondientes a <u>dos mil ochocientos (2.800) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)</u> que se encuentren pagados totalmente. Este monto, se ajustará en forma automática, es decir, sin necesidad de efectuar una reforma al Estatuto, cuando resulte necesario hacerlo para dar cumplimiento a las normas de regulación prudencial relacionadas con el capital y/o patrimonio mínimo exigido para la naturaleza jurídica de la Cooperativa.</p> <p>PARÁGRAFO. Los aportes mínimos irreducibles fijados en el presente artículo deberán incrementarse anualmente en el monto que se requiera para cumplir con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p>	<p>El patrimonio social de la Cooperativa Alianza será variable e ilimitado. Sin embargo, tendrá aportes mínimos irreducibles durante la vida de la Cooperativa correspondientes a <u>cuatro mil quinientos (4.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)</u> que se encuentren pagados totalmente. Este monto, se ajustará en forma automática, es decir, sin necesidad de efectuar una reforma al Estatuto, cuando resulte necesario hacerlo para dar cumplimiento a las normas de regulación prudencial relacionadas con el capital y/o patrimonio mínimo exigido para la naturaleza jurídica de la Cooperativa.</p>	<p>El patrimonio social de la Cooperativa Alianza será variable e ilimitado. Sin embargo, tendrá aportes mínimos irreducibles durante la vida de la Cooperativa correspondientes a <u>cuatro mil quinientos (4.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)</u> que se encuentren pagados totalmente. Este monto, se ajustará en forma automática, es decir, sin necesidad de efectuar una reforma al Estatuto, cuando resulte necesario hacerlo para dar cumplimiento a las normas de regulación prudencial relacionadas con el capital y/o patrimonio mínimo exigido para la naturaleza jurídica de la Cooperativa.</p>

TEXTO ESTATUTO ACTUAL	PROPUESTAS DE REFORMA	TEXTO ESTATUTO REFORMADO
<p>ARTÍCULO 86. COMPROMISO DE APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS Y DE AHORRO PERMANENTE</p> <p>Todos los asociados de la Cooperativa Alianza quedan obligados a realizar aportes sociales ordinarios mensuales equivalentes al uno y medio por ciento (1.5%) de sus ingresos. El aporte mensual mínimo no podrá ser menor a uno y cuarto (1.25) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV), ni mayor a seis (6) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV). El valor final a pagar será aproximado a la unidad de mil más cercana.</p> <p>Los pensionados mayores de sesenta (60) años cuyo único ingreso sea el de la pensión pagarán el aporte <u>mínimo</u>.</p> <p>En igual sentido se comprometen a ahorrar de forma permanente el porcentaje que decida la Asamblea General, así como a las demás obligaciones económicas que pueda establecer la misma.</p>	<p>Los pensionados mayores de sesenta (60) años cuyo único ingreso sea el de la pensión pagarán un aporte <u>del 0.25% del SMDLV</u>.</p> <p>En igual sentido se comprometen a ahorrar de forma permanente el porcentaje que decida la Asamblea General, así como a las demás obligaciones económicas que pueda establecer la misma.</p>	<p>ARTÍCULO 86. COMPROMISO DE APORTES SOCIALES INDIVIDUALES ORDINARIOS Y DE AHORRO PERMANENTE</p> <p>Todos los asociados de la Cooperativa Alianza quedan obligados a realizar aportes sociales ordinarios mensuales equivalentes al uno y medio por ciento (1.5%) de sus ingresos. El aporte mensual mínimo no podrá ser menor a uno y cuarto (1.25) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV), ni mayor a seis (6) salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV). El valor final a pagar será aproximado a la unidad de mil más cercana.</p> <p>Los pensionados mayores de sesenta (60) años cuyo único ingreso sea el de la pensión pagarán el aporte del 0.25% del SMDLV.</p> <p>En igual sentido se comprometen a ahorrar de forma permanente el porcentaje que decida la Asamblea General, así como a las demás obligaciones económicas que pueda establecer la misma.</p>

<p>Las personas jurídicas pagarán aportes mensuales y a ahorro permanente, de acuerdo con el reglamento que sobre el particular expida el Consejo de Administración.</p> <p>Adicionalmente, los asociados que tomen créditos podrán capitalizar hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del crédito de acuerdo a la reglamentación que expida el Consejo de Administración.</p>		<p>Las personas jurídicas pagarán aportes mensuales y a ahorro permanente, de acuerdo con el reglamento que sobre el particular expida el Consejo de Administración.</p> <p>Adicionalmente, los asociados que tomen créditos podrán capitalizar hasta un máximo del cinco por ciento (5%) del crédito de acuerdo a la reglamentación que expida el Consejo de Administración.</p>
<p>PARÁGRAFO 1. En todo caso, del mencionado compromiso mensual obligatorio se destinará un diez por ciento (10%) para incrementar los aportes sociales individuales ordinarios y el noventa por ciento (90%) restante para la cuenta de ahorros permanentes.</p>	<p>PARÁGRAFO 1. En todo caso, del mencionado compromiso mensual obligatorio se destinará un diez por ciento (10%) para incrementar los aportes sociales individuales ordinarios y el noventa por ciento (90%) restante para la cuenta de ahorros permanentes.</p>	
<p>PARÁGRAFO 2. Quienes lleven como asociados más de diez (10) años y tengan sesenta y cinco (65) o más años y que su edad sumada a la antigüedad como asociado arroje una cantidad igual o superior a noventa (90), no estarán obligados a hacer aportes ni ahorros permanentes, pero podrán realizarlos de manera voluntaria.</p>	<p>PARÁGRAFO 2. Quienes lleven como asociados más de diez (10) años y tengan sesenta y cinco (65) o más años y que su edad sumada a la antigüedad como asociado arroje una cantidad igual o superior a noventa (90), no estarán obligados a hacer aportes ni ahorros permanentes, pero podrán realizarlos de manera voluntaria.</p>	



Postulado Junta de Vigilancia

SUSANA CASALLAS GUZMÁN



Contador Público
Técnico: Ingeniería Sistemas
Se desempeña como miembro principal del Consejo de Administración
Y fue suplente de la Junta de Vigilancia
Posee capacitaciones y experiencia en el Sector Solidario

Cumple con los requisitos para el cargo al que se postula de acuerdo con la Ley y el Estatuto:SI



Postulado Junta de Vigilancia

GONZALO ANDRÉS BALLESTEROS GONZALEZ



Administrador de Empresas
Especialización en Gestión Empresarial
Especialización en Gestión Humana
Maestría MBA Universidad EAN
Administración de Empresas
Se desempeña como Miembro suplente de la Junta Directiva del Fondo Empleados Corabastos
Capacitaciones Sector Solidario

Cumple con los requisitos para el cargo al que se postula de acuerdo con la Ley y el Estatuto:SI



Postulado Junta de Vigilancia

PATRICIA ELENA OSORIO



Contador Público
Especialización en Gerencia Financiera y Administrativa Pública
Actualmente se desempeña como miembro principal de la Junta de Vigilancia
Posee capacitaciones y experiencia en el Sector Solidario

Cumple con los requisitos para el cargo al que se postula de acuerdo con la Ley y el Estatuto:SI

LAG. No. 1628



Catalina Diaz Comacho



Postulados Consejo de Administración



**SANDRA MAGNOLIA PARRA
CHIRIBOGA**

Administradora de Empresas
Especialización en Comunicación Corporativa
Actualmente se desempeña como miembro
principal del Consejo de Administración

Cumple con los requisitos para el cargo al
que se postula de acuerdo con la Ley y
el Estatuto: SI

1. 2018. 2. 2018



Postulados Consejo de Administración



FELIPE MENDOZA VEGA

Contador Público
Especialización en Gestión de Riesgos
Financieros
Especialización en Finanzas
Se ha desempeñado como miembro principal y
suplente del Consejo de Administración
Capacitaciones Sector Solidario

Cumple con los requisitos para el cargo al
que se postula de acuerdo con la Ley y
el Estatuto: SI

1. 2018. 2. 2018



Postulados Comité de Apelaciones



ALICIA ALARCÓN MILLÁN

Traductora Oficial de la República de Colombia
Capacitaciones en Economía Solidaria

Cumple con los requisitos para el cargo al
que se postula de acuerdo con la Ley y
el Estatuto: SI

1. 2018. 2. 2018



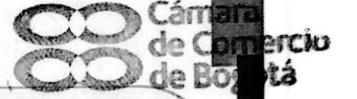
Postulados Consejo de Administración

LUZ MARINA BELTRÁN SANCHEZ

Contador Público
Se desempeñó como consejera en Creditcooperativa
durante 6 años
Capacitaciones Sector Solidario

Cumple con los requisitos para el cargo al
que se postula de acuerdo con la Ley y
el Estatuto: SI

1. 2018. 2. 2018



Luz Marina Beltrán Sánchez

FUNDACIÓN DE SERVICIOS COOPERATIVOS DE AUDITORIA Y REVISORÍA FISCAL-FUNSERVICOOP

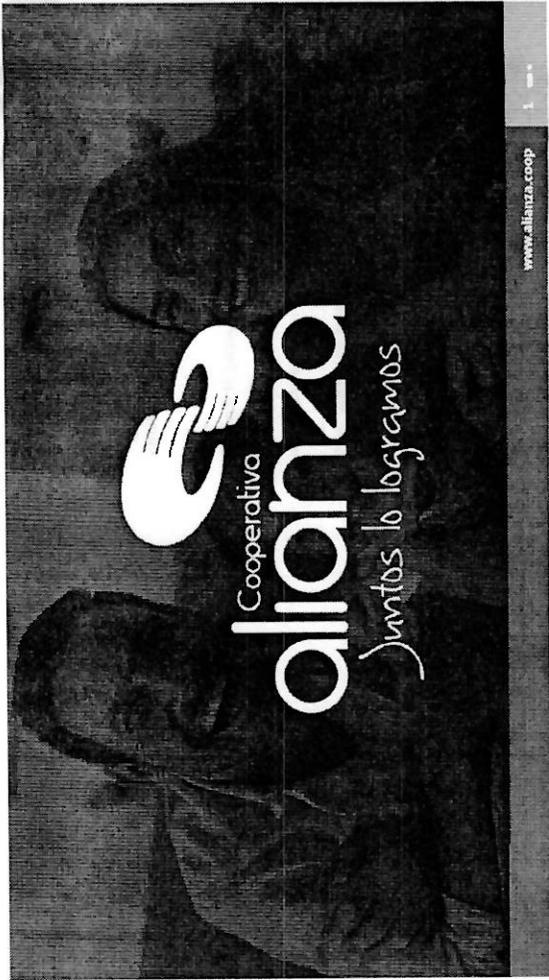
EXPERIENCIA	SERVICIOS	REVISORÍA FISCAL	CLIENTES (Agrupados)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	REVISORÍA FISCAL CON ALIANZA	COSTO COM IVA	VALOR AGREGADO ALIANZA
<p>Revisión fiscal</p> <p>Experiencia en el sector solidario</p> <p>Reconocida por la SES como institución Avanzada de la Economía Solidaria</p> <p>TUV (Revisión en Sistema de Control de Calidad ISO 9001:2015)</p>	<p>Revisión Fiscal y Auditoría</p>	<p>25 AÑOS</p>	<p>Fundación Contradecun</p> <p>Asociación para el desarrollo y el bienestar-ASERMITAL</p> <p>Cooperativa del Migrante- CODEMA</p> <p>Feder-Entidad Cooperativa</p> <p>Cooperativa UNO</p> <p>COOPESALINAS</p> <p>Cooperativa Nacional CODNAEMU/TIC/A</p> <p>Cooperativa de Transportadores del META- COOTRANSMETA</p> <p>Fondo de empleados de servicio social integrados para Copas y Empresas Asociadas- FESIC</p>	<p>136 horas vía</p> <p>97h</p> <p>54 horas extra</p> <p>97h</p> <p>Total 190</p> <p>7 días</p>	<p>SI ACTUAL</p>	<p>\$ 5.831.000</p>	<p>Conceptos jurídicos</p> <p>Churra</p>

www.allianza.coop

KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES S.A.

EXPERIENCIA	SERVICIOS	REVISORÍA FISCAL	CLIENTES (Agrupados)	TIEMPO DE DEDICACIÓN	REVISORÍA FISCAL CON ALIANZA	COSTO COM IVA	VALOR AGREGADO ALIANZA
<p>Revisoría fiscal</p> <p>Certificado ISO 9001:2015</p> <p>ISO 14000:2015</p> <p>ISO 45001:2018</p> <p>ISO 9001:2008 en el sector salud</p> <p>Sistema Integrado de Gestión COTECNA</p>	<p>Sector Solidario</p> <p>Agencia aduanera</p> <p>Industrial</p> <p>Salud pública</p> <p>entre otros</p>	<p>34 AÑOS</p>	<p>Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito Avanza</p> <p>Cooperativa de Fomento e Inversión Social Popular- COOPIDIPULAR</p> <p>Microempresas de Colombia</p> <p>Cooperativa de Ahorro y Crédito</p> <p>Cooperativa Comunitaria de Sum.America</p> <p>Cooperativa de Ahorro y Crédito de Sum.America-</p> <p>COOPSURAMERICA</p> <p>Cooperativa de empleados de la base aérea de Cali- COOPERBASE</p>	<p>130 horas</p> <p>10h vía</p> <p>87 horas</p> <p>Extra 97h</p> <p>Total 217</p> <p>7 días</p>	<p>SI En el año 2007</p>	<p>\$ 4.653.019</p>	<p>Envío de circulares y balances de actualización</p>

www.allianza.coop



POSTULADOS REVISORÍA FISCAL 2023-2025

www.allianza.coop



REVISAR AUDITORES

POSTULADOS	VALOR CON IVA
Fundación De Servicios Cooperativos De Auditoria Y Revisora Fiscal-Funservicoop	\$ 5.831.000
Kreston Colombia O Rm Auditores S A	\$ 4.663.019
Revisar Auditores	\$ 4.165.000
Vision Contable & Financiera Ltda	\$ 4.165.000

EXPERIENCIA	SERVICIOS	TIEMPO DE DEDICACION	CLIENTES (Algunos)	REVISOR/A REVISORA ALIANZA?	COSTO CON IVA	VALOR AGREGADO
Experiencia en Sector solidario certificados Norma ISO 9001:2015,SGS - ONAC	Sector Solidario	22 años	ALIANZA COOPERATIVA COOPERATIVO COACUEDUCTO FONDO EMPLEADOS BANCO DE BOGOTA	SI 2014 Y 2017	\$ 4.165.000	Capacitaciones especializadas Emisión de opinones Chat tributario Chat juridicos Calendario tributario

www.alianza.coop

www.alianza.coop

VISION CONTABLE & FINANCIERA LTDA

EXPERIENCIA	SERVICIOS	TIEMPO DE DEDICACION	CLIENTES (Algunos)	REVISOR/A REVISORA ALIANZA?	COSTO CON IVA	VALOR AGREGADO
Servicios de Revisora Fiscal Auditoria Interna Auditoria Externa de Estados Financieros Auditoria Reservas Certificación ISO 9001:2015 Tecotec	Revisoria Fiscal	14 AÑOS	Cooperativa La Guayra Cooperativas Populares - Cooperativa Cooperativa Mujeres Mahary y 45 Horas Extra Cooperativa Redd Cooperativa Agrícola Empresa Agrícola Cooperativa	NO	\$ 4.165.000	Circulares informáticas Reporte Fiscal y de Sistemas Servicio personalizado implementación de Comodulento

EXPERIENCIA	SERVICIOS	TIEMPO DE DEDICACION	CLIENTES (Algunos)	REVISOR/A REVISORA ALIANZA?	COSTO CON IVA	VALOR AGREGADO
Cooperativa La Guayra Cooperativas Populares - Cooperativa Cooperativa Mujeres Mahary y 45 Horas Extra Cooperativa Redd Cooperativa Agrícola Empresa Agrícola Cooperativa	Revisoria Fiscal	14 AÑOS	Cooperativa La Guayra Cooperativas Populares - Cooperativa Cooperativa Mujeres Mahary y 45 Horas Extra Cooperativa Redd Cooperativa Agrícola Empresa Agrícola Cooperativa	NO	\$ 4.165.000	Circulares informáticas Reporte Fiscal y de Sistemas Servicio personalizado implementación de Comodulento

www.alianza.coop

www.alianza.coop

1997-98

1997-98

1997-98

1997-98

